

FRANCISCO JAVIER MINA EN LA ISLA DE GALVESTON
Y SOTO LA MARINA

Introducción por José R. Guzmán R.

En España, con motivo de la extraordinaria campaña que había desarrollado el pueblo en favor de su independencia y los frutos avanzados que se habían logrado en Cádiz, se vivía un ambiente liberal y la mayor parte de los patriotas esperaban que al ocupar Fernando VII el poder se haría eco y continuaría la etapa de progreso; pero desgraciadamente el despotismo volvió a restaurarse y las protestas militares de los inconformes se hicieron sentir una y otra vez en varias provincias, intentos que sólo lograron por fruto el fracaso y la persecución de sus principales iniciadores.

Francisco Javier Mina,¹ producto de ese ambiente de inconformidad y defraudado por el nuevo sistema de gobierno, manifestó en Navarra su descontento al levantarse contra el Rey, a pesar de la ventajosa proposición que le había hecho en Madrid el Ministro Lardizábal, de que se trasladara a Nueva España con el mando de uno de los cuerpos militares para acabar con los movimientos de insurrección; mas la desgracia le acompañó, nacida de la falta de unidad y propósito de los soldados que lo acompañaban, y el intento por tomar Pamplona fracasó; Francia lo recibió y posteriormente Inglaterra, donde gozó de una pensión más o menos holgada, pero un hombre inquieto e inconforme con el fracaso, no quedaría estable sin intentar otra vez una nueva oposición para hostilizar al déspota.

La oportunidad se presentó cuando tuvo contacto con el religioso Fray Servando Teresa de Mier, quien le informó acerca de la situación en que

¹ Javier Mina nació en Monreal, provincia de Navarra, hijo de padres labradores de desahogada situación económica, inició sus estudios en Pamplona, los continuó en Zaragoza con el propósito de hacer la carrera de leyes, pero los acontecimientos políticos de Europa dirigidos en ese tiempo por Napoleón frustraron sus intenciones; España había sido invadida por tropas francesas so pretexto de ocupar Portugal, el pueblo no contento con esta nueva situación protestó enérgicamente e inició una guerra de guerrillas contra el intruso para poner a salvo la integridad del territorio y poner fin al juego indecoroso que se estaba llevando a cabo con sus Soberanos; varios militares improvisados surgieron, Mina fue uno de ellos, en Navarra se puso al frente de un grupo de doce hombres y comenzó a encadenar varios triunfos, al grado de hacer notar su apellido en la península, la Junta Central en reconocimiento le confirió el nombramiento de Coronel, posteriormente la Junta de Zaragoza le confirmó el mismo nombramiento y le estimuló concediéndole el mando del Alto Aragón. El conflicto español-francés continuó y como era natural varios caudillos españoles fueron hechos prisioneros y conducidos a Francia, Mina corrió esta suerte, pues en un combate sostenido en las Montañas de Aragón fue hecho prisionero y después encerrado en el Castillo de Vincennes; cuando las hostilidades terminaron y Fernando VII ocupó otra vez el trono, Mina pudo regresar a España.

se hallaban los revolucionarios mexicanos y de las posibilidades que existían para lograr el triunfo;² juntos decidieron formar una expedición y dirigirse a Nueva España para apoyar el movimiento de insurrección; la idea llevaba como fin lograr la separación de una de las colonias que mayor aportación económica proporcionaba al reino, y de esta manera ir debilitando el poder de Fernando VII. Para dar forma a la empresa buscaron patrocinio en la misma Inglaterra, y varios comerciantes interesados en introducir su comercio en la América Hispánica, no fueron sordos a la solicitud y proporcionaron la ayuda necesaria para que Mina pudiera salir del puerto de Liverpool, rumbo al Nuevo Mundo, con varios oficiales y algunos pertrechos militares.

En el virreinato de la Nueva España, la actividad militar de la insurgencia, desde fines de 1815 hasta principios de 1817, había declinado considerablemente, los virreyes Calleja y Apodaca habían retirado a los rebeldes de las zonas geográficas de mayor importancia y los pocos revolucionarios que aún quedaban eran grupos aislados que guerreaban sin un plan general o una coordinación entre sí; el dinero para el sustento y la adquisición de armas escaseaba, la disciplina casi no se practicaba y en algunos casos existían hondas diferencias que provocaban serias dificultades; en general, el movimiento casi se encontraba concluido.

Sin embargo, a pesar de esa declinación, se concibieron nuevas esperanzas en los revolucionarios al tener noticia de que un militar de cierto prestigio, que había luchado contra el poder napoleónico, se dirigía a estas costas con el fin de apoyar el movimiento independentista y establecer la Constitución de 1812. Para las autoridades virreinales este acontecimiento inesperado significó un verdadero peligro, pues se corría el riesgo de que en la mente del pueblo se alentara la idea de autonomía, al saber que un patriota, opositor de la invasión francesa, ahora se rebelaba contra la autoridad suprema de España.

Como otros virreyes lo habían hecho, comenzó Apodaca de inmediato a publicar proclamas, calificando a Mina de sacrilego, devastador de pueblos, traidor, etcétera,³ para evitar en esta forma que ganase popularidad entre la masa del pueblo y reviviera la inquietud que hasta el momento ya casi había sido borrada. El Virrey dirigió su atención hacia este aconteci-

² Cfr. Además de Fray Servando, otros mexicanos, que también se encontraban en Inglaterra, le proporcionaron informes a Mina sobre el estado en que se encontraba la revolución en Nueva España, la verdad sobre estos informes fue que carecieron de certeza, pues tanto Mier como las otras personas habían estado ausentes algún tiempo y desconocían la actividad que había desarrollado el Virrey Juan Ruiz de Apodaca.

³ Cfr. Vid. Mercedes MEADE, "Proclama del Virrey Apodaca Desacreditando la influencia de Mina en la Guerra de Independencia", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª Serie, T. 1. N° 3 (México, 1960), p. 399.

miento y como un caso urgente de solucionar, dio órdenes para que los militares de las intendencias de México, Guanajuato, San Luis Potosí y Guadalupe principalmente dieran todo el apoyo a los de las Provincias Internas para que en esta forma pudieran destruir todo intento de penetración; dispuso también que en la zona posible del desembarco, se retiraran los comestibles y el ganado para que el enemigo no pudiera proveerse de estos elementos necesarios para su empresa; además inició una enérgica campaña de exterminio contra los rebeldes que aún merodeaban por las costas del Nuevo Santander y Veracruz.

Los documentos que adelante se publican son la correspondencia que sostuvieron el Virrey y varios militares, con motivo de las noticias que se recibieron en la ciudad de México y en la intendencia de San Luis Potosí, sobre el proyecto de invasión que se pretendía llevar a cabo en las costas del Golfo de México. Esta documentación proporciona datos de interés sobre la forma de cómo logró Javier Mina formar su expedición, los lugares y las personas que le brindaron ayuda, el campamento que estableció en la Isla de Gálveston, las dificultades que tuvo que afrontar por la escasez de militares y la desertión de algunos que no estuvieron acordes con las ideas que se pretendían llevar a cabo, el desembarco en Soto la Marina y las primeras acciones que tuvo con el ejército realista, así como los momentos más angustiosos en que se vieron comprometidos tanto él como los que defendían la integridad del reino.

Para el Virrey representó un verdadero peligro que "el estudiante de Zaragoza", como lo llamaban irónicamente, desembarcara en las Provincias Internas, teniendo en consideración que desde hacía dos años en esta zona habían sido casi nulas las cosechas, su escasa población era pobre en general y no había esperanzas de que sus habitantes proporcionaran ayuda económica para la defensa, y además el poco ejército que se mantenía en la región estaba mal equipado ⁴ y era empleado principalmente para la guerra contra los indios bárbaros, el comercio casi no existía debido a la guerra y a la lejanía, la producción agrícola era poco selecta; y aunado a todos estos obstáculos, existía el problema de la circulación de moneda provisional que constantemente estaba en devaluación.

Apodaca comisionó para destruir a los invasores al Comandante de las Provincias Internas de Oriente, Joaquín de Arredondo,⁵ quien inició la con-

⁴ El Comandante Joaquín de Arredondo, en una carta que dirigió al Virrey, le expuso el estado desastroso en que se encontraba el ejército a su mando y menciona que la tropa en su mayoría carecía hasta de lo indispensable "...Si se manda pie a tierra están descalzos, desnudos y expuestos a morir en la presente estación frígida, por la total insolencia de capas o cobijas que tienen: si se mandan marchar a caballo es creer un imposible". *Vid.*, p. 927.

⁵ "Don Joaquín Arredondo cubre en las Provincias de Oriente todo el período que separa las

centración de su ejército, y solicitó ayuda económica y militar a la capital y ciudades vecinas para hacer frente a la nueva situación.⁶ La comunicación que sostuvo este militar con las autoridades da a conocer la actividad y planes que desarrollaron los realistas para detener todo avance y evitar nexos con los insurgentes de alguna importancia, como Guadalupe Victoria y Bernardo Gutiérrez de Lara, que excursionaban por esas zonas; muestra también el conflicto que representaba sostener una guerra simultánea contra los invasores y las oleadas constantes de indios que penetraban a los pueblos, destrozando y robando lo que a su paso encontraban, así como el gran obstáculo que significaba la distancia para proveer de alimentos y armas al ejército.

El Gobierno contó con una verdadera ayuda para planear su defensa, gracias a varios informes que proporcionaron, primero varios desertores españoles que venían con la expedición, y posteriormente por algunas personas que se dieron a la fuga en la Isla de Gálveston. Todas estas noticias fueron proporcionadas, con lujo de detalle, acerca de sus efectivos militares, posibilidades e intenciones para invadir el territorio.

Don Luis de Onís, Ministro Plenipotenciario de España ante el Gobierno de Estados Unidos, fue informado con precisión acerca de la expedición por los desertores españoles,⁷ anteriormente mencionados, y conocida la ayuda y protección que la Federación Norteamericana brindaba a los insu-

dos revoluciones independentistas; en occidente... A García Conde y a Arredondo tocó vivir (bien es verdad que de muy distinta manera) los días del fin del Imperio Español en México. Las conspiraciones, el recelo mutuo entre gobernantes y gobernados y entre los distintos grupos sociales o ideológicos, la crisis profunda de la vida económica, la desorientación, en una palabra, acerca del camino a seguir son rasgos peculiares de este momento final de la doble comandancia que al fin se abre como a una nueva esperanza al México independiente." *Loc. cit.* Luis NAVARRO GARCÍA. *Las Provincias Internas en el Siglo XIX* (Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1965), pp. 78-79.

⁶ Posiblemente una de las causas que permitieron a Mina penetrar al interior del virreinato, sin recibir una fuerte oposición, se debió a que Joaquín de Arredondo no recibió con rapidez la ayuda solicitada. En una carta dirigida al Virrey manifestó con desesperación que no había recibido el apoyo necesario para preparar su defensa "...Veo con dolor que ni el Señor Comandante General de Provincias de Occidente me auxilia con la tropa que le tengo pedida a pesar de las órdenes de V. E. para que lo verifique, ni los Intendentes de San Luis y Zacatecas me remitan no digo la cantidad asignada por V. E. para las urgencias de las tropas de estas Provincias, pero ni ninguna otra clase de auxilios en las apuradas circunstancias en que se hallan. Lo mismo me ha sucedido con los comandantes de armas de San Luis, Huasteca y Tampico, no obstante haberles dado violentos avisos de las ocurrencias del día y pedidoles con instancia tropas de infantería que se me reúnan. V. E. tomará en consideración mis apuros, mi escasez de recursos y la precisión de castigar al enemigo como corresponde y espero se dignará prevenir a aquellos señores no pierdan momento en hacerme las remesas dispuestas por V. E. ni en proporcionarme cuantos auxilios necesito para armar, vestir y mantener las tropas que componen un pequeño ejército, sirviéndose V. E. estrecharlos por el medio que crea oportuno a que no vean con la indiferencia que hasta aquí la ruina de estos fieles vasallos del Rey." *Vid.*, p. 1032.

⁷ Mina tuvo constantes problemas con algunas personas que venían en su comitiva, aparte de los españoles que desertaron y después informaron al Ministro Luis de Onís, Robinson men-

rectos hispanoamericanos, dirigió una protesta a Washington; pero nuevamente, como en otras ocasiones, fue desoído por ser benéfica esta política a la joven nación,⁸ tanto en sus planes de expansión territorial y comercial, como para evitar la intromisión de los ambiciosos proyectos de sus competidores británicos.

Por estas mismas confesiones tomadas a los desertores, se puede conocer una gran cantidad de detalles interesantes sobre la invasión, sus efectos y hechos anexos, verbigracia, uno de ellos fue la actividad que desarrollaron los corsarios en el Golfo de México,⁹ movimiento marítimo que benefició a los insurgentes, pues unas veces fueron el medio por donde lograron proveerse de armas, y en otras formaron, aun sin proponérselo, una red marítima que hostilizaba constantemente a la navegación española y evitaba además la comunicación con la metrópoli. En otras ocasiones este auxilio se proporcionó en forma directa y ofreció una ayuda trascendente, éste fue el caso del Comodoro francés Luis de Aury, que estableció su campamento en la Isla de Gálveston y además de practicar sus actividades normales de corsario, mantuvo estrechas relaciones con los insurgentes, tanto que el Ministro Plenipotenciario, José Manuel de Herrera,¹⁰ le había concedido el título de Gobernador de la provincia de Texas y General del Ejército.

ciona que en Puerto Príncipe algunos abandonaron la expedición por enfermedad y otros por inconformidad. Vid. William Davis ROBINSON, *Memorias de la Revolución de México y de la Expedición del General D. Francisco Javier Mina* (Londres, R. Ackerman, 1824), p. 18. Francisco Sáenz, uno de los fugados de Gálveston, informó al Comandante Arredondo sobre este tema lo siguiente "...Que algunos españoles de los que acompañaron a Mina hasta Gálveston les ha oído manifestar su disgusto de estar entre aquellas gentes, pero no se han explicado en términos de saber la causa y que a los demás no les ha oído cosa alguna en pro ni en contra". Vid., p. 998. En otro interrogatorio hecho a Isidro Garza, también evadido de la isla mencionada "...les ha oído decir que en diferentes veces abandonarán su partido luego que tengan la fortuna de saltar a tierra, porque les había faltado en todo lo que les prometió, pero que no sabe cuáles serían las promesas, que entre los anglo-americanos oyó decir a algunos oficiales, que si no desembarcaban en Río Grande no seguirían adelante..." Vid., p. 993.

⁸ Cfr. Luis de Onís constantemente había protestado contra las intenciones del Gobierno norteamericano de ensanchar sus fronteras a costa del territorio español: en 1812 informó al Virrey Francisco Javier Venegas sobre los propósitos que deseaban llevar a cabo "...Este gobierno se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del Río Norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31, y desde allí, tirando una línea hasta el Mar Pacífico, tomando por consiguiente las provincias de Tejas, Nueva México, Nueva Santander, Coahuila y parte de la provincia de Nueva Vizcaya y Sonora... Los medios que se adoptan para preparar la ejecución de este plan son los mismos que Bonaparte y la República romana adoptaron para todas sus conquistas: la seducción, la intriga, los emisarios; sembrar y alimentar las discusiones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil y dar auxilio en armas y municiones a los insurgentes; todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por estas administraciones". *Loc. cit.* Antonio DE LA PEÑA Y REYES, *La Diplomacia Mexicana* (México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1926), pp. 10-11.

⁹ Cfr. Más datos sobre el movimiento de corsarios en el Golfo de México y en la costa este de Estados Unidos, puede verse AGN, Correspondencia de Virreyes, Vol. 13.

¹⁰ José Manuel de Herrera había sido nombrado Ministro Plenipotenciario de los insurgentes en Estados Unidos por José María Morelos. Robinson proporciona una semblanza elocuente sobre

Luis de Aury, que mantenía su actividad en las costas del virreinato, ofreció a Mina la Isla de Gálveston para que pudiera establecer su campamento; para Mina en este lugar y gracias en gran parte a la influencia que tenía el Comodoro francés en Nueva Orleáns, pudo abastecerse de dinero, barcos, alimentos y algunos oficiales norteamericanos que gozaban de fama en el país vecino del norte, como el Coronel Perry.¹¹ Una vez obtenidos los bagajes indispensables, continuó con el plan de invasión, y como principio de esa actividad mandó varias embarcaciones a inspeccionar algunos lugares de la costa como Boquilla de Piedras, Matagorda y otros para saber qué puntos de ella estaban en poder del Gobierno y cuáles podrían ser campo propicio para el desembarco.¹²

El joven insurgente español, para llevar a cabo su proyecto contó con varias personas de distintas nacionalidades, hubo entre ellas algunos elementos que fueron muy útiles en las campañas, ya por su valor, ya por el servicio que prestaron. De éstos se pueden mencionar, como ejemplo, a los

este personaje "...Herrera era un sacerdote muy grave en sus modales, pero con pocos conocimientos de mundo y por consiguiente fácil de engañar. Durante su mansión en la Nueva Orleáns lo único que hizo en favor de su gobierno fue enviar algunos socorros, poco importantes, de armas y municiones al General Victoria." W. Davis ROBINSON, *Op. cit.*, p. 53.

¹¹ Robinson menciona algunos hechos de este militar en tierras mexicanas antes de tomar parte en la empresa de Mina "...El Coronel Perry había estado al servicio de los Estados Unidos de América y hallándose en la memorable batalla de la Nueva Orleáns. Abrazó después la causa de México y sirvió en la división que invadió a Texas bajo las de Toledo, en el ataque dado a las tropas españolas de Arredondo, delante de San Antonio Béjar, el 18 de agosto de 1813. En aquella desgraciada acción, el Coronel se portó con el valor que acostumbraba y estuvo muy próximo a perder la vida." *Ibidem*, p. 71.

¹² Como los documentos que se publican sólo refieren la actividad de Mina en Gálveston y Soto la Marina, en una forma rápida se dará noticia de sus acciones posteriores "...Se internó al país con poco más de 300 hombres. Entró en la villa de Horcasitas y tomó 700 caballos que estaban destinados a los realistas, con lo que montó toda su tropa. Se destacaron tropas para combatirlo y el 8 de junio de 1817 derrotó en Valle del Maíz al Capitán Villaseñor. El 14 de junio llegó a la hacienda de Peutillos, en camino a San Luis Potosí. El día 15, en una batalla que duró tres horas, con sus 300 soldados, derrotó a Armiñán, que contaba con 2,000. Aunque el triunfo fue completo, Mina perdió la quinta parte de su ejército. En toda la ruta se mostró respetuoso de los no combatientes. El 24 de junio entró al fuerte del Sombrero, en posesión de los insurgentes; el 28 derrotó al realista Ordóñez en el campo del Arrastradero, donde quedó muerto el jefe realista. El 7 de julio cayó sobre la hacienda del Jaral, que estaba fortificada. En ella tomó 140,000 pesos y víveres. Volvió al fuerte del Sombrero, donde se dio cuenta de las disensiones que había entre los insurgentes. Siguió su marcha al interior. Atacó la ciudad de León, donde fue rechazado. El Mariscal Liñán, que había llegado de España, marchó sobre el fuerte del Sombrero, donde se encontraba Mina y Pedro Moreno; llevaba 2,500 hombres y 14 cañones. Los realistas fueron rechazados en el asalto del 4 de agosto, con grandes pérdidas. El 7 trató salir Mina para introducir víveres, sin lograrlo. Salió el día siguiente por la noche y marchó al fuerte de los Remedios, donde preparó un convoy; fue atacado por el jefe Ráfols, no lejos de Silao, con lo que perdió parte del convoy. Liñán, tras varios ataques, logró apoderarse del fuerte del Sombrero el 20 de agosto; después de demoler las fortificaciones, fusiló a los 200 prisioneros, incluyendo a los heridos. Mina se encontraba con Pedro Moreno en los Remedios, donde siguió combatiendo después de desbaratar, con 100 jinetes, un cuerpo de caballería realista entre León y Silao. Liñán puso sitio a los Remedios con 6,000 hombres y artillería abundante. Mina logró salir con un grupo de compañeros y pudo reunirse con Ortiz en la Tlachiquera; marcharon sobre la hacienda del Bizcocho, que ocuparon tras breve combate. Después se dirigió sobre

capitanes Hooper, Wisset, Williams, el Coronel Conde de Ruuth, el Mayor José Sardá y los doctores Infante y Hennessey.¹³ Aunque este ejército que logró formar fue escaso, de inmediato se dio a la tarea de adiestrarlo con severidad y le hizo la recomendación que para lograr la victoria era muy importante guardar cierto orden, respetar a las personas, propiedades y sobre todo a la religión. Esta confianza que transmitió a sus soldados y que él mismo poseía, estaba basada posiblemente en los conocimientos y experiencias que había adquirido en la guerra franco-española, en algunas lecturas hechas sobre milicia en el Castillo de Vincennes y la influencia del general francés Víctor Fanneau de La Horié,¹⁴ compañero de celda, que le habían demostrado que era más factible la victoria con un escaso número de soldados bien disciplinados que con una chusma sin obediencia.

Estas indicaciones y sus ideas acerca de las causas que lo incitaron a desconocer al Rey, se encuentran en la correspondencia que sostuvo con algunos militares realistas, a quienes invitó a seguir su ejemplo y en algunos manifiestos publicados en varios lugares, en los que expuso, entre otras cosas, que las colonias americanas debían lograr su independencia, desaparecer los estancos, ejercer el comercio libre interior y exterior, y demostrar que ya no era necesario el tutelaje que se les había impuesto, porque cada pueblo, por razón natural, tenía el derecho de constituir su propio gobierno.

JOSÉ R. GUZMÁN R.

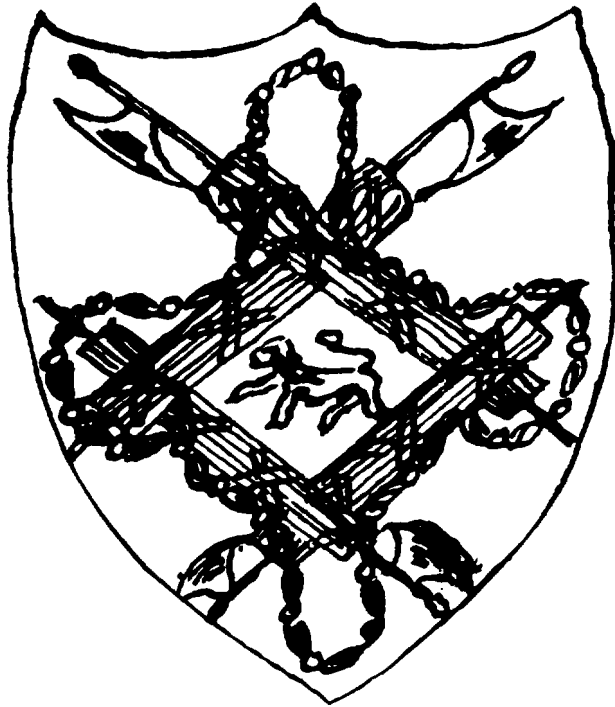
San Luis de la Paz, que logró tomar a viva fuerza. Nuevamente marchó a los Remedios, pero se desprendió una sección de 1,000 hombres para combatirlo, mandados por el Coronel Orrantía. Mina trataba de distraer a los realistas marchando sobre Guanajuato, pero Torres se opuso al movimiento. Mina fue derrotado en la hacienda de la Caja; después se dirigió a Jaujilla. El 26 de octubre se quedó a descansar en el rancho del Venadito. Orrantía, que lo perseguía, lo hizo prisionero el 27. Aprisionado con grillos se le llevó ante Liñán, que ordenó su fusilamiento frente al Fuerte de los Remedios." *Loc cit., Diccionario Porrúa* (Edit. Porrúa, 2ª Edición, México, 1965), pp. 1018-1019.

¹³ M. MEADE, *Vid. Op. cit.*, p. 402.

¹⁴ "Entre los enemigos nacionales de los Bonaparte se encontraba el general Víctor Fanneau de La Horié que vino a dar en la celda de Mina a mediados de 1811 después de sufrir incomunicación rigurosa, prolongada por varios meses... La admiración que prestaba Mina a La Horié y la importancia que para él tuvo aquella amistad, nos lo dice él mismo apenas desembarcado en Nueva España, cuando desde el periódico que lanzara para avivar el rescoldo de la insurgencia, evocaba las lecciones de La Horié quizás con el designio de fortalecer todavía más las esperanzas. Que el general francés estimaba al "estudiante" (que como tal figuraba en el registro de la fortaleza) lo pregonaba la lectura de los clásicos que Mina debía conocer tan sólo por el nombre, de cuando pasara por el instituto de Pamplona. La Horié le enseñaba también que por encima del fervor dinástico existía la libertad, vocablo que Mina descubría entonces con todo su valor y por la cual ofrendarían maestro y discípulo sus propias vidas: la de La Horié en una conspiración contra el tirano; la de Mina en la causa de la independencia de la Nueva España." *Loc. cit.*, J. M. Miquel I. VERCÉS, *Mina el español frente a España*. (México, Ediciones Xóchitl, 1945), pp. 40-41.

DOCUMENTOS

**CORRESPONDENCIA CON EL SR. COMANDANTE GENERAL
DE LAS PROVINCIAS INTERNAS ORIENTALES, BRIGADIER
DON JOAQUIN DE ARREDONDO**



Javier Mina

Sello particular y autógrafa de Francisco Javier Mina. *Vid.* AGN.
México, *Operaciones de Guerra*, Vol. 187, f. 161 y Vol. 489, f. 249.

Número 510.

Excmo. Sr. Virrey de este Reino, don Juan Ruiz de Apodaca

A las once de la noche del día de ayer he recibido por extraordinario violento del Gobernador de la colonia del Nuevo Santander, las declaraciones que bajo el número 1, incluyo a V.E. en copia, dadas por el Capitán don José María del Pozo y tres compañeros que se trajo de la bahía de Gálveston, adonde estaban prisioneros por el pirata Ori [Aury]. Ellas instruirán a V.E. de la reunión formada en dicho puerto, e ideas tanto del expresado Ori, como del joven Mina, jefes principales de aquella gente. El primero titulado Gobernador y el segundo General.

Aunque considero difícil la venida de los diez o doce mil hombres que espera Mina, para hacer su desembarco por Matagorda, para invadir al Reino, según asienta en su declaración el Capitán Pozo, no lo será el que lo verifique con menor gente, instruido como lo considero de la poca fuerza que tienen las Provincias de mi mando y de lo incapaz que se halla la tropa para operar contra cualquier enemigo, ya por las atenciones que tiene de defender toda la frontera de las naciones bárbaras que tendrán a su devoción para que nos incomoden y entretengan; ya por lo mal montado y asistido que se halla el soldado, y los ningunos recursos con que cuento para una expedición de esta naturaleza. Las copias que con los números 2, 3 y 4 acompaño a V.E. lo impondrán de cómo en la costa de la bahía del Espíritu Santo se avistó un batón con ocho hombres el día 7 del próximo pasado, de los cuales dos le hablaron en inglés al Sargento Comandante de la partida que se mantiene de observación en dicha costa, cuya noticia cotejada con las que comprende la copia primera, no nos deja duda de la reunión de Gálveston y que los recelos que el Gobernador de Texas mani-

fiesta son demasiado fundados para despreciarlos, y esta Comandancia General sin arbitrio de auxiliarlo porque no tiene dinero de qué disponer para comprar remontas, vestuarios, monturas ni con qué socorrer al soldado y su familia para el preciso e indispensable sustento, por cuya causa me reduje a prevenirle lo que comprende la copia número 5, dando orden al mismo tiempo para que la compañía segunda de Texas, que se hallaba en Río Grande, marchara sin detención en su auxilio.

Cerca de cuatrocientas leguas hay de costa desde el punto de Altamira a la bahía de Gálveston y en este espacio se cuentan seis o siete barras o desembarcaderos capaces para cualquiera embarcación corta. Se ignora la dirección que el enemigo pueda tomar para su desembarque y esta incertidumbre me impide tomar la providencia conveniente para oponerle la corta fuerza con que cuento. Para desvanecer la reunión de Gálveston, que las provincias de mi mando puedan oponerse y libertar a todo el Reino de Nueva España, es necesario un plan bien combinado y que esa superioridad me proporcione con la mayor prontitud los auxilios necesarios que detallaré seguidamente.

El ataque que se dé a los rebeldes de Gálveston es indispensable que sea a un mismo tiempo por mar y tierra, porque cualquiera de las dos fuerzas solas no logrará el fin de destruirlos, si los de tierra con ponerse sobre el agua en sus buques se burlan de nuestras armas y si los demás, con retirarse a los bosques o pasarse al terreno neutro quedan lo mismo. Para lo primero puede V.E. prevenir al señor Gobernador e Intendente de la Plaza de Veracruz o al Excmo. Sr. Capitán General de La Habana, arme una escuadra de los buques que juzgue necesarios y haya en aquellos puertos, la cual deberá dirigirse en derechura al puerto de Matagorda, tocando algún buque en la desembocadura de Río Grande o Bravo del Norte, para darme aviso de su llegada y recibir las noticias que con oportunidad tendré puestas en poder del Comandante de la Vigía que mantendré en dicha desembocadura, todo con el fin de mejor acierto y proceder de acuerdo en todo. La fuerza de tierra deberá componerse de dos mil hombres de infantería de línea y seiscientos u ochocientos de caballería ligera. Cuento únicamente con trescientos hombres de infantería, de que se compone la fuerza del primer batallón de Veracruz, inclusa la compañía de infantería de Tula que he mandado poner sobre las armas, y el resto hasta dos mil o mil y quinientos lo menos, V.E. se servirá disponer se embarquen en Veracruz con la correspondiente artillería y orden de que arriben al expresado puerto de Matagorda.

Tengo suficiente fuerza de caballería que poner sobre las armas, pero para efectuarlo necesito de los auxilios que hago mención en el segundo párrafo de esta carta. El primero y más indispensable es el de sesenta mil pesos para comprar seis mil caballos y montar en ellos, tanto a los seiscientos y ochocientos hombres de caballería que han de servir en la expedición, como mil y doscientos de la propia arma que cubren las fronteras de las naciones bárbaras, pues por falta de este auxilio las provincias están casi arruinadas y se verán destruidas enteramente, sino se provee a la tropa de las remontas necesarias en términos que puedan perseguir al enemigo a paso violento a distancia de sesenta o cien leguas de donde hacen los robos y asesinatos, según tengo manifestado a esa superioridad.

No es de menos necesidad el vestuario y capas suficientes para dos mil hombres, pues el miserable estado de desnudez en que se halla la tropa, es incompatible con la fatiga tan dura que sufre, y estoy satisfecho que la desertión tan frecuente que se está experimentando dimana de la falta de asistencia y no de su mala inclinación, por las pruebas tan evidentes que tienen dadas de su honradez en los tiempos en que han estado medianamente, y puede este auxilio proporcionárseme si V.E. se sirve pasar al comercio de Querétaro para que me provea de los paños necesarios, y al de Veracruz para que proporcione lencería para camisas y forros de uniformes.

Me resta pedir a V.E. que prevenga al señor Gobernador e Intendente de la Plaza de Veracruz, me proporcione las cajas de pólvora fina y de cañón que pueda remitirme y que al mismo tiempo lo haga de las demás municiones para reponer el parque con que me hallo, pues está demasiado escaso para las vastas atenciones de estas provincias y expedición proyectada, y dos obuses para que estas tropas tomen conocimiento de lo que son las bombas y granadas, que de lo contrario podrían aterrarla y causar un desorden, o que la pólvora la remita inmediatamente la dirección general del ramo.

Si para mantener a una tercera parte de sueldo a los oficiales y tropa que han guarnecido las provincias, no han sido bastantes los cortos rendimientos de ellas reunidos a los escasos auxilios que me ha proporcionado el señor Intendente de Zacatecas, V.E. graduará la cantidad que necesito para mantener dos mil y quinientos a tres mil hombres que indispensablemente se han de aumentar para operar contra el enemigo; graduará igualmente los gastos extraordinarios que se necesitan hacer con semejantes movimientos, mucho más a una distancia de tanta consideración y por unos despoblados tan faltos de todo humano auxilio, procurando V.E. hacer un esfuerzo para que la cantidad que se me destine no baje de doscientos cin-

cuenta a trescientos mil pesos, pues las necesidades y fatigas que padecí en Texas en fines de 1813 y principios del de 1814, me hacen pensar con mucha madurez, acordándome de que me vi expuesto a perecer de hambre con el ejército de mi mando.

Si para proporcionarme los auxilios que llevo detallados fuere necesario a V.E. pasar órdenes a los señores Intendentes de Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas y Comandante General de las Provincias de Occidente, me veo en la estrecha necesidad de hacer presente a esa superioridad, que cuantas ha expedido el antecesor de V.E. a dichos jefes con el expresado objeto, han sido ineficaces y vanas, porque de nadie he recibido auxilios sino del de Zacatecas en corta cantidad, contentándose los demás con decirme que los rendimientos de sus respectivas provincias no cubren el déficit de sus gastos. Yo como jefe y responsable, he pedido incesantemente auxilios a ese virreinato y sólo he conseguido órdenes ineficaces y que dan a entender que la necesidad no es tanta como expresaba; pero si en esa superioridad se hubiera tenido presente que en tiempos de paz, cuando todas las rentas estaban en su mayor aumento y las Provincias llenas de víveres y toda clase de animales, la Tesorería del Saltillo recibía de la General de esa capital y otras cerca de cuatrocientos mil pesos, se habría convencido de que mis pedimentos eran cortos; mas, la total inacción del Tesorero y el abandono de la intendencia que las mira como extrañas, debiendo ser el apoyo principal, ha hecho que sean tan débiles mis voces. La adjunta carta número 567 y sus estados manifiestan que el déficit anual para cubrir los gastos asciende a cerca de cuatrocientos ochenta mil pesos y en los años de 1813, 1814 y 1815 llegaba a novecientos mil, de que se debe inferir el mal estado de las tropas y su mucho sufrimiento. Tenga presente V.E. que estas Provincias son la llave que asegura el Reino de Nueva España y el irremediable daño que puede causar la falta de auxilios. Se dice que la Comandancia General de Occidente mantiene en Durango y sus contornos ochocientos hombres de caballería bien montados, vestidos y asistidos; allí ni han entrado enemigos en toda la insurrección, ni puede tenerse en el día el más mínimo recelo, por lo cual podían destinarse a Texas cuatrocientos, y remitir la misma Comandancia General los caudales precisos a su subsistencia, resultando mucha utilidad al servicio por estar ya provistos de todo lo necesario, y ser aquella caballada doble útil que la de estas Provincias.

Dios guarde a V.E. muchos años. Monterrey, 8 de marzo de 1817.—
Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

PARTE DEL COMANDANTE DE ARMAS DEL REFUGIO.

Sr. Gobernador don Juan de Echeandía:

Ahora mismo, que serán las seis de la mañana, he recibido parte del Comandante de las Vigías de la Mar, de que el día de ayer se encontraron cuatro hombres en la playa como a dos leguas de distancia del Brazo de Santiago al Norte, que han dicho ser prisioneros del Corsario, que han escapado en un bote que inmediato a ellos se halló en la misma playa. No se me explica de qué nación son, ni en qué buque y parte fueron prisioneros. Inmediatamente he mandado conducirlos a ésta, para en vista de la declaración que den, remitirlos a ese gobierno, en no tener de V.S. orden en contrario en vista de éste. Asimismo he tomado la providencia de doblar la guarnición y reencargar la vigilancia, participándome no ser por demás toda precaución, no estando satisfechos de la verdad de dichos individuos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Refugio, febrero 11 de 1817. José de Jesús Solís.

Es copia. Aguayo, 27 de febrero de 1817. Echeandía.

OTRO DEL MISMO COMANDANTE.

Sr. Gobernador don Juan de Echeandía:

Hoy a las once del día han llegado a ésta, con los cuatro paisanos que en mi oficio de 11 del corriente di parte a V.S., fueron hallados en la playa y no puedo omitir anticiparle esta noticia antes de su remisión, que será el 16 del mismo, porque en alguna manera recuperen el mal trato que han padecido en la precipitada navegación que han hecho, pues según relata del Pozo, Capitán piloto y dueño que fue de la goleta San Antonio, fue prisionero a los 14 días de navegación de Campeche para Veracruz y a la recalada sobre la costa le salió el Corsario que lo aprisionó y lo llevó a la bahía de Gálveston, de donde ha escapado con los tres que lo acompañan hasta ponerse por la costa, hasta donde se ha encontrado. Todo lo demás de que da relación dirá a V.S. cuando se le presente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Refugio, febrero 13 de 1817. José de Jesús Solís.

Es copia. Aguayo, 27 de febrero de 1817. Echeandía.

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SECRETARIO.

Don Juan de Echeandía, Teniente Coronel de Ejército, Gobernador Intero Militar y Político de esta provincia del Nuevo Santander, etcétera. Hallándose en esta capital don José María Pozo, Capitán y dueño de la goleta San Antonio, con tres individuos procedentes de Gálveston, que arribaron a la playa inmediata al Brazo de Santiago, el día 11 del corriente, según los partes que me dio el Capitán don José de Jesús Solís, Comandante de Armas del Refugio, y se agregan en copia marcados con los números 1 y 2 recíbaseles por mí a los expresados individuos declaración formal y específica acerca de su mansión en dicho Gálveston, fuerza que hay allí reunida, a las órdenes de quién, cuáles sean sus miras, de qué se sostienen y todo lo que convenga a formar completa idea de la reunión que se dice existe en aquel punto, con objeto de invadir a la provincia de los Texas, nombrando de Secretario al Teniente de Milicias don Juan Guerra, a quien para su inteligencia, y que preste el juramento de estilo.

Aguayo, 27 de febrero de 1817. Juan de Echeandía.

DILIGENCIA DE HABER ACEPTADO EL TENIENTE DON JUAN GUERRA EL ENCARGO DE SECRETARIO.

Consecutivamente, siendo presente el referido Teniente, le hice saber el nombramiento que de él he hecho para Secretario de estas diligencias y enterado dijo que lo aceptaba, protestando bajo su palabra de honor, desempeñar bien y cumplidamente tal encargo y lo firmó conmigo. Echeandía. Juan Guerra.

DECLARACION DEL PILOTO DON JOSE MARIA POZO.

Subsecuentemente, ante el señor Gobernador de esta provincia, Teniente Coronel don Juan Echeandía, compareció don José María Pozo para recibirle su declaración y por ante mí el infrascrito Secretario le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en cuanto supiera y le fuera preguntado, y siéndolo sobre su nombre y ejercicio, dijo que se llama don José María Pozo de ejercicio Piloto de altura.

Preguntado, de qué paraje arribó a la playa del Refugio, en compañía de quiénes y en qué buque, dijo: Que llegó al citado punto, fugado de la bahía de Gálveston, acompañado de tres individuos de los prisioneros que

allá había y con quienes vivía junto en una misma barraca, naturales dos de ellos de Tabasco y el otro de Tehuantepec, embarcados en un pequeño bote.

Preguntado, con qué objeto fue a dicha bahía, en qué se ejercitaba allí, qué clase de gentes la habitan y qué motivos tuvo para fugarse de ella, atreviéndose a verificarlo en una embarcación tan pequeña, dijo: Que habiendo salido de Campeche el 27 de septiembre último, en la goleta llamada San Antonio, de su propiedad, con cargamento para Veracruz, lo aprehendió una goleta Corsaria mandada por Mr. Lamesson el día 11 de octubre, como a las once de la noche, después de haberle dado caza por un buen rato y disparado tres tiros con un cañón de a ocho y que transbordándolo luego con toda su tripulación se mantuvieron cruzando en la mar bastantes días, recalando por tres ocasiones a Boquilla de Piedras, y en la última vez que lo verificaron supo Lamesson por un bote que vino a tierra, iba a ser atacado aquel punto por las tropas reales, con cuyo motivo y el de haberse avistado a poco rato el bergantín de guerra el Saeta, que conoció bien el que declara y otras dos velas a Sotavento, forzó la suya para Gálveston el referido Corsario y fue causa de que el que depone llegase a aquella bahía, en la cual luego que dieron fondo fueron entregados todos los prisioneros a un francés, Mr. Ori, que se titula Gobernador de aquel establecimiento de piratas, que son las gentes que lo habitan. Que el declarante fue destinado a salar chinchorro para la pesca, cargar la tablazón que ponían en tierra los marineros de varios buques angloamericanos que llegaban con frecuencia, la cual se empleaba en la construcción de casas, ir por agua a diferentes lagunillas, no muy distantes del establecimiento, acarrear leña y otras faenas en que ocupaban a todos los prisioneros y que exasperados de sufrir el trato tan duro que les daban y unos trabajos tan penosos, que se hacían más insoportables por la estación cruda del invierno, determinó de acuerdo con los individuos que deja indicados fugarse una noche, para lo cual uno de ellos fue a desatar un bote que estaba amarrado por la parte de adentro, de la bahía frente de la casa del citado Gobernador, y conduciéndolo metido entre el agua hasta el pecho al abrigo de los zacatones o tules que hay en la orilla, para no ser advertidos por los centinelas, como a una milla distante del campamento de Mina, marcharon para allá los tres restantes, llevando cuatro remos que otro había tomado de la misma casa del Gobernador, y habiendo logrado no ser vistos ni sentidos de nadie, se embarcaron en el referido bote sin provisión alguna, animados únicamente del deseo de salir de aquella dominación tan tiránica, y comenzaron a navegar a fuerza de remo sin perder de vista la tierra, adonde salían a

buscar raíces y yerbas para comer, y que a los veinte y siete días de navegación que salieron a tierra con el mismo objeto, fueron encontrados en la playa inmediata al Brazo de Santiago por don Andrés Muguerza y otros tres sujetos, quienes dieron aviso al Refugio de tal encuentro y fue de allí orden para que los condujesen, como se verificó, a la población de la que han venido aquí, enviados por el Capitán don José de Jesús Solís.

Preguntado, qué número de corsarios había fondeados en Gálveston, cuando llegó y qué buques apresados a más de la goleta suya, dijo: Que cuando fondeó en dicha bahía, sólo había en ella otra goleta corsaria, que igualmente que la de Lamesson salieron fuera pocos días después de su arribo y mientras permaneció allí no vio entrar a ninguno, pero que supo andaban cruzando más de veinte corsarios pertenecientes todos a aquel establecimiento; que los buques que encontró apresados fueron una fragata llamada San Pedro y San Pablo, propia de don Fernando Gutiérrez, del vecindario y comercio de Campeche, la cual fue apresada yendo para Cádiz con palo de tinte; una polacra procedente del Golfo de Honduras con doscientos sesenta y ocho mil pesos metálicos, y ochocientos setenta y tantos zurrones de añil flor, según supo por el Contraamaestre de dicha polacra y algunos de la tripulación que estaban prisioneros, quienes le añadieron que todo el dinero lo habían enviado para Nueva Orleáns; que el añil iba a salir para el mismo destino, un bergantín cuya procedencia y carga no supo y lo llevó comprado un vecino de dicho Nueva Orleáns; otro idem, procedente de Campeche, con carga de palo, y otro bergantín goleta, cuya procedencia y cargamento tampoco supo, que de la tripulación de esos buques y el suyo sólo había de veinte a veinticinco prisioneros, habiendo echado los otros número de más de ciento en la costa de La Habana, diferentes ocasiones, temiendo se les amotinasen.

Preguntado, qué guarnición o gente armada tiene en tierra el indicado Ori, de qué naciones son, qué clase de armas, cuáles son sus miras y qué dinero, víveres o raciones se les suministra, dijo: Habría por todos como ochenta hombres, los más de Nueva Orleáns, franceses otros y algunos malos españoles, entre los cuales hay un tal Menchaca con título de Capitán de los suyos, que según oyó decir es natural de la frontera de Texas; que toda esta gente se halla armada con fusiles de superior calidad, bayonetas, sables, fornituras y su vestuario, compuesto de pantalón y casaca corta, todo azul y morrión con plumaje blanco; que sus miras, esto es, las de Ori, son según entiende de conservar aquel punto para abrigo de sus corsarios y presas; y que no corriendo numerario en aquel establecimiento, pagan a la expresada gente con vales de diversas cantidades, firmados por

Ori y su secretario, suministrándoseles ración cada cuatro días de carne salada y galleta unas veces, y otras de miniestra y pan que allí mismo se hornea, introduciéndose toda clase de víveres por Nueva Orleáns.

Preguntado, qué jefes reconoce dicha tropa a más del Gobernador Ori y Capitán Menchaca, dijo: que se llamaba segundo de dicho Gobernador, un Coronel francés cojo, como de sesenta años de edad, Comandante un negro tuerto, joven, y otros varios oficiales pardos, los más de Nueva Orleáns.

Preguntado, qué orden de habitaciones y fortificaciones tiene dicho establecimiento, dijo: Que por la parte interior de la bahía están dos líneas de barracas que forman calle y algunas casas que están haciendo con la tablazón que ha dicho, y que en cuanto a fortificación sólo tienen alrededor del cuartel unos siete u ocho cañones de a cuatro, marítimos con cureña de la misma clase, y en uno de los extremos de dichas calles un pequeño foso cuadrado con su parapeto, en cuyo centro está fijada una asta de bandera, en que a veces tremolan una que llaman Mexicana, compuesta de un cuadrilongo de tricolor, orilla encarnada y en el centro pequeños cuadrados de azul y blanco, con un óvalo en que está una águila que lleva una culebra en el pico, y tiene alrededor una inscripción castellana que dice: *Independencia de México. Año de 1811*. Y que seguido a este foso se halla el campamento de Mina que ha indicado.

Preguntado, quién es este Mina, de qué gente se compone su campo, qué tiempo ha que lo tiene allí, con qué objeto y cuanto sirva a presentar una clara idea de las fuerzas, recursos y relaciones que tenga dicho sujeto, según lo que allí vio, supo y observó, dijo: Que según oyó decir, el referido Mina es sobrino del que en España mandó tropas de S.M. en nuestra gloriosa insurrección, adonde también tuvo éste igual encargo, y que del mismo modo supo haría cosa de veinte días que había llegado a Gálveston cuando arribó el deponente, en una fragata de dieciocho cañones y un bergantín, también armado, procedente de Puerto Príncipe francés, en la Isla de Santo Domingo, con cerca de cuatrocientos oficiales, de cuyos individuos se componía el mencionado campo, formado con tiendas de campaña en calle, en cuya cabeza estaban tres, a donde vivían Mina, a quien llamaban General, un Padre Mier, a quien nombraban Monseñor Obispo, y un General angloamericano, y un poco separado otra tienda con guardia y un cañón de campaña que tiene muy pocos soldados, pero que oyó decir a varios oficiales navarros que había entre los otros y con los cuales tuvo alguna comunicación, particularmente con un don Lázaro y don Pablo, de cuyos apellidos no se acuerda, que esperaban dentro de poco tiempo de Baltimore y

la mencionada Isla de Santo Domingo de diez a doce mil hombres para invadir con ellos este Reino, haciendo su desembarco por Matagorda, para cuyo efecto enviaron dos lanchas a reconocer este punto, pero que volvieron sin verificarlo, por impericia de los prácticos; que a bordo de la referida fragata San Pedro y San Pablo, que sirve de almacén y adonde con otros prisioneros llevaban a trabajar al que responde, vio obuses y cañones de campaña, desmontados con su correspondiente carruaje empaquetado, morteros, bombas, granadas, muchos barriles de pólvora fina, mostacilla, cajones de fusiles, de pistolas, de sables, huacales grandes de morriones, monturas, fornituras, vestuarios y fresadas en fardos, todo en muy grande número y de excelente superior calidad, construcción inglesa y perteneciente todo a dicho Mina para realizar el indicado proyecto. Que también oyó decir a los expresados oficiales y navarros que todo este equipo lo había hecho Mina en Londres, con el costo de ochocientos mil pesos, y que de esta ciudad vinieron en la fragata y bergantín susodichos a Baltimore, de allí al citado puerto francés y de aquí a establecerse en Gálveston, donde se hallaban. Que dicho Mina y Ori, según lo que observó, guardan entre sí la mayor armonía y que por cuenta de éste se racionaba la oficialidad, del mismo modo que deja explicado se hacía con la tropa suya, corriendo entre unos y otros los vales del citado Ori.

Preguntado, que en el supuesto de estar cerrados los cajones y fardos que contenían el armamento menor y demás utensilios que ha explicado, cómo vio fuesen de aquello, dijo: Que habiéndose abierto expresamente varios cajones de todas clases, vio cuanto ha relatado y otros que solían desclavarse al sacarlos a cubierta, o volverlos a la bodega, y que las monturas se desempaquetaron todas para secarse.

Preguntado, de qué naciones se componen los oficiales de dicho Mina, qué graduación se da a éste y si entre aquellos hay algunos que la tengan superior y de qué armas son, dijo: Que por lo que vio, toda la mayor parte de dichos oficiales son ingleses, aunque no dirá si europeos o americanos, y el resto españoles, los más navarros, que no supo la graduación de Mina, ni la pudo conocer por el vestuario, por andar siempre vestido con una levita azul, sin insignia alguna, y que sólo le oía llamar de todos el General; que tampoco supo vinieran otros oficiales más del Coronel que ha citado y que entre aquellos los había de Capitán abajo de todas las armas del ejército, según los uniformes de gala que les vio un día que celebraron salva de artillería y lo que le decían los insinuados don Lázaro y don Pablo.

Preguntado, si oyó o entendió que el expresado Mina y Ori tuviesen

inteligencia, trato o comunicación en algún punto de los de esta costa, a más del de Boquilla de Piedras, dijo: Que en cuanto a esto sólo oyó decir se comunicaban con un tal Gutiérrez que existe en el río de la Sabina, con cien hombres, y que supo le habían enviado algunos víveres antes de su arribo a dicha bahía, y asimismo supo que en todo este mes esperaban a dicho Gutiérrez con su gente.

Preguntado, de qué lugar es oriundo el deponente, qué carga conducía a bordo de su goleta, para qué destino, qué pasajeros y correspondencia llevaba, cuánta tripulación y qué conocimiento puede dar de su persona en estas inmediaciones, dijo: Que es natural de Campeche, adonde tiene casa, madre y hermanas; que la carga que llevaba era de sal con destino a Veracruz y de allí a Tuxpan, que pasajeros no llevaba ninguno abordo y de correspondencia un pequeño paquete, que su tripulación se componía de seis individuos, inclusive el que responde, y un muchacho, y que en cuanto a conocimiento por estas inmediaciones, aunque ha estado varias veces en Altamira, Tampico y Pánuco, no podrá presentar allí ninguno, por haber estado siempre de paso; pero que en Tuxpan lo conocen con intimidad el Teniente Coronel don Carlos Llorente, Comandante que era de las armas en julio o agosto que estuvo la última vez en aquel punto, don Juan Navero, don Juan Carse y don Martín Pons, todos de aquel vecindario y comercio con otros muchos individuos.

Preguntado, qué fuerza llevaba a bordo el corsario que lo apresó, qué artillería y qué bandera usaba, dijo: Que tendría a bordo muy cerca de cincuenta hombres, cosa de cien fusiles y otros tantos sables, y de artillería sólo un cañón de a ocho. Que la bandera que usaba cuando lo apresó fue la que llaman de Cartagena, pero que en una de sus recaladas a Boquilla de Piedras, dijo Lamersson había obtenido el cargo de Capitán de navío y substituyó entonces a dicha bandera la intitulada Mexicana.

Preguntado, habiéndole leído esta su declaración, y si es la misma que tiene dada, y si se le ofrece añadir o quitar alguna cosa, dijo: Que cuanto se le ha leído es lo mismo que ha declarado, que no tiene cosa alguna que añadir o quitar; que de nuevo ratifica el juramento otorgado, protestando haber dicho verdad en toda su exposición, según lo que vio y oyó durante su mansión en Gálveston, y que guiado de los mejores sentimientos que siempre ha mantenido así a su Soberano y su patria, suplica al presente señor Gobernador se sirva instruir a los jefes a quienes corresponda, de la fuerza e intenciones que deja manifestadas del traidor Mina, para que puedan oponer con tiempo las medidas que juzguen necesarias a destruir aquel establecimiento, antes de que se halle en estado de operar contra el Reino.

Que es de calidad español, soltero de treinta y cuatro años de edad y lo firmó con el expresado señor Gobernador de que doy fe. Juan Echeandía. José María del Pozo, Ante mí, Juan Guerra.

DECLARACION DEL MARINERO COSME GARCIA.

En la expresada villa, a los veintiocho días de dicho mes y año, el referido señor Gobernador hizo comparecer ante sí a Cosme García, para recibirle su declaración y por ante mí le hizo formar la señal de la Cruz con la mano derecha y preguntado: Juráis a Dios y a esa señal de la Santa Cruz decir verdad en cuanto supiereis y fuereis interrogado, dijo sí juro; preguntado su nombre y ejercicio, dijo: Que se llama Cosme García, de ejercicio marinerero.

Preguntado, de qué paraje vino a la playa del Refugio, en compañía de quiénes y en qué buque, dijo: Que venía de la Isla de Gálveston, acompañado de don José María Pozo y otros dos compañeros, embarcados en un pequeño bote.

Preguntado, qué hacía en la referida isla, cómo fue a ella, qué gentes la habitan, en qué se ejercitan, de qué se sostienen, con qué fines están allí reunidos y cómo pudo venirse en un bote tan pequeño, dijo: Que en la expresada isla se mantenía prisionero, con otros de la misma calidad, en cuanto los empleaba Mr. Ori, titulado Gobernador de aquel establecimiento, y al cual fue conducido por Mr. Vergara, Capitán de la Goleta Criolla, quien lo apesó el ocho de agosto del pasado año, yendo de Veracruz para Tabasco, en la goleta Ventura, propia de don Pedro Fernández, administrador de correos de aquella villa. Que la gente que hay en dicha isla será en número de quinientos hombres, de los cuales la mayor parte pertenece a un General llamado Mina y los otros al Gobernador Ori, viviendo aquéllos en un campamento inmediato a las casas de éstos, que se componen de carrizo y paja, y algunas que están construyendo de tablazón, que no los vio a unos ni otros ejercitarse en nada, que se sostienen de víveres que tienen allí mismo y de los que introducen varios buques de Nueva Orleáns, propios de aquellos vecinos, con bastante frecuencia; que de los fines de dicha gente, no supo más, por lo que oyó decir a varios de la de Mina, que esperaban quince barcos cargados de tropas, no se acuerda de qué puntos, pero sin saber para donde; y que la gente de Ori pensaba venir a atacar a San Antonio de Béjar, a principios de este verano, según oyó decirlo después de haberse ido de Gálveston, hará cosa de dos meses, un negro, Coronel de Nueva Orleáns, padre de otro

que está allí y se titula Comandante, el cual dijeron había de venir con tropas de dicha Orleáns para verificar el proyecto, desembarcando en Matagorda, a cuyo punto habían enviado con objeto de reconocer la entrada y costa dos lanchas menores, las cuales volvieron sin haber encontrado dicho punto; pero que los reconocimientos los hacían frecuentes. Que el motivo que tuvo para venir con sus compañeros en tan pequeño bote, fue exasperados del trato tan duro que allí experimentaban y deseosos de volver a sus tierras, por lo cual acordaron todos fugarse una noche, como en efecto lo verificaron, yendo uno de ellos a desatar dicho bote de donde estaba amarrado y conduciéndolo por entre el agua a un cuarto de legua distante del campamento, se embarcaron allí los cuatro sin provisión alguna y vinieron alimentándose de raíces que salían a buscar en tierra, hasta que a los veintisiete días de navegación salieron a la playa inmediata al Brazo de Santiago, adonde los encontraron unos hombres que los llevaron al Refugio, y de allí los han traído a esta villa.

Preguntado, si cuando arribó a Gálveston ya estaba allí Mina, si supo que tuviese algún armamento, diga en qué cantidad y especie, y asimismo el que tenga la gente de Ori, y qué buques hay allí apresados, dijo: Que cuando el que expone llegó a dicho Gálveston no había más gente que la de Ori y que Mina desembarcó allí dos meses antes de que salieran el declarante y sus compañeros con toda su gente, que venía en una fragata y un bergantín, de los cuales transbordaron a otra fragata campechana, llamada San Pedro y San Pablo, todo lo que traían, y consiste en cañones y obuses de campaña con su correspondiente tren, morteros, bombas, granadas, muchos barriles de pólvora, cajones de fusil, de pistolas, de sables y otra porción de cajones y fardos que no supo lo que contenían. Que la tropa de Ori está armada con fusil, bayoneta y sable, y en que en la casa que les sirve de cuartel tiene unos ocho cañones pequeños montados. Que buques apresados tiene dicho Ori, la fragata campechana citada; una polacra de Honduras con mucho dinero efectivo, añil y grana que le cogieron un bergantín goleta, procedente de Trujillo, también con añil y grana; un bergantín catalán procedente de Campeche con carga de palo; otro bergantín que no supo su procedencia, cargado de aguardiente; y una bombardarda procedente de Veracruz, con carga de aguardiente, ropa y fierro para Goazacoalco [Coatzacoalcos].

Preguntado, si los referidos Mina y Ori tienen alguna comunicación con los puntos de esta costa, dijo: Que no sabe la tuvieran, mas de con Boquilla de Piedras que estaba por ellos.

Preguntado, si antes de ahora ha tenido conocimiento con don José

María Pozo o alguno de sus compañeros, dijo: Que aunque conoció en Campeche al padre de dicho Pozo, a éste no, ni lo vio hasta que se juntaron en Gálveston, y que de sus compañeros tiene conocimiento de José Sánchez, por ser de su tierra, y del otro lo tuvo desde que lo hicieron prisionero, que fue al día siguiente que apresaron al que depone.

Preguntado de qué lugar es oriundo el declarante, qué religión profesa, qué estado y edad tiene, si lo que ha declarado es la verdad bajo el juramento que tiene prestado, y si se le ofrece algo qué añadir o quitar, dijo: Que es natural de la villa de Tabasco, católico, apostólico, romano, de estado casado en la misma villa, de cuarenta y ocho años de edad, que lo que se le ha leído es lo mismo que ha declarado y lo que sabe sobre los particulares por que ha sido interrogado, bajo el juramento con que de nuevo se afirma y ratifica, y por no saber escribir pintó una señal de Cruz y lo firmó el enunciado señor Gobernador, conmigo el infrascrito Secretario. Juan Echeandía. Lugar de Cruz. Ante mí, Juan Guerra.

DECLARACION DEL MARINERO JOSE SANCHEZ.

Inmediatamente el mismo señor Gobernador hizo comparecer ante sí a José Sánchez, y por ante mí le recibió juramento que otorgó por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, ofreciendo decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y ejercicio dijo: Que se llama José Sánchez, de profesión marinero.

Preguntado, de qué paraje arribó al Refugio, en compañía de quiénes y en qué buques, dijo: Que llegó a dicho punto, de la Isla de Gálveston, en compañía de otros dos compañeros y el Capitán don José María Pozo, en un botecito.

Preguntado, con qué objeto fue a dicha isla, qué hacía en ella, qué clase de gentes la habitan, de qué viven, en qué se ejercitan, con qué fines están allí reunidas y todo cuanto conduzca a presentar una clara idea de aquella reunión, dijo: Que a la expresada isla fue conducido por Mr. Vergara, Capitán de la goleta corsaria nombrada la Criolla, en clase de prisionero, que lo hizo en la goleta Ventura, propia de don Pedro Fernández, Administrador de Correos de Tabasco, a los dos días de haber salido de Veracruz, en retorno para aquella villa, que se empleaba con los demás prisioneros en acarrear agua, conducir tablazón y carrizo para la construcción de casas, y en otros muchos pesados trabajos en que los ocupaban. Que las gentes que habitan dicha isla son de varias naciones, franceses, angloamericanos y es-

pañoles, a las órdenes de Mr. Ori, a quien llaman Gobernador, y cuyo número será menos de doscientos, que por separado hay otra reunión de más de trescientos, toda la mayor parte de oficiales a las órdenes de un tal Mina, a quien llaman General, el cual hacía poco que había llegado a establecerse con dicha gente, que se compone de españoles y angloamericanos, en una fragata armada y un bergantín también armado, trayendo abordo muchos cajones de fusil, de pistolas, de sables, mucha pólvora y pertrechos de guerra, los cuales transbordaron a una fragata campechana que tiene allí apresada Mr. Ori y sirve de almacén. Que en punto a las intenciones de dicho Mina, supo se reducían a venir con la expresada gente y quince barcos que espera con tropas de puerto Francés, para las cuales había enviado a Nueva Orleáns en busca de víveres la suscitada [sic] fragata y bergantín a desembarcar en Matagorda, con el fin de invadir a este Reino, según así se lo oyó decir a varios oficiales, y que debían ejecutarlo en esta primavera por lo cual no quería hacer casas y vivían en tiendas de campaña; que de la gente de Ori no supo sus intenciones y sólo le oyó a uno de sus oficiales que se querían mudar de allí, pero sin decir adonde. Que toda la expresada gente se alimenta con los víveres de todas clases que introducen barcos de Nueva Orleáns, cada diez o quince días; que trabajos no tienen ningunos y una u otra vez suelen hacer ejercicio. Que frecuentemente despacha Mr. Ori y Mina pequeñas lanchas a sondear las entrañas de la costa y reconocer a Matagorda, que la gente de dicho Ori está toda armada con fusiles, bayonetas y sables, y que en tierra tienen unos cuantos cañones montados alrededor del cuartel.

Preguntado, si el referido Mr. Ori tiene algunos buques armados y cuántas presas ha visto conducir por ellos en el tiempo de su permanencia en dicha isla, dijo: Que en la actualidad no tenía dicho Ori más buque armado que una goleta grande llamada La Belona, la cual había ido a carenarse a Nueva Orleáns hacía tiempo, pues aunque cuando llegó el que declara a dicha isla contaba el expresado Ori con cinco barcos armados, se perdió uno llamado el Sultán en Boquilla de Piedras y tres que se llevaron los negros con que estaban tripulados, nombrados la goleta San Fernando, ídem, la Centinela y la Criolla; en cuyo levantamiento que hicieron dichos negros, porque no querían subsistir allí sino volverse a Cartagena, de donde eran procedentes, hirieron a Mr. Ori en el pecho y un dedo de golpe de bala, y que los buques presas que allí habían eran seis de las calidades siguientes: una fragata campechana llamada San Pedro y San Pablo, una polacra, dos bergantines, uno ídem, goleta y una bombardarda.

Preguntado, cómo dice que el referido Ori no tiene más de un corsario,

cuando consta por declaración de uno de sus compañeros, que a poco de haber llegado a Gálveston, supo que andaban cruzando más de veinte pertenecientes a aquel establecimiento, dijo: Que aunque es cierto que han salido muchos corsarios de dicha bahía con destino a cruzar varios puntos, no pertenece ninguno a Mr. Ori y son procedentes de Nueva Orleáns.

Preguntado, si antes de verse en Gálveston conocía a don José María Pozo o alguno de los sujetos con quienes ha venido de allá y cómo verificaron su fuga, dijo: Que conoce a dicho Pozo desde Campeche, y de sus compañeros a Cosme García, como que es de su tierra y está casado con una prima del que responde, habiéndoles hecho prisioneros juntos, y que acerca de la fuga que hicieron de aquella isla, habiéndose convenido los cuatro que vivían juntos en emprenderla, fue una noche muy obscura el que declara a desatar un bote que estaba amarrado frente de la casa del Gobernador, y habiéndolo conducido por dentro de la agua, estirando a distancia del campamento, se embarcó con sus compañeros y comenzaron a navegar sin ninguna provisión, y vinieron manteniéndose con yerbas que salían a buscar en tierra, hasta que a los veinte días de navegación, saliendo a la playa inmediata al Brazo de Santiago, fueron encontrados por un don Andrés y otros sujetos, los cuales los condujeron al Refugio, y de allí los envió aquí el Capitán don José de Jesús Solís.

Preguntado, de qué paraje es nacido el declarante, qué religión profesa, qué estado y edad tiene, si lo que ha dicho es la verdad, a cargo del juramento que ha prestado y si se afirma y ratifica en ello, si tiene alguna cosa que añadir o quitar, dijo: Que es natural de la villa de Tabasco, católico, apostólico, romano, casado en dicha villa y de veintiocho años de edad, que lo expuesto y se le ha leído es la verdad, bajo el juramento que otorgó y en el que se afirma y ratifica, sin tener cosa alguna que añadir o quitar, y por no saber escribir hizo la señal de la Cruz y lo firmó dicho señor Gobernador conmigo el infrascrito Secretario. Juan de Echeandía. Lugar de la Cruz. Ante mí, Juan Guerra.

DECLARACION DE LUIS VALENTIN ORDOÑEZ.

A continuación el mencionado señor Gobernador hizo comparecer ante sí a Luis Valentín Ordóñez, y por ante mí le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y ejercicio, dijo: Que se llama Luis Valentín Ordóñez, de oficio sirviente de la casa del señor Coronel don José Miguel Vejarano, vecino de Tehuantepec.

Preguntado de dónde vino al Refugio, en compañía de quiénes y en qué buque, dijo: Que de un paraje llamado Gálveston, en compañía de don José María Pozo, Cosme García y José Sánchez, en un botecito.

Preguntado cómo fue a dicho paraje de Gálveston, en compañía de quiénes, qué gente hay allí, en qué se ejercitan, de qué viven, con qué fines están reunidos, dijo: Que habiendo salido de Veracruz con un yerno de dicho señor Coronel, en una bombardera, con destino a Goazacoalco, fue aprehendido por una goleta corsaria llamada la Criolla, el día 9 de agosto del pasado año, enfrente de la Sierra de San Martín, en cuyo mismo paraje había apresado dicho corsario el día anterior una goleta salida de Veracruz y con el referido corsario fue a Gálveston en clase de prisionero, con todos los que hicieron en ambos buques, y allí conoció a sus compañeros García y Sánchez, que eran marineros de la goleta expresada; que la gente que hay en dicho Gálveston es tropa perteneciente a Mr. Ori, que se titula Gobernador de dicho establecimiento, y serán poco más de cincuenta hombres, y la demás que también hay en el mismo punto pertenece a un General llamado Mina, y pasarán de trescientos hombres, todos oficiales, que toda esta gente no se ejercita en nada y subsiste de los víveres que apresan en los barcos y otros que introducen con frecuencia de la Nueva Orleans. Que en cuanto a las intenciones de dicho Mina, según lo que públicamente oyó decir a varios de su gente, eran conforme llegasen quince barcos de tropa que estaba esperando de puerto francés, venir a desembarcar en Matagorda y de allí conducirse por tierra a Tampico, Veracruz y México a establecer la Constitución, para lo cual había enviado una lancha en compañía de otra de Mr. Ori, por dos ocasiones a reconocer a Matagorda, y que últimamente habían salido las mismas lanchas con el propio objeto, yendo en una con otros oficiales un Capitán italiano, llamado Fanillo (alias) Barbamma, y que acerca de las miras de Mr. Ori no supo nada, y sólo sí que un coronel negro de Nueva Orleans, que estuvo allí hará cosa de dos meses, se fue a aquella villa para traer gente de su cuenta con que acompañar a Mina, cuyas mismas intenciones tenía un capitán Menchaca, que estaba a las órdenes del expresado Ori, con algunos españoles, diciendo que como práctico de estos terrenos conduciría a dicho Mina.

Preguntado, qué armamento, víveres y dinero supo tuviera el referido Mina para realizar su proyecto y si mantenía inteligencias, trato o comunicación con alguno de los puntos de nuestra costa, además de Boquilla de Piedras, cuando estaba por los rebeldes, bien por sí solo, o de acuerdo con el citado Ori, dijo: Que en la fragata y bergantín en que llegó a Gálveston dicho Mina, hace poco tiempo, traía según supo mucho armamento de todas

clases, cañones, bombas, morteros, pólvora y otras muchas cosas que transbordaron a una fragata presa por Mr. Ori, llamada San Pedro y San Pablo, la cual sirve de almacén, que dinero no supo trajera dicho Mina, ni víveres, pero que por éstos había enviado su fragata y bergantín a Nueva Orleans, y que tampoco supo que él o Mr. Ori tuvieran comunicación con alguno de los puntos de esta costa.

Preguntado, si Mr. Ori y Mina tienen en tierra algunas fortificaciones o tratan de hacerlas, y si las tropas de ambos hacen ejercicios, dijo que el primero mandó hacer un pequeño foso cuadrado, en cuyo centro ponen un palo muy alto con una bandera cuando entra algún barco y alrededor del cuartel de su tropa tiene unos siete cañones de mar montados en cureñas muy chicas, y que el segundo no tiene en su campo más de dos cañones violentos, con los cuales hacen ejercicio algunos de sus oficiales arrastrándolos en seis caballos que dejaron allí unos indios la última vez que estuvieron, que ignora si tratan de levantar alguna fortificación y que no se ejercitan más de en lo que ha dicho y los de Ori suelen hacer ejercicio uno u otro día.

Preguntado, si antes de ir a Gálveston conoció a don José María Pozo y cómo pudieron fugarse de allí sin ser vistos de nadie y en un bote tan pequeño, dijo: Que no conoció hasta Gálveston a dicho don José María y que teniendo ya determinado, entre los cuatro que vivían juntos, fugarse cuando pudieran, una noche bastante oscura fue el que declara a ver si podía robarse los remos de un bote que estaba amarrado frente de la casa del Gobernador, y habiéndolo conseguido sin ser visto del centinela, avisó a dichos sus compañeros, uno de los cuales fue entonces a desatar dicho bote y conduciéndolo a distancia del establecimiento se embarcaron allí sin provisión alguna, y comenzaron a navegar, saliendo a tierra algunos días en busca de raíces para comer y a los veintisiete días de navegación hallándose en la playa inmediata al Brazo de Santiago, los encontraron cuatro individuos que los condujeron al Refugio, de cuyo punto los trajeron aquí.

Preguntado, de qué paraje es oriundo el deponente, qué religión profesa, qué estado y edad tiene, si lo que ha declarado es la verdad, bajo el juramento que ha prestado, y si se afirma y ratifica en todo, si tiene algo que añadir o quitar, dijo: Que es natural de Tehuantepec, católico, apostólico, romano, casado allí mismo, de veinticinco años de edad, que todo cuanto tiene expuesto es la verdad de lo que sabe, bajo el juramento que ha otorgado, en el cual se afirma y ratifica, que no tiene cosa alguna que añadir o quitar, y por no saber escribir hizo la señal de la Cruz y lo firmó dicho señor Gobernador conmigo el infrascrito Secretario. Juan Echeandía. Lugar de Cruz. Ante mí, Juan Guerra.

DILIGENCIA DE HABERSE CONCLUIDO LAS DECLARACIONES.

En la expresada villa, a primero de marzo del mismo año, el propio señor Gobernador en vista de estar concluidas estas declaraciones, dispuso se remitiesen originales, como se ejecuta en doce fojas útiles, al señor Comandante General de estas Provincias, sacando antes una copia íntegra, y lo firmó, de que doy fe. Echeandía. Juan Guerra.

Es copia. Monterrey, 8 de marzo de 1817. Pedro Simón del Campo.

Excmo. Sr. Virrey de la Nueva España, don Juan Ruiz de Apodaca:

En mi carta número 570, de 8 del corriente, de que es adjunta copia y conduce el Capitán don José Castro, di parte a V.E. de las novedades advertidas en la frontera de Texas y costa del Seno Mexicano. Hoy mismo acabo de recibir otro extraordinario del Gobernador interino de Texas, en que participa que la partida destacada para observar el puerto de la bahía del Espíritu Santo o Matagorda, vio que de la parte oriental de la Isla de la Culebra salió un buque pequeño, que arrimándose a la costa a los gritos que le dio un soldado aferró sus velas, reconoció al soldado, volvió a tenderlas y se marchó hasta perderse de vista, que en la orilla del río de Guadalupe y otros puntos inmediatos a San Antonio de Béjar, se advierten frecuentemente varios humos, los que en sentir del Gobernador indican que están por allí muchos indios bárbaros, adictos a los rebeldes de Gálveston, sin duda con el ánimo de auxiliar el desembarco que intentan aquellos facciosos, y últimamente que el Capitán don Juan de Castañeda, con otro oficial y ochenta hombres, salía a reconocer todas aquellas novedades.

Para mejor cerciorarme hice conducir a ésta el español y tres negros encontrados junto a la Barra de Santiago, de cuyas declaraciones remití copia a V.E. con la carta 570, ya citada, y habiendo investigado muy por menor todo cuanto observaron y vieron en la Isla de la Culebra o bahía de Gálveston, se deduce que en el punto más al norte de dicha isla, a que está inmediata la entrada de la bahía de Gálveston, tienen su establecimiento los cabecillas Ori y Mina, que el primero con su gente de mar y poco más de ciento cincuenta hombres de infantería bien armada, vestida y asistida, tiene por objeto de permanecer allí y según el plan de piratería ya en el Seno Mexicano, ya en otras partes más distantes, y sin embargo de haber perdido algunos buques contaba todavía con dieciocho o veinte armados y tripulados, que el dinero, efectos y buques de las presas los mandaba a Nueva Orleans inmediatamente, donde eran bien recibidos y de allí les remiten todos los víveres, municiones, armas, vestuarios y demás que necesita. Que el segundo, como General de las armas, intenta introducirse

por estas provincias hasta esa capital, para lo cual tiene de trescientos cincuenta a cuatrocientos oficiales, todos europeos, excepto tres o cuatro americanos. Que su armamento de cañones de artillería, morteros, obuses, fusilería, pistolas y sables, es muy lucido y en cantidad considerable, y lo mismo los vestuarios y fornituras de todas clases, que espera de diez a doce mil hombres de tropa de Puerto Príncipe y Nueva York, luego que pase la estación fuerte del invierno, y aunque oyó a los oficiales de Mina que su objeto era establecer en este Reino la Constitución, en su campamento tre-mola la bandera de la Independencia Mexicana y se lleva con mucha armonía con el rebelde Gutiérrez y sus adictos. Que el punto donde existen los dos campamentos sólo puede ser atacado por agua con algunos buques de guerra y lanchas cañoneras, debiendo ante todas cosas bloquearle la barra para que no puedan huirse hacia la Nueva Orleans.

Reconocido el mapa que se considera más exacto de aquellos puertos y lagunas, se advierte que las tropas de tierra no pueden arrimarse a dichos campamentos ni con quince leguas, ya por la bahía y lagunas, ya por ser los terrenos inmediatos muy pantanosos e intransitables. De todo inferirá V.E. con cuán graves fundamentos tengo dicho repetidas veces a esa superioridad, que la expedición debe ser combinada por mar y tierra, y la fuerza principal por mar, no obstante que la de tierra no debe bajar de tres mil hombres, mil de infantería, con alguna artillería y quinientos de caballería, para entrar hasta donde los terrenos lo permitan y dejar otra igual fuerza una distancia proporcionada, cerca del camino de Nacogdoches, en punto ventajoso y fuera de los terrenos pantanosos, para proteger y amparar a la que avance en caso necesario, no sólo por el temor de que sean abatidos, sino por los muchos bárbaros y que debe recelarse salga fuera de Natitoches [Natchitoches].

Si estos facciosos han tomado incremento y llegan por lo mismo a realizar todas sus inícuas ideas, jamás seré yo responsable a Dios y al Rey, pues con bastante exactitud y claridad he propuesto a ese Virreinato los medios de destruirlos. Le he pedido los auxilios necesarios y nunca se me han ministrado, ni la mitad de los precisos para castigar a los indios bárbaros, cuanto más para una expedición que exige existir nueve meses lo menos fuera de toda población, llevando las municiones, víveres, armas de todas clases, monturas, remontas de caballos y mulas, y en fin todo lo que necesita una parte de ejército en campaña. Esta Comandancia General en todo su distrito no cuenta con un buque, ni una lancha del Rey, ni de particulares, sus habitantes están consternados y reducidos a la mayor miseria, aunque sosegados y tranquilos en cuanto a los rebeldes desde mi ingreso a Texas, pero robados y aniquilados por los indios bárbaros, sobre cuya gue-

rra y sus grandes costos, tengo dicho cuanto conviene a esa superioridad, y en vez de proporcionarme auxilios y sostener la autoridad que corresponde en un punto, el más interesante del Reino, nada he conseguido hasta ahora y con solo mi valor personal y el de estas sufriendísimas tropas nada podré hacer en lo sucesivo.

No puedo persuadirme en manera alguna que el antecesor de V.E. se hiciese cargo del todo de mis cartas, porque le constaba físicamente que las cuatro Provincias de Oriente causaban gastos antes de la revolución más de ochocientos mil pesos al erario y sus productos no alcanzaban a quinientos mil. ¿Cómo, pues, podía combinar en que en un tiempo tan borrascoso pudieran mantenerse las tropas con sólo la renta de alcabalas y veinte o veinticinco mil pesos que cada cuatro meses, o más tarde, he recibido de Zacatecas? Siendo así que los tabacos, pólvora y naipes de que no ha habido surtimiento en mi tiempo en las administraciones, producía más de cuatrocientos mil pesos. Si tenía duda, bien fácil le era pedir informe al Tribunal Superior de Cuentas y a las direcciones, y en ellos encontraría los gastos y haberes del Real erario de estas provincias, y aumentando los primeros el que debían causar cerca de dos mil hombres de tropa y rebajando del haber los productos de tabacos, pólvora y naipes, que eran como cuatrocientos mil pesos, tenía sacado el déficit que era una cantidad exorbitante, y no que esta Comandancia General jamás ha podido averiguar el verdadero ingreso de las rentas, porque su autoridad hasta ahora la miran los empleados en Real Hacienda y los eclesiásticos con bastante menosprecio, debiendo ser, según las intenciones del Soberano, igual en todo a la de Occidente y según las circunstancias en que se halla mucho mayor.

Mas, sobre todo, V.E. se halla dotado de superior talento e instrucción y por la voz general (aunque no tengo el honor de conocerlo) veo que está firmemente resuelto a ser el pacificador y organizador de este infeliz Reino.

Yo pido a Dios auxilie sus santas intenciones y espero que tome en la mayor consideración la situación crítica de estas provincias y las funestas resultas que deben esperarse en las demás, si se retardan los auxilios que pido a V.E. en la carta, copia adjunta.

Cuando iba a dar curso a ésta, llegó a mis manos la superior orden de V.E. de 1º del corriente, en que me participa llegaron a la Nueva Orleans ocho insurgentes de Caracas, de los cuales cuatro habían pasado ya a Gálveston a las órdenes de Mina y los otros cuatro debían hacerlo con trescientos hombres de tropa de lo interior de los Estados Unidos, previniéndome V.E. que en su virtud esté con toda vigilancia sobre aquel punto,

Matagorda y otros de Texas, poniendo espías y exploradores que comuniquen cuanto ocurra y que tomen las medidas necesarias para impedir que formen establecimiento.

De cuanto dejo expuesto, tendrá V.E. en conocimiento que hay la vigilancia posible para observar los movimientos de aquellos rebeldes; pero, Señor Excelentísimo, ¿cómo será posible que yo haga reconocer el punto de Gálveston, para donde se han despachado tres partidas cortas y ninguna ha vuelto, si se necesita para hacerlo con alguna seguridad que salgan trescientos hombres con tres bestias buenas cada uno y las necesarias para conducir los víveres por veinte días, pues aunque desde el presidio de la bahía no diste por el aire más de cincuenta leguas, por motivo de los terrenos pantanosos y ríos invadeables, deben rodear más de otras ochenta y ser atacados en el tránsito partidas de quinientos, seiscientos o más indios bárbaros, y yo no tengo para darles la ración de alimentos cada ocho días? Están los soldados sin bestias y en los puntos donde hay algunas flacas y cansadas de la fatiga, con malas monturas y sin la provisión necesaria de alimentos ni ropa. ¿Cómo, pues, creará V.E. que resistan estos miserables a cuerpo limpio las inclemencias del tiempo y caminen tantos despoblados? Por lo cual, reitero a V.E. mi anterior súplica de que tome en la consideración debida estas miserables provincias, muy interesantes para S.M. y para todo el Reino, como limítrofes de la única Nación o Estado que puede invadirlo; y por lo que pueda convenir al servicio, hago presente a V.E. que sobre estos habitantes no hay que fundar esperanzas de recursos, el único que puede coadyuvar en alguna parte, es el de los adeudos al Real erario y depósitos de la Catedral, los demás están reducidos a mucha miseria, y el comercio lo forman unos pocos viandantes que vienen a sacar el dinero.

Dios guarde a V.E. muchos años. Monterrey, 11 de marzo de 1817.
Excmo. Sr. Joaquín de Arredondo.

Número 171.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

A las ocho de la noche del día de hoy, acabo de recibir parte, que en oficio número 124, de 8 del corriente, y acompañando copia del que le ha dado el Sargento Comandante del destacamento de Mosquitos, destinado al reconocimiento del puerto de Matagorda, me pasa el Comandante del presidio de la Bahía, de que incluyo a V.S. copia para su superior conocimiento, en que me participa de que en el mismo puerto ha visto el referido

sargento Apolinario Gil (hombre de bien y muy adicto a sostener los derechos del Soberano) un batón que contenía ocho hombres y que aunque trató de exigirles el objeto de su misión, contestándoles dos de los avistados en el idioma español e inglés, dijeron que andaban paseándose y que no obstante de que hizo instancia a que de cerca se abocaran, no lo pudieron conseguir y dijeron no podían verificarlo, con lo que sin esperar a más se retiraron.

Por el referido parte del Comandante de la Bahía, advertirá V.S. la imposibilidad que se le presentó para poder operar como corresponde, o reconocer el desemboque de la boca, donde puede tal vez, o si no en Matagorda averiguarse, si la reunión de bandidos se halla en aquel punto.

Tengo manifestado a V.S. la deplorable situación de cabalgaduras en que se hallan todas las tropas, y aún los vecinos de toda esta corta provincia, a causa porque me veo imposibilitado de poder operar como quisiera.

La provincia de Texas se halla amenazada por los facciosos, que reunidos se hallan en la bahía de Gálveston, fortificados con diecisiete cañones de artillería y formado establecimiento como V.S. me dice en su oficio de 8 de enero último, por aviso que le dio el Excmo. Sr. Virrey y con las noticias que acabo de recibir. ¿Quién duda, Señor Comandante General, que esta perversa gavilla trate de poner en planta sus depravados desig-nios? La estación frígida, acrecimiento de los ríos por las lluvias del invierno, está expirando, los enemigos en mi concepto deberán aprovecharse de la primera o mejor tiempo, y para contener sus malignas tentativas, ¿cómo se podrá hacer? Bien claro es, con fuerzas superables, con tropa por lo menos (no digo bien servida, porque ésta no lo está), pero por lo menos, siquiera bien montada, con la cual en tal estado se perderá el terreno a palmos; pero, señor, aquí tengo tropa no montada, incapaz de prestar servicio como el que se requiere en las críticas circunstancias, pero que son incapaces de lisonjear la más leve esperanza. Si se manda pie a tierra están descalzos, desnudos y expuestos a morir en la presente estación frígida, por la total insolvencia de capas o cobijas que tienen; si se mandan marchar a caballo es querer un imposible, causa porque si se lisonjeara esta esperanza sería acabar de rematar el mejor servicio del Rey, por cuanto a que no tendríamos oportunamente las noticias convenientes a la seguridad de las preciosas posesiones de S.M.

Con el fin de auxiliar el presidio de la Bahía y con el objeto observar en el puerto de Matagorda las avenidas (si fuese cierto) de los facciosos que intentan hostilizar estas provincias, he nombrado en esta misma fecha al Teniente de la Segunda compañía del Escuadrón Veterano de Colonia,

don Francisco de la Hoz, para que el día de mañana marche a aquel destino con cincuenta hombres de tropa, la mayor parte aunque montados, incapaces de prestar en este estado ningún servicio, a presentarse a las órdenes del Comandante de aquel destino, a quien en esta misma fecha comunico las órdenes que me han parecido convenientes para la seguridad de aquella plaza, y que en caso de que fuerzas considerables se le presenten, que no puedan rechazar, cumpla con las de esa superioridad, que por este Gobierno se le tienen comunicadas.

Al Señor Gobernador de Coahuila, el día de hoy, reservadamente comunico las nuevas ocurrencias que amenazan a esta provincia, para que según las órdenes que tiene V.S. comunicadas a este Gobierno, proceda conforme a las instrucciones que de esa superioridad se le tienen comunicadas.

El día de hoy ha salido el habilitado de las tropas de esta provincia, con el fin que indico a V.S. en oficio número 168 del día de ayer, y considerando la importancia del objeto de su comisión, me ha parecido conveniente dejarlo continuar su marcha, pero con la condición de que la escolta de veinticinco hombres que lleva, debe regresar del presidio de Río Grande, en unión de la tropa que trae el Capitán don Ventura Ramón, que según noticia tengo se halla en aquel destino, cuyo Oficial mediante las circunstancias que dejo expuestas, le prevengo en esta fecha emprenda su marcha para esta capital, luego que la referida escolta llegue y se le incorpore en aquel presidio.

V.S., en virtud del estado en que me hallo y que en cumplimiento de mi obligación le represento, y es obvio de mi responsabilidad, a pesar de que en el ínterin tomaré cuantas providencias dependan de mi arbitrio, se servirá resolver lo que fuese de su superior agrado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Béjar, 10 de febrero de 1817. Ignacio Pérez.

Es copia. Monterrey, 8 de marzo de 1817. Pedro Simón del Campo. Gobierno.

Número 124.

Sr. Gobernador Interino, Teniente Coronel don Joaquín Pérez:

En esta misma hora, que son las cinco de la tarde acabo de recibir el adjunto parte que me ha remitido el Sargento Apolinario Gil, Comandante del destacamento de Mosquitos; consecuente a la noticia que en él me participa, he tomado la única providencia que me permite el mal estado de

esta compañía y destacamento, mandar dos soldados en dos caballos, que con muchísimo trabajo he podido adquirir del vecindario, que pasando las lagunas en los pasos acostumbrados reconozcan el puerto de Matagorda con mucho cuidado, donde me conceptúo pueda estar alguna reunión de bandidos, de donde pueden haber emanado los que se han manifestado.

Igual reconocimiento debía hacerse en el desemboque del mar de Arroyo de la Vaca, para un completo desengaño; pero éste me lo impide la indigencia en que repetidamente tengo manifestado a ese Gobierno se halla esta compañía, pues para ello necesito caballerías que absolutamente hay y fuerza que desempeñase aquella comisión, dejando a cubierto este punto rodeado de enemigos, como digo a usted en oficio separado, todo lo que pongo en noticia de usted para los demás fines que convengan.

Dios guarde a usted muchos años. Bahía, 8 de febrero de 1817. Juan de Castañeda.

Es copia. Pérez.

Es copia. Monterrey, 8 de marzo de 1817. Pedro Simón del Campo.

El Sargento y Comandante del destacamento de los Mosquitos, da parte al señor Capitán de haberme mudado de los Mosquitos abajo de la Balandria. En el mismo día salí a reconocer la orilla de la Bahía, yo y el Cabo y ocho Soldados, dimos vista a un batón con ocho hombres que hablaban en español y en inglés, y les preguntamos qué andaban haciendo y nos respondieron que andaban paseándose, como hicimos bastante instancia a que se allegaran, que platicaríamos y dijeron que no podían llegar a orilla, y se regresaron al mismo rumbo que traían. Siete de febrero de 1817. Apolinario Gil.

Es copia del original, Pérez.

Es copia, Monterrey, 8 de marzo de 1817. Pedro Simón del Campo.

Sr. Gobernador interino de Texas:

En oficio de usted número 171, de 10 del corriente, y los partes que me incluye del Comandante del presidio de la Bahía y Sargento Apolinario Gil, que se hallaba de vigía en la costa, me imponen de haber avistado un batón con ocho hombres al parecer extranjeros y que no quisieron desembarcar, a pesar de las instancias que dicho sargento les hizo a los dos, que le hablaron en inglés para que lo verificaran con objeto de imponerse de sus ideas.

No carecen de todo fundamento los celos que usted manifiesta en el citado oficio, de que los avistados puedan ser procedentes de la reunión que se teme haya en Gálveston, con el fin de invadir esa provincia, y por lo

mismo apruebo cuantas providencias haya tomado con el fin de cerciorarse de las ideas y posición de los enemigos, en caso de que los haya, así como el refuerzo de cincuenta hombres que ha mandado a la bahía del Espíritu Santo, para resguardo de dicho punto y observar las avenidas en el puerto de Matagorda.

La providencia tomada por el Capitán don Juan de Castañeda, de mandar dos soldados a reconocer el puerto de Matagorda, ha sido muy acertada, respecto a que habrá usted tenido ya las noticias que puedan interesarle, para las violentas disposiciones que habrá tomado si hubiere alguna reunión que pueda perjudicarnos, y también lo considero instruido por la partida de veinticinco hombres que al mando del Alférez don Fernando Rodríguez, destinó el 31 del próximo pasado al puerto de Gálveston, según me tiene participado en oficio número 167, de 30 del próximo pasado. Los avistados en el batón pueden ser contrabandistas o piratas. Las circunstancias del erario no están para hacer gastos extraordinarios, por noticias que aunque manifiestan algún fundamento, carezcan de toda certeza; y sin embargo de todo esto, prevengo en esta misma fecha al Capitán don Ventura Ramón, que se halla en Río Grande, marche sin pérdida de momento la compañía de su cargo, a presentarse a usted para que con dicha tropa refuerce el punto de la Bahía, si lo considera necesario.

El auxilio de remonta que usted necesita, no me es dable mandárselo, tanto por no ser tiempo oportuno para remontar, como por la escasez de caballos que hay en las provincias y falta de numerario para comprarlos en las de fuera; procure usted para el servicio de vigías y partidas de reconocimiento, echar mano de los caballos de los particulares, si los de la tropa no estuvieren en estado necesario para esta fatiga, pagando por diez cada uno los que en dicho servicio se murieren o inutilizaren.

Después de descansar en el infatigable celo y actividad de usted, no me resta prevenirle otra cosa sino que si las noticias salieren ciertas y se viere atacado por fuerzas superiores e incapaces de contener el orgullo de los enemigos, dejando bien puestas las armas del Soberano, cumpla con las órdenes de esta Comandancia General, fechas ocho de noviembre del año próximo pasado y anteriores, retirándose con los vecindarios, sin dejar ningún auxilio a los rebeldes y dándome parte sin pérdida de momento de cuanto ocurra, para las disposiciones que crea convenientes.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, 19 de febrero de 1817.
Joaquín de Arredondo.

Es copia. Monterrey, 8 de marzo de 1817. Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Anoche llegó a esta capital el Capitán don José Castro, con la correspondencia de V.S., comprendida en los índices de nueve y once del presente, desde el número 567 a 572, y habiéndose enterado detenidamente de cuanto contiene, contesto a V.S. en lo pronto lo conducente a las operaciones militares que urgentemente conviene ejecutar y los auxilios con que debe contar para ellos.

Debe V.S., a la mayor brevedad posible, como le previne en órdenes de 27 de diciembre último, 25 de enero, 1º y 27 del corriente, al comunicarle las noticias con que me hallaba de los proyectos de los facciosos del norte y el traidor Mina, reunir todas las tropas de su mando, y dejando en los puntos que deben conservarse las menos habilitadas, dirigirse con las que estén mejor dispuestas y provistas a los puntos que ocupa el enemigo en Matagorda y Gálveston, atacarlos decididamente y arrojarlos de allí antes que reunan las fuerzas que expresan las declaraciones del Capitán don José María Pozo y sus compañeros, que V.S. me acompaña y que anticipadamente me dirigió el Gobernador del Nuevo Santander.

En el caso de que a la llegada de V.S. a dichos puntos, hayan reunido fuerzas superiores que hagan impracticable o dudoso el ataque, debe V.S. tomar posición en paraje proporcionado para impedir que el enemigo se interne ni alarme en su favor las provincias del cargo de V.S.

Antes que V.S. me pidiese fuerzas marítimas para combinar sus operaciones, había yo escrito al Excmo. Sr. Comandante General de Marina de La Habana, mediante no haber algunas en Veracruz, para que me enviase dos buenos bergantines, y ahora lo repito con el fin de que envíe una fragata, que con los otros y una corbeta creo sean las necesarias a dicho objeto; pero éstas no pueden obrar dentro de Gálveston mismo, por no tener agua suficiente la barra y sólo servirán para atacar los buques rebeldes que salgan a la mar, echados por las tropas de tierra, evitar los auxilios que se les remitan y dar convoyes; por consiguiente no debe contar V.S. con dichas fuerzas para otros objetos, empezando sus operaciones con este conocimiento a la mayor brevedad, para no dar tiempo al enemigo de aumentar sus tropas y defensas.

Sin perjuicio de la fuerza que V.S. puede reunir, estoy tomando las medidas convenientes para auxiliarlo, lo más pronto posible, con mil o mil y quinientos infantes que me pide, que acaso no serán necesarios, si V.E. como me lo prometió y como lo ejecutó el año de 1813 marchar con toda celeridad contra los malvados y renueva el glorioso día del Río de Medina.

Por lo pronto doy orden al Señor Intendente de Zacatecas remita a V.S. en toda diligencia los sesenta mil pesos, que me pide para la compra de seis mil caballos, y que tanto de aquellas cajas, como de las del Potosí, se le envíen mensualmente el mayor número de caudales que permita la posibilidad.

El día 2 del próximo abril saldrán para ese destino, por la vía de Querétaro y San Luis Potosí, los dos obuses que V.S. me pide, y un repuesto competente de municiones de toda especie, cuyo número habría apreciado señalase V.S., con presencia de las que existen en esas provincias; y así del consumo de ellas como del de caudales, espero me dé V.S. noticias circunstanciadas, como lo tiene prevenido esta superioridad por punto general.

También dispondré se remitan a V.S. de Querétaro los paños necesarios para el vestuario de dos mil hombres, previniéndole que en lugar de las capas que expresase construyan capotes, por ser de mejor uso para la tropa, y el señor Gobernador de Veracruz a quien paso la orden conveniente, enviará a Tampico el brin necesario para camisas y forros.

Tengo dicho al Señor Comandante General de Occidente auxilie a V.S. con tropas y dinero, y lo repito en esta fecha, estrechando a dicho jefe a que lo verifique prontamente.

De un repuesto de tabacos que existe en Celaya, prevendré que se envíen a V.S. en el primer convoy que salga de Querétaro, ciento o más cajones, y desembarazada en el próximo mes la renta de cierta contrata que hallé celebrada, se pondrá en estado de hacer a V.S. envíos mensuales de alguna consideración, dando no obstante la orden más estrecha para que sigan a esa provincia los doscientos cajones, de que habla V.S. en su citado oficio, remitidos de Puebla a Veracruz con este destino, con lo que cuenta V.S. recibir prontamente trescientos cajones de los cuatrocientos que solicita.

Encargo a V.S. muy estrechamente me dirija cada semana por San Luis Potosí, un parte del estado de esas provincias, sin perjuicio de hacerlo con más frecuencia, si urgencias extraordinarias lo exigieren, para que yo no carezca de los conocimientos necesarios, a fin de dictar las providencias que correspondan para la conservación de ese país, que V.S. llama la llave del Reino, no siendo la única que tiene, pues hay otras que atiendo y debo atender, teniendo en mi poder las de todas las provincias; y por lo mismo conviene que V.S. ejecute sus marchas con toda precaución y celeridad, para evitar que amagando los enemigos por Gálveston, se dirijan acaso a dar un golpe en algún otro punto de la costa más cerca de esta capital; pero nada debe arredrarnos. Las tropas del Rey, que tengo la satisfacción de mandar

en este Reino de mi cargo, forman un ejército respetable y cada día me dan nuevas pruebas del más decidido valor, entusiasmo y subordinación, y están prontas a toda operación de cualquier clase, con cuyo supuesto cuento que debe V.S. contar.

En cuanto a la ineficacia de las órdenes del señor mi antecesor de V.S. trata en dicha correspondencia, nada tengo que entender, y sí aseguro a V.S. que las mías haré sean obedecidas exactamente por todos.

Por último, si la Clavería de Monterrey debe a la Real Hacienda las cantidades que V.S. expresa, procure eficazmente que las entere en la Tesorería del Saltillo, estrechando sus providencias a medida de las urgencias y necesidades en que se halle, para que se verifique sin la menor demora; y dándome cuenta de sus resultas, esperando yo del cielo y amor al servicio del Rey Nuestro Señor que V.S. tiene tan acreditado, tome con la celeridad y energía que exige el caso, cuantas medidas conduzcan a la tranquilidad de esas provincias y al importantísimo objeto de arrojar a los enemigos de los puntos que ocupan en ellas, en lo cual hará V.S. un servicio muy apreciable.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 23 de marzo de 1817.
Apodaca.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Occidente:

Teniendo noticias ciertas de que el traidor Mina y el pirata Ori se hallan fortificados en Gálveston con alguna gente, cuatrocientos oficiales y un gran repuesto de municiones, vestuarios, monturas y otros efectos que deben servir para equipar diez o doce mil, que según dicen esperan reunir, prevengo con esta fecha al Señor don Joaquín de Arredondo reuna sin perder momento todas las fuerzas de que pueda disponer y marche en toda diligencia a desalojar a los enemigos de aquel punto; y en el caso de que éstos hayan recibido los refuerzos que aguardaban, tome posición en punto conveniente para impedir que se internen, ni alboroten las Provincias de Oriente, y siendo muy necesario para el logro de estas operaciones en que tanto se interesa el servicio del Rey Nuestro Señor, que V.S. auxilie eficazmente al Señor Arredondo con tropas y dinero, espero de su celo lo verifique de uno y otro, haciendo un esfuerzo para poner a dicho jefe en estado de destruir a los malvados y evitar una nueva revolución en esas y aquellas provincias.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 17 de marzo de 1817.
Apodaca.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Occidente:

En orden de 17 del corriente dije a V.S. lo que sigue:

“Teniendo noticias.” Y habiéndose confirmado estas desagradables noticias por la correspondencia que he recibido anoche del señor Brigadier don Joaquín de Arredondo, siendo de la mayor urgencia e interés al servicio del Rey Nuestro Señor que V.S. auxilie a dicho jefe con tropas y dinero, que vayan en su alcance a la mayor brevedad, espero no perdone medio ni diligencia para verificarlo, en concepto de que cuento con estos socorros prontamente para que el Señor Arredondo pueda marchar sin perder momento a la frontera de Texas, como se lo prevengo con esta fecha, y destruir el establecimiento que los enemigos han hecho en ella, de lo cual depende en gran parte la tranquilidad de esas provincias y las de todo el reino.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 23 de marzo de 1817.
Apodaca.

Señor Director interino de Tabacos:

Dé usted las órdenes correspondientes para que de los tabacos que existen en Celaya, se remitan a Querétaro ciento o más cajones con destino a las Provincias Internas Orientales, enviándolas al instante a mi Secretaría de Cámara para que se dirijan por extraordinario.

Dios guarde a usted muchos años. México, 23 de marzo de 1817.
Apodaca.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca:

En el convoy que hoy ha regresado para San Luis Potosí, a cargo del Señor Coronel don Francisco de Orrantía,¹⁵ remito a las Provincias Internas Orientales, ciento cincuenta cajones de tabaco, procedentes de la Administración de Celaya, lo que comunico a V.E. como me previno en su superior orden de 23 de marzo próximo pasado, a que contesto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Querétaro, 16 de abril de 1817.
Excmo. Sr. Ignacio García Rebollo.

Sr. Comandante Militar de Querétaro:

Necesitando el señor Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, vestuario para dos mil hombres, que debe componerse de chaqueta, pantalón y capote azul, chaleco solapa, cuello y vueltas encarnadas,

¹⁵ Este militar realista en tiempo posterior (27 de octubre de 1817) logró tomar por sorpresa el rancho del Venadito y hacer preso a Javier Mina.

prevengo a V.S. habilite a la mayor brevedad los paños necesarios para dicho objeto y los vaya remitiendo al expresado destino, en los convoyes que marchan a San Luis Potosí, pagando su importe hasta donde alcance del sobrante de rentas de esa ciudad, y avisándome lo que falte para disponer su reintegro, encargando a V.S. mucho la más estrecha economía en el precio de dichos paños, como también que cuide de su buena calidad.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 23 de marzo de 1817.
Apodaca.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca:

Consecuente a la superior resolución de V.E., tengo ya colectadas hasta hoy once mil ciento ochenta varas de paño azul y encarnado, para el vestuario de los dos mil hombres del ejército del Señor Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, a cuya disposición voy a remitirlas al regreso del convoy de San Luis Potosí, que llegará a esta ciudad a mediados del mes. Lo que aviso a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Querétaro, 7 de mayo de 1817.
Excmo. Sr. Ignacio García Rebollo.

Señor Subinspector interino de Artillería:

Con el convoy que debe salir de Querétaro, el día 2 del próximo abril, remitirá V.S. a dicha ciudad con destino a las Provincias Internas de Oriente, dos obuses de siete pulgadas con la correspondiente dotación de municiones y útiles, cincuenta cajones de cartuchos de fusil, veinte y cinco cajas de pólvora fina de guerra y otras veinticinco de cañón.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 23 de marzo de 1817.
Apodaca.

Señor Comandante Militar de Querétaro, al Potosí.

Señor Comandante Militar del Potosí al Saltillo:

Debiendo remitirse el próximo 2 de abril a esa ciudad dos obuses de siete pulgadas, con sus correspondientes municiones y útiles, cincuenta cajones de cartuchos de fusil, veinticinco cajas de pólvora fina de guerra y otras veinticinco de cañón, con destino a las Provincias Internas de Oriente, prevengo a V.S. remita dichos efectos a San Luis Potosí, en la primera oportunidad segura que se presente, avisándome el día que lo verifique.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, marzo 23 de 1817.
Apodaca.

Señor Comandante General de las Provincias Internas de Oriente:

Consecuente a lo que dije a V.S. con fecha de 23 del presente, sobre remisión de tabacos que existen en Celaya a esas provincias, he comunicado las órdenes convenientes para que el envío sea de ciento cincuenta cajones y que se verifique inmediatamente, y lo aviso a V.S. para su inteligencia.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 26 de marzo de 1817.
Apodaca.

PD. Con el Capitán Castro van las órdenes para los ciento cincuenta cajones de cigarros de Celaya y todos los demás auxilios de esa renta. Rubricado.

Sr. Intendente de Zacatecas:

Debiendo ponerse inmediatamente en marcha para la frontera de Texas el Señor Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo, y necesitando urgentísimamente caudales con que emprenderla, prevengo a V.S. remita a la mayor brevedad a la Tesorería del Saltillo sesenta mil pesos de las cajas de esa ciudad, y que mensualmente envíe a la misma Tesorería, con el propio objeto, el mayor número de reales que pueda destinar, después de cubrir las precisas atenciones de esa provincia, dándome cuenta del que destine cada mes.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 23 de marzo de 1817.
Apodaca.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca:

Consecuente a las superiores órdenes de V.E., para auxiliar en cuanto me sea posible al Señor Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo, he prevenido se remitan inmediatamente a la Tesorería del Saltillo, veinte mil pesos de los caudales existentes en la de Sombrerete, que unidos a diez mil que le tengo dirigidos, según he participado a V.E., y a veinte mil que me expresa aquel jefe haber librado contra estas cajas, componen el total de cincuenta mil pesos, lo que participo a V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zacatecas, 2 de mayo de 1817. Excmo. Sr. José de Gayangos.

Sr. Intendente de Zacatecas:

He visto con mucha complacencia el oficio de V.S. número 327, de 2 del corriente, en que me comunica haber puesto de esa Tesorería a dispo-

sición del Señor Comandante General de las Provincias Internas Orientales, cincuenta mil pesos en cuenta de los sesenta mil que le previne con fecha de 23 de marzo último; y siendo V.S. uno de los jefes que más puntualmente han cumplido mis órdenes sobre auxilios destinados a dicho Comandante, doy a V.S. las debidas gracias por este útil servicio, que elevaré al conocimiento del Rey Nuestro Señor, esperando yo del cielo de V.S. lo continuará, facilitando a dicho jefe todos los socorros, así de dinero como de cualquiera de otra especie que estén en su arbitrio.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 16 de mayo de 1817.
Apodaca.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Sin embargo de que en consecuencia de mis órdenes anteriores, y señaladamente de la que dirigí a V.S. con fecha de 23 de marzo último, debo suponer que se halla ya en marcha sobre Gálveston, teniendo noticias positivas de que el día 24 del mismo mes, estaba aún el traidor Mina en la Nueva Orleáns, buscando dinero para su mal proyectada expedición contra este Reino; y tomando noticias del estado de la rebelión, es muy interesante que V.S. aproveche la ausencia de aquel malvado para el ataque prevenido contra el punto de Gálveston, Matagorda y cualquiera otro que los rebeldes o los piratas ocupen en esas provincias, arrojándolos de ellos sin perder instante antes que reunan mayores fuerzas y ofrezcan más graves cuidados, a cuyo fin dirijo a V.S. en toda diligencia esta reiterada prevención, y espero me comuniqué por la vía más expedita y con la frecuencia que le tengo dicho cuanto ocurra, digno de mi noticia en territorio de su cargo, en concepto de que la última correspondencia que he recibido de V.S. es la de 9 del mismo marzo, que condujo el Capitán don José Castro, y el cuidado en que estoy sobre ese país, por los proyectos del perverso Mina, exigen de toda necesidad la más frecuente comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 25 de abril de 1817.
Apodaca.

Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España, don Juan Ruiz de Apodaca:

Por las superiores órdenes que V.E. se sirvió remitirme con el Capitán don José Castro, me he impuesto con la mayor complacencia de que habiendo tomado en consideración las necesidades que han sufrido y sufren las provincias de mi mando, se ha servido V.E. disponer se auxilien con ciento cincuenta cajones de cigarros del depósito que estaba en Celaya, y

los doscientos que deben venir por la vía de Veracruz con vestuario para dos mil hombres, con sesenta mil pesos que debe remitir el Señor Intendente de Zacatecas y a más la fuerza de infantería que expresa la superior orden.

Estaba mi corazón, Excmo. Sr., lleno de un gozo extraordinario al ver que el superior talento y celo de V.E. había dado fin a mis angustias y al sensible lamento de estas provincias, y que con los referidos auxilios reanimaba V.E., cual amoroso padre, los abatidos espíritus de estos miserables y más que todos el mío que ya no acertaba qué resolución tomar.

Para mitigar algún tanto mi pena y hacer el último esfuerzo, convoqué una junta compuesta de los Gobernadores de las tres provincias, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Coahuila, un individuo del Venerable Cabildo Eclesiástico, tres de los ayuntamientos de las poblaciones de esta ciudad, Saltillo y Parras, otro por el Comisario y el Secretario de esta Comandancia General, a quienes puse de manifiesto el estado de las tropas y de las provincias, los peligros que las amenazaban y el ningún caudal para sostener las tropas, previniéndoles me propusiesen lo que estimaran conveniente para mantener íntegros los derechos del Soberano en estas provincias y defender las vidas y cortos bienes de los vasallos. Y en consecuencia, después de haber apurado todos sus conocimientos, me hicieron presente su opinión en los términos que expresan las adjuntas copias números 1 y 2, que paso a las superiores manos de V.E., por las que se califica debidamente que todos los reclamos que había hecho a esa superioridad, pidiendo caudales para sostener estas tropas, habían sido justamente fundados y que las provincias ni aun la junta las consideró capaces, de sufrir un repartimiento de cien mil pesos.

El todo a que asciende el auxilio propuesto por la junta, es a setenta y cinco mil pesos que exigen tiempo para su recaudación, agotando hasta los arbitrios propios de los pueblos, menos los fondos de la Catedral que se confunden por una especie de cuenta figurada, como lo acreditará el tiempo.

Sin embargo, junto este corto auxilio con los recursos de V.E., se había tranquilizado mi espíritu y estaba tomando las más activas diligencias para emprender mi marcha y aproximarme a la frontera de Texas y costa de la Colonia, cuando recibí los partes, de que también son adjuntas copias números 3 y 4, dirigidos por el Subdelegado Justicia de la villa de Camargo y un comerciante de esta ciudad que se hallaba en ella, en que dicen que los infames cabecillas de la reunión de la Isla de Gálveston, Mina, Auri y Perre [Perry] había comenzado a hacer desembarco en la

desembocadura del Río Grande del Norte, adonde llegaron con cuatro fragatas y tres goletas, y que pensaban dividir la fuerza y echar en tierra la restante por el punto Soto la Marina; y por noticias que han recibido otros particulares, se dice que en Gálveston quedan doce buques corsarios, que es de creer vengan sobre la costa, con alguna más fuerza de que son igualmente adjuntas copias números 5 y 6. Aunque los referidos partes no tienen toda la explicación y certeza necesarias (por lo que he prevenido al Capitán don Miguel Paredes, que se halla en la villa de Mier, pase con los setenta hombres de caballería que tiene sobre el Refugio y se instruya de todo, dándome aviso de las fuerzas del enemigo por extraordinario con frecuencia) como conviene con cuanto me participa el Cónsul de Nueva Orleans, de que es copia adjunta número 7, me parece no debo dar lugar a que si por desgracia fuere cierto el enemigo se aproveche de la provincia de la Colonia y la seduzca, que será fácil, porque siempre ha sido la más sospechosa y aumente sus fuerzas, pues aunque las disposiciones preparatorias causen algún gasto y perjuicio, si no fuere cierto el desembarco, mucho mayor daño debería causar la demora de quince días que son precisos para averiguar lo cierto, a tanta distancia y no obstante que sólo cuento con cuatrocientos hombres de infantería y seiscientos de caballería para atacar a los que hayan podido desembarcar en la boca del Río Grande; que la seca tan rigurosa parece que absolutamente impide el movimiento de toda la tropa, pues los bagajes y remontas están solamente con los cueros y los huesos, y para la infantería hay distancias de aguaje a aguaje de bastante consideración, voy a emprender la marcha a fin de dar testimonio de que siempre he vivido resuelto a sacrificar mi vida en defensa de los derechos del Soberano. Para ello he tomado providencias que parecerán a V.E. extraordinarias, pero son hijas de la necesidad, y estos vasallos aunque por lo pronto se les hagan sensibles, viendo que V.E. se ha declarado su padre, comenzando a auxiliarlos y que tienen esperanzas de que se les reintegren los perjuicios, quedarán después contentos y satisfechos.

He dispuesto pues, en primer lugar, que se retiren todos los bienes de campo y alimentos de la costa para lo interior, a fin de privar a los enemigos de toda clase de auxilios y que puedan hacer sus marchas. Que de la frontera de Coahuila bajen al punto de Laredo, para reunirse en Revilla las dos terceras partes de su fuerza. Que la que existía en Laredo y Mier se aproxime al Refugio, reconozca la fuerza del enemigo, sin exponerse a ser batidos y coadyuven al retiro de toda clase de bienes. Que de los avíos que tienen los particulares más pudientes, se tomen las mulas de coche y silla para arrastrar la artillería y los pocos atajos que se hallan en algunos pueblos, en donde ha sido menos rigurosa la seca; y por absoluta falta de

harinas de trigo, que se extraigan de las trojes particulares todos los maíces, dejándoles solamente los precisos para su subsistencia, de los cuales se hará bizcocho, que aunque no es un alimento tan propio y que a poco tiempo se hace muy desabrido, la necesidad y la fatiga nos obligará a comerlo y que nos parezca sabroso, máxime cuando no tenemos arroz, garbanzo, ni otras miniestras y que las pocas carnes que se pueden adquirir estarán sumamente flacas.

También tengo dispuesto, desde 1º de este mes, que los caudales y efectos que existen en Altamira hace tiempo, por falta de convoy para Veracruz, se vayan internando por el camino de San Luis, pues siempre creí que Mina y Auri adelantaban poco con tomar a Texas y debían hacer su incursión por puntos más poblados, máxime si llegaba a entender que las pocas fuerzas se iban metiendo al desierto.

He dirigido oficio al Señor Coronel del Regimiento de Extremadura, para que si estuviere cerca de Tuxpan, se venga sobre Tampico y Altamira. También al Señor Gobernador Intendente de Veracruz, para que si le es posible mande sobre dichos puntos fuerza de infantería y me remita cuatrocientos fusiles, otros tantos sables y algunas municiones. Todas estas providencias han salido desde las seis de la tarde del día de ayer hasta ahora, que serán las ocho de la mañana, y crea V.E. que no descansaré un momento hasta poner en ejecución todo cuanto esté en mi arbitrio y si no he cumplido las repetidas órdenes que he recibido de esa superioridad, para pasar a atacar la reunión de Gálveston, ha sido por los motivos siguientes.

Primero, porque absolutamente carecía de lo necesario para acopiar alimentos para una marcha, lo menos de ocho o diez meses, en un desierto en que si el enemigo venía a hacer el desembarco por donde ahora lo hace, me veía precisado o a morir de hambre con toda la tropa, o a pasar a los Estados Unidos por libertar la vida, o entregarme al mismo enemigo a discreción, porque es claro me cortaría el socorro de alimentos. Segundo, porque nunca creí conveniente desamparar la parte poblada de las provincias y dejarlas del todo indefensas. Tercero, porque aunque me pusiera sobre Gálveston, ningún perjuicio podía hacer a la reunión que estaba en la Isla de la Culebra, teniendo el inconveniente de unos terrenos tan extraordinariamente pantanosos, que el hombre que se llega a sumir, salvo que pueda agarrarse de alguna rama o tronco que esté tendido, no vuelve a verse jamás, porque se cree que solo hay por encima una especie de capa de tierra, que se mantiene con el enlace de las raíces en los arbustos y yerbas y por debajo, o es agua o algún fango muy suelto; y además me restaba el tener lanchas, piraguas u otras cosas equivalentes para poder

pasar el agua, que aunque no con perfección manifiesta el mapa de este Reino, hecho por el Barón de Humboldt y otro del Seno Mexicano, en que V.E. podrá verlo, pues me parece debe haberlo en la Secretaría de V.E. para poner en ejecución mi marcha, me veré precisado a tomar la cantidad más precisa de los fondos de la Clavería y Fábrica de esta Santa Iglesia Catedral, bajo la calidad de reintegro, en los términos que V.S. estime convenientes, de que daré cuenta oportunamente, asegurando a V.E. que aun cuando las fuerzas con que cuento no sean suficientes para destruir del todo a los pérfidos agresores, si logro que se cumplan mis órdenes les impediré la marcha y daré lugar a que lleguen los refuerzos que pido con esta fecha al Señor Comandante Militar de San Luis, a quien digo que con arreglo a los partes que le diere el Gobernador de Nuevo Santander, remita fuerzas para que entren por Tula a sostener la parte del sur de aquella provincia, por la incursión que pueden hacer por Altamira y Soto la Marina, tomando las providencias preventivas con la precaución que exigen las circunstancias, por si no saliere cierto el desembarco, que no se dé lugar a que reviva la insurrección con la noticia en lo interior del Reino; y al Señor Comandante General de Occidente mande trescientos hombres sobre Coahuila, pues por tropas de caballería propia para la guerra de los indios, pueden libertarme (si los manda) de la atención y daño que causan estos bárbaros.

Dios guarde a V.E. muchos años. Monterrey, 21 de abril de 1817.
Excmo. Sr. Joaquín de Arredondo.

Señores:

Desde el día 18 de agosto del año de 1813, en que la Divina Misericordia, por intersección de la Santísima Virgen Nuestra Señora del Carmen, se sirvió conceder a las tropas de mi mando la completa victoria en los campos de Medina sobre los facciosos enemigos de la Religión, el Rey y la Patria, quedaron las provincias de mi mando libres de toda hostilidad, en cuanto a la insurrección, pero muy deterioradas en cuanto a los bienes y prosperidad en que estaban en el año de 1810.

Los pocos rebeldes que pudieron conservar la vida, huyendo de los campos de Medina, llenos de una ira vengativa y atroz, no perdonaron medio para conseguir que las naciones de indios bárbaros hicieran la guerra cruel y desoladora que acostumbran, dirigiéndolos por sí mismos a fin de que fueran mayores los estragos, y no contentos con esto, procuraron seducir y reunir a todos los bandidos y proscriptos por el Gobierno de los Estados Unidos, que vivían refugiados en el terreno neutro entre las pro-

vincias de Texas y Nueva Orleáns, y también a algunos ciudadanos de los Estados Unidos a quienes engañaban ofreciéndoles posesiones y grandes ventajas, con lo que reunieron hasta cerca de quinientos hombres entre Bayupier [Bayou Pierre] y Natchitoches, según partes que recibí por la frontera de Texas en fines de 1814 y comunicó al Excmo. Sr. Capitán General de La Habana el Cónsul de S.M. en Nueva Orleáns, cuya cuadrilla se dispersó en gran parte, porque conocieron la imposibilidad de la empresa y nulidad de las ofertas.

Sin embargo, desde entonces han seguido maquinando los facciosos por todos los medios que les ha sugerido su iniquidad, para ver si podían volver a posesionarse de la provincia de Texas y fomentar el partido de la insurrección en lo interior del Reino, con cuyo fin entablaron por medio de sus corsarios piratas comunicación con los cabecillas rebeldes por los puntos de Boquilla de Piedras, Nautla y otros de la costa del Seno Mexicano, desde Altamira a Veracruz.

Desalojados los piratas de la Isla Barataria en 1815 por la fuerza marítima inglesa, se acogieron a la desembocadura del Sabina que les proporcionaba así lo de tierra y mar, para seguir sus incursiones, destruyendo nuestro comercio en el Seno Mexicano por las muchas presas de buques mercantes que han hecho, cuyo valor puede abordar en el día según las noticias que tengo acerca de dos millones y medio de pesos, y con este auxilio creyeron en 1815 promover de nuevo su expedición contra Texas y fomentar la rebelión, introduciendo armas y municiones por los puntos marítimos citados; mas, viendo que inmediato al Sabina existía la bahía de Gálveston con la Isla de la Culebra, que se extiende cerca de siete leguas y media desde la barra de la bahía del Espíritu Santo a la de Gálveston, se trasladaron a ella y establecieron allí un Gobernador con el título de Mexicano y demás autoridades, cuyo acto solemnizaron el Licenciado José Manuel Herrera como Plenipotenciario nombrado por la República Mexicana cerca de los Estados Unidos y el traidor Toledo como General de los Ejércitos Mexicanos, y quedó de Gobernador de aquel establecimiento uno que se dice general francés de apellido Ori; de todo dio parte al Excmo. Sr. Virrey por Veracruz y La Habana el Cónsul de S.M., don Diego Morphy [Murphy], con fecha 21 de diciembre de 1815 y 5 de enero de 1816, y también de la gran cantidad de armas y municiones que habían sacado de la Nueva Orleáns, que alistaban gentes y que se habían imprimido gran porción de proclamas y papeles sediciosos para introducir en estas provincias. En vista de lo cual y de otro parte que había recibido S.E., con fecha 26 de noviembre anterior, me previno pasase a Texas con las tropas de mi mando para destruir aquellos enemigos.

En contestación hice presente a S.E. las distancias y dificultades que presentaba la expedición y que no habiendo en las cajas del erario del distrito de mi mando caudal alguno para los indispensables gastos, me era imposible cumplir su orden, reiterando la súplica que muchas veces había hecho a esa superioridad de que ministrase auxilios suficientes para la subsistencia de estas tropas, pues desde mi llegada a Texas nunca habían percibido un socorro suficiente para mantenerse en estado de servicio.

En agosto de 1816 llegó a los puertos de Nueva York y Baltimore el Coronel que fue de los ejércitos de S.M., Mina, con más de trescientos cincuenta oficiales, y comenzó a recoger e instruir militarmente varios jóvenes de las casas principales de aquellas provincias, con el fin según avisos que dio el Plenipotenciario de S.M. cerca de los Estados Unidos, don Luis de Onís, de invadir este Reino por la costa del Seno Mexicano, y en octubre del mismo año, o poco antes, pasó a la bahía de Gálveston o Isla de la Culebra, a reunirse con el Gobernador Ori, trayendo consigo un parque de artillería bien montado y provisto, gran cantidad de fusiles, bayonetas, pistolas, sables, fornituras y uniformes, que mantenía dentro de una fragata, y que esperaba de Baltimore y Puerto Príncipe le llegasen de diez a doce mil hombres de tropa para que se ejecutara su expedición; últimamente me avisa el Excmo. Sr. Virrey habían llegado en un bergantín de guerra a Nueva Orleáns ocho cabecillas de los principales de Caracas, para ponerse a las órdenes de Mina, de los cuales cuatro pasaron ya a la Isla de la Culebra y los otros lo habían de verificar con trescientos hombres de tropa, reclutada sin duda en la Nueva Orleáns.

Por los reconocimientos hechos desde San Antonio de Béjar y la Bahía, y las declaraciones recibidas a algunos sujetos que han venido de la bahía de Gálveston y pueblos inmediatos a la frontera de la Luisiana, y los cuatro que parecieron cerca de la desembocadura del Río Grande del Norte, se confirma ser cierto cuanto se ha dicho de aquel establecimiento y reunión; y además habían pasado por abajo de Natchitoches doscientos cincuenta hombres de infantería armados y equipados para reunirse a los cabecillas Ori y Mina, y que el traidor Gutiérrez se mantenía con otros ciento cincuenta de caballería, cortando los caminos que pasan desde Texas a Natchitoches, con el fin de unido [sic] a los indios bárbaros atacar por tierra a Texas, al mismo tiempo que lo hiciesen los de la Isla de la Culebra, que debían desembarcar en la bahía de Espíritu Santo.

Por todas estas noticias tan comprobadas, me ha reiterado el Excmo. Sr. Virrey sus órdenes para que pase a destruir aquella reunión, con bastante sentimiento mío, pues he sabido correr con velocidad y sin aguardar órdenes de ningún superior a destruir los enemigos de la religión y de la

patria, superando los mayores obstáculos y dificultades, y tolerando el hambre y la miseria a la par de mis soldados, me he visto en la necesidad de representar a S.E. que es imposible dar cumplimiento a sus órdenes, ya porque las tropas de mi mando están fatigadas de tolerar miserias y escaseces, sufriendo con una tolerancia increíble la falta de gran parte de su haber, en cerca de cuatro años, mal vestidos, sin monturas, ni remontas; ya porque los fondos del erario están exhaustos, y con el ingreso de la quinta parte a que ascienden los gastos poco más o menos, las órdenes expedidas por el virreinato a San Luis Potosí y Comandancia General de Occidente, sin efecto alguno, porque contestan que no alcanzan a cubrir sus gastos, y de Zacatecas se han recibido cortas cantidades. Las administraciones de tabacos, pólvora y naipes que eran las rentas de alguna consideración en estas cuatro provincias, sin ningún surtimiento, el proyecto o negociación de tabacos que se había pensado con La Habana para suplir en parte la falta de dicho surtimiento, desaprobado por el virreinato; el comercio de estos miserables habitantes paralizado, a causa de las circunstancias y de la gran pérdida que han sufrido y sufren en la moneda provisional que ha recibido la tropa, y todos los empleados en el servicio del Rey, por el íntegro precio que suena el peso, y después al extraerlo por el giro del comercio, ha llegado a perder un veintiuno y medio por ciento de aquel valor imaginario en que se recibió aquí; las cosechas de trigo, perdidas dos años consecutivos, los animales de toda especie están actualmente muriendo a millares por la rigurosa seca que la Divina Providencia ha hecho que padezcamos en este año y en algunas partes el pasado; finalmente, la desolación que ha causado la guerra de los indios en las fértiles fronteras de las provincias del Nuevo Reino de León, Colonia, Coahuila y Texas en que pasan de dos millones de animales de todas clases los que han muerto, robado y hecho perecer por librarlos del peligro, además de un gran número de personas sin que las tropas hayan podido castigar a estos bárbaros, como deseaban y era regular, por no tener el número de caballos y mulas competente y algunas veces ni el alimento preciso para salir al campo.

Hoy se halla la infeliz provincia de Texas, sin embargo de su gran fertilidad, sin trigo, sin maíz, sin frijol, ni sal, debiendo haberse concluido toda clase de alimentos para el 15 de marzo próximo anterior, así en el vecindario como en la tropa, según me hizo presente aquel gobierno; por lo que dispuse inmediatamente se les llevara desde la frontera de Coahuila algún maíz, frijol y sal.

Todas estas calamidades tan funestas como notorias, las he hecho presente a V.E., en la parte que la premura del tiempo me ha permitido, y no obstante temo que como otras muchas veces los auxilios se reduzcan a ór-

denes ineficaces, que sin duda dejan satisfecha a la voluntad de aquel superior jefe, mas no las necesidades de estas provincias, porque no tienen cumplimiento o no están los jefes de las colindantes en disposición de dárselo; mas, como el remedio no está en mi mano, he dicho a aquella superioridad que me es imposible sacar las tropas hacia Texas, porque es exponerlas a perecer; y también que estando los enemigos en una isla, la expedición debe ser combinada de mar y tierra, y la mayor parte por mar, para atacarlos y destruir su establecimiento, sin lo cual será inútil hacer una marcha de más de doscientas veinticinco leguas de despoblado, y exigen un gasto previo de trescientos mil pesos. La narración antecedente es un reducido extracto de lo ocurrido desde agosto de 1813 hasta la fecha, y aunque considero a Vuestras Señorías con los conocimientos principales de la mayor parte de los puntos referidos, me ha parecido conveniente hacer dicha breve indicación, para que reflexionando sobre toda ella, y uniendo las noticias y particular instrucción de cada uno de Vuestras Señorías pueda auxiliarme con su consejo, proponerme todas las medidas que crean convenientes y posibles para la defensa de estas provincias, no sólo respecto de la invasión de los facciosos que amenaza a Texas y es muy creíble se ejecute, aunque no sea por la expedición de Mina, que si es cierto, o puede realizar todo su plan, me parece la dirigirá a otros puntos que tengan más población y proporciones de mantener los doce mil hombres de tropa, y conseguir ventajas de mayor entidad que las que tienen las Provincias de Oriente, salvo que todo sea por dirección del gobierno de los Estados Unidos, e intenten éstos poner una fuerza irresistible en Béjar y la Bahía e introducir una repentina población para quedarse con todo aquel terreno, lo que no me parece verosímil; mas, sí que Ori para asegurar su establecimiento de piratería, de acuerdo con los indios, procure destruir los dos únicos puntos de San Antonio y Bahía del Espíritu Santo, y después hacer establecimiento que les liberte de una violenta destrucción y le dé alimentos que producen ferazmente los terrenos que intermedian desde aquella bahía al Sabina, seguro de que no le faltarán familias que se le agreguen de los mismos Estados Unidos; mas, si por la guerra que no han hecho y que han de hacer los indios bárbaros, que es terrible y destructora, tan cierta, que sólo la Omnipotencia Divina podrá evitarla, y que en cuanto se vea libre de la epidemia de viruelas que sufre la nación comanche, según parte que acabo de recibir del Gobernador interino de la provincia de Texas, y por las aguas, empastada la tierra, se pongan los animales en estado de caminar, vendrán sobre las fronteras, acabarán los pocos bienes de campo que han quedado, quitarán la vida a los vecinos y tropa que puedan sorprender, harán que éstos se vayan retirando a lo in-

terior de las provincias y al mismo tiempo entrarán ellos a robar y asesinar cuanto encuentren. Las tropas, si no se ponen con la remonta necesaria y provista de monturas y alimentos, podrán hacer muy corta defensa y de ningún modo castigarlos; de consiguiente, las Provincias perderán los mejores terrenos y las gentes viéndose en estado de insubsistencia, saldrán a otras en que a lo menos aseguren sus vidas y cada día se hará más difícil el castigar a estos enemigos y obligarlos a que pidan la paz.

Todo lo expuesto llenó de amargura mi corazón, y por ver si hay algún alivio a tantos males, dispuse se formara una junta compuesta de los Señores Gobernadores, políticos y militares de la provincia del Nuevo Santander y Coahuila, el Gobernador Político interino de ésta, de un individuo del Venerable Cabildo Eclesiástico, de los Tenientes Coroneles don Antonio Elosúa y don José María Sada, y de tres individuos nombrados por los ayuntamientos más principales de esta ciudad, villa del Saltillo y Parras, y el Secretario de esta Comandancia General, en la cual se deben discutir los puntos que abajo expresaré, y proponerme cuanto sobre ello crean conveniente al servicio del Rey Nuestro Señor y defensa de estas Provincias, en el concepto de que los cinco primeros tocan sólo a los Señores Gobernadores y demás militares, y los restantes a toda la junta.

Punto 1º Si atendidas todas las noticias que hay de la reunión o establecimiento de la Isla de Gálveston, convendrá hacer trasladar a Texas más fuerza que la de cuatrocientos sesenta hombres de caballería que existen allí, o dejar que efectúen su desembarco en la bahía del Espíritu Santo, y se internen al presidio de este nombre y San Antonio de Béjar, de cuyos puntos tengo prevenido a aquel Gobernador que en caso de que se le presente una fuerza enemiga que no pueda contrarrestar, haga que se retire sobre Río Grande o Laredo toda la tropa y vecindario con los bienes, alimentos y demás que puedan conducir, sin dejar al enemigo auxilio alguno para su subsistencia, dándome aviso por extraordinario a fin de salir con el resto de las tropas a proteger su retirada y destruir si fuere posible a los enemigos, que como de pura infantería y artillería no pueden alcanzar en la marcha a la tropa de caballería y vecindario.

2º Si ignorándose hasta ahora el punto de la costa del Seno Mexicano, adonde Mina intenta haber su desembarco, convendrá sacar las tropas de Texas, que es la provincia despoblada y sin más atención que el terreno, y dejar indefensa toda la costa, desde Altamira hasta la desembocadura del Río Grande, que tiene como doscientas leguas por tierra, y en ellas cuatro ensenadas o puntos que admiten hacer desembarcos con facilidad, supuesto que el atacar como me previene S.E. la reunión o establecimiento

de la Isla de la Culebra es imposible verificarlo por tierra, porque por la parte más cómoda no se puede arrimar la tropa en quince leguas a dicho establecimiento, a causa de las aguas y terrenos pantanosos.

3º Si se podrá o deberá considerarse el establecimiento de la Isla de la Culebra, con solo el objeto de piratas marítimos y de hacer bajo su sombra y protección en tierra algunas siembras u otro establecimiento, adonde asegurarse en cualquiera evento, refugiarse si se ven atacados por mar, pues por tierra con sólo regalar con algunas frioleras a las naciones bárbaras y mantenerles su comercio, que les debe ser lucroso, nos obligarían a dejarlos existir o formar una expedición muy costosa en las circunstancias actuales para destruirlos.

4º Si lo que Dios no quiera, Mina realiza su plan y hace desembarco en cualquiera de los puntos de la costa de la Colonia del Nuevo Santander, se desea saber si considera la junta capaz a las Provincias de Oriente de batir toda la fuerza que se dice debe traer, ni aún reduciéndola a la mitad según las actuales críticas circunstancias en que estamos y la fuerza que exigiría ésta, en tal caso las fronteras de los indios bárbaros que debemos creer harían los mayores esfuerzos para aniquilarnos al mismo tiempo por la otra parte.

5º En cada uno de los puntos antecedentes, qué fuerza deberá ponerse sobre las armas para creer segura o al menos muy probable la ventaja por nuestra parte, contando con las tropas que manifiesta el estado número uno, que lo están en los puntos que expresa.

6º Instruida de todo la Junta, de la fuerza que los Señores Gobernadores y militares consideren necesaria para en cada uno de los puntos que comprenden los artículos antecedentes, deberá tratar con distinción de casos de las cantidades de numerario que son necesarias para su ejecución, contando como efectivo aquellos auxilios que puedan prestar las provincias en alimentos, mulas, caballos, monturas, etcétera.

7º En seguida tratarán el modo de reunir las cantidades indispensables de numerario, contando para ello con las que producen las rentas del erario, de que tiene noticia esta Comandancia y constan en el estado adjunto número dos, así como también de las cantidades que poco más o menos tienen los habitantes de estas Provincias, según la regulación hecha para la exacción de los cien mil pesos de préstamo forzoso, que de orden del Excmo. Sr. Virrey se exigió el año próximo pasado y consta de la adjunta lista número tres. También se deberá tener presente las cantidades que corresponden al Patrimonio Real de la masa decimal de este Obispado,

a lo menos hasta fines del año de 1816, pues aunque el Venerable Cabildo Eclesiástico no haya hecho el repartimiento hasta dicha fecha, deberán contarse como existentes, no sólo lo que resulte a favor de S.M. en el último cuadrante o repartimiento, sino también todas aquellas cantidades que si vivieran el Ilustrísimo Señor Obispo, el Deán y las demás vacantes habrían percibido a cuenta de la parte que a cada uno podía corresponderles, *como lo han hecho los Señores Canónigos que existen*, porque no es de peor condición el derecho que el Rey tiene sobre una cosa propia suya y de su Real Patrimonio, que el que puedan alegar los agraciados por S.M., ni tampoco la subsistencia de éstos, es demás preferencia que las de todas las provincias y los derechos que sobre ellas tiene el Soberano como dueño y señor de todas, y de todo lo que en ellas se contiene, por lo cual dispuse que asistiera un individuo del Venerable Cabildo, en cuyo celo, amor al Soberano e interés en la conservación y fomento de las provincias y sus habitantes, fundó una de las esperanzas más principales para esta ocasión y para otra cualquiera que se ofrezca.

8º Otro de los arbitrios con que debe contar la Junta para en el caso presente, son los sobrantes de las rentas del Hospital Militar, que tiene vencidas hasta fines del año próximo pasado, pues como propias del Real Patrimonio, deben en un caso tan urgente entrar en él, aunque con la calidad de reintegro para cuando las necesite dicho hospital, y lo mismo se deberá hacer con los fondos muertos que existan en la Catedral y otros puntos, sin una urgente necesidad de su inversión, sean piadosos o profanos con la calidad de reintegro por la Real Hacienda.

9º Visto todo con la madurez y prudencia que exige la gravedad de las cosas, me propondrá la Junta qué objetos de los contenidos en los cinco capítulos primeros deben llenarse primeramente, y los medios que crea más fáciles y menos gravosos para ellos y para los que puedan ocurrir sucesivamente; en el concepto de *que aun cuando el Excmo. Sr. Virrey tome providencias eficaces para auxiliarme con numerario y tropas, no podrán llegar aquí a lo menos hasta todo agosto, según las noticias que tengo del estado interior del Reino, en especial de las provincias limítrofes a éstas, pues habiendo hecho presente a sus jefes el apuro extraordinario en que estamos, me contestan que absolutamente no pueden dar auxilios de ninguna clase.* Monterrey, abril 10 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Señor Comandante General:

La Junta de Guerra formada de orden de V.E. en esta ciudad, ha leído con detenida reflexión el papel de puntos extendidos por V.S., los docu-

mentos de que hace referencia y todos los demás que dicen relación al grave y delicado asunto de que se trata y se le han puesto de manifiesto por la Secretaría de esta Comandancia General, y después de haber disentido entre los cinco vocales que la componen, todas y cada una de las dudas que así ocurren, ha acordado con unanimidad manifestar a V.S. su dictamen en el modo siguiente.

La guerra que nos amenaza por la frontera marítima de Texas, no presente hasta ahora otro aspecto que el de algunas disposiciones preparatorias o incipientes de tres o cuatro facciosos que no cuentan con apoyo seguro de Gobierno alguno para continuarlas. Su naturaleza y el objeto que se proponen sus autores, exige unos gastos que en las actuales circunstancias apenas podría la Inglaterra sufrirlos. Bajo tal concepto y en el de que el rebelde Mina y sus compañeros deben estar completamente instruidos, de que la insurrección del Reino de Nueva España está dando las últimas boqueadas, que de consiguiente no pueden esperar auxilios de lo interior, que por lo contrario se ha arrojado a los insurgentes por las valientes tropas de S.M. de los puntos de Boquilla de Piedras, Nautla y demás que ocupaban en la costa, y que no pueden esperar en su desembarco sino soldados vencedores que se opongan a su infiel y temeraria empresa, es de presumir abandonen un proyecto que puede llamarse demencia en el estado actual de la Europa y América.

Pero suponiendo por un momento que los facciosos realicen su desembarco con el número de tropas, artillería y demás que refieren las declaraciones tomadas por el señor Echeandía, para este remoto y cuasi quimérico caso, ya tiene V.S. manifestado al Excmo. Sr. Virrey, con repetición y con cuanta individualidad puede apetecerse, la absoluta imposibilidad de moverse en que se halla el cortísimo ejército de su mando, que debe obrar de concierto con las fuerzas marítimas que exige la expedición. Tiene V.S. igualmente demostrado de un modo incontrastable y que es notorio a la Junta, que ni aún para contener a los indios bárbaros que aniquilan estas infelices provincias posee V.S. los conocimientos que imperiosamente exige la necesidad y que sin ellos nos veremos en el triste caso de abandonarlas.

En tal inteligencia la Junta que toca diariamente la verdad de cuantas urgencias ha manifestado V.S. a la superioridad, y de otras que exigirán mucho tiempo y papel para detallarlas, cree que el ejército del mando de V.S. se halla en el caso de no poder dar un paso más allá de los terrenos que pisa, para acudir a la defensa de las Provincias que guarnece y de que luego que las naciones bárbaras hayan agotado los pocos bienes

de campo y sementeras que aun existen, inmediatas a las poblaciones y puestos militares, se vea precisado a abandonar los puntos que ocupa y dejar a merced de dichas naciones a los pocos habitantes que queden en ellos.

Si la absoluta carencia de pastos, granos y caballada con que se halla todo el territorio de estas Provincias, por la extraordinaria seca y pérdida de dos años de cosechas, no hiciera imposible el arbitrio que nos ocurre; lo único que en concepto de la Junta podría hacerse y con el fin de dar en parte cumplimiento a las órdenes del Señor Virrey, relativas a que V.S. emprenda su marcha con dirección a Texas, sería el de trasladarse V.S. con la guarnición de esta ciudad a una de las villas del norte del Nuevo Santander. Situado V.S. en una de ellas, cree la Junta que podría esperar los auxilios pedidos al señor Virrey y obrar en consecuencia de los que fueren y de las con que los acompañe.

La Junta pasa ya a satisfacer las preguntas que V.S. se sirve hacerle en el papel de puntos que tiene a la vista y contestando al 1º dice: Que nada sería más útil que aumentar la fuerza de Texas, si la inopia de recursos y la actual estación de rigurosa seca no la hiciera por ahora absolutamente imposible. Que supuesto que el enemigo no ha adelantado sus amenazas, ni sabemos que haya verificado desembarco alguno hasta la fecha, de las últimas noticias dadas por el reciente oficio de nuestro Cónsul de 17 de marzo próximo pasado y por el Gobernador de aquella provincia, quien manifiesta la total imposibilidad de la guarnición y vecindario para verificar la retirada, que V.S. le tiene prevenida en el caso de verse atacado por fuerzas irresistibles, cree la Junta de necesidad que se le instruya por extraordinario, oportunamente, de las provincias que V.S. tome para aproximarse a la referida provincia, con el fin de animar el espíritu público de aquella guarnición y vecindario, en la segura esperanza de ser socorrido por la aproximación de V.S., cuando se verifique y por los auxilios que indispensablemente debe enviar el Excmo. Sr. Virrey.

Al 2º satisface la Junta, diciendo que la situación de V.S. en algunas de las villas del norte indicadas, proporcionará para lo sucesivo socorrer la parte que fuere atacada, bien sea de la Colonia o la de Texas, que aunque la conservación de ambas sea interesante al Estado, es sin comparación preferente la de la primera por su mayor población, comercio e industria, de que absolutamente carece la de Texas.

Al 3º dice la Junta: Que en el sistema de los facciosos es más creíble el espíritu de revolucionar la Nueva España que el mantenerse en un punto de la costa con el solo fin de guardar el producto de sus piraterías.

Al 4º dice la Junta: Que si Mina realizara sus intenciones con la fuerza que indican las noticias, la que actualmente tiene V.S. a su cargo y la demás que ha pedido al virreinato, no bastaría a contener a los facciosos y mucho menos en las actuales circunstancias, y en semejante, aunque remoto caso, sería preciso que un grueso de seis a ocho mil hombres de todas armas se dirigiese del virreinato a la costa para batir a los rebeldes y que el pequeño ejército de estas Provincias de sus tropas veteranas, vestido, montado y armado como lo estaba antes de la insurrección, se dedicase a sólo contener las irrupciones de los bárbaros y a castigarlos en sus aduarez.

Al 5º contesta la Junta: Que las Provincias Orientales no necesitan otra fuerza para contener, en la frontera a los bárbaros y mantener el sosiego público interior, que la veterana que tenían antes de la insurrección, organizada y mantenida en los términos que estuvo hasta entonces y que su ubicación debe ser la misma que en el día tienen.

De lo expuesto hasta aquí, infiere la Junta que el partido más prudente que en el día puede tomarse, es el de esperar la contestación del Excmo. Sr. Virrey a los dos últimos oficios de V.S. de 8 y 11 de marzo anterior, dirigidos por extraordinario y repetido el 1º por el ordinario, pues que del notorio y acreditado celo de S.E. por el bien general del Reino de Nueva España y de las enérgicas, individuales y repetidas representaciones de V.S. tiene hechas a aquella superioridad, desde su ingreso al mando de estas provincias, debemos prometernos resultados favorables que pongan a V.S. en el caso de que repitiéndonos los ejemplos de su sobresaliente valor y singular talento para toda especie de guerra, triunfemos bajo su mando de los enemigos que ya tenemos dentro y de los que el tiempo pueda producirnos de fuera. Los auxilios que S.E. nos facilite y las órdenes con que los acompañe, nos dirán hasta dónde podemos llevar nuestros deseos de desempeñar nuestras obligaciones, quedándonos entretanto, el consuelo de que así V.S. como los Gobernadores de las provincias de su mando hemos manifestado nuestra crítica situación al Jefe Supremo del Reino que desea mejorarlas.

Con lo expuesto, cree la Junta haber desempeñado el objeto para que fue formada, y que si lo ha ejecutado de un modo que acredite el amor de sus individuos al mejor de los soberanos y sus deseos de sacrificarse en obsequio de la justa causa que defendemos, nada nos quedará que desear.

Monterrey, 14 de abril de 1817. Juan Echeandía. Antonio García de Tejada. Francisco Bruno Barrera. Antonio Elosúa. José María de Sada.

Señores del Comercio de esta ciudad:

Debiendo juntarse para el 17 del corriente los individuos que he mandado convocar, para una junta que proporcione los arbitrios necesarios para la defensa de estas Provincias que se hallan amenazadas, que espero que ustedes reuniéndose en la sala del Ayuntamiento de esta ciudad, o en el paraje que consideren más cómodo y a propósito, nombren un diputado para que presentándose en dicha junta sea recibido como uno de sus vocales para representar los derechos del comercio y proporcionar con sus conocimientos los arbitrios que sean susceptibles.

Dios guarde a ustedes muchos años. Monterrey, 10 de abril de 1817.
Joaquín de Arredondo.

Señor Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Habiéndonos reunido a la casa morada de don Francisco de la Penilla, de este comercio, en virtud de lo que se sirvió V.S. prevenirnos en oficio del día de ayer, para nombrar un diputado que represente los derechos del comercio de esta ciudad, salió electo por mayoría de votos don Ambrosio María de Aldasoro, lo que avisamos a V.S. en contestación al citado oficio, para su superior conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Monterrey, abril 16 de 1817.—Sr. Comandante General.—Juan Francisco de la Penilla. Juan Antonio Mújica. Pedro de Llano.

Señor Comandante General:

Esta Junta que V.S. se ha dignado convocar y que ha conocido el irrefragable celo y deseo que ha tenido V.S. siempre por el más favorable y acertado éxito de sus sabias y prudentes providencias, y que éstas no tienen otro objeto que el de conciliar del modo posible el mejor servicio del Soberano con el beneficio común y utilidad de estas provincias de su mando, se ha impuesto con el más detenido examen y prudente reflexión, de cuanto comprende el manifiesto de V.S., puntos a que se contrae y documentos que se ha servido presentarle con el dictamen formado por la Junta militar, en resolución a los cinco primeros puntos y penetrada de los justos motivos de amargura que inundan el sensible corazón de V.S., a causa de los muchos males que se le presentan y prevé, particularmente por la cierta y efectiva invasión de los indios bárbaros, que sucesivamente talan y destruyen con sus hostilidades una considerable parte de estas

fértiles Provincias, en el tiempo que V.S. carece de los auxilios necesarios para perseguir aquéllos y librar éstas de tan conocido daño, tomando parte en la consternación de V.S. los individuos que la componen y en desempeño fiel de sus deberes, por la confianza y honor con que se ha servido distinguirlos, pasan a exponerle a V.S. sus luces y a proponerle los arbitrios que les ocurren, para que adoptando V.S. los que a bien tenga, pueda auxiliarse por lo pronto y en tan apuradas circunstancias.

Según el cálculo prudencial que se ha hecho en las discusiones de esta Junta, se ha creído por necesarísimo para subvenir a las necesidades de la tropa y urgentes operaciones de V.S., por lo menos la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, en el interin el Excmo. Sr. Virrey franquea a V.S. los auxilios que le tiene pedidos en sus enérgicas representaciones. Y para cubrir esta falta, ha adoptado en sus conferencias en que ha tomado en consideración los arbitrios, que V.S. mismo apunta en su expresado manifiesto, el que se reúnan por lo pronto las cantidades que halle pertenecientes al Real Patrimonio y Real Erario, en la Clavería y Administraciones de Rentas y los depósitos de cualquiera clase que sean, y hecho un reconocimiento de esto, que según indica la lista que se acompaña puede ascender a la cantidad de setenta y ocho mil pesos el déficit que reúna, por los arbitrios siguientes:

1º Que se pida al Contador interino de diezmos de esta Santa Iglesia, forme un cómputo prudencial de las cantidades que corresponden a S.M. por las Reales Novenos y Vacantes en los caudales que se hayan enterado en Clavería, desde el último repartimiento, y que informe al mismo tiempo los fondos que haya en ella, pertenecientes al Seminario Conciliar de esta ciudad.

2º Que se oficie a los administradores de rentas de estas Provincias, para que digan las existencias que tengan pertenecientes a cada ramo, y que verifiquen con la brevedad posible el cobro de las cantidades que a cada uno se adeuda por los particulares.

3º Que respecto a no haber tabacos labrados, ni en rama, en las más de las administraciones principales, para que se vendan en el modo y forma que V.S. halle por conveniente.

4º Que V.S. se sirva invitar a los habitantes de estas Provincias a un donativo verdadero, gratuito y voluntario, o mandar se publique en ellas en los términos que juzgare más oportunos, a mover y alentar el patriotismo de sus habitantes en tan críticas circunstancias.

Y que respecto a que, según ha hecho presente el Señor Diputado Eclesiástico, su Venerable Cabildo se halla con órdenes del Excmo. Sr. Virrey

para hacer los enteros pertenecientes a S.M. en los Reales Novenos y Vacantes en las Reales Cajas del Saltillo y San Luis Potosí, y por lo mismo exige se le franqueen las correspondientes certificaciones para una u otra Tesorería, V.S. se servirá disponer se le franqueen.

Por último, teniendo a V.S. manifestado esta Junta su sentir en general, acompaña los manifiestos o propuestas de cada individuo en particular, para que V.S. acepte y resuelva lo que halle por más conveniente y oportuno, bien persuadida y satisfecha de las justas operaciones de V. S. y de su decidido amor y benevolencia para con los habitantes de estas provincias. Monterrey, 20 de abril de 1817. Juan Echeandía. Antonio García de Tejada. Antonio Elosúa. Juan Isidro Campos. José María Sada. Francisco Bruno Barrera. Ambrosio María de Aldasoro. Licenciado Manuel Carrillo. Licenciado Juan Vicente Campos. Pedro Simón del Campo. Juan Bautista de Arispe.

Es copia. Monterrey, 21 de abril de 1817. Pedro Simón del Campo.

ARBITRIOS QUE OPINA EL QUE SUSCRIBE.

1º Que se pida un préstamo de cien mil pesos a los habitantes de las tres provincias de Coahuila, Nuevo León y Santander, en calidad de reintegro, luego que lo permita el buen estado de las rentas en las mismas provincias, o que se reciban auxilios bastantes de las de afuera. Tal arbitrio, sobre su probabilidad y sencillez, por la esperanza que debemos fundar en el conocido patriotismo de dichos habitantes y por la facilidad de juntarse el dinero, conforme lo vaya ofreciendo cada uno de éstos, reúne la doble ventaja de ser en el sistema actual de las rentas del Reino el más adecuado a las intenciones del Gobierno, y del cual ha usado diferentes veces en sus mayores apuros para acudir a urgencias muy graves y del momento, encontrando siempre los recursos que se proponía.

2º Que se exija a los comerciantes de esta ciudad, Parras, Saltillo y Altamira, en proporción de sus introducciones, cincuenta mil pesos adelantados a cuenta de los derechos que adeuden. Y para que no nos veamos en el caso de carecer, después de este único recurso con que contamos actualmente en estas Provincias, por la falta de tabacos que son los que forman la renta más pingüe y segura, se les satisfaga lo que respectivamente franqueen por cuartas partes de lo que anualmente venzan.

De este arbitrio no pueden deducir agravio los contribuyentes, por las cantidades que parcialmente les tocará exhibir a cada uno, respecto del número que hay de ellos en las cuatro poblaciones indicadas, según consta

de la relación adjunta, en que no se incluyen los viandantes, que también deben ser comprendidos en la contribución.

Con los ciento cincuenta mil pesos que producen los dos arbitrios precedentes, con los quince mil pesos que adeuda de alcabalas el comercio de esta ciudad, con los seis mil existentes que tiene el Señor Comandante General y con lo que ofrezca el Ilustre y Venerable Cabildo Eclesiástico, le parece indefectible al que opina la adquisición de los doscientos mil pesos que se han calculado necesita por ahora el Señor Comandante General, mientras que el Excmo. Sr. Virrey provee de lo que con tanta necesidad se le ha pedido, o manda que se establezcan aquí algunas contribuciones para asegurar en lo porvenir la subsistencia de estas tropas. Monterrey, abril 19 de 1817. Juan Echeandía.

Es copia. Monterrey, abril 21 de 1817. Campo.

MONTERREY.

La Casa del finado Urive.
Don Francisco de la Penilla.
Don Ambrosio Aldasoro.
Don Juan Antonio Mújica.
Don Pedro del Llano.
Don Matías del Llano.
Don Jorge Soriano.
Don Julián Arrese.
Don Matías Sada.
Don Pedro Borrego.
Don Pedro González.
La viuda de Intriago.
Don Francisco Arana.
Don Agabo de Ayala.
Don José María Sada.

SALTILLO.

Don Julián Goribar.
Don Manuel y don Teodoro Carrillo.
Don Ignacio Arizpe.
La casa del finado Grande.

Don Antonio Robledo.
Don Domingo Castañeda.
Don Francisco Aranda.
Don José Castro.

PARRAS.

Don Juan Antonio Gutiérrez.
Don Juan Tagle.
Don Juan Obeso.
Don José Obeso.
Don Francisco Castro.
Don Antonio Navarro y Soto.
Don José María Jove.
Don Juan Nava.

ALTAMIRA.

La casa de los Señores Quinteros.
Don Juan Benito Castilla.
Don Miguel García.
Don Pedro de la Teja.
Los señores Pezuela y Herrera.
Don Felipe Andrade.
Don Joaquín Pellón.
Don Guadalupe Cardona.
Don Pasqual Borrás.
Don Romualdo Segovia.
Don N. Boeta.
Don Espiridión Polito.
Don José Dávila.
Don Francisco de la Granda.
Don Antonio Díaz.
Don Gabriel Macías.
Don Domingo Vázquez.
Don N. Cenón y Castilla.
Don Juan Zárraga.
El Dependiente de Muriel de Veracruz.
Don Fernando Matute.
Don N. Miranda.

Los Señores Bustelo y Pérez.
Don Juan González Castilla.

AGUAYO.

Don Antonio Rodríguez Gómez.

Es copia. Monterrey, abril 21 de 1817. Campo.

EL GOBERNADOR DE COAHUILA PROPONE LOS ARBITRIOS SIGUIENTES.

1º Que respecto a que por no estar provistas las administraciones de tabacos, de cigarros, puros, tabaco en rama y polvos, ha cesado el motivo de prohibir a los particulares la venta de estos artículos, se publique bando para que puedan entregar lo que tengan de estas especies a los administradores respectivos, que los venderán a real la cajilla de cuenta de S.M., satisfaciendo religiosamente a sus dueños el día último de cada mes el importe de lo vendido, con rebaja de un veinticinco por ciento, del que se destinará un cinco para gastos de venta y el dos se abonará a Real Hacienda, siendo de cuenta del dueño las fallas y averías, y advirtiéndole que si el Gobierno surtiese de México las administraciones, cesará el convenio desde el día de la introducción de los cigarros de S.M., vendiéndose de medio real cajilla y lo mismo los del particular; pero sin salir de las administraciones donde entrasen.

2º Que la Universidad de Comerciantes de Parras, Saltillo, Monclova y Monterrey, anticipe lo que a cálculo prudente se grudúe que pueda importar la alcabala de lo que vendan en un año, y que se pasen las órdenes oportunas para que los administradores de este ramo abonen al pagamento lo que cada comerciante anticipe.

3º Que esta anticipación se admita en reales, platas pastas quintadas o efectos del consumo de las tropas, a precios corrientes y que para recibir los efectos se comisione en cada una de las poblaciones indicadas un oficial de conocida integridad, quien remitiendo al Gobernador de cada provincia los efectos recibidos con la factura original de comerciante que los franquee, cuide aquel jefe de repartirlos a los habilitados, con proporción a la necesidad de cada compañía, recogiendo recibos que sirvan de cargo contra las compañías y vigilando que la insurrección se haga exclusiva-

mente entre la tropa de cabos, inclusive abajo [sic] y sus familias, y de ningún modo entre oficiales ni sargentos.

4º Que los hacenderos pudientes faciliten en el próximo mes de junio, a precios corrientes, el número de caballos mansos y mulas de dos riendas que puedan, satisfaciéndoseles su importe con religiosidad, la mitad en fin del presente año y lo restante en junio de 1818.

5º Que los Gobernadores dispongan que esta caballada, sea conducida a la compañía más inmediata al punto donde se reciba y que para cuando gradúe, que pueda estar en él, se presenten a recibirla los remontistas que debe haber nombrado cada compañía, repartiéndola luego que llegue a sus respectivos puestos, entre el número de tropa que pueda montarse con ella, graduando que por lo menos ha de darse a cada plaza de las existentes una mula y tres caballos, para cuya conservación se observará el gobierno económico que previenen las Reales Ordenes y circulares que hacen regla, castigando conforme a ellas al que no cuide de su puntual cumplimiento o trate de infringirlas.

6º Que los expresados hacenderos faciliten los granos que puedan, a los precios del día, hasta la próxima cosecha, y los que entreguen después de levantada ésta se les pagarán como corran en cada puesto al tiempo de entregarlas, recibiendo su importe por mitad en diciembre del presente año y junio del entrante, siendo responsables los capitanes y comandantes de compañía de que se inviertan las semillas en raciones quincenarias entre la tropa, de cabos inclusive abajo y sus familias, sin permitir que se vendan a otra clase, ni a particular alguno.

Que el numerario que pueda remitirse a cada compañía, para cubrir las demás atenciones, lo reciba el habilitado, le introduzca en la caja de compañía, bajo la dirección de su Capitán o Comandante, y se invierta en dar a oficiales, capellanes y sargentos lo que se pueda a cuenta de sus pagas y prest, con proporción a la existencia y al estado de la cuenta particular de cada individuo, ejecutándose este pagamento a presencia del Capitán cada día primero de mes, para que salga de caja más caudal que el necesario para cubrir esta atención.

7º Que se admita a los hacenderos el ganado menor de lana que puedan entregar, que éste se custodie por las guarniciones de caballada y se reparta por boletas del Capitán entre la tropa y sus familias, a medida de las necesidades, como se ejecuta en la Nueva Vizcaya y Sonora, con mucha utilidad del soldado y con conocido ahorro de numerario.

Que también pueda admitirse como dinero el jabón y sal que faciliten los pudientes, por ser renglones que se dan de ración a la tropa y sus

familias cada quince días, y que los cigarros se den en especie y no en dinero al tiempo de dar ración.

9º Que después de surtidas las compañías de mulas y caballos, en el número que va graduada en el párrafo 5º de este informe, y provistas de granos, jabón, sal, carneros y cigarros hasta fin del presente año, considera el exponente que con seis mil pesos en numerario que se envíen a cada uno de los habilitados de las compañías fronterizas, deben quedar cubiertas sus más urgentes atenciones hasta igual fecha, siempre que haya la celosa economía que exige el bien del servicio y las críticas circunstancias de escasez en que se hallan estas Provincias.

El que suscribe este informe, cree admirables y muy útiles al servicio los arbitrios indicados ayer por el Señor Diputado Eclesiástico del Cabildo, Sede Vacante. Monterrey, abril 18 de 1817. Antonio García de Tejada.

Es copia. Monterrey, abril 21 de 1817. Campo.

MEDIOS QUE SEGUN LA OPINION DEL QUE SUSCRIBE PUEDEN TOMARSE POR EL GOBIERNO DE ESTAS PROVINCIAS, PARA OCURRIR A SUS ACTUALES URGENTES NECESIDADES.

1º Que debe contar el Gobierno con las rentas de las Vacantes Mayores y Menores de esta Santa Iglesia, y con los Reales Novenos.

2º Puede contar igualmente con cualquiera otro fondo muerto, en calidad de reintegro, pagando el rédito según la clase de su imposición.

3º Debe llevarse a efecto el puntual cobro del impuesto sobre las casas, establecido por el Excmo. Sr. Virrey desde el tiempo que corresponde.

4º Se pasará orden a los administradores de alcabalas de las Provincias, para que cobren todas las que adeuden en sus respectivas administraciones, dando cuenta al Gobierno de haberse así verificado con la nota de las cantidades colectadas.

5º Se exigirá un préstamo a todos los individuos de las Provincias en proporción de sus haberes, pero tan moderado que el mayor no pase de cuatrocientos pesos, pudiendo ser el menor hasta de seis. El Gobernador de cada provincia hará el señalamiento y con la aprobación del Señor Comandante General la pasará a los ayuntamientos de los pueblos, para su puntual cobro sin excusa. Verificado con la brevedad que mandan las circunstancias, darán cuenta a su Gobernador, quien dispondrá pase el caudal colectado al ministro o empleado de la Real Hacienda que convenga,

con el documento original del señalamiento, para que en mejor ocasión sirva de gobierno en su pago.

6º Se comprarán cigarros a los particulares por cuenta de la Real Hacienda, procurando hacer el ajuste con tanta equidad, que se vendió al público cuando más a real cajilla. Si en virtud de un más ventajoso contrato, pudiera darse a menos precio de real, sería indudablemente más seguro y pronto el ingreso, y esto mismo podría evitar la venta de contrabando.

Monterrey, 19 de abril de 1817. Antonio Elosúa. Es copia. Campo.

DON JUAN ISIDRO CAMPOS, TESORERO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL Y VOCAL EN LA JUNTA DE ARBITRIOS, CONVOCADA POR EL SEÑOR COMANDANTE GENERAL, HACE PRESENTE LO SIGUIENTE:

1º Que los cosecheros de granos con arreglo a lo que alcen en el presente año, que parece sería bueno, den una cuarta parte de sus frutos, y otros menos según sus gastos, con la precisa condición de pagárselos la Real Hacienda, aunque sea parcialmente en el término de un año, cuando más tarde o se les admita en pago de alcabala.

2º Que siendo preciso y necesario para las tropas veteranas, caballada y mulada, todos los hacenderos den a unos precios moderados cuanta se necesite para montarla, debiendo satisfacerse su valor en la propia forma que los granos y semillas.

3º Que los comerciantes de las provincias adelanten lo que pueda causar de alcabala en un año, según prudente regulación de sus introducciones anteriores, y que el Administrador de esta renta se los reciba en cuenta de este derecho, bien entendido que deberá cobrar lo que debiesen hasta el día.

4º Que respecto a no haber tabacos labrados, ni en rama, a las administraciones de esta provincia, la de Coahuila y Texas, villas del Saltillo y Parras y algunos en las cercanías de ellas, en poder de particulares, se solicite los entreguen en las administraciones principales, para que se vendan en ellas a los precios que se estimen convenientes, concediendo a los dueños una moderada utilidad, atendidos los gastos erogados en su conducción, fallas y averías que deberán sufrir, con esto se logrará alguna utilidad a favor del Real Erario, como aconteció en ésta, en los años de

1813 y 1814, pagándose el principal religiosamente, como se vayan vendiendo.

5º Que sin embargo de haber suplido esta Santa Iglesia al Real Erario, desde el año de 1809, ochenta mil pesos, los treinta mil a rédito de cinco por ciento, cuando el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey invitaba a pagar un seis, y al Señor Comandante General cuarenta y tres mil cincuenta y cinco pesos cuatro reales, que los primeros se habían de satisfacer parcialmente de lo que produjesen los Reales Novenos, Vacantes Mayores y Menores, desde el año de 1814, su Venerable Cabildo enterará por ahora lo que han producido el noveno benefical. Los dos Novenos Reales y Vacantes Mayores y Menores, que todo asciende a veinte y seis mil seiscientos ochenta y un peso, un real, cuatro granos; pero dando las certificaciones correspondientes la Real Caja del Saltillo, o San Luis Potosí, según las órdenes que tiene esta Santa Iglesia en su archivo de los Excmos. Señores Virreyes, como Superintendentes Generales, Subdelegados de la Real Hacienda, entonces estarán prontos en arcas, aunque considero no quedará en ellas lo preciso para las atenciones diarias, respecto a que capellanes, ministros y demás dependientes, gastos de fábrica, hospital, consignaciones a curas pobres y otros varios anuales se erogan de presente y se realizan en dos años. Monterrey, 19 de abril de 1817. Juan Isidro Campos.

Es copia. Campo.

EL GOBERNADOR INTERINO DE ESTA PROVINCIA DEL NUEVO REINO DE LEON HACE PRESENTE A ESTA JUNTA, QUE PARA COLECTACION DE LA CANTIDAD DE NUMERARIO QUE SE HA JUZGADO PRECISA PARA LA SUBSISTENCIA DE LAS TROPAS EN LOS TRES MESES SIGUIENTES, SOLO PODRA VERIFICARSE A SU ENTENDER CON LOS ARBITRIOS QUE EXPONE.

1º Que reconocida la cantidad que haya por ahora de Vacantes y Novenos en esta Santa Iglesia Catedral, se pase oficio al Señor Vicario Capitular, Doctor don José León Lobo, para que como Juez Eclesiástico diga el dinero que pueda prestar, perteneciente a dicho Juzgado, con la seguridad necesaria por principal y réditos.

2º Que pueden tomarse en calidad de reintegro dos mil cuarenta y tantos pesos que se hallan en depósito, en poder del Administrador de Tabacos, pertenecientes a la testamentaría del difunto Licenciado don Juan

Manuel Mejía, y tres mil pesos de la testamentaria del Bachiller don Juan de la Garza en don Francisco Penilla.

3º Que se recojan todos los cigarros de particulares que haya en las Provincias, pagándoles sobre el principal el doce por ciento, después de vendidos en las respectivas administraciones.

4º Que se recoja de nuevo el dinero depositado en las arcas de resultas del resello de moneda, y tanto el que resulte bueno como el otro, regulándose por peritos su valor o estimación que pueda tener, pueda tomarse en calidad de reintegro.

Que visto el líquido deficiente para completar la cantidad regulada, se prorratee un donativo o préstamo entre todos los vecinos de las Provincias, cuyo reparto se hará con la debida proporción, de suerte dé alcance a cubrir la cantidad que solicita recaudar, evitándose el mayor gravamen. Monterrey, 19 de abril de 1817. Francisco Bruno Barrera.

Es copia. Campo.

Sentado por principio que carezco de conocimientos en materias políticas, y que apenas poseo los necesarios a mi empleo, por cuya causa me contemplo incapaz de llenar la confianza que sobre mi mérito y talento se ha dignado dispensarme el Jefe Superior en la presente Junta en desempeño de ella y de mi obligación, me ocurre el proponer como arbitrio para el socorro de las graves atenciones del día, el que se pida al comercio de estas Provincias por vía de préstamo y con calidad de reintegro, el Real derecho que conceptúen puedan adeudar los individuos de él en un año anticipado (previo el pago de lo que tengan vencido hasta la fecha), respecto de que según la situación actual de los giros, no pueden sufrir éstos otro gravamen, a más del que tienen impuesto generalmente por la superioridad.

El notorio patriotismo que ha manifestado en todos tiempos este cuerpo distinguido, dé fundadas esperanzas para que se preste de buena fe al indicado arbitrio, principalmente cuando el Gobierno cuidará asegurarle el puntual reintegro de lo que anticipe, debiendo excluirse de esta regla aquellos individuos que tengan hecho préstamos, con calidad de ser pagados con lo que devenguen de alcabala.

Es cuanto puedo decir en cumplimiento de mi encargo y con consideración al deplorable estado de la provincia en que resido. Monterrey, 19 de abril de 1817. José María de Sada.

El Diputado del comercio, en vista del plan de arbitrios pedidos por la Junta que se está celebrando para subvenir la urgente necesidad de las tropas, ínterin vienen los socorros pedidos al Excmo. Sr. Virrey, hace presente que la Real Hacienda puede contar de pronto:

Primeramente, con quince mil quinientos pesos que le adeudan varios particulares del comercio de esta ciudad al ramo de alcabalas, de las introducciones que han hecho hasta la fecha. Esta cantidad pueden exhibir de pronto entre todos, a excepción de uno o dos que por ser principiantes pueden detener dos mil pesos algunos días.

Lo segundo, debe contar con seis mil setecientos pesos que ofrecen varios individuos del mismo comercio, en calidad de reintegro en el mismo ramo de alcabalas, con la condición precisa de que el Administrador de ellas dé un documento, en cuya virtud hará los abonos respectivos en los derechos que causen las introducciones de efectos que se hagan de la fecha en adelante.

Lo tercero, ofrecen bajo el mismo concepto y para reintegrarse en la Administración de Alcabalas, tres mil pesos en efectos a los precios corrientes de la plaza, para la habilitación de la tropa.

Estos son los arbitrios únicos que presento como Diputado del Comercio de esta ciudad, sin poderme extender a otros por las urgencias en que se hallan mis comitentes, que justificaré en caso ofrecido, siendo manifiesto que la crítica situación en que se hallan, los estrecha a contenerse en estos límites, de los que siempre han sobresalido en cuantiosas sumas a favor de la Real Hacienda, haciendo sacrificios gustosos para manifestar su patriotismo.

Como individuo particular y por el interés que tengo a favor de las tropas de S.M., debo hacer presente a la Junta, que sería de mucha utilidad el que entretanto llega la habilitación pedida de tabacos al Excmo. Sr. Virrey, se comprasen de los individuos particulares los cigarros a cinco octavos reales, libres de falla y avería, asegurándoles sus capitales por los respectivos administradores de tabacos, pagándoles mensualmente, según se fueren expendiendo por aquéllos a un real cajilla. De esto resultaría una ganancia notoria, en favor de las tropas, como sucedió el año de 1813 y 1814 en que se tomó el mismo arbitrio en esta ciudad, prohibiéndose rigurosamente en tal concepto el que los vendan los particulares, estando surtidos los estancos.

Igualmente, hago presente como Diputado del Comercio a la Junta, que suplique al Señor General se sirva elevar al conocimiento del Excmo. Sr. Virrey, que siempre que no se surtan con la mayor puntualidad y eficacia todos los estancos de las cuatro provincias, será absolutamente impo-

sible el que se conserven ningunas guarniciones capaces de contener ningún enemigo, y que por sus pasos contados serán arruinadas y aniquiladas, quedando expuestas no solamente a las incursiones de los indios bárbaros, sino también a las miras ambiciosas de los demás enemigos del día. Monterrey, abril 19 de 1817. Ambrosio María Aldasoro.

Es copia. Campo.

La triste y dolorosa situación en que se halla el Señor Comandante General, atribulado su espíritu con el gran peso de las urgentísimas atenciones que le rodean, mirando por una parte la turbación que amenaza a estas vastas opulentas Provincias por un enemigo externo, que según se trasluce intenta volver a introducir a esta Nueva España la terrible y destructora insurrección que tienen experimentando, y acabar con nuestro comercio marítimo que se hace por la costa del Seno Mexicano, por el vil y negro sistema de piratas y corsarios, y considerando por otra la segura y cruel guerra con que los indios bárbaros han devastado y continuarán indefectiblemente asolando estas desgraciadas riquísimas Provincias, si por medios eficaces y activos no se procura reprimir su audacia, castigándolos e impidiendo sus frecuentes irrupciones; ha puesto al expresado Jefe en la estrecha necesidad de convocar esta Junta, para que con sus luces e instrucción le ilumine el sistema que pueda adoptar para resistir a uno y otro enemigo, consultándole sobre los nueve puntos que comprende su orden, que tenemos a la vista; y habiéndose tratado ya de los cinco primeros por los señores militares, sólo resta a toda la Junta hacerlo sobre los restantes, que se reducen a excogitar los arbitrios más obvios y oportunos para socorrer y poner en estado de servicio la tropa que actualmente está sobre las armas; yo por mi parte he meditado con profunda reflexión esta delicada falta y difícil materia, y después de un detenido examen, procurando conciliar el subvenir a las referidas extraordinarias necesidades con la crítica y lamentable situación de las Provincias que es tan notorio, como digno de llamarse que yacen en la mayor miseria, me han parecido las más fáciles y conducentes los arbitrios que con la brevedad posible voy a proponer, para que la tropa, especialmente la que guarnece las fronteras, persiga a los bárbaros, cuya guerra me parece ser el primer objeto que ocupe la atención del Señor Comandante General, si se quiere que las Provincias no acaben de ser devastadas, ni llegue a su total exterminio con las incursiones de los indios.

Como principal interesado en la conservación de esta preciosa parte de la Nueva España, es el Rey Nuestro Señor cuyos sagrados e indisputables

derechos en ella son los que se van a sostener, me parece regular que el primer arbitrio deba ser contar con lo que S.M. tenga de su Real Patrimonio sobre cualesquiera ramo, antes que echar mano de las escasas propiedades de sus vasallos que habitan estas Provincias. En consecuencia, se ha de contar con lo que la Real Hacienda tenga en las administraciones de sus rentas, incluidas las cantidades que a las de alcabalas les adeuden los comerciantes de esta ciudad y de los demás lugares, que para su efectivo y pronto cobro y recaudación, será conveniente se expidan las correspondientes órdenes a los respectivos administradores. Se ha de contar también con lo que a S.M. corresponde de los productos decimales por razón de sus tres Reales Novenos mayores y menores, mesadas y demás derechos que S.M. tiene reservados para sí sobre la masa decimal, y aunque no se haya hecho repartimiento a los partícipes en ella, el Rey Nuestro Señor goza del privilegio que de los enteros que se hayan hecho de los rendimientos de diezmos, por una regulación prudente que debe hacer el Real Contador de ellos sobre lo que pertenece a S.M. por sus referidos derechos. Se ha de sacar su importe en cuenta de lo que a su favor resulte, por la división de la gruesa que hayan producido todos los diezmos, según la final liquidación de sus rendimientos, sin que obste que el Real Erario adeuda al Venerable Cabildo cualesquiera cantidades, porque además de que en casos no apurados goza S.M. del privilegio de que cuando cobra lo suyo no sólo pueda oponer excepción de compensación en una necesidad extremada y extraordinaria, como la que por nuestra desgracia nos hallamos, con menos razón se pueda proponer aquel refugio cuando se trata de defender los sagrados derechos de S.M., pues la necesidad carece de ley. Así, en mi concepto se le debe proponer al Señor Comandante General libre orden al Contador de Diezmos para que presente una relación jurada de lo que pueda corresponder al Soberano por sus Reales Novenos vacantes y demás derechos sobre la masa decimal, haciéndolo por un cómputo prudente y apercibiendo al Contador de la más severa responsabilidad si se llega a averiguar que incurre en perjurio, y lo que éste declare pertenece al Rey se oficie al Venerable Cabildo para que lo entere, que de su acreditado patriotismo, así creo lo haga.

También me parece buen arbitrio, con el que ya se cuenta de los cuatro mil pesos, que el Señor Dignidad Tesorero propuso franqueaba al Señor Provisor y Vicario Capitular de los fondos de Obras Pías.

Es también arbitrario el que se libre orden a los Juzgados de las Provincias para que den cuenta de los depósitos que haya de concursos, y con su noticia se les mande recoger de los particulares en cuyo poder se hallen, pues por Real Orden está mandado se hagan en las Reales Cajas, y puede

echarse mano de ellos y del que propuso el Señor Gobernador interino de esta ciudad existía en su poder, y del que tengo noticia tiene hecho en el viandante don Celestino Bendigar el Diputado Consular del Saltillo, es de más de dos mil pesos. Puede también hacerse un repartimiento equitativo entre los habitantes de las Provincias para un préstamo o donativo con calidad de reintegro, luego que vengan los auxilios que el Señor Comandante General tiene pedidos por repetidas veces y con instancia al Excmo. Sr. Virrey, y verificado que sea dicho repartimiento se comunique a los Señores Gobernadores libren las órdenes correspondientes a los respectivos Ayuntamientos, para que haciendo una graduación justa y sin vejar a ningún vecino se colecte a la mayor brevedad su monto, confiriendo esta comisión por lo respectivo al comercio a los Diputados del Consulado, donde los hubiere por los mayores conocimientos que tienen en esta materia.

Hay también en el Saltillo cosa de mil seiscientos pesos, resto del aumento hecho por el Señor Comandante General al arbitrio del uno por ciento sobre principales, y del que tomó aquella villa sobre las carnes para mantener la guarnición que hubo en ella, cuya cantidad está depositada en sujetos particulares.

Parece también muy conveniente y oportuno el que se proponga al Señor General el arbitrio de que se mandó publicar por bando, que cualquiera pueda introducir cigarros en las Provincias y entregarlos en las administraciones de tabacos, para que allí se vendan al público a real la cajilla, y que mensualmente se entreguen, indispensablemente a sus dueños las cantidades que hubieren rendido las ventas, con la utilidad de un veinte o veinticinco por ciento, como mejor parezca al Señor General, y que a los administradores se les pague un tanto por su trabajo.

Estos son los arbitrios que parecen más oportunos al que suscribe, para cubrir el déficit que prudentemente reguló de doscientos mil pesos el Gobierno Presidente de la Junta para que se puedan socorrer las tropas, hasta el mes de agosto, que se esperan los auxilios del Virreinato y para que haya algún más socorro para las tropas. Monterrey, abril 19 de 1817. Licenciado Manuel Carrillo.

Es copia. Monterrey, abril 21 de 1817. Campo.

Señores:

El fin con que ha sido convocada esta Junta, no es otro que el bien y felicidad de los vasallos de S.M. que tienen su domicilio y posesiones en las cuatro Provincias de Oriente. El Señor General ve a éstas con bastante

dolor suyo, según nos lo tiene expuesto en el peligro de caer en las manos de un enemigo extranjero que las acecha, cuya fuerza ignoramos y por lo mismo nos debe ser más temible, a lo menos en las destructoras de los bárbaros que nos rodean y que divididos de los facciosos no perderán un momento de tiempo para arruinarlas, se encuentra sin auxilios, sin recursos y penetrado de los gritos del común que por todas partes reclama sus socorros, no sabe qué hacerse.

En tan críticas circunstancias, puedo muy bien tomar un recurso, tal vez violento y sensible a las Provincias para organizar una fuerza respetable y capaz de contener y escarmentar al enemigo; pero su moderación genial y deseos de hacer felices en lo posible las Provincias que inmediatamente le están encargadas, le inspiran convocar esta Junta para que le consulte los arbitrios de que pueda hacer uso con menos gravamen de los pueblos. Esto es lo que siempre y principalmente en este día debemos tener presente. Creo, pues, que en obsequio de las provincias, villas, lugares y corporaciones que representamos, nos debemos esforzar a fin de evitarles si es posible toda vejación en indicar, manifestar y aun reunir, si depende de nosotros, los caudales que con preferencia deben servir en semejantes necesidades, por pertenecer al Patrimonio y Real Erario, y cuando esto no baste, dirigirnos a los caudales que sin embargo de pertenecer a particulares, deben entrar en cajas, según Reales disposiciones, nombrando aquellos de que sentencie noticia entrar en poder de privados, especificar al mismo tiempo las comunidades u obras piadosas que gocen fondos de rentas considerables, de que no tengan necesidad urgente. Exponer algunos arbitrios de los aprobados por la superioridad, y puestos en práctica últimamente, y cuando haciendo todo esfuerzo no se pueda evitar acudir al extraordinario recurso de pensionar a las infelices provincias que aun en este caso se deben ver con la mayor equidad y consideración, teniéndose presente los servicios que hayan hecho con arreglo a éste, paso a exponer lo que me ocurre.

El Señor Genedral, según se expresa en uno de los puntos cuya decisión ha encargado a esta Junta, funda una de sus principales esperanzas en las cantidades que corresponden al patriotismo de la masa decimal en este Obispado y en lo que pueda corresponderle por razón de las Vacantes, se ha tocado este punto en las juntas anteriores, manifestando los que lo han movido no haber quedado satisfechos con lo que ha tenido a bien exponer el comisionado, porque el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia, soy de parecer, por lo mismo que sin embargo de no haberse hecho la repartición como se ha expuesto, deberá hacerse una regulación conforme y en el modo prevenido por Reales disposiciones y de todo lo que pueda

tocar a S.M., sin que lo embarace el adelanto que se dice haberle de ciento y tantos mil pesos, por no hallarse en estado de poderse pagar.

Deberá también mandarse al Señor Administrador de Alcabalas cobre ejecutivamente las cantidades que se adeuden a aquel ramo, dando razón a lo que asciendan.

Si esta Ciudad tuviere algunos fondos comunes, lo que deberá exponer su Diputado, deberá exhibirlos por ser uno de los fondos con que siempre cuenta el Estado en sus necesidades.

Se tendrá presente la parte de expolios del Ilustrísimo Señor, que aún existe agregada a la masa decimal.

Es probable que haya algunos depósitos de consideración en las provincias, se puede tomar razón de esto en los juzgados respectivos, y úsanse de ellos asegurándolos sobre algunos de los ramos en uno de los puntos que se nos han leído, se supone tener el Hospital de esta ciudad de rentas sobrantes para subvenir a sus gastos, y si es así podrá tomar esta Comandancia algunas cantidades con la calidad de reintegro; el Colegio, también, si tuviere fondos bastantes podrá contribuir con algunos, pagándosele un tanto por ciento ínterin se verifica su devolución.

Puede ponerse en práctica el arbitrio de la pensión de casas, así por ser éste uno de los aprobados en la superioridad, como por practicarse ya en algunos lugares de estas Provincias, este arbitrio puede proporcionar de pronto recursos de consideración si se comisiona para su exacción a un sujeto de créditos e intereses que pueda exhibir algunas cantidades, reintegrándose de ellas según se vaya venciendo la pensión impuesta.

Me parece muy bien se adopte y ponga en práctica el arbitrio propuesto en las juntas anteriores de tabacos, que no especifico por haberse hecho suficientemente al tiempo de proponerse y cuando todo esto no fuere bastante a cubrir las necesidades y urgencias del Estado, podrá exigirse un préstamo voluntario, que a más de ser muy moderado se reintegre, o bien con el producto que se espera sacar del arbitrio de tabacos, o bien con los socorros y auxilios que se espera comunique para agosto el Excmo. Sr. Virrey; teniendo presente como llevo expuesto los muchos y grandes sacrificios que han hecho estas Provincias y principalmente algunos de sus lugares, siendo uno de éstos la villa de Parras, que a más de infinitos préstamos, donativos, exacciones, pensiones y otros servicios con que ha salido recargada, ha tenido que sufrir de un golpe el entero de las dos tercias partes de la plata en toda especie que en aquel tiempo tenían los vecinos, asegurándose la verdad de las manifestaciones sobre el juramento que se exigió a cada individuo. Esto me ha parecido debo exponer en cumplimiento de la obligación que me corre, como del más ínfimo de esta

respetable Junta. Monterrey, abril 19 de 1817. Licenciado Juan Vicente Campos.

Es copia. Campo.

El Señor Comandante General, oprimido y angustiado al ver las Provincias de su mando expuestas a ser invadidas por unos enemigos exteriores, que intentan sin duda volver a mover las atroces heridas de la insurrección de este Reino y destruir el comercio marítimo del Seno Mexicano, por el vil y detestable medio de la piratería, al mismo tiempo que están taladas y destruidas las fronteras del norte por los indios bárbaros, capaces de aniquilarlas del todo si no se ponen los medios eficaces para reprimirlos y castigarlos; se vio como dice en el papel orden que presentó a esta Junta sin recursos absolutamente, no sólo para mantener y oponer la fuerza necesaria a la expedición del cabecilla Mina, si acaso las llega a invadir, sino también para mantener las tropas que existen en las referidas fronteras. Y a fin de ver si en las Provincias de su mando se hallarán recursos para uno y otro, que S.S. no podía descubrir, nos convocó para que le propusiésemos nuestro dictamen por el orden que manifiestan los capítulos que están a la vista, y habiendo expuesto los señores militares su modo de pensar acerca de los cinco primeros, resta el todo de la Junta proponer lo conveniente sobre los restantes, reducidos a los arbitrios con que se debe cubrir la falta en numerario, víveres y demás que exigen las tropas que actualmente están sobre las armas. El mismo Comandante General nos indica algunos de dichos arbitrios y por lo mismo comenzaré a manifestar mi opinión.

Es, pues, indudable que teniendo el Real Erario caudales propios, en cualquiera punto en que estén, se deben percibir y recoger e invertir en los gastos del Real servicio, antes que echar mano de los bienes de los suyos. También lo es que corresponde a S.M. y a su Real Patrimonio los tres Novenos Reales, las Vacantes Mayores y Menores y los demás derechos que tiene reservados sobre la masa decimal de todos los Obispados de América. Esto supuesto y teniendo como tiene S.M. declarado que para que entren en las Reales Cajas los Novenos Reales, y por consiguiente las demás rentas que le corresponda, no se ha de aguardar a que se hagan los repartimientos, ni se realice el todo de los diezmos, sino que se sacará por cómputo que haga el Contador de ellos; deben usarse de cuanto hayan rendido dichos ramos, mesadas y demás derechos, desde el último cuadrante que se formó en esta diócesis, y lo que de aquél resulte a favor de S.M., para lo cual debe exponerse al Señor Comandante General que pida al

Contador de Diezmos la relación jurada sobre todo y con ella a la vista se sabrá la cantidad que puede contarse para el mantenimiento de las tropas, sin que obste el que S.M. o el Real Erario se diga adeuda a la Santa Iglesia Catedral o a su Venerable Cabildo. Lo primero, por que según exposición que hizo anteayer en esta Santa Iglesia el Señor Tesorero Dignidad, don Juan Isidro Campos, Vocal nombrado por dicho Venerable Cuerpo, todos los individuos de él adeudan más o menos a un fondo que denominó común; luego no puede ceder la deuda del Soberano en perjuicio de los referidos individuos, porque no fue suya ninguna cantidad de las que han prestado a S.M., pues estaban debiendo. Tampoco, según la exposición de dicho su Vocal, corresponden las cantidades prestadas o entregadas al Colegio Seminario, ni al Hospital de pobres, porque dicen carecen de fondos a causa de la inversión que refirió y omitió, y aun cuando fueran del sobrante de este último debían entrar en Cajas Reales, según que lo tiene mandado S.M. repetidas veces, luego no resta si lo que sea de la Fábrica Catedral, y entonces es claro que no se le sigue perjuicio a la Santa Iglesia, pues tiene lo necesario para su decencia y para obras costosas de su preservación, de que infiero que atendidas las actuales circunstancias y apuros en que estamos, no está en el caso S.M. de reintegrar a la Santa Iglesia todavía las cantidades que hayan recibido sus Reales Cajas por vía de préstamo o al rédito, así como no reintegrar a los vasallos, y sí aquéllas que terminantemente se hayan enterado a cuenta de los productos de Novenos, Vacantes y demás derechos.

Mucho menos lo está de las que reconocen el rédito, pues en esa no se le hace distinción alguna de un particular que las tendría, bajo la misma condición, de consiguiente la cantidad que propiamente tiene la Real Hacienda vencida en la masa decimal de este Obispado, debe ser de mucha consideración y depurada, extraerse para invertirse en defensa de los derechos del Soberano y de estas Provincias, que es el objeto más grande y primario que se puede presentar.

Yo creo que el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia de Monterrey, no ha dejado fondo propio para de él tomar las mesadas que sus individuos necesitan para mantenerse, ínterin se realizan y recaudan los diezmos, como lo tienen otros de este Reino, y por eso se ve precisado a resistir la entrega de que he hecho referencia, pues o bien por este medio o de alguna otra cantidad que tenga determinado destino salen las enunciadas mesadas y suplemento con anticipación a lo que corresponde al Soberano, y a la verdad que en las actuales circunstancias, aunque no haya un derecho riguroso para ella, me parece es necesario acudan a su subsistencia de algún fondo de menos rigurosa inversión; pero en caso tan extraordinario como el pre-

sente, antes es el socorrer la extrema necesidad de mantener las tropas y defender la provincia, que ningún cuerpo ni particular.

No creo se me podrá señalar ejemplo de que ninguna Catedral haya exigido el reintegro de las cantidades que ha prestado en la desgraciada época presente, aun en aquellas provincias que tienen mucho más abundantes recursos y no están en el caso de ser invadidas y destruidas como éstas, de la de Durango se sigue haciendo esfuerzos y los individuos de aquel Venerable Cabildo están ayudando a mantener tropas al mismo tiempo que su Mesa Capitular reconoce dineros a réditos, y no puedo persuadirme que los señores que componen el de Monterrey, siendo iguales en el carácter, representación y agraciados del mismo modo por S.M., no están animados de igual celo, amor al Soberano y a la Patria, y deseosos de aventajarle si les es posible; y aunque hasta aquí, de las conferencias el señor Vocal haya procurado sostenerse en cierto modo, hoy que es la decisión sobre proporcionar arbitrios, tendrá la satisfacción de ver que adelanta sus propuestas a más de lo que se prometía nuestra esperanza.

Se debe contar también, antes de proceder al repartimiento de déficit, con lo que el Señor Provisor y Vicario Capitular proporcione de las Obras Pías y otros fondos, en que es consiguiente manifieste su patriotismo con los depósitos de concursos y demás que el Rey tiene prevenido en una Real Cédula se hagan en Cajas Reales, y no en particulares, de que podrá dar razón el Señor Vocal Gobernador político, con la parte de espolios que está sin separar de la masa decimal correspondiente al Señor Obispo difunto, y visto el monto de todos repartir el déficit, de que contribuirán con la sexta o séptima parte todos los individuos del Estado Eclesiástico de esta diócesis, para lo cual si el Señor Comandante General lo estimare conveniente pasará noticia de la cantidad que sea al Señor Provisor y Vicario Capitular, a fin de que con convencimiento del Venerable Cabildo pueda hacer el repartimiento a distribución. Propongo la sexta o séptima parte, no la quinta como se ha hecho en México en iguales casos de repartimiento y préstamos forzosos, considerando que las rentas de la Masa Capitular hoy deben ser cortas, no obstante que algunos curatos deben producir más por el fomento de la población, pero en las fronteras deben haber desmerecido. El que el Estado Eclesiástico debe contribuir en estos casos urgentísimos con proporción como los demás, es demasiado evidente, por eso no me detengo en fundarlo.

Soy de sentir que por ahora y hasta ver lo que el Excmo. Sr. Virrey resuelva, acerca de socorrer con fondos esta provincia, basta que se proporcionen arbitrios hasta ciento cincuenta mil pesos, incluso las cantidades a que asciendan los propuestos, y lo que he llegado a entender adeudan

varios comerciantes de esta ciudad a la Administración de Alcabalas, que debe exigírseles sin perjuicio de lo que les toque en el repartimiento.

También me parece conveniente se proponga al Señor Comandante General haga publicar un bando para que todo el que quisiere introduzca cigarros en estas provincias, entregándolos a los administradores de las rentas de tabacos para que los repartan y expendan al público a real la cajilla, en el concepto de que a sus dueños se les abonará sobre el principal y fletes desde México de un doce por ciento de utilidad, a que dice el Señor Vocal don Ambrosio María de Aldasoro le ofrecieron algunos cajones hasta un veinte por ciento, y que cada dos meses se entregará por dichos administradores a los dueños de cigarros el valor del principal y ganancias, conforme a la proporción de las rentas, asegurándoles que en ningún caso usará el de sus capitales, pues si se afianzase a los dueños la venta de cigarros a real, dejando sólo a favor del erario un veinte por ciento, y uno y cinco para los empleados en la Real Hacienda, resulta a favor de los que los traigan de México un ochenta y uno por ciento de utilidad, sin el trabajo ni riesgo del expendio, que es sumamente excesiva y gravosísima a la provincia, debiendo procurarse lo contrario, esto es aumentar la utilidad a favor del Real Erario.

Se propone a la Junta por uno de los señores Vocales que a tres caballos y mulas, está suficientemente montado el soldado para desempeñar el servicio de las Provincias Internas, además de que en esta parte el Reglamento de Presidios, sabiamente dispuesto por S.M., asienta que deben ser seis y una mula; cualquiera que tiene conocimiento de los caballos de las Provincias de Oriente y sabe la debilidad de cascotes y cuerpo de los que crían y lo sano de sus pastos, estará convencido que ni con cuatro caballos, un potro y una mula podrá desempeñar el servicio cumplido, máxime estando la guerra de los indios como la hemos visto y debe esperarse en cuanto las circunstancias de seca varían.

El arbitrio de que se haga a los comerciantes adelanto en el derecho de alcabalas de un año, con calidad de reintegro, además de ser de indeterminada cantidad, por lo cual en las circunstancias actuales de no tener que dar de comer a las tropas de las fronteras para hoy mismo, no se puede admitir, pues estamos en el caso de que los arbitrios han de ser ejecutivos y ciertos, so pena que cuando más a principios del mes, que vienen las tropas, se retirarán por sí mismas, abandonando los puntos por hambre, sufre los inconvenientes de que las memorias de comercio que se introducen son muy pocas por la falta de circulación de numerario y pobreza universal de estos habitantes, y que la mayor parte del producto de las alcabalas la causan en el día las rentas de semilla, carnes, leña, cal y otras

mil frioleras que manejan una multitud de infelices, que ni tienen para adelantar alcabalas, ni seguridad de causar otras para reintegrarse y asegurarse.

También se propone a la Junta reglas para el manejo económico y de servicio de las compañías; pero como en estas materias, ni ha habido ni hay variación en las compañías veteranas, ni es cosa en que la Junta puede entrometerse, pues nada le preguntan, el Señor Comandante General sobre ello y es propio de sus servicios, facultades como Comandante General, General en Jefe y Subinspector de todas las tropas que existen en las Provincias de su mando, el dar reglas y variar las dadas por sus antecesores, según lo crea conveniente, debe omitirse cualquiera proposición sobre este particular, y si los señores Gobernadores políticos y militares advirtieren que los Capitanes, Comandantes de compañías o habilitados no cumplen con sus respectivos deberes, o que se hayan introducido algunos abusos por los extraordinarios trastornos que han sufrido las Provincias, de oficio deberán dar cuenta al Señor Comandante General con los informes que les parezcan convenientes, para que tome las providencias que tenga a bien, sin que la Junta traspase los límites que le están señalados. Ultimamente a la Junta toca proponer al Señor Comandante General arbitrios ciertos y ejecutivos si los hay, pues la necesidad que S.S. representa es cierta y ejecutiva, a lo menos hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos que dejo propuesta, debiendo esperarse que el arbitrio de tabacos produzcan ínterin alguna cantidad de consideración, que unida a los cortos productos de alcabalas, dé lugar a que lleguen los auxilios que nos prometemos del Excmo. Sr. Virrey. Es mi sentir. Monterrey, abril 19 de 1817. Pedro Simón del Campo.

Es copia. Campo.

Señores:

Siendo a todos notorio el objeto con que se ha convocado esta Junta y los justísimos motivos que han movido al Señor Comandante General para disponer su formación, como con las expresiones más enérgicas y sencillas lo expresa en el manifiesto que tenemos a la vista, juzgo por demás el detenerme en fundar que en el supuesto de estar exhaustas las cajas del Saltillo y Tesorería del Ejército de numerario, de haberse negado los auxilios y remesa de las Tesorerías de San Luis Potosí y Zacatecas, de que se cree y estima necesaria e indispensable la permanencia y conservación, por lo menos de las tropas que actualmente hay de guarnición en estas Provincias para contener las irrupciones de los indios bárbaros, que es el

enemigo que de más cerca nos daña y hostiliza; en el supuesto, finalmente de que por otra parte, según el estado decadente y constitución miserable en que se hallan en el día estas Provincias, no puede hacerse la necesaria y precisa exacción de bienes y numerario entre sus habitantes, parece que es consiguiente indubitablemente hallarnos en el caso de apurar todo recurso y arbitrio para proporcionar la subsistencia de dichas tropas, hasta la resolución del Excmo. Sr. Virrey y remisión de los auxilios que se le tienen pedidos a S.E.

Al que representa por esta ciudad, por sus limitados conocimientos, sólo ocurre que proponer en esta Junta los recursos siguientes:

1º Que contando, como debe contarse, con toda preferencia con los caudales pertenecientes al Real Patrimonio y Real Erario, se vea el resultado y existencias que haya en claverías de Reales Novenos y Vacantes Mayores y Menores pertenecientes a S.M., según el estado que podrá pedírsele al Contador interino de esta Santa Iglesia.

2º La compra de lugares a particulares y su expendio en las administraciones del ramo en que actualmente se carece de este efecto, reintegrándose a aquéllos un doce o veinticinco por ciento sobre costo principal y fletes.

3º El préstamo que pueda hacer este comercio, en calidad de remitir sobre los derechos que causen en lo sucesivo en la renta de alcabalas.

4º El préstamo que en igual conformidad pueda hacerse de los fondos y depósitos públicos y de bienes concursados, pues aunque esta Ciudad no tiene, sino tres mil pesos del ramo de propios que se hallan por ahora invertidos en la compra de maíces, en beneficio del común, las villas del Saltillo y Parras deben tener fondos de mayor consideración.

5º Por último, el que haciendo un cálculo prudencial de lo que puedan producir estos arbitrios para el litigio deficiente, se ocurra a un donativo gracioso y voluntario, en que alentándose a los habitantes de estas Provincias, en juntas presididas por los respectivos jueces y curas párrocos, y manifestándoles éstos la necesidad que compele a estos recursos, cada uno quedó en su total libertad para hacer sus ofertas y acreditar su patriotismo y lealtad. De este solo arbitrio se promete el que suscribe mayores ventajas, que de la contribución del uno por ciento sobre capitales, como que en la manifestación de éstos faltaron en su entender casi todas, los unos y los más la mayor parte, persuadidos de que se trataba de saber lo que individualmente tenían cada uno de capital para recargarles sucesivamente otras contribuciones, y los otros por no hacer públicas y notorias sus quiebras. Monterrey, a 19 de abril de 1817. Juan Bautista de Arizpe.

Es copia. Monterrey, abril 21 de 1818. Campo.

Sr Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

En esta hora, que serán como las siete de la noche, se me ha presentado Isidro García,¹⁶ vecino del Saltillo, acompañado de Francisco Sáenz, que es vecino del Cántara y vienen según han declarado desertados de la reunión que había en la Isla de Gálveston y se hallan en el desemboque del Río Grande, con disposición de formar dos divisiones, una que ha desembarcado y se halla en Tierra Firme con parte de sus municiones y la otra que va a desembarcar a Soto de la Marina.

El número de que se compone esta reunión de rebeldes, no se sabe, pues dicen que lo ignoran, y sí dan razón de que vienen cuatro fragatas y tres goletas, lo que pongo en noticia de V.S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años. Reynosa, abril 16 de 1817. Felipe Antonio Abarca.

Es copia. Monterrey, 20 de abril de 1817. Pedro Simón del Campo.

Sr Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

En la mañana de este día escribió don José María Vallí, de la Congregación del Refugio, al Señor Cura de esta villa una esquila, en la que le comunica que siete buques arribaron a la entrada del Río Grande, y que según el parte que el Comandante de dichos buques dio al Capitán don José de Jesús Solís, del Refugio, informaba ser armada del Rey, procedente de Cádiz, que traía orden de atacar a los rebeldes de Gálveston, que lo habían verificado completamente haciendo prisioneros setecientos y tomándoles artillería y demás, cuya noticia en esquila original escribió este Señor Cura al Padre Alamo, sin otro objeto que dicho Padre lo hiciera a V.S. con la brevedad posible.

A las cinco de la tarde del mismo día se han presentado en ésta al Comandante de Armas, dos individuos con armas de fusil y parque, comunicando lo siguiente:

Que dichos buques y armada no son realistas (aunque se manifestaron de esta suerte) y sí que efectivamente son los legítimos rebeldes de Gálveston, cabecillas Ori, Poz y Mina y Pérez, que ellos salieron a cazar venados con unos americanos, y que viéndose ya retirados de la armada se fugaron de los compañeros, quienes le tiraban en la carrera balazos hasta que llegaron a un bosque. Los expresados declaran ser uno de la villa

¹⁶ En algunas cartas se le nombra también Isidro Garza.

de Mier y el otro de la del Saltillo. Lo que comunico a V.S. para su superior inteligencia, y que sin embargo de estar actualmente a pie, el día de mañana determino regresarme a mi casa lo más pronto que me sea posible.

Dios guarde a V.S. muchos años. Reynosa, 16 de abril de 1817. Manuel de Lira.

Es copia. Monterrey, 20 de abril de 1817. Pedro Simón del Campo.

Muy Reverendo Padre Fray Antonio de Alamo.
Reynosa y abril 16 de 1817.

Estimado compañero y señor mío: Con sumo dolor tomo la pluma en la mano, para darle la funestísima noticia de que la gente que está en la entrada del Río Grande, no es realista, y sí son los rebeldes de Gálveston que vienen con la intención de dicha entrada y puerto de Soto la Marina. Esta horrorosa noticia la dan dos desertores de los malvados, que se presentaron en ésta. Uno es feligrés llamado Francisco Sáenz, criado en la casa del finado don Juan Angel Sáenz, y el otro es saltillero.

Nada sabemos del refugio y paradero de los inconsiderados señores del Padre y todos aquellos vecinos que fueron al mar.

Esta noticia importa; con esta fecha la estoy pasando a nuestros superiores y yo prevenido con todos los enseres de mi iglesia, por si no nos socorrieren pronto.

Al Señor Capitán, que lo estoy esperando, ya que no son más que siete barcos y traen cosa de setecientos bandidos, aunque esto no se sabe de cierto.

Soy de V.Md. entre tinieblas y congojas; pero con ánimo de morir o vencer, ahí le daré las más noticias que ocurran.

Adiós, su afectísimo compañero que su mano besa. Juan José Cárdenas.
Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Capitán don José Miguel Paredes:

Con esta fecha digo al Comandante de la frontera lo siguiente:

Como a las siete de la noche, horas en que se me han presentado el Soldado retirado de mi Compañía Fernando Cabasos y otro vecino de esta villa, quienes traían en clase de reos a los paisanos Isidro García, vecino

del Saltillo, y Francisco Sáenz, vecino de Mier, y éstos declaran haber desembarcado en un bote en compañía de tres americanos, en la entrada del Río Grande al mar, el doce del corriente, y que vinieron en reunión de los malévolos que se hallaban en la Isla de Gálveston, al mando del General Mina, quedándose a la vista del mismo punto cuatro barcos grandes y tres chicos, en donde vienen la gente armada, que no saben el número de ella y que vienen con la socapa de realistas; y que el cinco del mismo se fugaron estos individuos, en solicitud de las tropas del Rey para auxiliarse a ellas, y en su tránsito encontraron a los citados conductores, con quienes lo verificaron trayendo su armamento, dos fusiles, dos cartucheras y cuatro cartuchos. También dicen los referidos que en la citada Isla de Gálveston quedaban siete embarcaciones de corsarios, aproximados a la reunión de éstos al mismo punto.

Lo que comunico a V.M. para los fines que le convengan. Dios guarde a V.Md. muchos años. Reynosa, 16 de abril de 1817. Antonio Domínguez. Es copia. Campo.

Al Sr. don Joaquín de Arredondo, Comandante General de las Provincias Internas:

Acabo de recibir el oficio de V.S., de 6 de diciembre del año próximo pasado, y enterado de su contenido, aprovechando la ocasión que me proporciona un amigo, paso a comunicarle lo siguiente:

Mina, con algunos oficiales españoles, salieron de aquí la noche del nueve para Gálveston con el pernicioso proyecto, según me ha asegurado de entrar en las Provincias Internas por la parte más sur y de proclamar en los primeros pueblos la Constitución Española; que si encuentra partido, organizará a medida que avance y en el caso de no hallar prosélitos, irá a tentar este proyecto en otra parte. Hasta ahora no sabemos tenga más de 300 hombres, entre ellos algunos oficiales españoles de ambos hemisferios, y franceses y cuatro buques. De aquí parece haber salido descontento de algunos individuos americanos y que en Gálveston no está muy bien visto del pirata Auri.

Lo que hay de más interesante es, que Mina no tiene medios y por consiguiente si no le vienen fondos, no podrá juntar muchos más hombres de los que tiene para comenzar sus operaciones, que es lo que le falta, pues se halla con un tren completo de campaña, en artillería, fusilería y utensilios de caballería para un grande ejército.

En todo febrero salieron muchos corsarios de este río y sin contar tres más que han salido ya en este mes, se hallan aun cuatro muy grandes y muy bien equipados, listos para hacerse a la vela contra nuestro comercio; siendo lo peor que de otros muchos puertos salen otros tantos, de modo que es muy difícil, por no decir imposible que nuestros buques naveguen sin ser presos por uno o por otros, estando todos los mares infestados de semejantes piratas.

A Gálveston entran a menudo varias presas; pero habiendo perdido muchos buques por la situación del puerto, parece que Auri y los demás piensan trasladarse o bien en la embocadura del Río Trinidad o más sur.

No hay duda que por la parte de Tampico se podría en muchas ocasiones participar a V.S. más brevemente muchas noticias interesantes, que por vía de Natchitoches; pero no obstante de tener S.M. en La Habana y Veracruz muchos buques de guerra, hasta ahora no hemos visto aquí parecer uno, sin embargo de constar a los jefes que estas costas están llenas de piratas que arruinan nuestro comercio. A esta falta, yo he procurado suplir alguna vez por medio de suscritores entre los verdaderos adictos a S.M. que se hallan aquí; pero por desgracia tanto éstos como yo, faltos en el día enteramente de medios, los podemos repetir estos actos tan a menudo como lo exigen las circunstancias.

Con muy pocos fondos se habría podido mantener aquí un pequeño buque con bandera neutral, que bajo el pretexto de algún comercio, habría en todas las ocasiones importantes podido pasar sin demora alguna a La Habana, Veracruz o Tampico, según las circunstancias.

Con un buque de esta naturaleza, ¿qué plan, qué armamento, qué ataque proyectara o hiciera el enemigo, que el Jefe español a quien le interesara no lo supiese inmediatamente? Además, ¿cuántas veces no se podría emplear este mismo buque en pasar a los mismos puertos, ocupados por nuestros enemigos para saber de cierto cuánto hacían allí, o pensaban hacer? Si esta idea pudiese ser adaptable sería para mí de la mayor satisfacción haber contribuido con ella al mejor servicio del Rey.

Dirigiré a V.S. el duplicado de este oficio por la vía de Natchitoches, y aprovecharé todas las coyunturas que se presenten por esta ruta, como V.S. me encarga, como por las otras que juzgue convenientes, para comunicar a V.S. iguales avisos y cuanto concierna al bien de nuestro Soberano. Dios guarde a V.S. muchos años. Nueva Orleáns, 15 de marzo de 1817. Diego Murphy.

Es copia. Monterrey, 20 de abril de 1817. Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo.

Reservado.

Anoche he recibido el reservado oficio de V.S., número quinientos ochenta, de veintiuno del corriente, y me he enterado de las disposiciones que había tomado para retirar a lo interior las platas, semilla y ganados, reunir caudales, víveres y demás objetos necesarios a la marcha que iba a emprender, para impedir el desembarco a los enemigos o batirlos si lo hubieran verificado.

Todo es de mi aprobación y para auxiliar las provincias de V.S. había prevenido anticipadamente al Señor Comandante militar de San Luis envíe sin la menor demora doscientos ochenta y dos dragones, con que se halla en la Nueva Vizcaya, al puerto de Altamira para que cuiden de aquel punto, el de Tampico y vigilen sobre los demás de la costa.

También había prevenido de antemano al Señor Comandante General de Huasteca, Coronel don Benito Armiñan, que del Regimiento Americano que va en marcha en su auxilio, destine a dicho Tampico la parte que considere necesaria.

Al Comandante del expresado Puerto, Capitán de fragata don Antonio Piedrola, tengo prevenido retire a lo interior las platas, pastas y amonedadas que haya allí, y con esta fecha digo al Comandante del Potosí y al señor Intendente de aquella provincia, faciliten los auxilios necesarios para la conducción segura de dichos caudales y los otros de que V.S. trata a San Luis, desde donde se dirigirán a esta capital y de aquí a Veracruz, objeto de su destino, previniendo también al referido Comandante de San Luis franquee a V.S. todos los socorros que le pida y estén en su arbitrio.

Con esta misma fecha prevengo al Señor Comandante General de Occidente envíe, sin la menor demora, sobre Coahuila los trescientos caballos que V.S. dice necesita, para contener por aquella parte las incursiones de los indios bárbaros.

Igualmente, prevengo al Señor Comandante General de la provincia de Guanajuato, Coronel don Cristóbal Ordóñez, envíe a San Luis Potosí, sin la menor demora, ni atención a otro objeto, por más importante que le parezca, el Regimiento de Fernando VII de línea con toda su fuerza, jefes y oficiales, cuyo Coronel don Angel Díaz del Castillo se pondrá en comunicación con V.S. y recibirá sus órdenes para que en caso necesario lo destine al punto que sea conveniente.

También doy con esta fecha las órdenes correspondientes para que inmediatamente salga de Veracruz la fragata de guerra La Sabina, que aca-

ba de llegar de España, y los demás buques armados que existen allí, con el objeto de que crucen sobre la costa y persigan eficazmente la flotilla del malvado Mina.

Dichos buques españoles, para ser conocidos en la costa, pondrán al tope mayor una bandera algedrezada blanca y roja, cuya señal comunicará V.S. reservadamente a los comandantes de puestos militares, encargando a todos estén con toda vigilancia para no dejarse sorprender y engañar, como acaba de suceder en el Refugio y me participa el Comandante interino del Nuevo Santander, quien también lo habrá comunicado a V.S.

La misma fragata Sabina entregará en Tampico los cuatrocientos fusiles y V.S. había pedido al señor Gobernador de Veracruz, a quien prevengo los remita a dicho destino, de los que acaban de llegar de la península, u otros que tenga allí con las correspondientes municiones.

Por lo que respecta a caudales, está bien tome V.S. de la Clavería de Monterrey los que necesite, con calidad de reintegro, procurando en todo la estrecha y prudente economía, a que nos obligan las circunstancias.

Con estos auxilios, que aumentaré en caso necesario, y contando yo con el celo y actividad de V.S., debo esperar que si los enemigos intentan el desembarco en punto que esté al alcance de V.S., los batirá y destruirá, pasando a cuchillo cuantos caigan en sus manos, como traidores y rebeldes.

Cuide V.S. mucho de inspirar confianza en los habitantes de esas Provincias, para mantenerlos en la debida fidelidad al Rey Nuestro Señor y que todos cooperen a la defensa de los dominios de S.M.

Es del mayor interés elegir el punto en que haya V.S. de situarse, para acudir sin grandes embarazos al paraje que ataque el enemigo, sobre cuyo particular, siendo del momento estas disposiciones, las dejo al conocimiento de V.S. para que obre con presencia de las circunstancias y avisos que reciba, lo que contemple más útil al servicio, pues el haber prevenido a V.S. que marchase a Gálveston fue en el mes de diciembre, y tenía por objeto destruir aquella posición en sus principios y evitar que se internasen los enemigos por Texas o desembarcasen en la costa. Por lo tanto, lo que ahora ya no es conveniente, lo será más adelante, cuando estemos desembarazados de estos malvados de la costa.

Por último, encargo a V.S. muy estrechamente me comunique frecuentísimos avisos pues por esta contestación advertirá la prontitud con que los recibo.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 30 de abril de 1817. Apodaca.

Sr Brigadier don Joaquín de Arredondo:

En este momento, que son las dos de la tarde, acabo de recibir del Comandante de Tampico noticias de haber desembarcado en Soto la Marina ochocientos y más hombres de la escuadra del traidor Mina, cuyo aviso supongo habrá llegado a V.S. con más anticipación, y que en consecuencia de él y de haberme comunicado con fecha de 21 de abril que iba a ponerse en marcha con la respetable división que había reunido, la habrá acelerado a marchas dobles para caer sobre los facciosos antes de darles lugar a internarse, alborotar los pueblos, ni proveerse de ningún auxilio.

Reitero a V.S. con este motivo las prevenciones que le hice con fecha de 30 de dicho abril, para que no pierda momento en atacar al enemigo antes que se aumente con la gente del país, pues siendo sus fuerzas inferiores a la de V.S. y contando yo con el valor, conocimientos militares y energía de V.S. me prometo se renueve el día glorioso del campo de Medina. Repito hoy al Señor Comandante General de Guanajuato haga marchar al momento el Batallón de Fernando VII de línea a San Luis Potosí, para que V.S. disponga de él como le parezca más conveniente, y al Señor Comandante de Huasteca, Coronel don Benito Armiñan, prevengo marche rápidamente a ponerse en comunicación con V.S. para evitar que los rebeldes se internen en el país, y cogerlos a dos fuegos si fuere posible y no dudo que este jefe sea a V.S. de mucho auxilio.

Esta es la ocasión, Señor Brigadier, de que V.S. en continuación de su celo, haga en favor de la causa del Rey Nuestro Señor un servicio señalado, acabando con estos malvados que han venido a inquietar sus dominios, y destruidos ellos lleva la insurrección de Nueva España un golpe mortal que le falta para su total exterminio, respecto a que después de las victorias conseguidas, apenas se sostiene más que por las locas esperanzas de los malvados del norte.

Reitero a V.S. me repita sus avisos por cuantos conductos encuentre, pues quedo con el gravísimo cuidado que es consiguiente.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, mayo 3 de 1817. Apodaca.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España:

Después de las novedades que comuniqué a V.E. en una carta reservada, número 580, he recibido los que comprenden las adjuntas copias número 1 y 2 del Capitán don José Miguel Paredes y Gobernador interino

del Nuevo Santander. Por los del primero consta que el diecisiete aún no habían hecho desembarco alguno, y sólo sí reconocimiento del río, y aunque se dice también que habían levantado la ancla y desaparecido. Esto no tiene probabilidad y por las noticias particulares se sabe, que aun permanecían allí el dieciocho. El Gobernador asienta que aquellos siete buques son parte de una escuadra venida de Cádiz para tocar en La Habana, Panzacola y Veracruz; pero este engaño se descubrió por los desertores de aquella facción, que llegaron a Reynosa, de cuyas declaraciones paso a V.E. copia señalada con el número tres.

Atendidas todas las circunstancias y pasos que ha dado el faccioso Mina, creo que su objeto es o invadir más el sur de este Reino, esto por Altamira o algún otro punto más inmediato a Veracruz, o dirigirse con su expedición hacia la costa firme y que sólo forma estas recaldas para llamar las fuerzas a un punto, desde donde con dificultad pueda recorrer lo restante. Tal es la desembocadura de Río Grande, pues aproximadas allí la tropa y la artillería necesitaban retroceder hasta el Pilón, distante de esta ciudad veinte y tres leguas, y después tomar el camino de Aguayo para poderse oponer al desembarco de Soto la Marina o Altamira, porque aunque es verdad que desde San Fernando a Soto la Marina está mucho más inmediato y es toda tierra llana, carece de agua en treinta leguas y no es posible caminarlas con la infantería y artillería. De todo esto debe estar bien instruido Mina por personas que se tienen por vulgares. El ha quemado y destruido cuanto no pudo sacar de la Isla de la Culebra, abandonando de todo aquel establecimiento, y se ha venido a la costa de la Colonia del Nuevo Santander, creído sin duda de que yo con las tropas me hallaba ya sobre Béjar, con arreglo a las órdenes que había recibido de esa superioridad, y a oferta que estudiosamente hice al Gobernador de Texas de que pensaba marchar a sostener a aquellos habitantes, y que así lo hiciera entender a las tropas, a fin de que no desmayasen, si efectivamente Mina sería hoy señor de esta provincia, y costaría algún trabajo el desalojarlo de ella; pero como a su arribo ha visto lo contrario, me parece que no se determinará a hacer su desembarco de Río Grande y si lo hiciere, como es de creer, en Soto la Marina o Altamira, voy a adelantarme hasta el Pilón, que es el punto de donde puede socorrerse a una y otra parte, para lo cual tengo acampado el Batallón de Veracruz y las tropas de caballería que existen aquí; está pronta y dispuesta la artillería, y todas las municiones necesarias, sólo me falta reunir los bagajes y caballos suficientes, que por la rigurosa seca es más difícil que todo lo demás.

La voz común es de que Mina ha desembarcado muchos efectos y que

seguirá haciendo lo mismo, para lo cual había ya alguna noticia oculta y anticipada, tal vez dada por los corsarios en Altamira, en donde también publicó el rumor de que se han alijado con frecuencia contrabandos y que en el mes pasado dos individuos de esta capital compraron en Pueblo Viejo como ochenta mil pesos, sacando de allí guías para internarlos. Estos perjuicios son muy difíciles de evitar, máxime si como algunos murmuran es cierto que el Comandante de Armas de Tampico, el Administrador de Rentas y Receptor de Alcabala de Altamira, atienden demasiado a engrosar su caudal; y lo cierto es, que un tal Monteaguado que hace poco estaba de Receptor de alcabalas de Altamira, en sólo nueve meses dejó la Receptoría y se halla girando comercio.

Sobre todo esto he estrechado mis órdenes para que vigile, al Señor Coronel don Cayetano Quintero como Comandante de armas; pero el egoísmo del comercio, y la proporción que les franquea la distancia de pueblo a pueblo y de lo despoblado de las costas, da lugar a que introduzcan todo cuanto quieran imperiosamente. También contribuye mucho al fomento de contrabandos el aumento de derechos que se ha hecho en esta provincia, sobre que representé a esa superioridad en carta número 404, de 16 de marzo de 1816.

Con el fin de averiguar lo que haya habido sobre contrabandos, papeles sediciosos y fuerzas que conduce Mina, he despachado dos oficiales de los de más confianza con las instrucciones necesarias, y de cuanto resulte daré a V.E. parte sin pérdida de tiempo.

Aunque no está perfectamente arreglado, el adjunto mapa, en cuanto a los pueblos y haciendas, y sólo alcanza hasta la barra de Soto la Marina, lo dirijo a V.E., pues da suficiente conocimiento de las bahías de San Bernardo y Gálveston, distancias que hay desde esta capital a la última, y barras o ensenadas en donde pueda hacer desembarco por la costa del Nuevo Santander.

Dios guarde a V.E. muchos años. Monterrey, abril 26 de 1817. Excmo. Sr. Joaquín de Arredondo.

Sr Gobernador interino del Nuevo Santander:

En este momento, que son las doce del día, acabo de recibir por extraordinario la funesta noticia de que los facciosos que estaban en la Isla de Gálveston, enemigos declarados de nuestra sacrosanta religión, del Rey

y de la Patria, llegaron el 15 del corriente a la desembocadura del Río Grande del Norte, donde estaban haciendo un desembarco de parte de las fuerzas que traían en cuatro fragatas y tres goletas, y que lo restante debía desembarcar en Soto la Marina, y debiendo marchar inmediatamente y sin perder momento, circulé orden a la villa de Altamira y todas las demás de la costa, previniendo a todos los demás comandantes de escuadrones y los oficiales de milicias que tomen inmediatamente un piquete de diez o quince hombres cada uno, y con él hagan retirar hacia la interior de la provincia todas las mulas y caballos mansos, las reses, carneros, cabras y demás alimentos, a fin de que los enemigos no encuentren auxilio alguno para su subsistencia, y se reuna en Aguayo y sus contornos la fuerza, víveres, remonta y carnes posibles, hasta en tanto que más conocidas las intenciones de los invasores se puedan tomar nuevas providencias, o que llegado a ésa el Gobernador propietario disponga otra cosa para la seguridad y defensa de esa parte de la provincia; también prevendrá a usted de mi orden al Señor Coronel don Cayetano Quintero, en cumplimiento de las que tengo comunicadas con anticipación, haga se internen todos los caudales y efectos, aún las gentes si es posible hacia la capital de la provincia, o si las circunstancias obligan a ello por el camino de San Luis Potosí, pues en los casos sumamente forzosos, los que tienen la cosa a la vista deben tomar providencias oportunas, y dar aviso sin pérdida de momento de cuanto ocurra y pueda observar.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, 20 de abril de 1817.
Joaquín de Arredondo.

Sr. Gobernador de la Colonia del Nuevo Santander:

Ahora que son las cuatro de la tarde, he recibido el pliego que por extraordinario me dirigió usted, comunicándome la engañosa noticia de que los buques avistados en las desembocaduras del Río Grande eran de una escuadra que venía de España, con escala en La Habana y Panzacola para Veracruz. Por mi orden de la misma fecha, se habrá impuesto usted de que son los mismos facciosos de Gálveston. Yo espero haya tomado todas las providencias que en ella le previne con la mayor actividad y eficacia, en descargo de su responsabilidad. Ya repetida en este Gobierno la licencia que se ha tomado a dar parte al Excmo. Sr. Virrey, de las novedades que le ocurren, y si lo efectuare otra vez no lo disimularé antes haré reconocer los deberes en que está. Por la cordillera que desde ésa a

Hoyos tardó el extraordinario dos días completos, y que el Justicia Echavarría lo detuvo desde las ocho de la noche hasta las ocho de la mañana siguiente; esta morocidad tan notable y perjudicial al servicio debe corregir con la mayor serenidad, y por lo mismo exigirá usted a Echavarría cincuenta pesos de multa aplicados a gastos de guerra, que se enterarán en esa Administración; remítame el recibo a fin de que sepa que no se ha de dormir con los extraordinarios del Real Servicio en la bolsa, y también castigará proporcionalmente a los que condujeron hasta allí dicho extraordinario.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, 25 de abril de 1817.
Joaquín de Arredondo.

Sr. Teniente don Vicente Arriola:

El Gobernador de la Colonia del Nuevo Santander me dirije el parte que le comunicó el Capitán don José de Jesús Solís, y del oficio engañoso del Comandante de uno de los buques piratas de Gálveston, esta consulta hace a Solís sospechoso y manifiesta que ni él, ni el vigía han desempeñado sus legítimos deberes y encargos que les están hechos, pues sin ninguna credencial han socorrido a los enemigos y no dio parte a esta Comandancia General; bajo tal concepto prevengo a usted que después de haber indagado con la mayor precaución, cuanto sea posible en el particular, haga los cargos a Solís sobre su conducta, y resultando reo él y el vigía, u otros cualesquiera, los remitirá presos a ésta.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, 25 de abril de 1817.
Joaquín de Arredondo.

Sr. Capitán don José Miguel Paredes:

Con su oficio de usted de veintidós del corriente he recibido, los partes que le dirigió desde Reynosa don Juan José Cárdenas, y los dos individuos que se dicen desertores de la expedición de rebeldes que estaban en Gálveston; agradezco a usted mucho la eficacia, y espero que con arreglo a mis anteriores órdenes se ponga sobre el Refugio y salve con la mayor vigilancia la parte de aquella costa, adonde deben llegar los buques que dejaron atrás los enemigos, en el concepto de que sería muy conveniente al servicio del Rey procurase V.Md., con mucha maña, aprehender algunos de ellos y remitir a ésta inmediatamente.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, abril 25 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General don Joaquín de Arredondo:

Son las ocho de la noche, hora en que acabo de recibir el adjunto parte del Comandante de Armas de la Congregación del Refugio, y copia de que hace referencia, e incluyendo una noticia tan interesante, como la de la absoluta destrucción de la reunión de perversos que existían en la Isla de Gálveston, con la mira según se decía de hostilizar este Reino. Lo participo a V.S. en el mismo instante para su satisfacción y la de todos los fieles habitantes de este hemisferio, por la completa victoria que han conseguido las invictas tropas españolas, con cuyo objeto comunico también esta plausible noticia al Excmo. Sr. Virrey por extraordinario, que saldrá de aquí el día de mañana.

Dios guarde a V.S. muchos años. Aguayo, abril 20 de 1817. Juan Fermín de Juanicotena.

Es copia. Monterrey, 26 de abril de 1817. Campo.

Hoy mismo, que serán las tres de la tarde, he recibido parte del Comandante del destacamento de la boca del Río Grande, que es del tenor siguiente:

El Cabo de dicho punto da parte a su Comandante de haber llegado a ésta siete buques mayores, que van para Veracruz. El Comandante de La Europa me ha exigido doce reses y me pide otras para los demás buques, que deben llegar dentro de quince días, lo cual espera a usted dicho Coronel con la carta que se remitió sin más novedad.

Abril 12 de 1817. Máximo Sandoval.

Sr. Gobernador don Juan Fermín de Juanicotena:

El comandante de dichos buques me escribe lo que verá por la adjunta copia, para su inteligencia y demás fines convenientes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Refugio, abril 13 de 1817. José de Jesús Solís.

Habiendo llegado a este punto, después de haber estado en Gálveston y destruido aquella reunión de perversos con una flota compuesta de dos fragatas, dos bergantines y dos goletas, y setecientos ochenta hombres de tropa hice desembarcar a un subalterno mío para procurarse agua y víveres, y encontrado al Cabo de este destacamento le facilitó doce reses, lo que participo a usted para salvar la responsabilidad del Cabo y que lo eleve al conocimiento del Señor Comandante General. Esta es la mitad de una expedición que viene de España, con escala en La Habana y Panzacola para Veracruz. He advertido al Cabo que cuando se presente la otra mitad, si acaso llega aquí, le facilite otros tantos víveres para que lo haga con más eficacia.

Dios guarde a usted muchos años. A bordo del Bergantín Comandante, frente de Río Grande, abril 13 de 1817. José de Jesús Solís.

Es copia. Aguayo, abril 20 de 1817.

Es copia. Monterrey, 26 de abril de 1817. Campo.

Sr. Capitán don Rafael González:

Acaban de presentármese en esta capital dos paisanos, que se dicen desertores de la reunión de bandidos de Gálveston, los cuales habiendo venido en unión de otros a reconocer la desembocadura del Río Grande del Norte, en la costa de la Colonia del Nuevo Santander, se fugaron; y conviniendo averiguar las miras de aquellos facciosos, sus fuerzas y demás que conduzca a dar una idea de sus designios, procederá usted inmediatamente a recibirles declaraciones a la mayor brevedad, y concluidas las pasará usted a mis manos, para hacer de ellas el uso conveniente.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, abril 25 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Don Rafael González, Capitán de la Compañía de Monclova, en la provincia de Coahuila.

En virtud de la antecedente superior orden del Señor Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo, en que se me previene reciba declaración a los dos paisanos, que se dicen desertores de la reunión de bandidos de Gálveston, y debiendo para ello nombrar Escribano, lo ejecuto en el Sargento de la Compañía presidial de Béjar, Juan Ignacio Blanco,

quien advertido de la obligación que contrae, asegura, jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe. Y para que conste, lo firmó conmigo en la ciudad de Monterrey, a los veintiséis días del mes de abril de 1817. Rafael González. Juan Ignacio Blanco.

Inmediatamente, ante el Capitán compareció Isidro Garza, uno de los individuos que cita la superior orden que va por cabeza de estas diligencias, y ante mí el presente Escribano le hizo levantar la mano derecha y preguntándole jurais a Dios y a una señal de Cruz, de decir verdad sobre los puntos de que os voy a interrogar, dijo: Sí juro.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo, dijo: Que se llamaba como deja expresado de edad de veinticinco años, natural de la villa del Saltillo, en la provincia de Coahuila, católico, apostólico, romano, de oficio arriero.

Preguntado, qué tiempo ha se separó de la expresada villa y en dónde ha permanecido, dijo: Que en el año de 1810 pasó a Béjar, sirviendo al Comandante don Manuel Alcántara, y después de pasado mucho tiempo se separó de su servicio, dirigiéndose a Nacogdoches en clase de sirviente del Subdiácono, Teniente Coronel don Juan Manuel Zambrano, que condujo hasta aquel punto cuatro atajos cargados de lana; que estando en dicho punto se presentó una partida de anglo-americanos, acaudillados por el traidor Bernardo Gutiérrez, se apoderó de los atajos y cargas, aprisionando a todos los arrieros, entre los cuales quedó el que declara, y habiéndoles obligado a pasar hasta Nacogdoches en el mismo ejercicio que se empleaban allí, los pusieron en libertad; por lo cual y para asegurar su subsistencia, fue a servir el que declara a un francés conocido por Mr. Francisco, que habita de la banda de aca del Río Misisipí [Mississippi] con el cual permaneció hasta el mes de enero del corriente año, en que se presentó el titulado Coronel Perre y a pretexto de orden del Comandante de Armas de la Nueva Orleáns, llevó al que declara y a otra porción de anglo-americanos, que serían como cuarenta, diciéndoles iban a guardar el Río de San Juan, por donde se temía invadiesen los ingleses; pero que luego que los anglo-americanos advirtieron se separaba del rumbo que se dirigieron, que no pasaban adelante y viendo su resistencia el citado Perre, sacó un papel que les leyó en su idioma, por el cual supo después el que declara venían a desembarcar al puerto de Matagorda, en donde tenían mayores fuerzas para entrar en Texas. Que efectivamente se dirigía al expresado puerto, pero antes de llegar a él encontró un buque corsario, cuyo Capitán le informó que la gente que buscaba existía en la bahía de Gál-

veston, a la cual arribó pocos días después, en donde ha permanecido el declarante de tres meses a esta parte.

Preguntado, cuántos buques encontró allí, qué número, de qué naciones, qué clase de armas tenían y quién era el principal jefe, dijo: Que había siete barcos grandes, a más del que vino, y después que vio arribar seis en diferentes ocasiones, que le dijeron andaban en el reconocimiento de la costa y en la bahía muchos hombres, los anglo-americanos, y algunos franceses y españoles, cuyo número no puede decirse por no haber calculado a cuál ascendería; pero sí que de todos sólo había armados de fusil y bayoneta, vestidos de pantalón blanco y casaca encarnada, como cincuenta o sesenta que hacían la guardia al francés Ori, que se titulaba Gobernador y cuidaban de los prisioneros, que no supo quien era el jefe, porque a más de Ori y muy inmediato a su campo estaba también acampado un español, a quien titulaban el General Mina, al cual acompañaban el Obispo don Servando Mier, muchos oficiales y muy pocos soldados.

Preguntado, quién pagaba a los que hacían las guardias, a los que venían con el que declara y a toda la demás gente que existía en Gálveston y en qué clase de moneda, dijo: Que los primeros y segundos, a quienes luego les pusieron uniforme, se mantenían de cuenta de Ori, el cual tenía sus empleados para dar ración diaria a los que llamaban soldados, de carne, galleta, arroz, pescado y frijol, y a más a cada uno un papel o vale firmado por éste con valor de ocho pesos, el cual recibían los comerciantes que allí había de Nueva Orleáns, que con sus criados hacían bastante número y que no supo quién pagaba a los que tenía Mina.

Preguntado, si entre los que habitan aquella isla había algunos españoles de estas Provincias, conocidos por el que declara, si supo cómo fueron allí y si esperaban algunos otros en su auxilio, dijo: Que conoció al que se nombraba Capitán Francisco Menchaca, a Francisco Travieso y a Manuel Pérez, Teniente y Alférez de una compañía de españoles, todos fugados de la provincia de Texas. Que a ellos mismos les oyó decir que eran anglo-americanos, que en una lancha llegaron a Gálveston, supo que Bernardo Gutiérrez y Pedro Chirino, el de Nacogdoches, que se halla en Trinidad, se habían de aproximar a Béjar con una partida de rebeldes, cuyo número [no supo], ni menos para qué tiempo pensaba verificarlo.

Preguntado, si supo que en la mar hubiera algunos corsarios pertenecientes a la reunión de Gálveston, si regresaron a aquel punto, o si sabía en cuál de nuestras costas se hallaba, dijo que no supo nada en el particular.

Preguntado, si supo u oyó decir que Ori y Mina llevaran buena amistad, o recelaba el uno a el otro, dijo: Que oyó decir que Mina recelaba

mucho de Ori y que por lo mismo quería tomar el mando de la isla, por lo cual en diferentes ocasiones tuvieron algunas voces. Que habiéndose ido Mina a Nueva Orleáns a componer una fragata, los Coroneles Perre y Montao quitaron el mando a Ori, poniéndolo preso y entregaron el de todas las fuerzas a Mina luego que regresó.

Preguntado, cuántos buques trajo Mina de Nueva Orleáns y con qué cargamento, dijo: Que oyó decir había dejado el que llevó a componer y sólo trajo una fragata, cuyo importe le fiaron, y una goleta de un comerciante que le acompañó, cargada con veinte barriles de galleta, veinticinco de carne salada, cuatro cajones de fusiles, tres de pólvora, cuatro tercios de vestuarios, cuatro carneros pequeños y tres cajoncitos de vales.

Preguntado, si vio u oyó decir que en los demás buques que allí existían hubiese vestuarios, armas, municiones de guerra y víveres, o qué encerraba cada uno de todos ellos, dijo: Que nunca entró ninguno; pero oyó decir que el cargamento de un bergantín se componía de cajones de fusil, de espadas y otras municiones de guerra, de que no se informó a fondo; pero vio sacar de él en diferentes ocasiones armas, municiones, fornituras, y que de otros buques veía sacar carne salada, galleta, harina y otros comestibles, de que infería que de estos renglones estaban bien surtidos.

Preguntado, en qué se ejercitaba en Gálveston la gente que se había reunido allí, dijo: Que los soldados en hacer ejercicio a mañana y tarde, los oficiales en jugar a la espada, y los comerciantes y sus criados en cazar.

Preguntado, cómo recibieron a Mina cuando regresó de Nueva Orleáns y qué conversaciones oyó entre sus oficiales y soldados, en cuanto al rumbo que debían tomar o desembarco que pensaba hacer, dijo: Que ocho días antes de que regresara Mina, se habían embarcado todos los de la reunión de Gálveston, prendiendo fuego a las barracas que habían construido y a una fragata campechana que tenían varada, y que a inmediaciones de la isla lo esperaron. Que luego que lo avistaron, hicieron salva de artillería y otras demostraciones de júbilo, y al presentarse a la inmediación fue un bote a bordo de un barco grande, en donde según dijeron se habían reunido todos los oficiales de guarnición para conferirle el empleo de Gobernador de Barcos a Ori, el de General de todas las armas a Mina y tratar de su desembarco en la Colonia del Nuevo Santander, que vio salir para Nueva Orleáns al Coronel Montio en la goleta del comerciante que acompañó a Mina, con el objeto según oyó decir de traer hasta la desembocadura de Río Grande, en donde lo habían de esperar, la fragata que dejó Mina con cargamento de víveres y la gente que había dejado alistando, y quedando a inmediaciones de Gálveston tres fragatas grandes y cuatro pequeñas,

haciendo aguada con el fin de reunirse en el punto que deja dicho, dirigió Mina su marcha para él con una fragata, tres bergantines y tres goletas.

Preguntado, de qué punto de la costa vino a la desembocadura de Río Grande, en compañía de quiénes, con qué objeto y si ya para aquel tiempo se les habían reunido los que quedaron en Gálveston y Nueva Orleáns, dijo: Que habiendo fondeado frente a la desembocadura de Río Grande, se avistó el destacamento de tropas del Rey que allí existían, y con el fin de hacer aguada y reconocer la desembocadura se embarcaron en una lancha cinco oficiales y quince soldados, y llegaron hasta donde estaba el citado destacamento; que el soldado vigía quiso huir y luego que lo advirtió uno de dichos oficiales, le hizo señas para que se acercara a ellos y habiéndolo verificado le dijo un español que se titulaba Mayor, que los siete buques que estaban al frente eran del Rey Nuestro Señor, que procedentes de Cádiz fueron a destruir la reunión de Gálveston. Que lo habían conseguido y dejado en dicha isla siete buques para cargar los despojos y prisioneros; que durmieron en aquel puesto y al día siguiente muy de mañana destinaron al que declara, su compañero y dos anglo-americanos a cazar venados, en cuya operación andaban cuando apartándose de dichos extranjeros se internaron a un bosque, de donde se dirigieron al rancho de don Fernando Cabasos, el cual los presentó al Comandante de Armas de Reynosa, y éste los dirigió a esta capital y hasta el día en que se separó de los rebeldes no se habían reunido los buques que quedaron atrás.

Preguntado, qué motivo tuvo para fugarse, con quién trató de este asunto, qué persona fue la primera que encontró, qué conversaciones tuvo con ella y qué conocimientos tenía de la costa para arriesgarse a caminar para su despoblado, dijo: Que la causa fue el que como lo llevaron a Gálveston, diciendo que habían de ir a Béjar, adonde deseaba volver para pasar a su casa, y en el paraje donde estaba sirviendo nunca se le había presentado ocasión de hacer un viaje tan dilatado a poca costa y sin riesgo de indios, esperaba el momento en que desembarcaran en Matagorda para fugarse; pero que viendo que se dirigieron a la costa del Nuevo Santander y sabiendo que Francisco Sáenz, su compañero, natural de la villa de Mier, no muy distante de dicha costa, trató con él su fuga en la primera vez que salieran a tierra, como lo verificaron. Que al primero que encontró fue a don Francisco Cabasos, hijo de don Fernando, que iba de marcha según dijo para un rancho que llaman Carricitos, y habiéndole hecho en unión de su compañero relación de su fuga, los llevó a presentar a su padre, a quien hallaron instruido de su desembarco, por un correo que dirigió, según se supo después, el Comandante del destacamento de Río Grande.

Preguntado, si oyó decir al referido Cabasos, o a otros sujetos de la inmediación de la costa, el modo en que pensaba recibir a aquella gente si desembarcaba, dijo: Que no les oyó conversación alguna sobre este asunto, ni cree supieron que eran bandidos hasta que el declarante lo manifestó al Justicia de Reynosa para desengañarlos.

Preguntado, por qué no hizo el mismo informe a Cabasos y a los de aquellas inmediaciones, para que pudieran precaverse de los daños que los rebeldes podían haberles informado en sus personas y bienes, dijo: Que no hizo así porque creyó que si se alborotaban aquellas gentes, se le harían algunos cargos por el Gobernador y por lo tanto reservó este aviso para cuando se hubiera internado más a los pueblos.

Preguntado, si supo u oyó decir en dónde pensaban hacer su desembarco los que venían en los buques que trajo Mina, y los que quedaron en Gálveston y Nueva Orleáns, expresando quién era el jefe de estos últimos, dijo: Que oyó decir que pensaba Mina hacer su desembarco con el todo de las fuerzas en Río Grande, o Soto la Marina, y que no supo quién sería el jefe de los que quedaron en Gálveston.

Preguntado, si supo u oyó decir con qué fin venía Mina a hacer su desembarco en nuestra costa, dijo: Que no supo ni oyó decir nada sobre el particular.

Preguntado, cómo dice no supo las miras que traía Mina en hacer su desembarco en la costa del Nuevo Santander, cuándo tiene el antecedente que el Coronel Perre manifestó a los que venían con el declarante, debían desembarcar en Matagorda para invadir Texas, y a más que Bernardo Gutiérrez y Pedro Chirino se dirigían a la misma povincia por la vía de Trinidad, dijo: Que cuando lo llevaron a ser soldado de Ori, sabía que los designios de éste eran desembarcar en Matagorda y entrar a Texas, pero como después lo depusieron del mando y se lo dieron a Mina, no supo cuál sería el modo de pensar de éste.

Preguntado, si supo u oyó decir cuál fue la principal causa por que quitaron el mando a Ori, dijo: Que a más de lo que tenía dicho en orden a los rebeldes de Mina, supo que habiéndose fugado don José María Pozo con tres negros marinos en un bote de Ori, le hicieron cargo a éste diciendo que había enviado a Pozo a reconocer la barra de Santiago, para venir después a establecer con los suyos a la isla que llamaban del Padre Ballí. Que esto oyó decir a los oficiales del mismo Ori, el cual al día siguiente de haber desaparecido Pozo, mandó soldados suyos a buscarlos y regresaron sin saber de su paradero, que de resultas de esto lo depusieron.

Preguntado, si supo u oyó decir en qué se ejercitaba don José María Pozo durante el tiempo que lo vio en Gálveston, con quién de los de aquella isla tenía comunicación y cuál era su alojamiento, dijo: Que no lo vio ocuparse en otra cosa que en venir diariamente, en un bote de las embarcaciones mayores a conducir víveres para la subsistencia de la gente que había en tierra, y que en estas ocasiones lo veía presentarse a Ori y salir de allí a la tienda de un español comerciante, conocido por don Juan y que no supo cuál era su alojamiento de Pozo.

Preguntado, cómo no supo cuál era su alojamiento, cuando estando en el mismo campamento le era fácil haber conocido el de cada uno en particular, u oído decir de alguno de sus compañeros, dijo: Que nunca lo supo ni lo oyó decir.

Preguntado, si supo u oyó decir que entre los buques que traía Mina, viniera alguno cargado de efectos de comercio, qué pensaba hacer de ellos y de qué modo pagaba a su tropa, dijo: Que no supo trajera efectos y desde que recibió el mando no ha pagado a tropa, a lo cual sólo le racionaba diariamente, como antes tiene dicho.

Preguntado, qué conversaciones ha oído desde que Mina recibió el mando, acerca del interés que tenga para seguir su partido o designios de algunos, expresando en este caso cuál es la causa, dijo: Que algunos españoles de los que le acompañaron hasta Gálveston, les ha oído decir en diferentes veces abandonarán su partido luego que tengan la fortuna de saltar a tierra, porque les había faltado en todo lo que les prometió; pero que no sabe cuáles serían las promesas, y entre los anglo-americanos oyó decir a algunos oficiales que si no desembarcaban en Río Grande no seguían adelante.

Preguntado, habiéndole leído su declaración, si es la misma que tiene dada y si se le ofrece añadir o quitar nada: que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene presentado, en que se afirmó y ratificó. Y por no saber firmar hizo una señal de Cruz, firmándolo dicho señor con el presente Escribano. Rafael González. Lugar de la Cruz. Ante mí, Juan Ignacio Blanco.

Incontinenti, ante el expresado Capitán compareció Francisco Sáenz compañero de Isidro García, y ante mí el presente Escribano le hizo levantar la mano derecha.

Preguntado, juráis a Dios, a una señal de la Cruz, decir verdad sobre los puntos que voy a interrogar, dijo sí juro.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y oficio, dijo: Que se

llamaba como deja dicho, de edad de poco más de treinta años, natural de la villa de Mier, jurisdicción de la Colonia del Nuevo Santander, católico, apostólico, romano, de oficio vaquero.

Preguntado, qué tiempo se separó de la expresada villa y en dónde ha permanecido, dijo: Que estando en el Río de las Nueces, no se acuerda en qué año, sirviendo de pastor a don José María González, soldado de las milicias de Mier, le entregó su ganado y se quedó allí sin destino. Que en este tiempo vio que los dueños de los ranchos de las Nueces se fueron al presidio de la Bahía, adonde los siguió por no quedarse solo y a pie, que allí había mucha gente con armas, y le dijeron la mandaba Bernardo Gutiérrez, que pocos días después entró a servir un francés conocido por Mier La Viña, el cual desde el mismo presidio salió y llevó consigo al declarante a su habitación, que está inmediatamente al puesto de Nachitoches, en la cual permaneció por mucho tiempo hasta que un anglo-americano, que se titulaba el Coronel Perre pasó por dicha habitación con veinte hombres, que dijeron venían para Béjar, y deseoso de volver a su casa, se les agregó voluntariamente, pero que en el Río de Trinidad lo hicieron por fuerza embarcar y de allí lo condujeron a la Isla de Gálveston, donde ha subsistido, no se acuerda cuánto tiempo.

Preguntado, cuántos buques encontró allí, qué número de hombres, de qué naciones, qué clase de armas tenían y quién era el jefe principal, dijo: Que cuando llegó a dicha isla había en su inmediación como diez o doce buques, muchos hombres franceses, españoles y los más anglo-americanos, que no sabe cuál sería su número; pero sí vio pocos vestidos de pantalón blanco y casacas encarnadas, armados de fusil, que hacían la guardia al francés Ori, a quien llamaban Gobernador y cuidaban los presos; que había dos campamentos, el uno de Ori y el otro de un español a quien titulaban el General Mina, al cual acompañaba un Obispo, y muchos oficiales y pocos soldados, y que por esta causa nunca supo cuál sería el jefe principal.

Preguntado, quién paga a los que hacían guardias, y a toda la demás gente que existía en Gálveston y en qué clase de moneda, dijo: Que tanto los que tenía Mina como los que se conocían soldados de Ori, se racionaban diariamente según le dijeron por un francés que cree sería el depositario de todos los víveres que allí existían, y que a más de éste veía dar a los soldados, que sería cuando les pagan sus prest, un papel a cada uno, con unas firmas que sabía de quién eran, los cuales tenían diferentes valores y veía que los admitían los comerciantes italianos y anglo-americanos que existían allí, los cuales con sus criados componían el mayor número de los que había en aquella isla.

Preguntado, si entre los que habitan aquel país había algunos españoles de estas Provincias, conocidos por el que declara, si supo cómo fueron allí y si esperaban algunos otros en su auxilio, dijo: Que de la Colonia del Nuevo Santander no vio ninguno, pero conoció a Vicente Travieso y a Manuel Pérez, oficiales de una compañía de españoles, que le dijeron eran todos de Béjar; y que en un principio fue su Capitán Francisco Menchaca, a quien le quitaron el mando, no sabe por qué y según dijo lo había hecho volver en clase de particular a Natchitoches. Que todos éstos fueron a Gálveston voluntariamente, y a la llegada de dos anglo-americanos corrió la voz de que Bernardo Gutiérrez y un francés conocido por Mier dijo se hallaba en el Río de la Trinidad, con más de trescientos españoles y anglo-americanos, con ánimo de entrar a Béjar o a la Bahía, pero no supo en qué tiempo querían ejecutarlo.

Preguntado, si supo que en la mar hubiese algunos corsarios pertenecientes a la reunión de Gálveston, si regresaron a aquel punto o si sabía en cuál de nuestras costas se hallaban, dijo: Que veía salir de tres y cuatro barcos en diferentes días, con el rumbo a esta costa y después que pasado algún tiempo regresaban a aquella isla, pero nunca supo el fin con que hacían sus viajes, ni si traían algunas presas.

Preguntado, si supo u oyó decir que Ori y Mina tuvieron buena amistad, o recelaba uno del otro, y en este caso diga si sabe cuál era la causa, dijo: Que como desde que lo llevaron a aquel destino se vio precisado a servir inmediatamente al que lo ocupaba para mantenerse, el mayor tiempo lo empleaba fuera del campamento en buscar leña, paja y otros necesarios para el servicio de aquellas gentes, y que por esta razón no supo, ni oyó decir cómo se llamaban entre sí y lo único que vio fue que habiendo salido Mina para Nueva Orleáns, para componer una fragata, le quitaron el mando a Ori, poniéndole al cuidado de una guardia y lo entregaron a Mina en su regreso.

Preguntado, cuántos buques trajo Mina de Nueva Orleáns y con qué cargamento, dijo: Que oyó decir había dejado el que llevó, y trajo uno que le fiaron y otro de un comerciante que lo acompañó, cargados con muchos barriles de galleta, carne salada y otra porción de otras cosas que no se acuerda.

Preguntado, si vio u oyó decir que en los demás buques que allí existían hubiese vestuarios, armas, municiones de guerra, víveres o qué encerraba cada uno de todos ellos, dijo: Que de una fragata campechana que se les varó, vio sacar muchos fusiles, vestuarios, municiones de guerra y que en varios viajes llegaron dos botes a bordo de un bergantín, que no entró

a ninguno de ellos; pero vio traer a tierra diariamente carne salada, galleta, bacalao y otros comestibles, de que le dijeron había abundancia.

Preguntado, en qué se ejercitaba en Gálveston la gente que se había reunido allí, dijo: Que los soldados que no estaban de guardia hacían el ejercicio y evoluciones militares, los oficiales de Mina jugaban la espada diariamente, y los comerciantes, algunos vecinos salían a cazar, pero sus criados eran los que más se ejercitaban en esto y en traer leña.

Preguntado, cómo recibieron a Mina cuando regresó de Nueva Orleáns y qué conversaciones oyó entre sus oficiales y soldados, y cuanto al rumbo que debían tomar o desembarco que pensaban hacer, dijo: Que pocos días antes de que regresara Mina, se embarcaron todos los de la reunión de Gálveston, prendiendo fuego a las barracas que habían hecho y a la fragata campechana, y lo esperaron a inmediaciones de la isla. Que cuando lo avisaron, hicieron salva de artillería; pero que no supo de las particularidades de su llegada, porque en este tiempo hicieron al declarante y otros pasar a tierra y hacer aguada. Que cuando se les reunió, oyó decir que a Ori le habían dado el empleo de Gobernador de Barcos, el de General a Mina y que pensaba dirigirse a desembarcar en la desembocadura de Río Grande, según decían unos y otros desembarcar a un tiempo en el expresado Río, y en Soto de la Marina, para lo cual debían esperar siete buques que dejaron en Gálveston haciendo aguada.

Preguntado, si supo de la salida para Nueva Orleáns del titulado Coronel Montio y con qué fin, dijo: Que como ha dicho estaba en tierra y no vio la salida de Montio, porque su compañero le dijo fue a hacer el viaje, sin explicarle con qué fin.

Preguntado, de qué punto de la costa vino a la desembocadura del Río Grande, con qué objetos, en compañía de quiénes y si ya para aquel tiempo se les habían reunido los que dejaron en Gálveston, dijo: Que habiendo fondeado frente a la desembocadura del Río Grande, observaron con un antejo, según le dijeron, el destacamento de tropas del Rey que allí existen, y con el fin de hacer aguada y reconocer la desembocadura entraron a una lancha cinco oficiales, entre los cuales venía Vicente Travieso y quince soldados, y al salir a tierra se adelantaron unos con un español que se titulaba Mayor, los que llegaron primero al citado destacamento, que el declarante con los que llegaron atrás llegó también a tiempo, que oyó preguntaba el Mayor al soldado vigía que si había muchas tropas, si estaban bien vestidas y qué decía de los insurgentes que estaban en la Laguna de Chapala. Que a todo contestó el soldado de las milicias del Refugio, Máximo Sandoval, que había muchas tropas aunque mal vestidas, que los in-

surgentes de Chapala ya se habían presentado al Excmo. Sr. Virrey, quedando de los de su clase muy pocos porque los perseguían con mucho tesón las tropas del Rey. Que durmieron en aquel punto y al siguiente día por la mañana destinaron al que declara, su compañero y dos anglo-americanos a cazar venados, en cuya operación andaban, cuando separándose de los extranjeros se cubrieron de un bosque y se dirigieron en solicitud de los ranchos inmediatos, como en efecto llegaron al de don Fernando Cabasos, quien los presentó al Comandante de Armas de Reynosa, y éste los dirigió a esta capital; que hasta el día en que se separaron de los rebeldes, no se habían reunido los buques que quedaron atrás.

Preguntado, qué motivo tuvo para fugarse, con quién trató este asunto, qué persona fue la primera que encontró y qué combinaciones tuvo con ella, dijo: Que como ya tiene expresado, tenía deseos de volver a su patria y creyó que la gente a que se había reunido iba para Béjar, de donde le hubiese sido fácil reunirse, lo forzaron a embarcarse para Gálveston, en donde ha permanecido sin su voluntad y sólo en clase de particular; para mantenerse que por esta causa tenía tratado de antemano con su compañero, Isidro de la Garza, el fugarse luego que saltaran a tierra, como lo verificaron. Que el primero que encontró fue a don Francisco Cabasos, que iba de marcha, según dijo, para el rancho de Carricitos, y habiéndole hecho en unión de su compañero relación de su fuga, los llevó a presentar a don Fernando, quien desde luego se paró el declarante, habló un poco a su compañero acerca de [la] fuga.

Preguntado, si oyó decir al referido Cabasos u otros sujetos de la intermediación de la costa, el modo en que pensaban recibir a aquella gente, si se desembarcó o a su compañero le ha oído alguna especie sobre el particular, dijo: Que no les oyó conversación alguna, ni su compañero le ha dicho nada.

Preguntado, si supo u oyó decir al referido Cabasos, o a otros sujetos de la intermediación de la costa, en dónde pensaban hacer su desembarco los que venían en los barcos que trajo Mina, y los que quedaron en Gálveston y Nueva Orleáns, expresando quién era el jefe de éstos, dijo: Que según deja asentado, oyó decir que reunidas todas las fuerzas, pensaba desembarcar según unos en Río Grande y según dicen otros dividir las para desembarcar a un tiempo en dicho río y Soto la Marina, que no supo quién sería el jefe de los que quedaron en Gálveston.

Preguntado, si supo u oyó decir con qué fin venía Mina a hacer su desembarco en nuestra costa, dijo: Que por las conversaciones que oyó, cree sería para entrar a México, adonde dicen se había de dirigir y no sabe cuál sería el fin que en esto llevaba Mina.

Preguntado, si supo u oyó decir cuál fue la principal causa por que quitaron el mando a Ori, dijo: Que oyó decir que le habían quitado el mando y efectivamente lo verificaron, pero que no supo por qué.

Preguntado, si estaba en Gálveston cuando don José María Pozo salió de aquella isla, si supo cuántos le acompañaban, en qué buque y qué fin traía en su viaje, dijo: Que un día muy de mañana oyó decir que se habían huido cuatro prisioneros en un bote de Ori, entre los cuales venía Pozo, a quien conocía de vista. Que cree se huyeron porque Ori mandó buscarlos, según dijeron por mar y tierra, pero el declarante sólo oyó a los de tierra que regresaron el mismo día al ponerse el sol.

Preguntado, si supo u oyó decir en qué se ejercitaba don José María Pozo durante el tiempo que lo vio en Gálveston, con quiénes de aquella isla tenía comunicación y cuál era su alojamiento, dijo: Que desde que lo conoció lo vio ocuparse en acarrear tablas y conducir víveres, de abordo de las embarcaciones, que el mayor número de veces que lo vio observó que estaba solo tras de un horno de pan, calentándose y que nunca supo cuál era su alojamiento de Pozo, siendo regular que los días en que el declarante no tenía qué hacer, observaba el de cada uno de los que se distinguían en aquel campo, dijo: Que el de los jefes y oficiales conocía muy bien, pero el de Pozo, como éste según dijeron lo habían hecho prisionero en la mar, cree sería su alojamiento la panadería, en donde veía con más frecuencia a los prisioneros.

Preguntado, si supo u oyó decir que entre los buques que traía Mina viñera alguno cargado de efectos de comercio, qué pensaba hacer de ellos y de qué modo paga su tropa, dijo: Que no supo trajera efectos y que no vio pagar a la tropa, ni aun lo oyó decir, pero sí que se les daba ración diaria de galleta, carne salada y otros víveres.

Preguntado, qué conversaciones ha oído desde que Mina recibió el mando, acerca del interés que tenga en seguir su partido o disgusto de algunos, expresando en este caso cuál es la causa, dijo: Que algunos españoles de los que acompañaron a Mina hasta Gálveston, les ha oído manifestar su disgusto de estar entre aquellas gentes, pero no se han explicado en términos de saber la causa, y que a los demás no les ha oído cosa alguna en pro ni en contra.

Preguntado, habiéndole leído su declaración si es la misma que tiene dada y si se le ofrece añadir o quitar alguna cosa, dijo: Que lo que se le ha leído es lo mismo que ha declarado, que no tiene que añadir ni quitar nada, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene prestado, en que se afirmó y ratificó, y por no saber escribir, hizo una señal de Cruz,

firmando dicho señor y el presente Escribano. Rafael González. Señalado con una Cruz. Ante mí, Juan Ignacio Blanco.

Seguidamente, el comisionado de estas diligencias, resultando de la declaración [de] don Francisco Sáenz, que depusieron del mando al titulado Capitán Francisco Menchaca, haciéndole volver a Natchitoches en clase de particular, que el que se nombra Mayor entre los oficiales que entraron en Río Grande preguntó al soldado vigía si había muchas tropas, si estaban bien vestidas y qué se decía de los insurgentes de la laguna de Chapala: Que Mina, por lo que oyó decir, venía a hacer su desembarco a nuestra costa para entrar en México, y por último que don José María Pozo, según se decía, era prisionero y se ocupaba en acarrear tablas y conducía víveres de abordo de las embarcaciones, y siendo forzoso para aclarar la verdad de estos puntos, de que no trata en su disposición Isidro Garza, formar un careo de ambos, mandó se ejecute, a cuyo fin los hizo comparecer ante mí y ante sí el presente Escribano, les recibió juramento, según forma de decir verdad y ambos ofrecen hacerlo en lo que fueren preguntados, y habiéndole leído a Garza los puntos que quedan expresados, contestó a cada uno de ellos en la forma siguiente: Que aunque sonó habían depuesto del mando a Francisco Menchaca, no fue así, porque le consta no le hicieron otra cosa, por haber querido librar a un soldado suyo del trabajo a que lo destinaban, un oficial de los de Mina que pasaron de un buque a otro en que llegó hasta enfrente de Río Grande. Que es cierto que le consta la conversación que tuvo el Mayor con el soldado vigía en cuanto si había muchas tropas, si estaban bien vestidas y qué se decía de los insurgentes de Chapala. Que se afirmaba en lo que oyó hablar de las miras que traía Mina de entrar en México, a menos que lo infieran de la bandera que traen que llaman Mexicana; y en cuanto a Pozo, se está a lo dicho en su declaración, que es lo que sabe. A todo lo cual contestó Francisco Sáenz, que en orden a la deposición de Menchaca y miras de Mina ha expuesto lo que dijeron y que a Pozo se afirma en haberlo visto como queda asentado, pero no dirá si prisionero, porque ha dicho lo que oyó en Gálveston. Y de quedar conformes en una parte y discordes en la otra, hizo cada uno una Cruz, firmándolo el expresado señor con el presente Escribano. Rafael González. Señalados con dos Cruces. Ante mí Juan Ignacio Blanco.

Hallándose concluidas las declaraciones, prevenidas por la superior orden, que va por cabeza de estas diligencias, mandó al Comisionado que oyó se entregasen el señor Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo, y lo verificó el día de hoy en ocho fojas útiles, de a medio

pliego, sin la cubierta, y de dos de aquélla, de todo lo que yo el infrascrito *Escribano doy fe. González. Juan Ignacio Blanco.*

Es copia. Pedro Simón del Campo.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España, don Juan Ruiz de Apodaca:

Cerrada la adjunta carta para V.E., he recibido los partes de que son adjuntas, número uno, en que el Gobernador interino de la provincia del Nuevo Santander me avisa que el día veintidós ya estaba la expedición de Mina sobre la barra de Soto la Marina, que el Teniente de Milicias don Agustín de la Garza se había encontrado en tierra con ochenta o noventa hombres armados de fusil.

Mañana, siendo Dios servido, emprendo mi marcha para aquella parte, creído de castigar el atrevimiento de semejantes facciosos, pero con el desconsuelo de que ni él, ni el Gobierno interino han hecho retirar de la costa los bienes y víveres, ni el Señor don Cayetano Quintero, los caudales y efectos existentes en Altamira, no obstante habérselo prevenido terminantemente en órdenes de 3, 13 y 22 del corriente, de que paso a V.E. copia, bajo el número dos, valiéndose del especioso pretexto que comprende el número tres; y si los enemigos (lo que Dios no quiera) roban los grandes caudales que hay en Altamira y sus inmediaciones, yo haré sentir al Señor Quintero los efectos de la responsabilidad, para que otra vez cumpla con exactitud las órdenes, sin consultarlas con el egoísmo y conveniencias de un comercio demasíadamente síndico [sic] por los contrabandos.

Conviene muy mucho que V.E. ponga en la Administración de Aguayo, un hombre de mucha integridad, inteligencia y activo, que sea ya experimentado, no de los que necesitan empleos para hacer (como ellos dicen) su particular diligencia.

Que la Administración de Tampico se ponga a la parte de acá del Río, en el Paso Real, sobre que se giró expediente en este virreinato a mi representación en tiempo del anterior de V.E., y aunque entonces se me dijo que siempre debía quedar pendiente de Veracruz, a mí me importa poco con tal que vea cumplido el servicio de S.M. y evitados los perjuicios que en tal caso será difícil, pues el comercio de Veracruz sin duda alguna ha sido, es y será el que introduzca más efectos clandestinamente, y yo no puedo creer que el rescate de un bergantín y dos goletas que se hizo últimamente en la boca de Tampico, por las cortas cantidades de veinte, diecisiete y trece mil pesos, según se me ha informado, fuera de buena fe; pues,

además, de que poco menos debían valer los buques, la carga valdría como trescientos mil pesos, y es caridad nunca vista en un pirata dar todo por un catorce por ciento sobre factura de aduana. Me parece difícil remediar este gravísimo daño; mas, tal vez la sabiduría de V.E. hallará medio para ello.

Dios guarde a V.E. muchos años. Monterrey, abril 26, a las diez de la noche, de 1817.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Sr. Comandante General Brigadier, don Joaquín de Arredondo:

Acabo de recibir parte de oficio del Teniente Coronel don José Felipe de la Garza, Comandante de Armas de la villa de Soto la Marina, en que me participa lo que se patentiza de la copia que incluyo, acompañando asimismo a V.S. copia del parte que cita, dado por el Comandante del piquete destinado al reconocimiento de la barra, Alférez don Agustín de la Garza, a fin de que en su vista se sirva V.S. comunicarme las órdenes que las críticas y apuradas circunstancias en que nos hallamos considere adaptables, en concepto de que en lo pronto voy a mandar al memorado Teniente Coronel Garza a las órdenes del Capitán don Rafael Vargas, toda la tropa de infantería y caballería que hay en esta capital, para las operaciones de defensa que pueda disponer, librando además en el mismo acto las órdenes oportunas para la pronta reunión de todos los hombres de armas que pueda haber en los pueblos inmediatos de Hoyos, Borbón, San Carlos, Burgos, Cruillas, Güemes, Llera, Padilla, Croix, Jaumabe y Palmillas, para con esta fuerza poder acudir a donde lo exija la necesidad, no disponiendo para esto de la artillería que hay aquí, así por no haber quien la dirija y maneje como por estar inútiles sus cartuchos y no haber quien los rehaga, como lo tiene hecho presente a esa superioridad el señor Gobernador de esta provincia, Teniente Coronel don Juan Echeandía.

Dios guarde a V.S. muchos años. Aguayo, 23 de abril de 1817. Juan Fermín de Juanicotena.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Como a las diez de la noche llegué hasta el Mogote de las Palomas, con determinación de llegar hasta los Jacales en donde debían estar los dos soldados que están destacados en la barra, en la Punta del Mogote del lado de los médanos para la mar, me salió una gran porción de tropa, que sería

la cantidad de ochenta o noventa hombres, todos con fusilería. Luego inmediatamente que les di vista, me regresé para atrás hasta que llegué a la orilla de la laguna, en donde está una coma y de allí los divisé que se preparaban a pasar al otro lado.

Las embarcaciones son seis, tres se conocen que son fragatas, porque tienen tres palos y los otros tres son barcos. También observé que por la barra andaba una lancha, que ésta se considera vendría a tierra. En los jacales se advirtió bastante gente, considero que a los dos soldados los tengan prisioneros, pero que la huella no arrendó para atrás. Paredes me dejó en el Carrizo, que ayer de mañana se habían ido para la costa. Había determinado aguardar sus órdenes, en el rancho del difinito Teniente, pero no encontré agua para las bestias y si las espero en el medio del Carrizo a la Mota del Conde hasta la orilla del estero, para explorar si acaso se sale alguna partida por el río arriba o entrar los barcos por la barra. Para esta hora, que serán las once, entrarán en la Habra los que me siguieron; con lo que me ocurra avisaré a usted con prontitud.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Paraje del Carrizo, 22 de abril de 1817. Agustín de la Garza.

Es copia. Aguayo, 23 de abril de 1817. Juanicotena.

A las cuatro de esta mañana, he recibido en la Labores de la Sierra un parte dudoso, de que en la barra de ese puerto se hallaban seis embarcaciones, que se ignoraban su procedencia. Con la misma fecha y hora me dice el Comandante que me participó, que se marchaba con tres soldados a observar la verdad; que me participaría con la necesaria verdad.

A consecuencia, mandé juntar los soldados y vecinos del lugar y para esta hora, que son las seis de la tarde, estoy para salir con catorce soldados y cosa de quince vecinos que he podido montar, y armas de algunos fusiles sin munición, sables, etcétera; me resuelvo salir al frente por si me fuere posible contener en alguna manera la partida, que según el parte, fecha de este día que acompaño y que instruirá, se nos viene con dirección a este lugar; debiéndose advertir que el paraje de la Habra [Abra], que últimamente cita el parte, está cosa de tres leguas hacia acá del de la barra, donde se avistaron esta mañana. Y para su gobierno y disposiciones, le servirá que mi retirada la emprenderé para la sierra de Croix, como para esa capital.

Con esta misma fecha he pedido auxilio a Santillana y Santander, como más inmediatas a este lugar.

Dios guarde a usted muchos años. Son las seis de la tarde del día 22 de abril de 1817. José Felipe de la Garza. ¹⁷

Es copia. Aguayo, 23 de abril de 1817. Juanicotena.

Es copia. Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

No obstante expresar el Alcalde de primera elección de la villa de Reynosa, dar parte a V.S. de la declaración que han dado Isidro Garza y Francisco Sáenz, desertores de la reunión que había en la Isla de Gálveston, incluyo a V.S. copia del oficio del mencionado Alcalde, a fin de que V.S. se sirva imponerme las órdenes que sean de su agrado, en el concepto de que ahora mismo doy parte el Excmo. Sr. Virrey de este Reino para su superior conocimiento, acompañándole igual copia, dándole también al Señor don Benito de Armiñan para las providencias que pueda convenirle, y pasando asimismo las oportunas órdenes a los Comandantes de Altamira y Marina para que dupliquen la vigilancia de sus respectivas costas y den pronto aviso de cualquiera novedad que adviertan, con prevención al de Marina de que active sus providencias para el retiro de los caudales existentes en aquel punto, según las repetidas órdenes que al efecto se le tienen comunicadas por esta Superioridad.

Dios guarde a usted muchos años. Aguayo, 23 de abril de 1817. Juan Fermín de Juanicotena.

Sr. Teniente Coronel don Juan Fermín de Juanicotena, Gobernador interino de esta provincia.

En esta hora, que son como las siete de la noche, se han presentado al Comandante de Armas de esta Villa, Isidro García y Francisco Sáenz, el primero vecino del Saltillo y el segundo del Cántaro, que vienen desertados de la reunión que había en la Isla de Gálveston y hace cinco días han abordado en el desemboque del Río Grande, teniendo ya parte de sus municiones en tierra firme. Estos vienen, según declaran los desertores, con la mira de dejar parte de la gente en este punto y la restante dividirla en su arribo por el puerto de Soto la Marina y Altamira; el número de que se

¹⁷ Felipe de la Garza hizo prisionero y pasó por las armas al ex Emperador Agustín de Iturbide en el año de 1824.

compone esta reunión lo ignoran los dos declarantes y sólo dan razón de que se desembarcaron cuatro fragatas y tres goletas, pero que están esperando otras siete; lo que comunico a V.S. para su inteligencia, en concepto de que con esta misma fecha doy parte en derechura al Señor General.

Dios guarde a V.S. muchos años. Reynosa, abril 16 de 1817. Felipe Antonio Abarca.

Es copia. Aguayo, 23 de abril de 1817. Juanicotena.

Es copia. Monterrey, 27 de abril de 1817. Pedro Simón del Campo.

Sr. Teniente Coronel don Juan Fermín de Juanicotena.

Son las nueve de la noche, hora en que ha llegado el Alférez don Agustín de la Garza con los tres soldados que le acompañaron a su descubierta por la barra, quien me ha informado que vienen por el río tres lanchas con tropa armada, que no le han querido contestar qué calidad de tropas y que han hecho diligencia de cogerlo, se supone que traen los soldados prisioneros que llegaron a la Marina, a las tres de esta mañana.

Yo me hallo fuera del pueblo con dieciocho hombres, soldados y paisanos, que he podido montar y armar de fusil; a esta hora hago diligencia de proveerlos de algunos cartuchos por no haber ninguno, ni pólvora, pero del modo posible trato de presentarles a contenerlos.

Dios guarde a usted muchos años. Campo de la Retama, inmediata a San José, a las nueve de la noche, abril 22 de 1817. Felipe de la Garza.

Es copia. Aguayo, 24 de abril de 1817. Juanicotena.

Sr. Gobernador don Juan Fermín de Juanicotena:

El 17 de éste se avistó un barco de la parte del norte de la boca del río, y se aproximó como a distancia de una legua y vino un bote con bastante gente hasta la reventazón, de donde se volvió, quizás a causa de los movimientos que hizo con la gente. El 18 me vine para ésta y como a las nueve de la noche me llegó un parte del Comandante que dejé en aquel punto, de que entre la una y las dos de la tarde se divisó un barco, y que a cosa de dos leguas de distancia hizo una corta mansión y se advierte que se retiró por la disposición que tomé de formar la gente a caballo. El Alcalde de la villa de Reynosa, noticia haberme agarrado en aquélla los individuos que se dispersaron del barco; la noticia que debía dar la omito por creer, como es regular, ya estarán por aquélla en ese Gobierno.

Noticio a V.S. el que las pocas armas están enteramente desprovidenciadas de munición, en revista no encontré más de treinta caballos, lo que participo a V.S. para que disponga lo que estime conveniente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Refugio, abril 19 de 1817. José de Jesús Solís.

Es copia. Aguayo, 24 de abril de 1817. Juanicotena.

Sr. Gobernador don Juan Fermín de Juanicotena:

El día de ayer, como a las ocho de la mañana, llegué a este punto y fue a tiempo que los buques, de que dí a V.S. parte en mi anterior, ya están de retirada más afuera, y según me dice el cabo se habían ido abordo, la tarde antes, los que en botes vinieron a hacer aguada y también llevaron cuatro meses. Asimismo, me dio parte dicho cabo de que le dijeron se habían ahogado dos compañeros, y teniendo razón de que uno de ellos estaba a la parte del sur de esta barra, hice se le diera sepultura, habiendo dado fe del cuerpo el Justicia que me acompañaba; e igualmente de por la parte del norte, se les habían quedado dos soldados que salieron a hacer caza y no volvieron, y en esto tomé la providencia de mandar se busquen en los ranchos y por los campos con mucho empeño, para que en caso de ser habidos dar cuenta con ellos a ese Gobierno.

El día de hoy por la mañana me fui a cortar por la playa rumbo al norte, hasta el brazo de Santiago, y de regreso como a la una de la tarde me encontró un parte, de que frente al río se avistaba una vela y habiendo llegado al cuartel la vi que iba retirada, pero ya había hecho mansión, según la razón del cabo, y dirigiéndose un bote de barco, como que venía a tierra, se volvió a poco, quizá a causa de la mucha mar y luego al instante se retiró.

No puedo omitir a V.S. el participar que en el parte que me dio el cabo de este destacamento, a mi llegada a este punto, también me avisó que entre los que vinieron a tierra vino Vicente Travieso, vecino de Béjar, y que le dijeron los marineros que era uno de los prisioneros que traían de Galveston. Hoy mismo he tomado la providencia de que se recojan a este punto todos los individuos que tienen armas de este piquete de tropa de mi mando, hasta tanto que V.S. se digna comunicarme sus órdenes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel de Río Grande, abril 15 de 1817. José de Jesús Solís.

Es copia. Aguayo, abril 24 de 1817. Juanicotena.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Son las diez de la mañana, hora en que acabo de recibir los tres partes de que acompaño copias, siendo uno de ellos del Comandante General de Armas de Soto la Marina, Teniente Coronel don Felipe de la Garza, y los otros dos del Capitán don José de Jesús Solís, también Comandante de Armas de la Congregación del Refugio, y manifestándome por uno y otro que los enemigos no han verificado desembarco alguno por el puerto de Río Grande, como se temía, y sí por el de la Marina, donde han avanzado con sus tropas hasta internarse en la población, según se advierte del oficio del memorado Teniente Coronel Garza, quien dice que llegarían allí la mañana del veintitrés, como lo habrán ya efectuado; lo pongo todo en noticia de V.S. para su debido conocimiento, y que si fuere de su agrado se sirva disponer que todos los auxilios de tropas que debían acudir, según los primeros anuncios, a la barra de Río Grande, vengan en derechura a la Marina, adonde por mi parte he mandado en lo pronto las tropas que he podido disponer, como lo avisé a V.S. en oficio de ayer, número dieciséis, que le dirigí por extraordinario.

Dios guarde a V.S. muchos años. Aguayo, 24 de abril de 1817. Juan Fermín de Juanicotena.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Coronel don Cayetano Quintero:

Por oficio de V.S., de 23 de marzo último, me he impuesto de que en la embocadura de esta barra se hallaba un bergantín goleta y dos goletas corsarias, por lo cual le había exigido auxilio de tropas el Comandante de Armas de Tampico, a quien remitió V.S. quince hombres y un oficial.

Asimismo, quedo enterado de lo fácil que es que los enemigos desembarquen en la Ensenada, o Paso de los Caballos, que dista de esta población tres leguas, hagan un saqueo en primera noche y vuelvan a reembarcarse, llevándose caudales de mucha consideración que existen ahí, a causa del retardo de los convoyes para Veracruz y pide V.S. que para evitar el riesgo tan grande que amenaza, se ponga en ésa la tropa suficiente a su resguardo, sin detallar el número preciso.

Si a Altamira amenaza como dice V.S. una invasión y saqueo tan fácil y repentino, es claro que se halla en mayor peligro que Tampico, y por con-

secuencia V.S. no debió desprenderse de la corta fuerza que tenía para auxiliar a Piedrola, quien perdidas del todo las fuerzas sutiles, nada puede hacer con las tropas de caballería por la parte de allá de la Ría.

Tengo dadas repetidas órdenes para que cuando se tema una invasión repentina, se internen los caudales y efectos a fin de dar lugar a que se puedan reunir para defenderlos, y ésta era la primera providencia que debió tomar V.S. si efectivamente creyó que los enemigos pudieran hacer desembarco y saqueo; y para cortar temor en lo sucesivo, le prevengo haga trasladar todos los caudales efectivos a la hacienda del Cojo, que por su situación local está defendida y segura con muy poca fuerza, y se halla a la corta distancia de veinte o veinticinco leguas de buen camino, con lo cual se logra también la fácil y pronta conducción al embarque cuando vengan los convoyes.

Para el resguardo de dichos caudales, pondrá V.S. de los setenta y tres hombres, que según me informa el Gobernador existen hoy a sus órdenes, un oficial subalterno de confianza y treinta hombres, quedándose en ésa con otros cuarenta para desempeñar el servicio de vigías de la costa y orden interior de esa villa.

La existencia de presos ahí, deben reagrar la fatiga a la tropa y hacer más expuesta la seguridad de los vecinos; por lo que prevengo a V.S. que supuesto a que el destino de dichos reos debe ser Veracruz, los entregue inmediatamente al Comandante del apostadero o puerto, Teniente Coronel don Antonio Piedrola, para que los dirija a donde corresponde.

También prevengo a V.S. que tome noticia exacta de las armas de fuego que tengan los particulares de esa población, y anotándoles en una lista, procure poner de los mismos individuos, los más robustos y de mayor confianza, para que en caso de invasión les permita concurren unidos a la tropa a la defensa del pueblo, pues ni el Real erario tiene con qué mantener más fuerzas sobre las armas, ni tampoco hay con qué armar las milicias, aun cuando se quieran poner en servicio activo.

Hace mucho tiempo que el rumor público critica que los barcos que se presentan en las inmediaciones de esa barra, vienen con solo el objeto de descargar el contrabando, y que son de mucha consideración las partidas que han entrado en ese pueblo, Tampico y Tuxpan, y salen después bajo de guías nacientes para todo lo interior, y aun sin ellas, por lo que encargo a V.S. vigile con la mayor exactitud sobre esta materia.

Dios guarde a V.S. muchos años. Monterrey, abril 3 de 1817. Joaquín de Arredondo.

PD. Escrita ésta, recibí oficio de 24 del referido mes, en el que refiere que los buques avistados cerca de la embocadura de la barra eran un cor-

sario y tres goletas que había apresado y estaban tratando sobre su rescate. No obstante esto, reencargo a V.Md. la vigilancia sobre los contrabandos y que en caso de temor de invasiones, haga retirar los caudales, despachando los presos para minorar las atenciones. Con esta fecha digo al señor Coronel don Cayetano Quintero lo siguiente:

“Por oficio de V.S., de 23 de marzo último, me he impuesto de que en la embocadura de esa barra se hallaba un bergantín goleta y dos goletas corsarias, por lo cual le había exigido auxilio de tropas el Comandante de Armas de Tampico, a quien remitió V.S. quince hombres y un oficial.

Asimismo, quedó enterado de lo fácil que es que los enemigos desembarquen en la Ensenada o Paso de los Caballos, que dista de esa población tres leguas, hagan un saqueo en primera noche y vuelvan a reembarcarse, llevándose caudales de mucha consideración que existen ahí, a causa del retardo de los convoyes para Veracruz, y pide V.S. que para evitar el riesgo tan grande que amenaza, se ponga en ésa la tropa suficiente, resguardando sin detallar el número preciso, etcétera”.

Y lo traslado a usted para su inteligencia, que cuide de su cumplimiento y en contestación a sus oficios de 26 y 29 de marzo último, que tratan sobre el mismo asunto.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Monterrey, abril 3 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Sr. Gobernador interino de la Provincia del Nuevo Santander:

El oficio de usted de 8 del corriente, me impone de los recelos que manifiesta el Señor Coronel don Cayetano Quintero, para la defensa de la villa de Altamira, fundándose en lo corto y mal asistido de la guarnición que tiene a sus órdenes en dicho punto, temiendo que sea atacado por los piratas de Gálveston, o por la reunión que el rebelde Mina ha formado en dicha bahía, o en la Isla de la Culebra.

Al mismo tiempo que recibí el citado oficio llegó a mis manos correspondencia del Vice-Cónsul nuestro que se halla en Nueva Orleans, quien dice lo que se manifiesta en la copia que incluyo a usted. Ella lo impondrá de que el proyecto del citado Mina es hacer un desembarco por la parte más al sur, lo que no debemos dudar, porque saben muy bien los ningunos recursos que encontrarían en la provincia de Texas para subsistir y llevar adelante sus planes, y no es difícil que intente verificarlo por Altamira, u otro punto de la costa de esta provincia.

Nos hallamos en la crítica situación de la falta de caballos, armamento y numerario para poner más tropa en actual servicio y que resguarde al citado Altamira, y lo mismo prevendrá V.Md. al citado Señor Coronel Quintero, que inmediatamente haga se retiren todos los caudales a su hacienda del Cojo, según tengo prevenido anteriormente, poniéndoles para su resguardo un oficial de confianza, y veinte o veinticinco hombres de tropa, y que al mismo tiempo lo verifique para el mismo punto o para otro de sus inmediateciones, con todos los efectos empaquetados que haya en el citado Altamira, destinados a salir fuera de allí para su expendio.

Siendo las únicas medidas que las actuales circunstancias me permiten tomar, no me resta prevenir a usted otra cosa, si no es que para que los vigías de la costa hagan el servicio con la actualidad que es necesaria, se les compren algunos caballos útiles y en buena disposición, cuyo dinero podrá usted tomar de la Administración de la Renta de esa provincia, cargándolo a la tropa que lo reciba con cargo, bajo de responsabilidad al Comandante de dichas vigías, para el cuidado y conservación de la expresada remonta.

Dios guarde a usted muchos años. Monterrey, abril 20 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Sr. Gobernador interino del Nuevo Santander:

En este momento, que son las doce del día, acabo de recibir por extraordinario la funesta noticia de que los facciosos que estaban en la Isla de Gálveston, enemigos declarados de nuestra religión, del Rey y de la Patria, llegaron el día 15 del corriente a la desembocadura del Río Grande del Norte, donde estaban haciendo un desembarco de parte de las fuerzas que traían en cuatro fragatas y tres goletas, y que lo restante debía desembarcar en Soto la Marina, y debiendo marchar inmediatamente con mis tropas a atacar a los del primer desembarco, prevengo a V.Md. que inmediatamente y sin pérdida de momento circule órdenes a la villa de Altamira y a todas las demás de la costa, previniendo órdenes a todos los comandantes de escuadrones y oficiales de milicias, que tomen inmediatamente de diez o quince hombres cada uno, y con él hagan retirar hacia lo interior de las provincias todas las mulas y caballos mansos, las reses, carneros, cabras y demás alimentos, a fin de que los enemigos no encuentren auxilio alguno para su subsistencia, y se reuna en Aguayo y sus contornos la fuerza, víveres, remonta y carneros posibles, hasta tanto que

más conocidas las intenciones de los invasores se puedan tomar otras providencias, o que llegado a ésa el Gobernador propietario disponga otra cosa para la seguridad y defensa de esa parte de la provincia.

También prevendrá V.Md., de mi orden al Señor Coronel don Cayetano Quintero, que en cumplimiento de las que le tengo comunicadas con anticipación, haga se internen todos los caudales y efectos, y aún las gentes si es posible a la capital de la provincia, o si las circunstancias obliguen a ello, para el camino de San Luis Potosí, pues en los casos sumamente forzosos o urgentes los que tienen las cosas a la vista deben tomar providencias oportunas y dar aviso, sin pérdida de momento, de cuanto ocurra y puedan observar.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Monterrey, abril 20 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Sr. Gobernador del Nuevo Santander:

En orden de 20 de éste, previne al Gobernador ínterin de esa provincia hiciese retirar todos los bienes de campo de la costa, a fin de que los facciosos que se dice habían hecho desembarco en la desembocadura de Río Grande y pensaban hacer otro por el punto de Soto la Marina, no encontrasen auxilio para verificar sus marchas, y que los caudales de Altamira se retirarán hacia lo interior para quitarles ese aliciente y socorro, con otras advertencias que constan en la misma orden y que luego que V.Md. regresara tomaría las demás providencias convenientes, con arreglo a las circunstancias, de los que me dará V.Md. parte con la precipitación que exijan, según su gravedad, ya adversa, ya favorable.

Al Señor Comandante General de la provincia de San Luis Potosí he suplicado arrime con la precaución conveniente fuerzas hacia el punto de Tula, para sostener por esa parte la Provincia, y que con arreglo a los partes que V.Md. le diere de las ocurrencias, haga se adelanten a los puntos que crea V.Md. convenientes.

Yo espero del celo, eficacia y actividad de V.Md. que no perdonará medio de los que estén a su arbitrio para defender esos territorios, con cuyo fin dirigí oficio al Señor Coronel de Extremadura [Nueva Extremadura o Coahuila] para que viniese sobre Altamira.

Sobre todo prevenga V.Md. a los comandantes y justicias de la costa de esa provincia, que al mismo tiempo que den parte a ese Gobierno de

las novedades que observen, lo hagan a esta comandancia General en derecha, por extraordinarios violentos, pues se nota en esta parte tan interesante, en el día, demasiada indolencia y atrasos.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Monterrey, abril 22 de 1817. Joaquín de Arredondo.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Como a la una de la tarde recibí el oficio de V. S. de 20 del que rige, y en el instante que amaneció he expedido las órdenes que V.S. me comunica a la villa de Altamira y todas las demás de la costa, para que sin pérdida de tiempo se retiren a lo interior de la provincia todas las mulas y caballos mansos, reses, carneros, cabras y demás alimentos de que puedan apoderarse los enemigos desembarcados en el puerto de Soto la Marina, con prevención de que se reúnan a esta capital y sus contornos con la fuerza de víveres, remonta y carnes, como V.S. me lo ordena, hasta tanto que conocidas las intenciones de los invasores se puedan tomar otras providencias.

Dios guarde a V.S. muchos años. Aguayo, 24 de abril de 1817. Juan Fermín de Juanicotena.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Al momento que recibí el oficio de V.S. de 3 del corriente, pasé copia a los Alcaldes de esta villa, don Antonio Guadalupe Cardona y don Miguel García, de lo que trata sobre trasladar los caudales al Cojo para cortar temores en lo sucesivo, del párrafo para que se tome noticia exacta de las armas de fuego que tengan los particulares de esta población, y de la PD. en que V.S. se sirve contestarme mi oficio de 24 del anterior mes, advirtiéndosele que todas las providencias necesarias auxiliaría para el puntual cumplimiento de dichas órdenes.

El día de ayer me han contestado la copia que acompaño, sobre la que espero órdenes de V.S. Los setenta y tres hombres que el Señor Gobernador de la provincia informó a V.S., estaban aquí a mis órdenes, cuarenta y tres se hallan en Aguayo, de orden del Señor Echeandía, y sólo ha

quedado la guarnición de treinta hombres, con la que se cubren las vigías y ocho diarias de auxiliares del Receptor de Alcabalas.

Cuantas cuerdas me llegan de presidiarios regularmente en el mismo día, y a más tardar el siguiente, sigue a Pueblo Viejo, continuaré y aun con mayor empeño en vista de que V.S. me lo previene.

Los Alcaldes han dejado el reconocimiento de armas del vecindario para el próximo domingo, de las que hoy daré a V.S. el correspondiente parte.

Sobre el celo de contrabandos en las costas de esta jurisdicción, aseguro a V.S. que el tiempo que han sido a mi cargo y al celo de dos puntos de vigías de milicianos, no han desembarcado ni un envoltorio.

Por lo que toca a la barra, está a la cela [vigilancia] un resguardo de guardas de rentas, un Administrador de Aduanas Marítimas con sus dependientes y el señor Comandante Piedrola con tropas veteranas de infantería y provincial de caballería, por lo que con más motivo debo inferir suceda lo mismo, y si contrabandos desembarcados en Tuxpan u otros puntos se introducen en ésta, con guías nacientes y aún sin ellas para todo lo interior, como este ramo lo cela el Receptor de Alcabalas y los soldados que me pide de auxilio, no puedo menos de creer cumplan con su obligación y no advierto de qué modo pueda yo celar para que no haya estos fraudes; pero estoy como siempre pronto a obedecer cuantas órdenes sobre el particular tenga V.S. a bien comunicarme.

Dios guarde a V.S. muchos años. Altamira, abril 16 de 1817. Cayetano Quintero.

Sr. Coronel don Cayetano Quintero:

A consecuencia de la solicitud de V.S., y en oficio fecha de 14 del corriente, anuncia respecto de la traslación de caudales existentes en esta villa, libramos el correspondiente al Diputado representante de este comercio, don José de la Pezuela, transmitiéndole aquél para que enterado el comercio por su conducto resolviese y contestase a la mayor brevedad. Ahora mismo pasa a nuestras manos el señor Diputado oficio contestación, que su tenor dice:

“Inmediatamente que recibí su oficio de usted, de esta fecha, y el que me comunica acompaña del Señor Comandante General de Armas, Coronel don Cayetano Quintero, pasé circular a los comerciantes de esta villa a una junta que a las doce se celebró en mi casa habitación, y en ella impuestos de cuanto dicen, el expresado Señor Quintero, y las órde-

nes que transcribe el Señor Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo, determinaron de común acuerdo contestarse a V.Md. sobre todos los particulares que abraza, respectivos al comercio dichas órdenes y oficio en los términos siguientes:

“Que mediante a que se han acabado ya los temores de un desembarco de enemigos en estas inmediaciones, por haberse reducido el que causó estos sustos a un bergantín goleta corsario de poca fuerza, que con tres presas se presentó a la boca de la barra de Tampico, las cuales se ranzonaron [sic] como es público y notorio, aquél se retiró sin que después acá haya motivo alguno que ofrezca cuidado, no contemplan útil la retirada de los caudales a la hacienda del Cojo, como encarga dicho Señor General, lo primero por los gastos y extravíos de la llegada del convoy que ocasionaría esta operación; y lo segundo, porque todos han contemplado tan seguros los caudales en ésta como en aquel punto, para cuyo efecto se han nombrado en la misma junta de hoy a los señores don Juan Benito Castilla y don Felipe Andrade para que en caso de que traten algún saqueo en este pueblo los enemigos, preparen y alisten cuantas canoas sean necesarias para el transporte de los caudales y efectos que existen en este punto, para que el comercio junto se ponga a salvo en el paraje que presente más seguridad, de los muchos que hay en las lagunas y ríos inmediatos que eligieren dichos dos comisionados, como peritos que son de todos ellos. Para esto se necesita el auxilio de V.Md., que a nombre del comercio le suplico se digne franqueárselo cuando llegue el caso, y como quiera que de este modo no hay necesidad de ocupar tropa alguna, puede el Señor Coronel, si lo tuviere a bien, disponer que los treinta hombres señalados para este efecto se destinen a la vigilancia y cuidado del Paso de los Caballos y defensa de aquel punto, que es el que según parece ofrece el mayor cuidado.

“Dios guarde a V.Md. muchos años. Altamira, abril 15 de 1817. José de la Pezuela. Sr. Alcalde de primera elección don Antonio Guadalupe Cardona.”

Los transcribimos a V.S. en contestación a este tratado de su citado oficio, restándonos de los demás puntos que los verificamos con oportunidad.

Dios guarde a V.S. muchos años. Real Juzgado de Altamira, abril 15 de 1817. Antonio Guadalupe Cardona. Miguel García.

Es copia. Altamira, 16 de abril de 1817. Cayetano Quintero. Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

He recibido los oficios de V.S., números 581 y 582 de 26 de abril último, y documentos que me acompaña, y veo con satisfacción que a consecuencia de los avisos que había recibido, de haber desembarcado el traidor Mina en Soto la Marina, se ponía en marcha el día siguiente con el objeto de atacar a este malvado y castigar su atrevimiento. Ya había recibido iguales avisos y tomado en consecuencia las disposiciones que V.S. verá por mi orden de 3 del presente, cuyo duplicado le acompaño y reitero con esta fecha al Señor Armiñan marcha al momento en auxilio de V.S., y al Comandante Militar de San Luis que sin pérdida de instante despache a Altamira doscientos ochenta y dos dragones de la Nueva Vizcaya, de que tengo dado a V.S. aviso.

Según noticias que he recibido de Tampico, parece que el Comandante de Altamira había enviado allí los caudales de aquel punto, y si no lo ha verificado como también retirado a lo interior los ganados y efectos valiosos, habrá hecho muy mal.

Por lo que toca al punto de administración de rentas, de que a V.S. toca, tendré consideraciones convenientes.

Por ahora cuide V.S. de toda preferencia de atacar esos malvados y pasar a cuchillo cuantos se presenten, para que ni uno solo vuelva a embarcarse. Importa mucho, mucho la celeridad, para no darles lugar a proveerse de caballada y ganados, ni menos alborotar los pueblos.

Comuníqueme V.S. repetidos avisos de cuanto ocurra.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, mayo 5 de 1817. Apodaca.

PD. He visto el plan que V.S. me ha remitido y teniendo otros se lo devuelvo por si le hiciere falta.

El Señor Armiñan tiene a sus órdenes el Regimiento de línea primero Americano, además del suyo y las tropas de la costa. R.

Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España.

Número 586.

Por las adjuntas copias de cartas del Padre Mier, del rebelde Mina y del manifiesto impreso que con ánimo de reducir dirigieron al Teniente Coronel don Felipe de la Garza, se impondrá V.E. de las perversas ideas de estos facciosos, que en número de quinientos se hallan ocupando la villa de Soto la Marina, con el objeto de proteger la independencia de estas Américas, valiéndose al efecto de los términos más degradantes e injuriosos contra la augusta persona del mejor de los monarcas, nuestro ama-

do Soberano, el Señor don Fernando VII. V.E. advertirá desenrollado el verdadero plan de estos infames y las miras con que han ejecutado su desembarco.

Son, asimismo, adjuntas copias de los oficios de[1] Teniente Coronel Garza y del que me dirige el Gobernador del Nuevo Santander, incluyéndolos y comunicándome las providencias que están tomando con empeño.

Yo, Señor Excelentísimo, con el fin de disipar a estos revoltosos, prófugos y traidores, he hecho ya marchar al Batallón Fijo de Veracruz y tengo ya en disposición todo el tren de campaña con que voy a salir a marchas forzadas, para no dar lugar al enemigo de que deduzca a los pueblos indefensos inmediatos al lugar del desembarco, y antes de que pueda reunírseles alguna gavilla de los rebeldes de esta Nueva España.

Espero, Excmo. Sr., tendrá a bien dictar sus providencias a todos los jefes inmediatos a la costa del sur, para que con el mayor tesón persigan y hostilicen al cabecilla Victoria, que es quien seguramente está de acuerdo con esta expedición, para que no le permitan entrar en comunicación con éstos, que lo ha de pretender con mucho empeño. Que asimismo continúe auxiliándome como hasta aquí, para que no decaezca el valor de mis tropas en el lance más apurado.

Son urgentísimas mis atenciones y en el día más que nunca son urgentísimos los socorros que solo en V.E. puedo esperar, pues al paso que se han dictado por esa superioridad acertadísimas providencias con este objeto, ninguno de los jefes de fuera de mis Provincias les ha dado entero cumplimiento, con el objeto de que no pueda desgraciármeme la acción en caso que se empeñe; he tenido que sacar mucha tropa de los presidios y como los indios bárbaros que, seguramente están de acuerdo con estos facciosos, hostilizan más que nunca los pueblos de la frontera; he dirigido el oficio, de que es adjunta copia, al Señor Comandante General de las Provincias de Occidente, que mira con la mayor indiferencia, según presumo, la crítica situación en que me veo, todo lo que hago presente a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Monterrey, abril 30 de 1817. Excmo.

Sr. Joaquín de Arredondo.

Soto de la Marina, 27 de abril de 1817.

Sr. don Felipe de la Garza.

Muy señor mío y estimado primo:

¡Con cuanto dolor he visto que, sabiendo V.Md. quienes éramos, haya V.Md. dejado el pueblo y no vuelva a unirse con los libertadores de nuestra oprimida Patria! ¡Puede V.Md. creer que un General tan célebre como Mina, vendría a manifestar sus laureles como un aventurero y que yo le seguiría a pesar de mi dignidad y mis canas, y que teniendo todo el favor del Parlamento de Inglaterra que nos envía y del Gobierno de los Estados Unidos, que ya nos han reconocido como República independiente, vendríamos a sacrificar, inútilmente, tanta gente escogida, tanto oficial brillante, sin estar seguros del triunfo! Primo, yo soy su carne y su sangre, tengo por acá toda mi familia y no puedo menos que decirle la verdad, para que no se exponga y pierda sin fruto por la causa de un tirano monstruoso e ingratisimo. Aunque no le parezca, a usted mucha gente [nuestra], que sin embargo es flor toda y resuelta enteramente a vencer o morir, suplirá el saber del General y la calidad de armas, no vistas por acá. Hemos enviado expediciones por Texas, y por entre Nautla y Tampico, para llamar por todas partes la atención, y nosotros que, por haber interceptado todos los correos del Gobierno, sabemos donde están las tropas, todos sus movimientos, sus disposiciones y su fuerza, hemos escogido para la expedición menor el punto más débil. Tenemos comunicaciones por todas partes y contamos no sólo con los insurgentes que ya han hecho para apoyarnos un movimiento general, sino con las mismas tropas europeas de Fernando.

A este maldito que las Cortes depusieron y que no reconoció la Regencia, a cuya cabeza estaba el Cardenal Borbón, su tío, lo detesta la Europa entera, y los Reyes de toda Europa reunidos en el Congreso de Viena lo excluyeron de su confederación. Sintiéndose impotente para sujetar las Américas, les pedía socorros y lo echaron en hora mala. Los mismos españoles le están haciendo guerra en las provincias y fuera de los movimientos particulares de éstas, ya cuando nosotros salimos de Inglaterra, iban cuatro insurrecciones para matarlo y al fin lo conseguirán cincuenta y dos mil hombres de la flor de la Nación, que tiene presos aquel bárbaro; y la Inglaterra, la Francia y la Italia están llenas de familias españolas que huyen de su barbarie. En sola Francia llegan a doce mil y todas desean nuestra libertad para tener un asilo. Así, de todas partes de Europa están desprendiéndose expediciones en nuestro socorro y ya libertaron a Caracas, Buenos Aires va triunfante, nosotros estamos esperando otras que estaban ya prontas en Nueva Orleán y Baltimore. Tenemos buques de guerra, fuera de veintidós corsarios nuestros y de los de Cartageña, Caracas y Buenos Aires que están haciendo presas delante del mismo

Cádiz. ¿Y España qué tiene? Se lo juro a usted por mi carácter. Su marina se reduce a tres navíos de línea, y cinco o seis fragatas que no puede tripular por falta de marinos, que todos perecieron en la guerra y de dinero que no tiene absolutamente. Si no fuese así, sabiendo que todo el Seno Mexicano hierve de corsarios que aun pasan delante de Cádiz, ¿cómo no destaca siquiera una fragata para echarlos? Yo soy testigo que para enviar dos mil hombres que trajo Millares y que embarcaron por fuerza, le fue preciso a Fernando enviar a los castillos de Africa a los principales comerciantes de Cádiz, y prender a los Consulados de Santander y Bilbao, y no puede enviar más, si no ¿para cuándo guarda sus tropas? Ah, primo, desengañese V.Md. España está enteramente impotente y por eso ha recurrido a indultos para engañarlos. Para engañarnos digo, y desarmarnos y después satisfacer su venganza hasta destruirnos. Por qué; ¿cuándo la España nos ha guardado fe y palabra? ¿No nos hicieron mil promesas? ¿No nos hicieron mil promesas las Cortes y a todas faltaron? Y ¿no faltaron los Reyes a todo lo que prometieron a los antiguos indios y a los conquistadores? ¿Y no ha faltado Fernando a cuanto prometió a los españoles, de nuevas Cortes y Constitución, en su decreto de 4 de mayo de 1814? De lo que harían con nosotros si le creemos, tenemos el ejemplo flamante en Santa Fe de Bogotá, don Morillo a fines del año pasado publicó de parte de Fernando los mismos indultos que Apodaca está publicando en México. ¿Y qué hizo? Luego que aquellos tontos lo creyeron y se sometieron, tomó cuatrocientos de la flor y nata de la Nueva Granada, de ellos ochenta sacerdotes y los pasó a todos por las armas, porque así conviene al Real servicio, porque ya se ve que distando España dos mil leguas, no teniendo fuerzas marítimas ni dinero, y no componiéndose sino de ocho millones de almas que están pereciendo de miseria y detestando al tirano, no puede sujetar a los veinte millones de almas que poblamos las ricas Américas, sino destruyendo a todos los hombres que conocen sus derechos y son capaces de dirigir al pueblo.

No, no, ya es tiempo que nuestra América haga su entrada solemne en el Universo y ocupe el rango soberano que corresponde a su población y su riqueza. Tiempo es que comerciemos con todo el mundo y cultivemos cuanto puede producir nuestro suelo. No necesitamos sino unirnos y está todo concluido. Sólo nuestra división da fuerzas a la España, y las malas e ignorantes cabezas que hasta ahora han estado a la cabeza de la insurrección. Ahora tenemos un General, que ni buscado con candela, por su crédito, su experiencia, su valor, su pericia y el ardor con que ha abrazado nuestra causa. Su oficialidad es lo más selecto de España, de Inglaterra,

de Francia, de los Estados Unidos, de Italia, Alemania, Rusia y Suecia; venimos no a mandar sino a ayudar a los americanos a libertarse, a buscar hermanos en los criollos y no a matarlos, a enriquecerlos, no a robarlos. Tenemos escuadra y plaza en el puerto bien asegurada, para que luego empiece el comercio. No tema V.Md. a Arredondo, hemos interceptado el correo de junio de Calleja, en que informa al Rey muy mal contra Arredondo y pide que lo quiten. Ese es el pago que dan los Reyes y le darán a usted. Véngase V.Md. acá con los que pueda y la Patria sí que premiará a V.Md. inmediatamente con el grado de Coronel. Si no incurrirá V.Md. en el feísimo borrón de traidor a la Patria, al cabo ha de ser libre, porque diez millones de almas que contiene esta América desde Panamá, que quieren ser libres y que ya en el Congreso Mexicano declararon su independencia el día 16 de septiembre de 1813, la tendrán por fuerza; y no digo la impotente España, pero ni toda la Europa podrían esclavizarla.

Crea V.Md. a su primo, duélase de la Patria, únase a nosotros y no tenga cuidado. Adiós, querido primo, y mande V.Md. a su afectísimo Capellán que su mano besa. Dr. Servando de Mier y Noriega.

PD. Le envío a V.Md. una copia de nuestra canción patriótica, que yo mismo he compuesto.

Es copia. Monterrey, abril 30 de 1817. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

Sr. don Felipe de la Garza.

Soto la Marina, abril 27 de 1817.

Estimado señor mío:

Ya estará en noticia de V.Md. mi llegada con una parte de la división, y también mi conducta e intenciones, que he manifestado a mi llegada al vecindario. Sólo me ha sido sensible la ausencia de V.Md., de quien me prometía mucho. Sé que se encuentra V.Md. a corta distancia de este pueblo y varias veces he sido invitado para mandar tropa, lo he rehusado, porque no es mi ánimo hacer la guerra a los americanos, y menos a los que como V.Md. pueden ser atraídos a la justa causa de la libertad de su mismo país, yo pienso que acaso solamente podrá no determinarlo la poca esperanza que tenga en el éxito de nuestra empresa, habida consideración a las fuerzas de Arredondo. Estoy bien impuesto de su número, pero acostumbrado a hacer la guerra tengo la experiencia que no es el número de

tropas el que da la victoria, sino su calidad. Tengo bastante confianza de las mías y sobre evitar los choques que puedan serme adversos, además que no es ésta la sola división que ha de obrar contra los opresores, si no otras que habrán ya desembarcado en otros puntos. Anímese, pues, V.Md., venga a mi lado con más honores y tenga la gloria de ser uno de los libertadores.

Eche V.Md. una ojeada sobre estos fértiles suelos, observe la pobreza de sus habitantes y convénzase que todo es debido al sistema de gobierno. Seamos útiles a la posteridad y hagamos eterno nuestro nombre. Algunos del pueblo han tomado partido y han salido equipados, y lo serán cuantos voluntariamente quieran.

Véngase V.Md. y tendrá a su disposición cuanto sea necesario para equipar y municionar mil o dos mil hombres; véngase V.Md. que entonces se aumentará la fuerza moral, única cosa que necesito. Pero, si a pesar de mis amigables insinuaciones, dictadas por la buena fe, rehusare V.Md. unirse a mí para cooperar a la libertad e independencia mexicana contra los usarpadores más descarados, a lo menos téngame confianza y póngase en comunicación conmigo. Yo iré a donde V.Md. me cite y tendré la mayor satisfacción en conocerle.

El río está asegurado con lanchas y una balandra armada. El tren de campaña es completo y ningún artículo de cuantos puedan necesitarse falta. Vienen respetables mexicanos en mi compañía y otras muchas personas ilustres, que sólo son conducidas del deseo de la gloria en tan justa lucha.

Tengo el honor de ofrecerme a usted como su más afecto amigo y servidor, que besa su mano. Javier Mina.

Es copia. Monterrey, abril 30 de 1817. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo.

Número 23.

A las ocho y media de anoche llegué a esta villa, y a las diez recibí el parte del Teniente Coronel don Felipe de la Garza, de que adjunta copia número uno con los dos prisioneros que expresa. De la declaración verbal, que con separación he tomado a ambos, resulta que Pedro Molledo es Capitán de Artillería, natural del Nuevo Reino de Granada; que Mina sólo trae quinientos hombres entre oficiales, soldados y artilleros, bien equipados de todo, cuatro cañones de a cuatro y dos obuses, mucho armamento menor

sobrante y vestuarios, pocos víveres y que la artillería gruesa la ha dejado en un gran buque, que deberá llegar en breve a la Marina; que no espera gente de ninguna otra parte. Que los buques que trae son dos fragatas, dos bergantines, dos goletas y balandras; el otro prisionero es un muchacho, natural de la Margarita, tambor del primero de línea: ambos dicen que ignoran el movimiento que Mina quiera hacer con la división; pero que es regular avance a lo interior, que sus intenciones son las de ayudar a los rebeldes de este reino para que logren la independencia.

En medio de las graves atenciones que me cercan, no he podido inquirir más de ellos, ni tampoco remitirlos a V.S. como quisiera. No hay en esta capital soldados con qué conducirlos bajo la seguridad respectiva, porque cuantos había los despachó el Señor Juanicotena con el Teniente Coronel Garza, y no me parece oportuno dirigirlos por cordillera, así porque no se fugen, como por evitar que hablen con ellos en el tránsito, tanto los conductores, como las gentes de los pueblos. He determinado, pues, subsistan aquí hasta la deliberación de V.S. asegurados, sin comunicación, dándoles por ahora el trato de prisioneros, para no dar lugar a que los enemigos declaren su furor en los pueblos indefensos que ocupan y ocuparen en lo sucesivo; pero si V.S. determina que pasen a esa capital o a su presencia, es menester que venga un oficial con tropa para que los conduzca, seguros a los dos referidos y tres más que espero de la Carbonera, aprehendidos en una lancha, de que se dio a V.S. parte con fecha 25.

Ahora que son las nueve de la mañana, he recibido otro parte del expresado Teniente Coronel Garza, que es igualmente adjunta copia bajo el número 2, remitiendo también las cartas originales que Mina y el Padre Mier le han escrito seduciéndolo, con la canción y exposición impresa que le acompañaron.

Por el mismo parte verá V.S. lo que dice Garza acerca de sus observaciones, y con esta fecha le prevengo que manteniéndose sólo a la mira de los enemigos se vaya replegando con sus fuerzas sobre esta capital, a proporción que ellos vayan avanzando.

De Borbón dije a V.S. en oficio de 25 lo indefenso de la provincia y ahora se lo repito para que tome todas las providencias que pueden venir a cubrirla y defenderla por esta parte, respecto de que como ya sabía V.S. no hubo desembarco en el Refugio, y sólo recayó allí por víveres y aguada esta misma expedición.

El Señor Juanicotena mandó reunir todos los milicianos de la provincia que tuvieran armas y que se recogiesen las que hubiera en las villas,

sin excepción de clases ni personas, remitiéndolas aquí para armar con ellos a los que se pueda; pero por lo que supe en Borbón y Hoyos, y grado suceda en las demás partes, no creo se junten cincuenta fusiles en toda la provincia y que los milicianos vendrán sin ellos.

En circunstancias tan apuradas, sólo creo que salvará a esta provincia la pronta venida de V.S. a ella, con las tropas que pueda traer, pues no hay otro recurso, ni aquí se pueden esperar ningunos por falta absoluta de todo.

Voy a escribir de nuevo a San Luis, Río Verde y Papantla, pidiendo auxilio de tropas a todos los Comandantes de aquellos puntos, a mandar que se labre en Jaumabe todo el bizcocho que se pueda y que no salga maíz ninguno fuera de la Provincia General, los archivos de la Administración y Gobierno se saquen a Tula, que se reuna la Compañía de Voluntarios, y se admitan en ella todos los hombres decentes de los pueblos, y que se haga una requisición de caballos para montar las tropas que V.S. traiga y las que deban venir de San Luis y Río Verde.

V.S. me ordenará lo más que le parezca conveniente y el destino que doy a la artillería que hay en esta villa, si los enemigos avanzan sobre ella antes que V.S. venga.

Dios guarde a V.S. muchos años. Aguayo, 28 de abril de 1817. Juan Echeandía. Es copia. Monterrey, 30 de abril de 1817. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

Sr. Teniente Coronel don Juan Fermín de Juanicotena.
Número 1.

Con el Sargento Cayetano de la Garza y el soldado que le acompaña, remito a usted dos hombres de los enemigos recién desembarcados que hizo prisioneros el Cabo don Vicente de Abrego y voluntario don Antonio Echavarría; mis observadores por la parte de la barra, me dice se habían dispersado de la división y que no tenían armas. El primero de los reos es Pedro Molledo, Condestable de Artillería, y el segundo Pablo Jaulis, éstos dan muchas noticias interesantes al Gobierno y en particular de la expedición que dicen se compone de quinientos hombres, incluso una compañía de oficiales. Aseguran que traen mucho armamento y pertrechos de guerra, que están desembarcando por una balandra que entra hasta el pueblo, siendo hoy el primer viaje que debe meter al lugar; que la expedición la dirigen

hasta Monterrey, pero que tratan de fortificar en la Marina. En fin, mis atenciones y necesidad de mandarlos inmediatamente, no me da lugar a examinarlos como era regular; a usted le servirá de gobierno que el chico acusa al primero, del empleo y oficio de armero.

En cuanto a los dos oficios de usted, fecha 23 del corriente, relativos a la vigilancia de la costa y retirada de los ganados, soy de parecer que para aquella fecha habría usted visto el efecto del abandono con que se han mirado unas atenciones tan importantes y que debíamos haber tenido con el mayor cuidado.

Son las seis de la mañana y no ocurre otra cosa que comunicar a V.Md. Dios guarde a usted muchos años. Campo de la Loma de Chávez, 26 de abril de 1817. Felipe de la Garza.

Es copia. Aguayo, 28 de abril de 1817. Firma.

Es copia. Monterrey, abril 30 de 1817. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

Sr. Teniente Coronel don Juan Fermín de Juanicotena.

Número 2.

El día de ayer se me incorporó en este punto el Ayudante Mayor don Rafael Vargas con su partida, y hoy por la mañana lo han verificado dos soldados de la partida que usted ha destinado al mando del Sargento Tijerina. Usted estará instruido tanto por mis partes, como por la declaración ingenua del Oficial prisionero, que la fuerza enemiga hasta ahora consiste en quinientos hombres con muchos pertrechos de guerra. La declaración del Soldado Tomás de la Garza ha sido cierta en todas sus partes, y de consiguiente su manejo ha sido y continúa con hombría de bien; mas, no por esto dejé de observar sus intenciones y tomaré pronta providencia si le advierto alguna sospecha.

En cuanto a nuestra estabilidad, hemos convenido el Ayudante y yo en que deben ser divididos por distintos puntos, en consideración aquel enemigo se halla bien montado para perseguir nuestra débil fuerza y que no nos parece estamos en disposición de resistir, ni sería prudencia sacrificar la partida sin coger fruto alguno, dejando en una total miseria a la provincia, y a consecuencia hemos dispuesto que reforzada mi partida al número de treinta hombres, continúe en la disposición que ha estado.

El Ayudante con su infantería, y dieciséis de caballería, aunque desarmados, se mantenga por el punto de las trojes del Conde o Potrero de los

Idolos, y el Alférez don Lucas Núñez con la partida del Sargento Tijerinas por las inmediaciones de Santillana y Palo Alto, con las miras de observar y cortar la correspondencia, estando todas tres en comunicación. Esta noche se me han presentado cuatro sujetos de los principales de la Marina, que no habían podido salir de aquel lugar hasta que para conseguirlo se comprometieron a traerme unos papeles sediciosos que me envió Mina; pero ellos se quedan con esta partida y me han satisfecho de su buena disposición. La noche del 26 estuvieron en Palo Alto once hombres de Mina. Se hallaban a la sazón en aquel rancho don Ramón de la Mora y doce o catorce de Santander, que habían venido para auxiliarme, pero no traían armas; se redujo la arenga a tratar de seducirlos, pero no tuvo efecto, porque todos se hallan conmigo.

Mina se piensa para Monterrey; tiene en tierra un cañón y mortero, y espera hoy una balandra con siete cañones y no sé que más pertrechos. Dice que no desembarca los intereses hasta que haya tomado a Monterrey. Está muy escaso de víveres y mucho más de plata, porque su existencia parece es en efectos; ayer ha dicho que tiene veinte reclutas del pueblo ya vestidos y armados.

La fuerza que se vaya reuniendo en esa capital, usted la destinará donde le parezca, porque en estos puntos está muy expuesta y soy de sentir que no debe aparecer hasta que no firme un cuerpo respetable.

Acompáñole los papeles que hoy he recibido, diviértase con ellos y páselos a la Comandancia General para su conocimiento.

En este instante se incorpora la partida del Sargento Tijerina, que deberá dirigirse por el punto que he indicado.

Dios guarde a usted muchos años. Rancho del Sacramento, 27 de abril de 1817. Felipe de la Garza.

Es copia. Aguayo, 28 de abril de 1817. Firma.

Es copia. Monterrey, 30 de abril de 1817. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

EXPOSICION.¹⁸

Al separarme para siempre de la asociación política por cuya prosperidad he trabajado desde mis tiernos años, es un deber sagrado el dar cuenta a mis amigos y a la Nación entera de los motivos que me han dictado esta

¹⁸ Esta Proclama fue publicada por Lucas Alamán en su *Historia de México*, V. IV, (México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp., 1884), pp. 619-625. Existen algunas diferencias entre ambas proclamas.

resolución jamás lo sé, jamás podré satisfacer a los agentes del espantoso despotismo que aflige a mi desventurada Patria; pero es a los españoles oprimidos y no a los opresores a quienes deseo persuadir que no la venganza ni otras bajas pasiones, sino el interés nacional, principios los más puros, y una convicción íntima e irresistible han influido sobre mi conducta pública y privada. Es bien notorio que yo me hallaba estudiando en la Universidad de Zaragoza, cuando las discusiones domésticas de la familia Real de España y las transacciones de Bayona nos redujeron, o a ser vil presa de una nación extraña o a sacrificarlo todo a la defensa de nuestros derechos, colocados así entre la ignominia y la muerte; esta triste alternativa indicó su deber a todos los españoles, en quienes la tiranía de los reinados pasados no había podido relajar enteramente el amor a su Patria. Como otros muchos, yo me sentí animado de este santo fuego y fiel a mi deber me dediqué a la defensa común. Acompañé sucesivamente como voluntario los ejércitos de la derecha y del centro. Dispersos desgraciadamente aquellos ejércitos por los enemigos, corrí al lugar de mi nacimiento, en donde era más conocido, me reuní a doce hombres que me escogieron por su caudillo y en breve llegué a organizar en Navarra cuerpos respetables de voluntarios, de que la Junta Central me nombró Comandante General. Pasaré en silencio los trabajos y sacrificios de mis compañeros de armas; baste decir que peleamos como buenos patriotas, hasta que tuve la desgracia de caer prisionero. La división que yo mandaba tomó entonces mi nombre por divisa y escogió para sucederme a mi tío don Francisco Espoz. El Gobierno nacional, que aprobó aquella determinación, permitió también a mi tío añadir a su nombre el de Mina y todos saben cuál fue el patriotismo, cuánta la gloria que distinguió a aquella división bajo sus órdenes.

Cuando la nación española se resolvió a entrar en una lucha tan desigual, debe suponerse que el objeto de tantos riesgos y privaciones, no era restablecer el antiguo gobierno en el pie de corrupción y venalidad que nos había reducido a la miseria. Nos acordamos que teníamos derechos imprescriptibles, que nos aseguraban nuestras leyes fundamentales y de que habíamos sido despojados por la fuerza. Este solo recuerdo lo puso todo en movimiento y nos resolvimos a vencer o morir, se comenzaron efectivamente a destruir los antiguos abusos, revivieron nuestros derechos y juramos solemnemente defendernos hasta el último punto. He aquí el principio que hizo obrar prodigios de valor al pueblo de españoles, en la última guerra. Al restablecer así en nuestro suelo la dignidad del hombre y nuestras antiguas leyes, creímos que Fernando VII, que había sido

compañero nuestro y víctima de la opresión, se apresuraría a reparar con los beneficios de su reinado las desdichas que habían agobiado al Estado en el de sus predecesores. Nada le debíamos, la generosidad nacional lo había librado de la tiranía doméstica; la generosidad nacional lo había llamado gratuitamente al trono, de donde su propia debilidad y la mala administración de su padre lo habían derribado. Le habíamos perdonado las bajezas de que se había hecho criminal en Bayona y Valencey; habíamos olvidado que más atento a su tranquilidad que al honor nacional, había correspondido a nuestros sacrificios, deseando enlazarse con la familia de nuestro opresor; confiábamos en que él tendría siempre presente a qué precio había sido repuesto en la posesión del cetro, y en que unidos a sus libertadores sanasen de concierto las profundas heridas de que por su causa se resentía la nación. La España logró reconquistarse por sí, a sí misma y conquistar la libertad del Rey que se había elegido. La mitad de la nación había sido devorada por la guerra, la otra mitad estaba aún cubierta de sangre enemiga y de sangre española, y al restituirse Fernando al seno de sus protectores, las ruinas de que por todas partes estaba cubierto su camino debieron manifestarle sus deudas y las obligaciones en que estaba hacia los que le habían salvado. ¿Podía creerse que su famoso decreto, dado en Valencia a 4 de mayo de 1814, fuese el indicio de la recompensa que el ingrato prepara a la nación entera? Las Cortes, esa antigua égida de la libertad española, y a quien en nuestra orfandad debió la nación su dignidad y su honor; las Cortes que acababan de triunfar de un enemigo colosal, se vieron disueltas y sus miembros huyendo en todas direcciones de la persecución de los cortesanos. El encarcelamiento, cadenas y presidios, fueron la recompensa de los que tuvieron bastante firmeza para oponerse a su usurpación tan escandalosa; la Constitución abolida y España esclavizada de nuevo por él mismo a quien, ella había rescatado con ríos de sangre y con inmensos sacrificios.

Libre yo ya para aquella época de las prisiones francesas, corrí a Madrid, por si podía contribuir con otros amigos de la libertad, al restablecimiento de los principios que habíamos jurado sostener. ¡Cuál fue mi sorpresa al ver el nuevo orden de cosas! Los satélites del tirano, sólo se ocupan en acabar de destruir la obra de tantos sudores, ya no se pensaba sino en consumir la subyugación de las Provincias de Ultramar y el Ministro don Manuel de Lardizábal, equivocando los sentimientos de mi corazón, me propuso el mando de una división contra México, como si la causa que defendían los americanos fuese distinta de la que había exaltado la gloria del pueblo español, como si mis principios me asemejasen

a los serviles y egoístas que para oprobio nuestro mandan a pillar y desolar la América, como si fuese nuevo el derecho que tiene el oprimido para resistir al opresor y como si estuviese calculado para verdugo de un pueblo inocente, quien sentado [sentía] todo el peso de las cadenas que abrumaban a sus conciudadanos.

Mis heridas aún no bien cicatrizadas, me indicaron de un modo irresistible mi deber. Me retiré, pues, a Navarra y de concierto con mi tío, don Francisco Espoz, determinamos apoderarnos de Pamplona y ofrecer allí un asilo a los héroes españoles, a los beneméritos de la Patria que habían sido proscriptos o tratados como facinerosos. Por toda una noche fui dueño de la ciudad y cuando mi tío venía a reforzarme, para contener en caso necesario a una parte de la guarnición, de quien no nos prometíamos conformidad, uno de sus regimientos rehusó obedecerle. Aquellos valientes soldados que tantas veces habían triunfado por la independencia nacional, se vieron atados cuando se trataba de su libertad, por lazos vergonzosos, y por preocupaciones arraigadas y por la ignorancia que aún no habíamos podido vencer; frustrada así la empresa, me fue necesario refugiarme a países extranjeros con algunos de mis compañeros, y animado siempre del amor a la libertad, pensé defender su causa en donde mis débiles esfuerzos fuesen sostenidos por la oposición y los esfuerzos de la comunidad, en donde ellos pudiesen ser más benéficos a mi Patria oprimida y más fatales a su tirano. De las provincias de este lado del Océano, obtenía el usurpador los medios de afianzar su arbitrariedad; en ellas se combatía también por la libertad y desde el momento la causa de los americanos fue la mía.

Espanoles: ¿Me creeréis acaso degenerado? ¿Decidiréis que yo he abandonado los intereses, la prosperidad de la España? ¿De cuándo acá la felicidad de ésta consiste en la degradación de una parte de nuestros hermanos? ¿Será ella menos feliz cuando el Rey carezca de los medios de sostener su imperio absoluto? ¿Será menos feliz cuando no haya monopolistas que sostengan el despotismo? ¿Será ella menos agrícola, menos industrial, cuando no haya gracias exclusivas que conceder, ni empleos de Indias con qué cebar y aumentar el número de bajos aduladores? ¿Será ella menos dedicada al comercio, cuando no reducido esté a ciertas y determinadas personas, pase a una clase más numerosa y más ilustrada?

La parte sana y sensata de la España está hoy bien convencida de que es no solamente imposible volver a conquistar la América, sino impolítico y contrario a sus intereses bien entendidos. Prescindiendo de la justicia incuestionable que asiste a los americanos, ¿cuáles serían las ventajas que

se conseguirían con subyugarla otra vez? ¿Quiénes serían los que ganarían con tamaña iniquidad, si ella fuese posible? Dos clases de personas son las que única y exclusivamente se aprovechen allí de la esclavitud de los americanos. El Rey y los monopolistas, el primero para sostener su imperio absoluto y oprimirnos a su arbitrio, los segundos para ganar riquezas con que apoyar al despotismo y mantener al pueblo en la mendicidad. He aquí los agentes más activos de Fernando y los enemigos más encarnizados de la América. Los cortesanos y monopolistas quisieran eternizar el pupilaje en que han puesto a la Nación, para elevar sobre sus ruinas su fortuna y la de sus descendientes.

La España, dicen ellos, no puede existir sin nuestras Américas. Claro está que por España entienden estos señores el corto número de sus personas, parientes y allegados. Porque emancipada la América no habrá más gracias exclusivas, ni ventas de gobiernos, intendencias y demás empleos de Indias para sus criaturas, porque abiertos los puertos americanos a las naciones extranjeras, el comercio español pasará a una clase más numerosa e ilustrada. Porque, en fin, libre la América, recibirá indubitablemente la industria nacional, sacrificada en el día a los intereses rastroeros de muy pocos hombres.

Si bajo este punto de vista, la emancipación de los americanos es útil y conveniente a la mayoría del pueblo español, lo es mucho más por su tendencia infalible a establecer definitivamente gobiernos liberales en toda la extensión de la antigua monarquía. Sin echar por tierra en todas partes el coloso del despotismo, sostenido por los fanáticos y monopolistas, jamás podremos recuperar nuestra dignidad. Para esta empresa es indispensable que todos los pueblos en donde se habla el castellano, aprendan a ser libres, a conocer y practicar sus derechos. En el momento en que una sola sección de la América haya afianzado su independencia, podemos lisonjearnos de que los principios liberales tarde o temprano extenderán sus bendiciones al resto. Esta es la época terrible que los agentes y partidarios de la tiranía temen sin cesar. Ven ellos en el exceso de su desesperación desplomarse su imperio y quisieran sacrificarlo todo a su rabia impotente.

En tales circunstancias, consultad españoles la experiencia de lo pasado y en ella encontraréis lecciones bastante instructivas con que pautar vuestra conducta futura. La causa de los americanos es justa, es la causa de los hombres libres, es la de los españoles no degenerados. La Patria no está circunscripta al lugar en que hemos nacido, sino más propiamente al que pone a cubierto nuestros derechos personales. Vuestros opresores

calculan que para restablecer sobre vosotros y sobre vuestros hijos su bárbara dominación, es indispensable esclavizar al todo. Justamente temía el célebre Pitt semejantes consecuencias, cuando justificaba a presencia del Parlamento Británico, nos dicen que la América está obstinada, decía él que la América está en rebelión abierta. Me glorio, señor, de que la América resista tres millones de habitantes, que indiferentes a los impulsos de la libertad se sometiesen voluntariamente, serían después los instrumentos más adecuados para imponer cadenas a todo el resto.

Americanos, he aquí los principios que me han decidido a unirme a vosotros, si ellos son rectos os responderán satisfactoriamente de mi sinceridad. Vuestra causa ha sido la mía desde mis tiernos años. Por ella sola he empuñado la espada hasta ahora, sólo en su defensa la tomaré en adelante. Permitidme, amigos, amigos, permitidme participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad la cooperación de mis pequeños esfuerzos en favor de vuestra noble empresa, contadme entre vuestros compatriotas. ¡Ojalá que yo pudiese merecer este título, haciendo que vuestra libertad se enseñorease, o sacrificándole mi propia existencia! Entonces decid[lo] a lo menos a vuestros hijos en recompensa. Esta tierra feliz, fue dos veces inundada en sangre por españoles serviles, esclavos abyectos de un Rey; pero hubo también españoles, amigos de la libertad, que sacrificaron su reposo y su vida por vuestro bien. Javier Mina.

Gálveston, 22 de febrero de 1817. Es copia. Monterrey, abril 30 de 1817. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

Sr. Mariscal de Campo don Bernardo Bonavía.

El cabecilla Mina y sus secuaces efectuaron el desembarco en los puertos de Soto la Marina y Carboneras, inmediatos a Altamira, echando en tierra poco más de quinientos hombres, siete cañones de artillería, cuatro obuses, un completo de armamento de fusilería, sables y pistolas, vestuarios y fornituras, con las municiones correspondientes. Han esparcido proclamas y manifiestos sumamente sediciosos, de los que tengo algunos en mi poder; está en su compañía el Dr. don Servando Mier, religioso que fue dominico, hijo de esta ciudad, quien con este motivo y ser muy dilatada su familia puede seducir mucha gente en las dos provincias.

En sus manifiestos asienta, que vienen enviados por el Gobierno de Inglaterra desde Londres, y que sus ideas son auxiliar a los insurgentes para que se acabe de declarar la independencia en este reino. Tratan de nuestro Soberano y su gobierno, con las voces más negras; y últimamente

el Gobernador de la Colonia, aunque ha tomado las providencias más activas para quitarles toda clase de auxilios y los procura incomodar con guerrillas, no tiene fuerzas ni armas para contrarrestarles, por lo que he resuelto marchar sobre aquel punto con todas las fuerzas que he podido reunir. Ayer salió el primer batallón del Fijo de Veracruz, provisto de boca y guerra a marchas forzadas, hoy sale la artillería con iguales trozos con alguna caballería, pasado mañana temprano saldré yo con lo restante que he podido reunir, dejando órdenes para que sigan a mi alcance doscientos hombres de Coahuila y ciento cincuenta de la Punta y Laredo.

Al mismo tiempo que Mina obliga a reunir fuerzas por la parte del Nuevo Santander, el traidor Bernardo Gutiérrez con ciento cincuenta hombres y los indios bárbaros hostilizan las fronteras del norte; ambas atenciones son de mucha consideración, principalmente la de Mina porque aguarda refuerzo por mar y no faltan en tierra partidarios que se le reunan. El día 25 tenía ya veinte reclutas de éstos, ejercitándose y si en la prontitud posible no se destruye, vendrán de lo interior del reino más ágiles que venados por entre las sierras o montañas. Por eso supliqué a V.S. en mi anterior oficio, hiciera marchar lo más pronto posible de trescientos a cuatrocientos hombres sobre la provincia de Coahuila, algunos oficiales prácticos en la guerra de indios, para contener por aquella parte los gravísimos daños que se esperan de lo contrario, de lo cual tengo dada cuenta al Excmo. Sr. Virrey, haciéndole ver evidentemente que aun empleando todas las tropas que están a mis órdenes contra la principal expedición de Mina, necesito el auxilio de Dios y fortuna para derrotarlo enteramente y que no puedo ser responsable de modo alguno a el todo de las provincias, en cuyo auxilio he pedido con la anticipación correspondiente tropas a V.S. y a los demás jefes limítrofes, y aunque las que S.E. ha destinado con este objeto por mar y tierra, puedan servir para libertar lo interior del reino, no para impedir a Mina recorra esta provincia y la de Nuevo Santander, la saquee y aumente con sus habitantes sus fuerzas. Hasta esta fecha sólo se le han podido hacer siete prisioneros y una lancha. El puerto de Soto la Marina ha fortificado con lanchas, cañoneras y una balandra de guerra inmediata a la barra. V.S. en vista de todo hará lo que le parezca mejor en cuanto a remitirme fuerza y auxilios que le he pedido; pues a mí, para cubrir la responsabilidad, me basta hacerlo así.

Dios guarde a V.S. muchos años. Monterrey, 30 de abril de 1817. Joaquín de Arredondo.

Es copia. Por indisposición del Secretario, Manuel Rosales.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

He recibido el oficio de V.S., número 586, de 30 de abril último, con los documentos que me acompaña y cuando yo esperaba que en vista de lo que me ofreció en los de números 581 y 582, de 26 del propio mes, que se pudiese en marcha sobre los enemigos el 27, me ha sorprendido que en el expresado día estuviese todavía en Monterrey.

Son muy urgentes los motivos que hay para que V.S. acelere su marcha y arroje a los malvados del punto que ocupen, y principalmente el evitar que reduzcan los pueblos inmediatamente al paraje de su desembarco y que se les reunan las gavillas de rebeldes de lo interior, cuyos inconvenientes sólo puede evitarlos la prontitud de las marchas de V.S. y la decisión con que los ataque y destruya, sin que escape uno del castigo que merece su temeridad.

La división de la Huasteca a las órdenes del Señor Armiñan, debe ir caminando a marchas forzadas en busca de los traidores, según las órdenes que tengo comunicadas, y la caballería de San Luis estará en marcha para Altamira; pero hallándose V.S. más cerca de ellos y en el territorio de su responsabilidad, se le ha venido a las manos la ocasión de exterminarlos con tanta más ventaja, cuanto que se halla con fuerzas muy superiores para lograr una completa victoria, esperando yo que la primera noticia que V.S. me comunique sea la de quedar sepultados en la Colonia los perversos que han tenido la audacia de desembarcar en ella.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 8 de mayo de 1817. Apodaca.

PD. No han dejado de cumplir mis órdenes, como V.S. me dice con fecha del 30, los demás jefes. El Regimiento de línea de Fernando VII está marchando y lo propio los de *primero Americano* y *Extremadura*, aquél por Potosí y los otros dos por Pueblo Viejo. Todos para reforzar a V.S. y llegarán a dos mil hombres. El rebelde Victoria está encerrado en Palmillas y lo vigilan Castilla y Lobera, para destruir sus cortas gavillas.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca:

En oficio de 4 me dice el Señor Comandante General de Oriente salía el día siguiente para la Colonia del Nuevo Santander con el fin de batar y arrollar a los rebeldes. El 10 lo hago unido con el Gobernador de Aguayo en el Real de Borbón.

Las cartas de Altamira inspiran mucha confianza, que esperaban por horas al Señor Armiñan y que el Tesorero estaba puesto en salvo sin recelo alguno, lo anuncio a V.E. para su debido y superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Luis Potosí, mayo 12 de 1817.—
Excmo. Sr.—Manuel María de Torres.

Sr. Comandante General de las Provincias Internas Orientales, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

En oficio número 582, de 26 de abril último, me ofreció V.S. salir al día siguiente contra el traidor Mina y sus secuaces, y no lo verificó; en el número 586, de 30 del mismo, me dijo V.S. iba a salir a marchas forzadas, y tampoco lo ha cumplido; y habiéndome comunicado de San Luis Potosí, que el 4 se hallaba V.S. en Monterrey y que pensaba salir el 5, dudo a vista de estos antecedentes si lo habrá verificado. Sé también por oficio del Señor Intendente de Zacatecas que entre lo librado por V.S. contra aquellas cajas y lo remitido por él mismo, tiene ya a su disposición cincuenta mil pesos. ¿Qué motivos pueden haber retardado una marcha que debió verificarse momentáneamente? Los ignoro y así espero que el retardo de la salida lo haga V.S., suplico, con la celeridad subsecuente de sus operaciones militares, y que levantando en masa todos los habitantes se hallen a esta hora exterminados esos malvados y su insignificante jefe, el traidor Mina, el segundo sobrino.

Dios, etcétera. México, 16 de mayo de 1817. Apodaca.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España:

Los continuos partes que he recibido del Gobernador del Nuevo Santander, tanto de la aproximación de los rebeldes a la villa de Aguayo, capital de aquella provincia, como lo exhausto de recursos para poner sobre las armas un número de tropa suficiente a contener las primeras tentativas de aquellos facciosos, me han obligado, a pesar de hallarse el resto del distrito de mi cargo con pocas armas y caballos con que montar un respetable cuerpo, para castigarlos como corresponde, a ponerme en marcha con la escasa fuerza de infantería del Batallón de Veracruz y la caballería, que atendiendo a las circunstancias de la frontera y sin dejar de

hacer allí nueva falta, he dispuesto se me reúnan y aun éstos esperando en unión de un pequeño número de milicias. Estas últimas se hallan muy mal montadas por la rigurosa seca que se ha experimentado en estas provincias, y por más que he activado mis providencias, no he podido conseguir montarlas para operar con utilidad, sin embargo, no pierdo momento en reunir bestias para sacar aun del estado infeliz en que se hallan el fruto posible.

Veo con dolor que ni el Señor Comandante General de Provincias de Occidente me auxilia con la tropa que le tengo pedida, a pesar de las órdenes de V.E. para que lo verifique, ni los Intendentes de San Luis y Zacatecas me remitan, no digo la cantidad asignada por V.E. para las urgencias de las tropas de estas Provincias, pero ni ninguna otra clase de auxilios en las apuradas circunstancias en que se hallan. Lo mismo me ha sucedido con los Comandantes de Armas de San Luis, Huasteca y Tampico, no obstante haberles dado violentos avisos de las ocurrencias del día y pedídoles con instancia tropas de infantería que se me reúnan. V.E. tomará en consideración mis apuros, mi escasez de recursos y la precisión de castigar al enemigo como corresponde y espero se dignará prevenir a aquellos señores no pierdan momento en hacerme las remesas dispuestas por V.E., ni en proporcionarme cuantos auxilios necesito para armar, vestir y mantener las tropas que componen un pequeño ejército, sirviéndose V.E. estrecharlos por el medio que crea oportuno, a que no vean con la indiferencia que hasta aquí la ruina de estos fieles vasallos del Rey.

El Teniente Coronel de Milicias del Nuevo Santander, don Felipe de la Garza, con la pequeña fuerza que tenía a su orden y con la cual estaba avanzado al Soto la Marina, se batió con una partida de rebeldes del traidor Mina, que según noticias estaba con el mismo fin, en observancia de los movimientos de nuestras tropas. Con tan buen éxito que después de un reñidísimo y sangriento combate les obligó a retirarse, dejando en el campo cinco muertos, llevando varios heridos y quedando en nuestro poder dos prisioneros, algunos fusiles, morriones, vestuarios y cuarenta y cinco mulas en pelo, y se cree con mucha probabilidad murió un Coronel que era su jefe. Por nuestra parte, tuvimos la pérdida de dos muertos y diez heridos. El Gobernador de Nuevo Santander me recomienda muy particularmente, y yo a V.E. el distinguido mérito que en dicha acción contrajeron el expresado Teniente Coronel, que era su jefe, y el Capitán graduado don Rafael Vargas, al primero porque a más de su acreditado patriotismo, como habrá advertido V.E. por la copia de cartas que le tengo dirigidas, ha sido y es incontable en la fatiga, y se ha portado en la referida acción con sobresaliente valor y serenidad, en términos de haber aterrado al enemigo; y el

segundo porque contribuyó con haber cumplido exactamente las órdenes de dicho Teniente Coronel, de modo que nada faltó a hacer completa la victoria. Yo espero que V.E., en uso de sus facultades, atenderá el distinguido mérito de estos dos oficiales con las gracias a que los considere acreedores, ofreciendo remitir a V.E., luego que me lo permita mi marcha, los partes que acreditan su buen porte.

Las noticias con que me hallo me aseguran a que el enemigo, con casi todas sus fuerzas de infantería, y caballería y artillería en grueso número se dirige a Aguayo, y que Mina y el apóstata Mier han quedado en la villa de Soto la Marina, fortificándose seguramente para tener un punto de apoyo en caso de un contratiempo. Por esta causa, creo sería muy conveniente que V.E. destinara a operar contra ellos por mar, dos fragatas, dos bergantines y tres o cuatro goletas, para cortarles la retirada y disponer se me reunan de los cuerpos de infantería más inmediatos de la costa, siquiera ochocientos hombres.

Dios guarde a V.E. muchos años. Valle del Pilón, mayo 8 de 1817.
A la una de la mañana.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

He recibido en este momento, que son las dos de la tarde, el parte de V.S. número 588, de 8 del presente, a la una de la mañana, en el Valle del Pilón, marchando en busca de los traidores que han desembarcado en la costa, y he visto con mucha satisfacción, el buen resultado del encuentro que tuvo con ellos el Teniente Coronel don Felipe de la Garza, causándoles la pérdida que V.S. expresa y cuyos pormenores espero me remita para dar a dicho jefe, a los demás que se hayan distinguido, las recompensas convenientes; y entretanto déles V.S. en mi nombre las debidas gracias. Tengo comunicadas a V.S. las ejecutivas providencias que he tomado para que se le auxilie con tropas y dinero, y en consecuencia he recibido aviso del Señor Intendente de Zacatecas de haber remitido a V.S. de aquella caja, y de la de Sombrerete, treinta mil pesos que con veinte mil que V.S. libró contra dicho jefe componen cincuenta mil.

El Señor Coronel Armiñan va marchando con los regimientos de Extremadura y primero Americano, y un trozo de caballería sobre Tampico y Soto la Marina, pero la distancia a que recibió mis órdenes no habrá permitido su llegada tan pronto como yo quisiera.

No ha sucedido así con la caballería de la Nueva Vizcaya, que marchó de San Luis y debe estar ya en Altamira, ni con el Batallón de Fernando VII de línea, que desde el día 13 se halla en San Luis, para que V.S. lo destine al punto que sea necesario. Al señor Comandante General de Occidente tengo reiteradas las órdenes más terminantes para que envíe a Coahuila los trescientos hombres, que V.S. propuso con el objeto de que cubran la frontera y contengan las irrupciones de los bárbaros, y no dudo que aquel jefe cumpla mis órdenes luego que las reciba.

Estas medidas, juntas con las que V.S. ha tomado, y contando como debo con su actividad y el valor de esas tropas, no pueden dejar de producir la entera destrucción de los traidores, cuya temeridad espero quede bien castigada, sin que vuelva a embarcarse ninguno de los que han pisado nuestras playas.

Dios guarde, etcétera. México, mayo 17 de 1817. Apodaca.

PD. También di orden a Veracruz para que todos los buques del Rey, que se hallan allí, ataquen al traidor Mina por mar.

Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España:

Ayer a las tres de la tarde llegué a esta ciudad, en donde en fuerza de las órdenes que tengo comunicadas en todo el distrito de estas provincias, debe reunírseme la escasa fuerza de caballería veterana, que sin desatender sus fronteras hostilizadas frecuentemente por los indios bárbaros, dispuse se dirigiesen a este punto a marchas forzadas; también lo verificarán las milicias que puestas sobre las armas en corto número, por no tener repuesto de escopetas y espadas, ni caballos para montarlos con la utilidad que exige la presente campaña. Sin embargo, V.E. puede contar con que no sé fatigarme cuando llega un caso como el presente y que no omitiré medio para proveer a mi pequeño ejército de cuanto le falte, ínterin en virtud de las eficaces providencias que V.E. ha dictado recibo los auxilios que me expresa en su superior orden de fecha de 30 del pasado, que acabo de recibir por extraordinario, y no dudo que me los aumentará con frecuencia en atención a los ningunos recursos que hay en estos países.

Hasta hoy nada ocurre digno de ponerse en noticia de V.E., a más de lo que le comuniqué en mi carta número 588, y viva V.E. seguro de que le participaré a toda diligencia cuantas noticias tenga del movimiento de los enemigos y de mis providencias, así como de que no perderé momento luego que se me unan las tropas que espero, para atacar al enemigo en cual-

quiera punto que se halle, e impedirle se interne, como parece que lo intenta.

Suplico a V.E. reitere sus órdenes a los Señores Intendentes de San Luis y Zacatecas, a fin de que con la mayor frecuencia me remitan las cantidades que puedan para atender con ellas a las urgencias de estas tropas, asegurando a V.E. se emplearán con la economía que exige su escasez y en sólo lo muy preciso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Linares, 9 de mayo de 1817.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España:

En esta hora, que son las cuatro de la tarde, acabo de recibir la superior orden de V.E., de fecha 3 del corriente, en que se sirve prevenirme acelere mis marchas para caer sobre los facciosos, que se apoderaron de la villa de Soto la Marina, antes de darles lugar a internarse a estas provincias y que a más de reiterar V.E. sus órdenes al Señor Comandante General de Guanajuato, para que haga marchar al momento al Batallón de Fernando VII a San Luis Potosí, ha prevenido al Señor Comandante de Huasteca, Coronel don Benito de Armiñan, marche rápidamente a ponerse en comunicación conmigo para castigar a los rebeldes.

En carta número 589 manifesté a V.E. la corta fuerza con que contaba, a causa de la escasez de armas y caballos, y por no dejar la frontera de los indios bárbaros abandonada; pero, sin embargo, debía contar V.E. con mi actividad para proveer de lo necesario a mi pequeño ejército. Ahora repito a V.E. descanse en mi infatigable celo por el bien del servicio del Rey y mis vivos deseos de destruir a los rebeldes de la Marina, a cuyo efecto estoy ya de marcha para aquel punto, y no dude V.E. que las medidas que he tomado y tomaré a proporción que me aproxime, contendrán al enemigo y le harán perder en mucha parte sus esperanzas.

Si, como espero, los Señores Coroneles don Benito Armiñan y don Angel Díaz del Castillo se ponen a marchas rápidas en comunicación conmigo, según V.E. les ha prevenido y yo les insinuaré, así como lo interesante que es el coger a dos fuegos al enemigo, puede V.E. vivir seguro de que no quedarán ni reliquias de tan inicua gente, mayormente si la expedición de mar les apresa sus buques para quitarles todo recurso.

No omitiré comunicar a V.E., por cuantos conductos pueda, pronto avisos de las ocurrencias de esta campaña, participándole desde luego que las

noticias con que me hallo son de que los rebeldes avanzaron hasta la villa de Croix y que por el movimiento de mi ejército se retiraron a cuatro o seis leguas distantes de dicha villa, donde se hallan acampados.

Dios guarde a V.E. muchos años. Linares, 12 de mayo de 1817.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

He recibido los dos oficios de V.E., número 589 y 590, escritos en Linares con fecha de 9 y 12 del presente, en que me comunica sus marchas en busca del traidor Mina y sus secuaces, y no dudo del celo y actividad de V.S. que a esta hora habrá verificado el ataque a aquellos malvados, castigándolos como merece su atrevimiento, respecto a que las fuerzas con que V.S. cuenta son superiores a las de ellos y acostumbradas a batir mayores reuniones.

El Señor Armiñan va marchando con toda celeridad hacia la Colonia con las fuerzas que tengo dicho a V.S. El Señor Coronel del Regimiento de Fernando VII me dice con fecha del 17 que al siguiente día se ponía en marcha para Tula, a consecuencia de las órdenes que V.S. le había dirigido, y del pueblo de San Luis de la Paz ha marchado el Capitán don Cristóbal Villaseñor, con un trozo de ciento cincuenta caballos escogidos que pondrá a disposición de V.S., cuyo oficial podrá serle muy útil por su actividad y por los conocimientos que tiene del país.

El Señor Gobernador de Veracruz me avisa haber salido de aquel puerto el día 14 la fragata Sabina y las goletas Proserpina y Belona, en busca de la flotilla del traidor Mina, conduciendo al mismo tiempo armas y municiones para V.S.

En consecuencia de estas medidas, aguardo por momentos que V.S. me comunique haber destruido la chusma del traidor Mina, y que este malvado y cuantos le acompañan paguen como merecen el atentado de invadir los dominios del Rey Nuestro Señor.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 21 de mayo de 1817. Apodaca.

Noticias que me comunicó el señor Brigadier don Manuel María Torres Valdivia, Comandante de la primera Brigada de San Luis Potosí:

Con fecha de 16 de mayo corriente, me comunica el Alcalde de la Villa de Aguayo, don Ildefonso Castañeyra, lo que a la letra copio:

“Para desengañarme y adquirir algunas noticias efectivas, monté con un criado a caballo y entré el día 12 en la noche a la villa de Croix, donde encontré al Padre Cura de ella, Fray Ildefonso Moreno, quien me dijo que el día 6 como a las tres de la tarde había entrado Mina batiendo marcha dragona con doscientos hombres, la mayor parte de caballería, dos obuses y dos carros de municiones, que el 7 entró el Capitán Pit, con otra división de cien hombres de caballería; que el día que entró Mina, luego echó su bando para que regresasen las familias emigradas, quemó la picota, mandó picar el cepo, puso Alcalde, etcétera.

En las conversaciones que tuvo con el Padre habló de lo más esencial, le comunicó que de cuatro barcos que le venían de la Nueva Orleáns con víveres y una poca gente, tres se perdieron; que por Matagorda, había mandado a Gutiérrez con cuatrocientos hombres, que su total fuerza no pasaba de quinientos, aunque de armamento y municiones tenía para maniobrar con seis mil hombres y que esperaba dar uno o dos ataques, y saliendo victorioso se haría de gente suficiente; que entonces respondió un tal Zárate, que es Diputado de Tlaxcala y le dan tratamiento de Plenipotenciario de los insurgentes, que gente le sobraría porque los Estados Unidos estaban muy adictos y podrían sacar doce o quince mil hombres para la empresa; que el día 8 se retiraron para la Marina. El día de ayer llegó un tal don José María Aguado y dice que el 14 en la noche encontró su espía una división que se dirigía para Santander, otra para la boca de la sierra y el Alférez Rubio que tiene grado entre ellos de Teniente Coronel, con el Capitán Martín de León, que era Mayordomo de lavadores [sic], con otra por los ranchos de la Marina, opinando iban en solicitud del Capitán Paredes, que anda retirando la caballada de los nuestros. Sólo se han reunido cuarenta y seis, aunque se les ha desertado Máximo García, a quien le tiene prometido Mina pasarlo por las armas, porque le informó el expresado Padre de su conducta.”

Con la misma fecha me dice el Capitán don Antonio Fernández, Comandante de armas de la villa de Aguayo, lo que sigue a la letra:

“El día 13, como a las tres de la tarde, despaché a Juan Asencio Olivares a la villa de la Marina, a que me trajera noticia individual de las disposiciones que pudiera adquirir tomaba el enemigo, y como a la media noche del mismo día se encontró con una división de cien hombres en el paraje nombrado Rubio, en donde fue cogido por ellos, marchando derecera al rancho de Miranda con el fin de ir a amanecer a Santander, en solicitud de

coger al Capitán don Miguel Paredes que inferían allí estaba. Igualmente se enteró de que por los ranchos de la Marina se habían ido otros cien hombres, guiados y al mando de don Valentín Rubio, con graduaciones de Teniente Coronel, y de Martín de León de Capitán, y de consiguiente toda la artillería, con la demás gente en la puerta, camino de la sierra, ignorándose como ignoro donde irán a hacer su reunión, y este parte me cayó al alborear el día de hoy, por haber tenido la dicha mi correo de extraviárseles antes de llegar a Miranda.”

Villa de Tula. Mayo 19 de 1817. Rafael Fernández.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca:

Es la una del día, en que recibo y salen las noticias que me comunica de Tula, con fecha de 19, el Capitán de aquella Compañía, don Rafael Fernández, y las paso al debido conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Luis Potosí, mayo 22 de 1817.
Excmo. Sr. Manuel María de Torres.

Sr. Brigadier don Manuel María de Torres:

Haré el uso conveniente de las interesantes noticias que V.S. acompaña a su oficio número 146, de 22 del presente, y espero me comunique con la misma celeridad las demás que reciba.

Incluyo a VS. el adjunto oficio para el señor Arredondo, a quien lo dirigiré sin perder momento.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, mayo 26 de 1817. Apodaca.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Aunque supongo a V.S. informado de los movimientos del traidor Mina, le acompaño la adjunta copia que acabo de recibir por la vía de San Luis Potosí, participándome que aquel malvado había reunido ya trescientos caballos y que el día 16 del presente hacía correrías libremente por las villas de Aguayo, Santander y el presidio de Croix.

El último parte que he recibido de V.S. es el del día 12, escrito en Li-

nares y no puedo comprender la causa de no haber dado sobre los enemigos antes que se proveyesen de caballos, ni cómo los adquirieron, estando el país tan escaso de ellos, según V.S. me ha manifestado.

Las últimas noticias que he recibido de Tampico expresan que el día 17 llegó a dicho puerto la fragata Sabina, y que el 18 debía salir con los otros buques de guerra que tengo dicho a V.S., en busca de la flotilla del rebelde Mina y debiendo esperar que ésta sea batida, o cuando menos que se vea obligada a la fuga, dejando en tierra la chusma que ha desembarcado, es la ocasión más oportuna para que V.S. acabe con ella, sin que escape ninguno del castigo merecido.

En consecuencia y teniendo V.S. a su disposición un número florido de tropas muy superior a los facciosos, espero emplee su celo y actividad en concluir con estos malvados sin perder momento, teniendo muy presente que toda dilación es sumamente perjudicial, así porque no se propague la rebelión en esas provincias, como porque se hallan paralizadas otras muchas operaciones y descubiertos varios puntos importantes por la marcha que las tropas han hecho sobre la Colonia del Nuevo Santander y Tampico.

He dicho a V.S. repetidas veces que el Señor Armiñan marcha en toda diligencia a ese destino y debe estar a esta hora muy cerca de los enemigos.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 26 de mayo de 1817. Apodaca.

PD. Permítame V.S. que le diga que es escandaloso cuanto pasa con el traidor y despreciable estudiante Mina, y a pesar de mis conocimientos no atino con el motivo de tanta demora, ni la existencia de este malvado y sus secuaces. El Rey Nuestro Señor se admirará sin duda alguna.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca: ¹⁹

Desde el día 20 del mes próximo pasado, en que tuve noticia que el traidor Mina con toda su reunión había llegado a la desembocadura del Río Bravo del Norte, he dirigido a esa superioridad continuos partes, así de mis disposiciones, como de cuantos movimientos han hecho los enemigos hasta la retirada que hicieron de la villa de Croix.

En esta lo voy a hacer con documentos de las últimas operaciones del enemigo y de las penalidades que he sufrido en la marcha y para que V.E.

¹⁹ Este informe también puede verse en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia*, t. VI (México, José María Sandoval, Impresor, 1882), pp. 850-892.

se penetre de la actividad y eficacia con que he procedido, espero se sirva tener presente que ni yo, ni la junta que formé en Monterrey creímos posible hacer movimiento alguno en las críticas circunstancias en que estaban estas provincias.

La seca rigurosa y falta total de pastos devoraba los animales de todas especies, aún estando quietos en sus mismos agostaderos. ¿Cómo, pues, podía mover ocho cañones de artillería, más de trescientas cargas de municiones de todas clases, los bastimentos necesarios y remontar las bestias suficientes para seiscientos o setecientos soldados de caballería?

Ningún hombre sensato que lo veía prácticamente creyó que era posible y sólo Dios ha podido auxiliarnos en términos, que caminando hasta aquí más de setenta leguas, he reunido cerca de setecientos hombres, he hecho construir más de quinientas lanzas, algunas espadas y poner en mediano estado de servicio las armas de fuego que le han recogido de todos los pueblos, tengo un número regular de caballada y mulas de carga, pero flacas y débiles como lo exige el tiempo y tardarán algunos días en ponerse en estado de resistir fatiga. Para mayor aflicción, comenzaron las aguas con bastante fuerza desde el día en que salí de Monterrey, los caminos se pusieron fangosos y fatigaban más a los hombres y a las bestias. Los ríos que son once tomaron agua y para pasarlos ha sido preciso que la tropa tomase parte en la fatiga, propia de los brutos. Sólo, Excelentísimo Señor, viéndolo podría creerse el sufrimiento de estos soldados y la alegría con que aun caminaban sobre el enemigo, presagio que me asegura la victoria, con el favor de Dios.

Para reunir todos los auxilios, he notado con admiración que no ha habido hasta ahora pueblo por donde he pasado que no haya traído a mi presencia todos los caballos y mulas mansas, así de carga como de silla que tenían, a fin de que escogiera los que podían resistir alguna fatiga, y esto sin que haya habido necesidad de hacerles la más mínima violencia. El ejemplo primero lo dio Monterrey y los pueblos de su contorno, y desde el más acomodado hasta el más pobre no manifestaban otros sentimientos sino que las bestias estaban inútiles para trabajar y que la estación crítica los tenía sin alimentos, aun para sus familias. Varias veces me ha enterrecido ver tanto patriotismo en los pueblos y caminar la tropa con el lodo hasta los tobillos.

El día 20 no contaba con caudal alguno en numerario de Zacatecas sólo venían caminando [en camino] diez mil pesos, el resto hasta cincuenta mil pesos que me ha ofrecido aquel Señor Gobernador Intendente, no sé

si habrá llegado a esta fecha a la Tesorería del Saltillo, que dista más de ochenta leguas de aquí.

Los obuses, artilleros y municiones que V.E. dispuso vinieran en mi auxilio, llegaron el 24 del pasado a San Luis Potosí y hasta el 11 de éste se detuvieron allí, como consta de las copias de oficios de aquel Señor Comandante de Armas, que paso a manos de V.E. bajo el número uno, y me persuado que sería por falta de bestias en que conducirlos; pero si en una provincia como aquella se reúne hoy el centro del comercio de todo el interior, no pudieron sus jefes ponerlos en marcha en diecisiete días, ¿qué harían en las de mi mando, que están reducidas a la mayor miseria, como tengo representado repetidas veces? Tampoco han llegado los cajones de cigarros que deben venir por San Luis y Veracruz, que serían tan útiles para las tropas y contentar los pueblos.

Cien hombres de tropa de caballería, que manda de auxilio el Señor Comandante General de Occidente a la frontera de los indios bárbaros de Coahuila, tengo entendido que han llegado a las inmediaciones de Parras con las bestias por delante, cargando los soldados hasta las monturas, y aún no tienen andada la mitad del camino, y vienen de la provincia más abundante y de mejor calidad de bestias.

El Batallón de Fernando VII, que según avisos que me ha dado el Señor Torres Valdivia, entró en San Luis Potosí el 12 de éste, aun no tengo noticia del punto y rumbo por donde viene, sin embargo que con instancia he pedido que adelante sus marchas el Señor Armiñan, más activo que todos, remito sobre Tampico algunas fuerzas para sostener aquellos puntos, por si acaso el enemigo intentaba robar los caudales, y espero que venga por el rumbo de Altamira sobre las Presas del Rey, en cumplimiento de las órdenes de V.E. y de lo que le he dicho para que obremos combinadamente.

En este estado me hallo todavía, respecto de todos los auxilios que ha dispuesto V.E. se me den, y a no ser por el extraordinario esfuerzo que han hecho estos miserables habitantes y en el increíble ardor que Dios ha infundido en las tropas de mi mando, yo estaría en Monterrey sin poderme mover, o cuando más habría salido con sola la infantería del Fijo de Veracruz y muy pocos soldados de caballería, pero sin artillería, municiones, bastimentos, y en el punto donde estoy no se encuentra ni a peso el almud de maíz.

Me he difundido un poco en exponer a V.E. mi situación y lo que he hecho hasta ahora, porque las superiores órdenes que he recibido de fechas 30 de abril, 3, 5 y 8 de mayo vienen excitativas para que me mueva y

ataque a los enemigos, y yo no necesito alicientes ni impulsos para ello, pues mi corazón se deshace y consume por llegar a batirme y cualquiera insinuación, aun cuando venga con la política y honor que lo hace V.E. (por lo que le doy las debidas gracias), me sirve de mucha pena, crea firmemente V.E. que no descanso ni descansaré un momento hasta destruir esta reunión de facciosos, aunque deben contemplarse de diferente instrucción y disciplina para la guerra que a los insurgentes que ha tenido el reino, y que por lo mismo se necesita proceder contra ellos con mucha mayor precaución y arreglo, para lo cual viendo que los obuses y pertrechos dirigidos por San Luis no pueden llegar a reunírseme, ni en cuarenta días, he despachado extraordinario por una boca de la sierra a caer sobre Matelhuala, a fin de que el Teniente del Real Cuerpo de Artillería, los artilleros que lo acompañan, vengán por los caminos más cortos en mi alcance, dejando con un cabo y cuatro soldados para que sigan con los obuses y tren por el Camino Real.

Los enemigos despachan proclamas, bandos y otros papeles, de que son adjuntos ejemplares, para seducir los pueblos y que se les agreguen, por cuyo medio han aumentado algún tanto su fuerza, pero la masa general de las provincias está buena y fiel a su Soberano; y porque conviene usar de todos los medios para debilitarlos, he circulado por todos los pueblos inmediatos a Soto la Marina la proclama, de que es adjunta copia, ofreciendo el perdón a los seducidos si abandonan la reunión de Mina y el tratar bien a los mismos que han venido con él; sin este motivo se fugaron cinco a presentarse en Altamira, que he dispuesto estén a la disposición del Teniente Coronel don Antonio Piedrola, y puede que otros muchos hagan lo mismo. Yo no puedo acabar de comprender el plan o ideas de Mina, ni si cuenta con auxilios por otra parte. Los espías que he hecho se introduzcan a observar sus fuerzas y demás, me informan están construyendo fuertes en Soto la Marina, que ha hecho cortaduras y estacadas en las entradas del pueblo, que no es posible quitarle la salida por agua, que en la embocadura de la barra está construyendo otro fuerte y un puente en un paso angosto, que los buques permanecen en la entrada del pueblo y que dice espera tres mil hombres de refuerzo, que le ha de mandar la Inglaterra (yo no creo esto último hasta que lo vea), pero sí que todas sus disposiciones son para resistir un sitio, en el cual contarán con la ventaja de tener cañones de calibre veinticuatro, morteros y obuses, a cuyo alcance no igualan mis cañones, que son de a ocho los mayores, por nuestra parte tenemos la de poderle cortar todos los auxilios de víveres de tierra y tal vez los de mar, pues la villa de Soto la Marina dista de la barra quince leguas, según convienen todas

las noticias que me dan los naturales de ella, y si llegaren todas las fuerzas navales que V.E. dispuso salieren de Veracruz, se concluiría esta campaña dentro de poco y podría yo volver sobre las naciones bárbaras, que hacen una guerra destructora. Mañana sigo la marcha, que será proporcionada a las fuerzas que alcancen los bagajes y mis avanzadas están ya cubriendo los pueblos que ha corrido el enemigo; todo lo que pongo en noticia de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento en el campo de don Roque, adelante del Real de Borbón, mayo 20 de 1817.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

[PROCLAMA DEL COMANDANTE JOAQUIN DE ARREDONDO] ²⁰

Habitantes de esta provincia del Nuevo Santander, así hombres como mujeres de cualquier estado o condición que sean; Vuestro General os habla: Aquel mismo jefe puesto por el Soberano legítimo que en los años de 1812 y 1813 tuvo la gloria de libertaros de los rebeldes insurgentes, que en parte os habían descarreado o perdido, aquel que en la campaña de Medina supo en pocas horas destruir las gavillas de ladrones asesinos que reunió el soberbio e infeliz Toledo. Escuchadme atentamente, mirad que os quiero como padre, os amo como a hermanos y os he administrado la justicia como representante de nuestro amado Rey y Señor, el piadoso y amadísimo Fernando, sin que nada haya tomado para sí de nuestros bienes y fortuna.

Una reunión de hombres ineptos, que han sido arrojados por la perversidad de sus inclinaciones, de sus propias patrias, ha desembarcado en el puerto de Soto la Marina, bajo la dirección del rebelde y codicioso Javier Mina, a quien acompaña Fr. Servando Mier y Noriega (hijo por desgracia de estas provincias), hombre seductor que ha sido procesado por el Santo Tribunal de la Inquisición y por sus malas inclinaciones no ha podido subsistir en nuestra Madre Patria, ni en los reinos de Francia e Inglaterra, esos dos hombres, víboras rabiosas, intentan engañaros, aparentando que os vienen a dar libertad y a haceros felices, al mismo tiempo que os llenarán de esclavitud y miseria, os harán olvidar la Santa Religión de vuestros

²⁰ Esta proclama expedida por el Comandante Joaquín de Arredondo, también puede verse en *Ibidem*, pp. 893-894.

padres y se burlarán de vosotros, si les dan auxilio para que logren su traidora empresa; para libertaros de tantos males, me he visto precisado a desenvainar la espada contra ellos y reunir a los valientes soldados que estaban gozando tranquilidad y sosiego en el seno de sus familias. Más de mil cuatrocientos hombres me acompañan, ansiosos de lavar con la sangre de esos inicuos la tierra que han manchado con sus delitos, y como dos mil quinientos vienen corriendo desde el virreinato a mi auxilio, y el de todos los buenos que hay en la jurisdicción de mi mando. Nada se debe temer a esos pocos aturdidos, que creyeron seducir a todos los pueblos y que mis fuerzas eran impotentes; alentaos, pues, fieles españoles y tiemblen aquellos pocos desnaturalizados que se han rebelado contra Dios y contra el Rey, pues dentro de breves días cantaremos himnos de gracias y alabanzas al Dios de los ejércitos, y gozaremos las delicias de una completa tranquilidad, mediante vuestra fidelidad y del poderoso patrocinio de la Madre de Dios, Nuestra Señora del Carmen, que es la Generala de las Provincias de Oriente. Y por que vean cuán piadoso y benigno es el Gobierno que Dios ha dado a los españoles, ofrezco a nombre del Rey Nuestro Señor, bajo mi palabra de honor (que ha sido fielmente cumplida) perdonar a todos los desertores que existen en esta provincia y se me presenten, con armas o sin ellas, y a todos aquellos miserables desgraciados que olvidando las obligaciones de cristianos y de vasallos se han unido a la gavilla del traidor rebelde Mina, con tal que se me presenten o a mis oficiales, y no hayan por sí hecho derramar sangre humana. También obtendrán perdón y serán bien tratados todos aquellos españoles y extranjeros que han venido engañados en compañía de Mina, y abandonando sus negras e inicuas banderas se presenten en mi campamento, o a cualquiera de los jefes u oficiales de mi ejército.

Todo esto lo hago, no porque tengo el más mínimo recelo, en destruir y acabar con esa gavilla de traidores, sino porque es bien constante y notoria la piedad y clemencia de nuestro Soberano, y deseo imitarle; y porque es contrario a los sentimientos de mi corazón el quitar la vida a mis semejantes, siempre que haya algún medio de colocarlos en el camino de la justicia, así como sé vengar con esfuerzo y valor las ofensas hechas al Rey y a la Patria.

Campamento del Cerro de Santiago, 18 de mayo de 1817. Joaquín de Arredondo. Pedro Simón del Campo.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

El oficio de V.S. del 30, con el pliego muy ejecutivo para el Excmo.

Sr. Virrey, llega ahora a mis manos a las ocho y media de la mañana, sin dilación sigue a su destino.

De una manera indudable y positiva sé que las platas de Altamira se han puesto en salvo en Pueblo Viejo.

Doscientos ochenta hombres de Provincias Internas de Occidente mandaré al intento a Altamira.

El tren que S.E. manda a V.S. se halla aquí desde el 24 al cuidado del Señor Primer Magistrado, quien debe buscar las mulas para su conducción, que aun no ha hallado.

Dios guarde a V.S. muchos años. San Luis Potosí, mayo 12 de 1817.
Manuel María de Torres. Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Contesto a V.S. al del 4 del corriente como sigue:

Hoy han salido los obuses y pertrechos a cargo del Teniente del Real Cuerpo de Artillería, don Francisco de Paula Fernández, van por Matehuala, doy a V.S. este aviso por si acomodare a mis operaciones mandarle varíe de rumbo y que no vaya a Monterrey.

Dios guarde a V.S. muchos años. San Luis Potosí, mayo 5 de 1817.
Manuel María Torres.

Es copia, Campo.

Sr. Comandante General de Provincias Internas, Brigadier don Joaquín Arredondo:

Regimiento Infantería de Fernando VII.

He recibido en ésta al tiempo de emprender mi marcha, el 2º oficio de V.S. fecha 12 del corriente, y sin embargo del que había escrito y acompañado a V.S., me dirijo a la villa de Aguayo, haciendo las jornadas más rápidas a fin de que pueda desempeñar a satisfacción de V.S. las prevenções que se ha servido hacerme.

Dios guarde a V.S. muchos años. San Luis Potosí, mayo 18 de 1817.
Manuel María de Torres. Diego Angel Díaz del Castillo.

Es copia, Campo.

Sr. Comandante General de Provincias Internas, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Regimiento Infantería de Fernando VII de línea.

En puntual cumplimiento de cuanto V.S. se sirve prevenirme en su oficio de 9 del corriente, recibido antes de ayer, tomé las más oportunas providencias para emprender mi marcha con la mayor prontitud a la villa de Tula, con el regimiento de mi cargo, lo que no he podido verificar hasta hoy por falta de bagajes, sin embargo de dejarme en ésta el almacén y equipajes de los señores oficiales, y aún para las ollas de rancho apenas se han podido facilitar carros tirados por bueyes, con cuyo embarazo no haré los tránsitos en los términos que apetezco, ni podré llegar a dicho destino hasta el 23 de éste, lo que participo a V.S. para que me comunique sus órdenes. conforme a lo que se ha servido prevenirme.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Luis Potosí, mayo 18 de 1817.
Angel Díaz del Castillo.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

El Capitán don Facundo Melgares, Comandante de la División de Provincias Internas de Occidente, me dice en oficio de hoy lo que a la letra copio:

“El adjunto oficio es para el Señor Gobernador don Juan Echeandía, en que le avisa al Señor Brigadier don Manuel María de Torres, Comandante de la décima Brigada y de las armas de la provincia de San Luis Potosí, le remite el auxilio de diez cajas de pólvora de fusil y cañón para las tropas de la provincia de su mando.”

Usted ha recibido las expresadas diez cajas de pólvora que remitirá inmediatamente a dicho Señor Gobernador, como exigen las circunstancias.

Dios guarde a usted muchos años. Tula, mayo de 1817. Facundo Melgares. Señor Capitán don Rafael Fernández, Alcalde de primera elección de Tula.

Y en atención a que ignoro la determinación de usted, sobre este particular, espero me la haga presente para mi gobierno.

Dios guarde a usted muchos años. Juzgado de Tula, mayo 14 de 1817. Rafael Fernández. Señor Teniente Coronel, Gobernador del Nuevo Santander, don Juan de Echeandía.

PD. Es adjunta esa carta del Señor Comandante de la primera Brigada de San Luis.

Es copia. Campo de la Gavia, 25 de mayo de 1817. Pedro Simón del Campo.

Soto la Marina, mayo 27 de 1817.

Muy señor mío y de todo mi aprecio:

V.Md. sabe mi arribo y no quiero que nos encontremos sin que hablemos primero con la confianza de paisanos, y como militares de honor, consideramos lo que éste exige de nosotros para una recíproca resistencia.

Yo me guardaría bien de proponer a V.Md. que la omitiese, si se tratase de defender los derechos de la Nación, pues que yo, permítaseme decirlo, fui de los primeros a defenderla con gloria. Pero, V.Md. no puede ignorar que si aplaudimos a Fernando de que destronase a su padre, fue porque creímos que compañero de nuestras desgracias y enseñado por ellas, sentiría el primero los inconvenientes del despotismo y nos libertaría del que Carlos V en Castilla y Felipe II en el Reino de Aragón impusieron con las bayonetas a los españoles, ensangrentados por defender sus derechos.

Así la Nación que declaraba guerra a Napoleón y proclamaba a Fernando, reclamaba con tanto ahínco al mismo tiempo las Cortes, antiguo baluarte de su libertad, que cuantos gobiernos intermedios las proveastinaron [sic], incurrieron por sólo eso en el abandono y el descrédito. Reunidas, obedecerlas y la Nación entera juró con entusiasmo la Constitución, que en substancia es la misma antigua de Castilla, que todavía juraban los Reyes por fórmula, por observar Constitución menos liberal que las de Aragón, Valencia y Cataluña, que también juraron mantener cuando su reunión, y menos liberal, todavía que las de Navarra y Vizcaya que existían en vigor.

Creía la Nación que mientras más sangre derramaba para reconquistarse y reconquistar a Fernando, más zanjaban sus antiguas libertades y más forzaban la gratitud de Fernando a restituírselas. Cuando él reentró por Cataluña, en virtud de un tratado vergonzoso con Napoleón, que la nación triunfante recusó con razón, las Cortes dieron su decreto de 2 de febrero de 1814, *de no reconocerlo por libre, ni obedecerlo como Rey, hasta que no jurase la Constitución en el seno de las Cortes, conforme a su artículo 137.*

A consecuencia, ningún homenaje pudo Fernando arrancar a la Regencia que presidía su tío el Cardenal Borbón. Pero él se rodeó de las bayonetas que le prostituyó Elio, y con el aparato de un conquistador entra en Madrid, ataca la representación nacional y encadena a sus más ilustres miembros, que habían salvado la Patria y conservádole el trono, cobardemente abandonado por él. Estos son traidores, la Constitución jurada por la Nación un crimen de lesa Majestad. A consecuencia, todo español digno de serlo hinche las cárceles y son tantas las víctimas de la flor de la Nación,

que no bastando las del Reino, sus castillos y los de Africa, se habilitaron al efecto los conventos. Los generales más patriotas y célebres, como los Espoz, los Copons, los Lacios, O'Donojús, Empecinados, Ballesteros, Porliers, Villacampas, etcétera.

Fueron presos, ahorcados, desterrados o proscriptos, yo tuve este honor. Todos los tribunales exorbitantes, todas las gabelas, todas las instituciones despóticas fueron restablecidas con todos sus abusos. El espionaje, las comisiones y la Inquisición pusieron por decirlo así en fuga el resto de la nación y millares de familias emigraron, llenas de desolación.

¿Era honor unirnos a este tirano, bajo el nombre de Fernando, los que le habíamos resistido bajo el nombre de Napoleón? Yo me glorio de haber sido el primero, con mi tío Espoz, que osé hacer frente al tirano, intentando apoderarme de Pamplona para asilo de los patriotas beneméritos; Porlier, llamado el Marquesito, fue el segundo en Galicia y pereció por una traición. Siguiéronos Ariza y Renovales, y el tirano escapó por horas su vida y la de su familia. Aquí han venido algunos de los catalanes que conspiraron para apoderarse de Figueras, y otros hay de los que el año pasado se mantenían en las Montañas de Navarra, cuyas Cortes permitió últimamente Fernando juntarse para apresarlas. V.Md. habrá leído cómo Cádiz fue declarado en estado de sitio y varios de sus hijos perdieron la vida en los cadalsos. Todas las que en las gacetas del tirano suenan bandadas de ladrones, son las guerrillas de patriotas, bautizadas a estilo de Napoleón. ¿Y el yugo de este monstruo, a quien Europa detesta con un grito unánime, y contra quien nos estamos rebatiendo los españoles, queríamos imponerlo a nuestros descendientes los americanos? ¿Se dejarían ellos, habiéndoles nosotros enseñado a conocer sus derechos imprescriptibles? Veinte millones de hombres, de los cuales hay diez en esta América Septentrional, que quieren ser libres y que por serlo pelean ya después de siete años, no los venciera la Europa entera, cuanto más un tirano a dos mil leguas de mar, allá mismo no pudiera; la guerra de Nación contra Reyes, es lenta pero infalible.

¡Pobre España! ¿Qué puede hacer con sus tres navíos de línea, unas cinco fragatas que no pueden tripular por falta de dinero y abrumada bajo el despotismo feroz? Con los subsidios que todavía dio Inglaterra debidos a las Cortes, el erario de éstas, lo cogido a los comerciantes de Cádiz, enviados a castillos, y a los consulados de Bilbao y Santander puestos en prisión, pudo Fernando arrancar con violencia diez mil hombres para Caracas, que ya casi todos perecieron y enviar a México con Millares dos mil hombres, gran puñado en cuatro años.

El confesó ante los Reyes en el Congreso de Viena que era impotente para subyugar las Américas, pero los Reyes lejos de acordarle los auxilios que pedía, lo pusieron a él mismo fuera de la Confederación Europea. Al contrario sucede a los americanos, a quienes claramente protege Inglaterra y muchos más los Estados Unidos, no sólo recibiendo sus banderas que saludan sus fortalezas como de Repúblicas independientes, admitiendo sus Ministros, permitiéndoles extraer armas y hombres, sino que sus buques con patentes de México, Caracas y Buenos Aires inundan los mares hasta los puertos de Cádiz.

Conozcamos que ha llegado el tiempo de que las Américas se separen, como las separó de Europa con un océano la naturaleza, como toda colonia del mundo se separó de su metrópoli, luego que se batió [sic, por bastó] a sí misma como los hijos mismos se emancipan en llegando a su virilidad de la sagrada y natural dependencia de sus padres, es dar coces contra el aguijón obstinarse en impedirlo. La España misma, sí la España, cuanto en ella hay de sensato, con los millares que están proscriptos o emigrados, gritan por su independencia los unos para tener un asilo y los demás para reconquistar así la libertad de España.

V.Md. no concebirá la realidad y sinceridad de este grito si fuese un militar servil e ignorante, un empleado sin mérito o un comerciante rutinario y monopolista, gentes que se imaginan ser y no son de la Nación Española. Pero las luces de V.Md. le harán sin duda ver que la esclavitud de España coincidió con la conquista de las Indias, porque con su dinero los Reyes se hicieron independientes de la Nación, a la cual oprimieron luego con las aduanas y monopolios para monopolizar ellos más y más el dinero; cesaron por eso de convocar las Cortes para pedirles subsidios, que no les acordaban sin obtener primero la reforma de abusos, y asalariaron bayonetas con que encorbaron la Nación bajo el infame yugo en que yace, después de trescientos años. ¿Qué otro beneficio nos resultó con el oro de América? Al tiempo de su conquista dábamos la ley a la Europa, después hemos sido y somos su desprecio, perdimos nuestra industria, agricultura y población, mientras que las demás naciones de quienes hemos llegado a ser los indios o los arrieros, adquirieron las verdaderas riquezas que abandonamos en pos del oro, inútil por ser sin la libertad más preciosa.

Sepárense las Américas y sucederá a España lo mismo que a la Inglaterra, será más poderosa; su comercio más lucrativo con esas mismas Américas, sus antiguas colonias, porque será más extenso y más libre, no teniendo ya el Rey que oprimirlo para su monopolio, siendo por el contrario su interés multiplicado. España tiene sus frutos propios con que siempre co-

mercia, y que preferirán las Américas como acostumbradas ni más ni menos que hacen con los de Inglaterra los Estados Unidos. Los mismos españoles de acá, más ricos con la prosperidad del país y libertad del comercio, de que han estado y estarán largo tiempo en posesión por los caudales y el conocimiento, enviarán a sus parientes dones más abundantes o se restituirán opulentos a España. Los capitales de ella se consagrarán más a la agricultura, fuente de las verdaderas riquezas, la industria necesariamente seguirá su influjo, y la fuerza moral y física de la Nación más reconcentrada le restituirán su poderío, consideración y antigua influencia.

Esto han considerado ya los publicistas de Europa, lo conocen los senatos de España; a mí me ha convenido y me ha conducido como a otros beneméritos españoles que me siguen en auxilio de nuestros americanos. No me mueve otra pasión ruín. En Inglaterra disfrutaba sin zozobra una pensión más que regular y varios Reyes de Europa me hicieron propuestas superiores a mi mérito. Pero yo no puedo apartar mi gloria de la de mi Patria, vengo a libertarla en las Américas. Con este noble objeto, lejos de mí la guerra a ningún español. Que todo el que ama a su Patria se me reuna. Yo no hago guerra más que al tirano de la España, el que crea honor suyo ser su esclavo combata, el que quiera ser fiel a su Nación, a Dios a quien juró guardar la Constitución, según la cual la soberanía reside esencialmente en la Nación, júntese a mí, libertemos esta parte de la Nación que está acá del océano, vindicando sus derechos y la parte de allá conseguirá los suyos. Si permitiésemos de este lado veinte millones de esclavos, serán los instrumentos más a propósito para oprimir aquellos diez millones de la península.

Supongo que V.Md. me hará la justicia de no confundirme con corsarios ni foragidos, como están vociferando algunos satélites del tirano. Giradores certeros de los Estados Unidos y una oficialidad numerosa de la flor de sus familias como de España y otros países, hombres convencidos por principios y resueltos por los del honor, a morir o vencer y vivir libres, son los que me acompañan pocos, si un militar considerase el número, no el valor, la pericia, el honor y la determinación de lo que tengo inmenso número y hasta espero más, es de todo género de armas excelentes, municiones y toda clase de pertrechos. Ahora, después de considerarse con estos elementos, suplico se recuerde que con sólo doce hombres y sin más armas que las que iba ganando al enemigo, muy superior en todo género, me mantuve a su pesar en el pequeño ámbito del Reino de Navarra, distante sesenta leguas del más cercano ejército español y sin poder retirarme del francés, más que cuatro o cinco leguas. Podrá ser la guerra larga en América, pero el éxito no es dudoso.

En este caso, ¿me permitirá V.Md. que le pregunte con franqueza de paisano y de militar, qué partido piensa tomar que le sea más decoroso y útil? Me permito esta pregunta, porque el correo de Calleja de junio del año pasado al Ministerio de España, interceptado por un corsario, me ha dado a conocer la crítica situación de V.Md., su llegada a la corte acabará de desplomarle con deshonor, pues según trata, su conducta, su abandono e insubordinación, achacándole todos los males de Texas, etcétera. Fernando le pagará a usted sin disputa, como ha pagado a la Nación y a sus más beneméritos Generales. ¿No será más honor seguir aquí el partido de la Nación, con infinito aplauso de Europa, de los Estados Unidos, de todas nuestras Américas y de la España misma, para reconquistar su libertad y fijarse para la eternidad un renombre tan glorioso, como el de nuestros paisanos Las Casas, el gran defensor de los americanos, logrando entre ellos mientras cuantos honores y ascensos apetece V.Md.?

En una emancipación que ya es irremediable, en una guerra justa que yo he de sostener a todo trance, ¿no ha de haber siquiera un militar de rango, que convencido por principios liberales y condolido de tanta efusión de sangre, se determine a evitarla, y concurrir por su parte a dar libertad a tantos hermanos nuestros americanos, salvando así la vida de tanto español que al cabo ha de perecer? ¿No se vieron, cuando la Inglaterra tenía guerra contra la emancipación de los Estados Unidos, Lores militares que depusieron su Espada a los pies del Rey, creyendo indigno de ellos sacarla contra sus hermanos de América y otros militares que pasaron a defenderlos, unos y otros con mucha gloria suya en las historias que han conservado cuidadosamente sus nombres? ¿Será posible que ningún militar de rango se deje convencer de que no es honor servir a un tirano para oprimir a los pueblos y que el verdadero honor es defender a éstos como débiles y pupilos contra la violencia y la tiranía? ¿Qué la mayor deshonor es ser traidor a la Nación y a la Patria, que ha depuesto al tirano y no cesa de conspirar para arrancarle la plaza que ha usurpado?

Considérelo V.Md. bien, que yo sólo ambiciono a mi propuesta evitar cuanto pueda la efusión de sangre, que detesto. Si usted ya cansado de su carrera y de sufrir intrigas de la Corte y los Virreyes, quisiera retirarse a los Estados Unidos u otra parte, antes que el tirano resuelva su catástrofe, que sola su impotencia, o tal vez yo mismo retardo con mi aparición, queda a voluntad de usted asignar el capital que puede apetecer para vivir con su familia en descanso y prosperidad, como también el dar órdenes a su afectísimo paisano y servidor que su mano besa. Javier Mina.

Es copia de la original en el archivo de mi cargo. Hacienda de la Gavia, mayo 25 de 1817. Pedro Simón del Campo.

Sr. don Miguel Pages.

Soto la Marina, mayo 22 de 1817.

Mi siempre amado amigo: Nadie como V.Md. está enterado de mis partes y también lo está de los agravios que he sufrido en recompensa de mis méritos. Primero, por el señor Quintero, y últimamente por el malo de Echeandía, que me ha hecho gastar lo que no tenía, injustamente como se lo hice a V.Md. presente en la última ocasión que estuve en esa capital, a pedir justicia que en lo absoluto se me dificultó, diciendo que debía ocurrir a la Audiencia, no pudiendo verificarlo por falta de medios; lo primero y lo segundo estar bien satisfecho de lo que se padece en los Tribunales, y lo más que uno consigue es su ruina por esta causa; y en fuerza total de mis justos agravios, a fin de vengarme de los que me son desavenentes, no malogré la ocasión de reunirme al Señor General don Javier Mina.

Por fin estoy satisfecho plenamente de la causa que sigue este Señor, que es justa; y también lo estoy en su buen éxito, en consideración a sus poderosas protecciones y mis medianos conocimientos.

En tal estado, y la ley de agradecido hacia nuestro digno jefe y a V.Md., y a fin de ver si se puede omitir un furioso derramamiento de sangre, y a instancias mías y por mi conducto escribe este Señor General a nuestro amado jefe la adjunta carta, que V.Md. reservadamente le entregará a efecto de que S.S. haga de ella el uso que sea de su agrado.

Si V.Md. gozare de ello, ya sabe que soy yo de cualquier modo, y no habiendo lugar para más y dando un estrecho abrazo a mi amada madrina, mande V.Md. como puede a este su afectísimo amigo, que su mano besa. Valentín Rubio.

PD. Omíto dar a V.Md. un pormenor de la causa que sigue este Señor, en virtud de que V.Md. le ha de ver por la carta de [1] Señor.

Es copia de la original, que queda en el archivo de mi cargo. Hacienda de la Gavia, mayo 25 de 1817. Pedro Simón del Campo.

Amigo mío:

He mandado a la Corte Mexicana una memoria muy circunstanciada acerca de los acaecimientos que he observado en estas Provincias, desde el tiempo que permanezco en ellas.

Ya se deja conocer que no habré detenido nada de cuanto pudiera ser útil, pudiendo asegurar a V.Md. que la memoria y cuarenta y tres documentos que le acompañan, forman un volumen de más de doscientas fojas;

además he mandado otras frioleras sueltas y por separado, que hacen un papel brillante en el conjunto de la escena, pudiendo asegurar a V.Md. que el primer postillón ha entrado en México y que espero en este mes la contestación de él y luego que la reciba se la mandaré.

Si no surtiese el efecto que deseo, que dudo mucho deje de verificarse, como yo me he pensado y deseo, ya tengo preparados materiales para que vayan a viajar a la Corte de la Monarquía Española, para que se instruyan allí de los carimbobis que hay en las tierras polares.

Ahora más que nunca necesito el que V.Md. me dé noticias prontas y exactas de sus observaciones astronómicas, pues las necesito mucho para el priteo que estoy formando y pienso establecer, para que los tontos estudien en él y puedan conocer como en sí son, y que salgan de la estupidez en que se hallan sumergidos.

Estos priteoes, según mi plan, deberán establecerse en estas Provincias, a fin de regenerarlas y establecer en ellas los bienes de su localidad les proporciona, retorciendo como es justo la cabeza de todo zángano que se mantiene de la miel ajena, y entresacando otros zánganos que se han metido en esta colmena y hacerlos volver a la que salieron.

Deseo que V.Md. se divierta y que mande a su afectísimo amigo y servidor que su mano besa. Sansón Carrasco.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Reverendo Padre, Fray Pascual Gallardo.

Mi Venerado Padre:

El día de hoy, 16 de mayo, se fueron los americanos insolentes, causa para que ellos vinieran fue mi perverso cuñado, don Valentín Rubio, que se ha metido con esa mala y destrozada gente, aunque dicen que quién sabe si será para entregarlos, pero quién sabe su perverso corazón lo que hará; a mí engañan la sonada que iban para Aguayo; y por la suma escasez de no tener carne y no usar sin la voluntad del dueño, me vine para pasarme al rancho, en donde tenía que comer y me causó la desdicha, o para mejor decir ya me convino el que me quitaran el poco maicito que traía; es una gente mala, muy malcriada, muy desatenta y sin cristiandad ninguna; lo que aviso a Vuestra Reverencia para que el poco maíz que tenga vea cómo lo esconde; y que Anselmo Hinojosa me ha dicho no está a gusto con el partido y me ha prometido escribirme como esté aquello. Dice que está la Marina con cosa de seiscientos hombres, y dice que fuera hay

más, pero que apenas se ajustarán a mil y que no hay más gente que la que venga. Esto me ha comunicado él, sabiendo que yo abracé su inicuo partido, lo que servirá a V.Md. dé noticia, y con lo que el dicho me esté escribiendo comunicaré a V.Md. por su original a mi compadre Hermenegildo y mi hermana, que vean dónde esconden su maíz, que no se los huelan, pues lo mismo es que esté la casa cerrada como abierta para que ellos saquen; estos dichos se fueron para la misión, y según se andan remontando de caballada y mulas para traer maíz. Remito a V.Md. un papel que traía Rubio y se le cayó de la bolsa y lo alcé; ya lo leerá y se hará cargo de todas sus majaderías. Es por ahora todo lo que puedo noticiar a V.Md., aunque sin ningún encargo, pero lo hago por su afable carácter y puede V.Md. mandar con satisfacción a un corazón puro realista, que primero se dejará echar el lazo al cuello que desmembrar un solo punto de la ley y de mi Rey; y quedando a su disposición mande con imperio a quien humilde besa sus pies y mano. Diego de Hinojosa. Santander, 16 de mayo de 1817.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Siendo a las seis de la mañana, me cayó la orden siguiente:

“Dispondrá V.Md. para el 14 del corriente una casa decente para cuartel, haciéndolo responsable del más leve movimiento de los habitantes de esa jurisdicción. Igualmente dispondrá V.Md. esté una res para el consumo de la tropa, y si fuere posible las tortillas que buenamente puedan hacerse sin mayor mortificación.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Campo de San Juan, mayo 12 de 1817, año de nuestra independendia. Valentín Rubio.”

Y siéndome tan sensible estar bajo las órdenes de estos bandidos, suplico a la superioridad de V.S. se sirva favorecerme en estas congojas, lo más pronto que se pueda, y decirme qué hago en esto, cuya contestación será dirigida al rancho de San José de Tinieblo, donde será puesta en mis manos, sin que corra detrimento el correo; y quedo a la mira de dar los partes de lo que ocurra al más leve lugar que me den los enemigos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Santander, mayo 14 de 1817. Manuel de Alcalá.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General, Brigadier don Joaquín de Arredondo.

Número 44.

Acaba de llegar a este Real el Alférez don Lucas Núñez, que andaba en observación de los rebeldes, con la noticia de haberse replegado hasta la Marina, llevándose de las labores de don Francisco Gómez y Sargento Antonio Vargas, situadas en la sierra de Croix, todo el maíz y bueyes que allí tenían ambos, conduciendo aquél en las mulas que traían del Teniente Coronel don Felipe de la Garza; que hicieron dicha retirada a virtud de un extraordinario, que recibieron de la Marina el 8 por la noche, emprendiéndola violentamente, pues que iban dejando por el camino monturas y caballos y uno que otro hombre extraviado, según las noticias que tuvo que tienen poca caballada, que su fuerza es la misma que siempre se ha anunciado y que están fortificando a toda diligencia la expresada villa de la Marina; de cuya relación hará V.S. el uso que le convenga, en la inteligencia de que voy a montar lo mejor que se pueda a Núñez para despacharlo otra vez en observación de dichos rebeldes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Real de Borbón, 13 de mayo de 1817.
Juan Echeandía.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Gobernador, Teniente Coronel don Juan José Echeandía:

Acabo de recibir los adjuntos impresos seductivos, que me ha remitido el perverso y traidor Mina, que por cordillera he recibido de un vaquero del Coyote, y me ha parecido oportuno remitirlos a V.Md. con una carta del Reverendo Padre Moreno, con otra de Mina que le escribió pidiéndole vino, y por su cubierta se impondrá V.Md. del motivo que he tenido para abrirla.

Deseo con ansia la venida de V.Md. para que se ataje semejante cáncer, que opino cundirá por las demás villas si estos facciosos siguen en la libertad que están.

Todos los más vecinos que estaban emigrados, se están reuniendo en esta villa. Si acaso V.Md. me juzgare útil para algún asunto, en que pueda servir mejor que en el destino que tengo, le agradeceré que me destine para manifestar mi fidelidad al Rey, amor y patriotismo a la Patria.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Aguayo, mayo 17 de 1817. Ildefonso Castancira.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Miguel Apezteguía.

Soto la Marina, mayo 14 de 1817.

Paisano y muy señor mío: Sin duda que V.Md. me conocerá de reputación, y ella es el mejor garante que puede tener de mí y de las tropas. Celebro que no haya V.Md. abandonado su casa y tendría mucho gusto en tratarle personalmente.

Es de V.Md. afectísimo paisano, Javier Mina.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Reverendo Padre, Fray Pascual Gallardo.

Palmitos, mayo 17 de 1817.

Estimado hermano: Antes de ayer, a las tres de la tarde, me visitaron los Señores Ministros, durmieron dieciocho oficiales en el convento y los demás fuera número de sesenta, algo me mortificaron por asistirlos, etcétera.

Y después de tomar café, se fueron a las siete de la mañana a la Marina. Su comandante, don Valentín Rubio.

Remito a Vuestra Paternidad la cartilla, o idea de los descuentos.

Páselo bien y mande. Fray Pascual de Jesús María.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Comandante General de las Cuatro Provincias de Oriente:

Acabo de llegar a esta hacienda de la Gavia, a escape de los enemigos, y en esta misma hora, que son las cinco de la tarde, he pasado el parte que sigue al Señor Comandante don Luciano García, el que copio a la letra:

“El día de hoy, a las cinco de la mañana, salí del rancho del Patito, en compañía del Reverendo Padre Cura de Santander y tres mozos de nuestro servicio.

Ayer a las once del día, pasó un oficio el Alcalde de Santander al de San Carlos, dándole la noticia de que don Valentín Rubio, con grado de Teniente Coronel de los facciosos, entró en Santander con cincuenta y tres hombres, bien armados; y que habían salido el mismo día de su entrada a recoger caballada de remonta y otros objetos que me supo explicar el oficio que cito. Anoche, a las ocho de la noche, llegó al mismo punto del Patito don José María Cantú, Procurador de Santander, y me dijo afirma-

tivamente que el día de hoy llegaba para el medio día el citado Rubio al rancho de Pascual y el Patito con su división, y que el mismo día de hoy entraban en Santander doscientos hombres de infantería (que lo dudo), ayer a las doce del día me llegó un correo que por necesidad gravísima de hallarme sin dinero, sin ropa y sin qué comer, y para instruirme de la realidad de la derrota de mi casa e intereses en general, y de la iglesia que eran de mi cargo, mandé a la Marina con pretexto de que iba a hacer su diligencia aquel mozo, con dos botijas de vino mezcal, de que lo habilité. En efecto, entró con este pretexto, se hizo cargo de todo y de todo me ha instruido, y me entregó dos malditos seductivos que le dieron, un pasaporte firmado por el Ayudante del Estado Mayor, Cobill, y una copia de un decreto diabólico, que contiene cuatro artículos, firmado del mismo; de lo que mando a V.Md. copia y un ejemplar de los dos primeros, y de los demás originales remito ahora mismo al Señor Comandante General, con inserción de éste, para los efectos que convengan al mejor servicio de ambas Majestades, de quien soy uno de los más fieles vasallos y me glorio de confesarlo.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Gavia, 18 de mayo de 1817. Andrés de Rocío y Guerra. Sr. Capitán don Luciano García.”

Sr Comandante General de las Provincias Internas de Oriente:

Y lo traslado a V.S. para su inteligencia, acompañándole los originales que en el anterior cito y añadido, para la inteligencia y gobierno de S.S.; que con juramento formal que le recibí al enunciado mozo, haciéndole presente que iba a dar cuenta a S.S. de todo para sus ulteriores operaciones, me declaró que el día 14 y 15 había desembarcado cuatro o cinco cañones que tenían a bordo de los buques, que todas estas piezas son diez, que las dos de ellas estaban sin montar y que no sabía su calibre, que había un mortero sin montar y dos obuses, que infiero, según me lo figuré, que las tropas con las que desembarcaron en los días citados llegan a seiscientos sesenta hombres, que muchos incautos se les estaban agregando, sin premeditar el efecto gravísimo en que incurren y el riesgo a que están expuestos por su maldad, que a él le hicieron (después de haberle tenido preso), varias preguntas sobre quién lo había enviado; pero que se mantuvo firme, sin decir otra cosa más, que iba a hacer su diligencia con aquel poquito de vino; y que habiéndolo abandonado el mocho González, le franquearon el pasaporte y demás papeles, encargándole que volviese cuando quisiese libremente. Es cuanto puedo decir a S.S. para su inteli-

gencia. Mañana, Dios mediante, llegaré a ése y me pondré a los pies de V.S., aunque no será muy temprano, porque las cabalgaduras que traíamos están sumamente atrazadas y cuasi inservibles.

Dios guarde a V.S. muchos años. Gavia, 18 de mayo de 1817. Andrés Rocío y Guerra. Borbón.

Es copia, Campo.

Sr. Gobernador don Juan Echeandía:

Acaba de llegar el Reverendo Padre de la Marina, Fray Manuel Mariú, como a las once del día, quien salió fugitivo de la Marina, y da razón circunstanciada de toda la gente que tienen los malvados y de la que esperan, que dice son cosa de mil hombres de la Nueva Orleáns y algunos corsarios; que varias partidas han salido por San Fernando y Cruillas, yendo al mando del Teniente Coronel don Valentín Rubio y del Capitán, el Mayordomo de lavadores don Martín de León, y que en la Marina quedan cosa de cien hombres, aunque he pedido los caballos, que he pedido para el cumplimiento de mi empresa, no han llegado, porque don Antonio Vargas ninguna prevención tiene en ésta, y con un caballo flaco han ido en su solicitud.

Sin embargo de que el Reverendo Padre Cura de dicha Marina, trae noticias circunstanciadas, espero me dicte si todavía pasaré o no a dicho Marina, pues estoy dispuesto a lo que S.S. disponga, y con gusto arriesgaré la vida por el buen servicio de la justa causa. Dios, del Rey y Patria.

Dios Nuestro Señor prospere la importante vida de V.S., como desea su afectísimo servidor y Capellán, que su mano besa.

Villa de Croix, mayo 18 de 1817. Fray Ildefonso Moreno.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Teniente Coronel y Gobernador don Juan Echeandía:

Son las tres de la mañana de hoy día de la fecha, en que ha vuelto a mi campo el Cabo Agustín de Soto, que mandé hasta las inmediaciones de Pascual, con destino a que vigilase especulativamente aun hasta Santander, si era cierto avanzaba el enemigo por ese rumbo; mas, habiendo llegado mi espía hasta el Patito y desengañándose que no había ninguna partida de los facciosos hasta aquel punto, se encontró con el soldado de la Marina, Teodoro García, que viene del rancho de Papayas, jurisdicción de la misma

Marina, quien me ha informado no había salido más partida enemiga que es la que manda Rubio, compuesta de cincuenta y dos hombres, la que durmió en Santander el viernes 16 y [el] 17 se dirigió para San Fernando, con destino de remontar caballada, destacando de su partida un capitancillo con seis hombres para Cruillas, con destino de ir a robarse la caballada del Capitán Apezteguía. Que supo también de positivo en Santander, que ese mismo día había llegado allí Máximo García con cuatro que le acompañan, y éste andaba reconociendo por donde avanzaba la tropa nuestra, llevando noticia que por Burgos iba don Miguel Paredes y por el mismo rumbo el de su clase, Capitán don José Llanos. Que Mina se está fortificando en la Marina y con la idea de avanzar hasta Monterrey. Que el tiroteo, que sabemos fue de resultas de haber enarbolado una bandera que hicieron. Mando al mismo García para que en lo verbal instruya a V.Md. de todo, con respecto a los continuos partes que he venido recibiendo, de que los enemigos avanzaban por esta vía y creía efectivo fuere así, tuve que hacer alto a las ocho de la mañana del día anterior en este punto, por proporcionarme muchas ventajas, como por pillarles su caballada o atacarles su vanguardia o retaguardia, e impedirles llegasen a la Gavia, anticipando mis avanzadas hasta el Baratillo y mis espías hasta el Patito, Pascual y Santo Domingo; y de consiguiente todos mis vaqueros, por los rumbos por donde se hacía, avanzaban; mas, ahora con respecto a que hasta donde ha ido el Cabo Soto no hay noticia alguna, ni menos han vuelto dos espías de mis soldados que aún tengo todavía, dispongo avanzar hoy mismo, si es posible, hasta Santander o Santillana, tanto por si logro cortar la retirada a Rubio, a los que han ido a Cruillas, o pillar algunas partidas que ambulantes anden por esas inmediaciones, y de consiguiente observar las disposiciones de Mina; y de todo resultado daré a V.Md. parte por este rumbo con oportunidad, esperando por el mismo las órdenes de V.Md., bajo el seguro que en Santander se tendrá noticia del punto que ocupo.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Campo de la Mesa Grande, 19 de mayo de 1817. Luciano García. Don Juan Echeandía.

Es copia, Campo.

Acaso habrá V.Md. oído nombrarme, después de haberme sacrificado por la libertad de mi Patria, fui expatriado por la persecución de un Rey ingrato, que no puede sufrir que los pueblos disfruten sus derechos. Sabiendo que en México se combate por la libertad, he venido a unir mi suerte con la vuestra. Espero que para mi llegada tenga usted listas algunas ra-

ciones y caballada, para las tropas que están en marcha para ésa y la flota que queda en la Rada. No desconfíe usted y persuada a ese pueblo que mis intenciones son las más sanas.

Salud y libertad, en camino para ese pueblo hoy 22 de mayo de 1817.
Javier Mina.

Sr. Comandante de Soto de la Marina, y en su ausencia el que lo represente.

Muy señor mío y estimadísimo paisano:

Lo que escribe a usted el Señor General Mina es verdad, yo vengo de Vicario General de su excelente y aguerrida división, soy Proto-Notario Apostólico y Prelado Doméstico del Sumo Pontífice. No se alucinen Vuestras Mercedes con cuentos de gachupines. No hay Rey, es un tirano intruso el tal Fernando, la España se está batiendo contra él como puede, las Cortes no lo reconocieron y la Europa le detesta. A la República Mexicana ya la han reconocido los Estados Unidos, seremos libres a Dios.

Soy de V.Md. afecto Capellán y servidor, natural de Monterrey. Dr. Servando de Mier y Noriega.

PD. Hágame V.Md. favor de saludar al Padre Fray Manuel, Cura de ese pueblo. Me aseguran que es criollo, como yo, y de esa manera cuento con él; la región nada tiene que ver con el despotismo. *Dabo Reges infurore mei: ipse regnaveriat et non ex me exoceas.*

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Gobernador don Juan de Echeandía:

Con el Alférez don Viviano Núñez, dirijo a V.S. estas dos proclamas, dos canciones y dos cartas que dirigió ahora mismo Mina al Capitán Apezteguía y a mí, quedándome con el dolor de estar esperando por horas al enemigo, a quien no podemos resistir por la falta de armas. El que trajo estos papeles, dijo venían en marcha a ésta y que otras dos partidas iban para varios puntos y una de ellas al cerro de Santiago. Todo lo que participo a V.S. para su inteligencia, y a fin de que nos dé los auxilios más acelerados que sean posibles.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cruillas, mayo 14 de 1817. Juan Bautista de la Garza.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Gobernador de esta Provincia don Juan de Echeandía.

En mi oficio de fecha 14 de éste, digo por conclusión me quedo en aquellas orillas a ver si puedo adquirir algunas otras noticias; y siendo como a las ocho de la noche del mismo día, he encontrado con Antonio Núñez a quien agarraron la división que es al mando de don Valentín Rubio, y habiendo padecido entre ella seducciones, ofertas y promesas, a fin de que se fuera con ellos, las que resistió cuanto le fue posible, hasta que llegó Martín León quien lo libertó por ser su ahijado, y éste me ha dicho quedó enterado de que la división que iba por el paraje de la Sierra, se retrocedió a pasar el Paso del Novillo, Rancho Viejo del Padre don Mariano del Solar, rumbo al paraje nombrado Marquesotes, a salir al rancho de Pascual a reunirse con los que fueron por Santander y Estancia del Conde, a la hacienda de la Gavia, jurisdicción de San Carlos. En la artillería y demás pertrechos de guerra, viene Poz y Mina, el que considero hoy duerma en Marquesotes. Incluyo a V.Md. copia a la letra de la que original se le ha despachado al Señor General, seductiva que me entregó Antonio Núñez, mencionado arriba, firmada por Valentín Rubio, quien anda de Teniente Coronel de los rebeldes y reclutando caballada y gente para la reunión en dicha hacienda de la Gavia; según considero sus marchas, soy de sentir que el día 18 al 19 hayan verificado la reunión en la referida hacienda de la Gavia; lo que comunico a V.Md. para su inteligencia y ulteriores providencias.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Padilla, 15 de mayo, a las nueve de la mañana, de 1817. José María Aguado.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Alcalde de Cruillas:

Mi conducta hasta el presente ha sido inspirar confianza a los pueblos y hacerles conocer que sólo he venido a ayudarles para que salgan de la opresión en que se hallan. Mis deseos y mi ambición están reducidos a que el territorio mexicano se emancipe y los pueblos se gobiernen por leyes sabias y justas. Por tanto, todo vecino que abandone su casa por no hacer causa conmigo, será reputado traidor y sus bienes confiscados. Hágalo V.Md. entender a ese vecindario, para que después no tengan que alegar ignorancia, haciendo a V.Md. responsable si falta a comunicarlo como se lo prevengo. Salud y libertad. Soto la Marina, mayo 14 de 1817. Javier Mina.

Es copia, Campo.

DECRETOS QUE EL GOBIERNO MANDA SE PUBLIQUEN EN TODAS
LAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES.

República Mexicana.

Copia.

Artículo 1º Todo el que se alistare a servir voluntariamente en las banderas mexicanas serán armados, equipados y mantenidos, y además gozará de diez pesos cada mes.

2º El alistamiento será durante la guerra, o el tiempo que prefijare el que se alistare.

3º Concluida la guerra, se repartirán las tierras realengas, salinas y bienes de los enemigos de la Patria, en todos los que tomen las armas para defender la Patria.

4º Se permite el vender, sin derecho alguno, todos los frutos del país, tabaco, sal y demás.

Soto la Marina, 22 de abril de 1817. Por el Comandante de la Plaza, Cous.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Alcalde don Juan Bautista de la Garza:

Hoy a las seis de la mañana, he recibido orden de don Valentín Rubio, que considero está metido en el partido de la independencia, mandándome que tenga casa prevenida para cuartel de los americanos, y una res amarrada para el consumo de dicha tropa, y algunas tortillas, y haciéndome responsable del extravío que por orden circular de nuestro General han tenido las familias, por lo que considerará cómo estará cuando hoy mismo entra en ésta la división contraria; lo que participo a V.Md. para su inteligencia y en ella me manda también le notifique a Lastra no salgan del pueblo, él y los de su pelo, que dará parte al Señor Cura, don Miguel Apezteguía y demás amigos, encargándoles me encomienden a Dios, pues me hago el ánimo de aguardarlos, poniendo en riesgo mi vida.

Dios guarde a V.Md. muchos años. Santander, mayo 14 de 1817. A las nueve del día, Manuel Alcalá.

Esta orden me vino de oficio. Vale.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Cura y Vicario de Croix.

Soto la Marina, 14 de mayo de 1817.

Copia.

Paisano y muy señor mío: Temeroso que no llegue a tiempo un correo que he mandado a las Palmitas, en solicitud de vino para que el Cura de esta villa y el Vicario del Ejército celebren el Santo Sacrificio de la Misa, ocurro a V.Md. para que se sirva remitirme un poco a la mayor brevedad.

Desea a V.Md. la mejor salud, su atento seguro servidor que besa su mano. Javier Mina.

PD. Esta carta fue escrita ayer y se suspendió por haberse encontrado un poco de vino.

Se suplica para mañana. Rubricado.

Se suplica al Señor Cura que si no puede volver el correo, venga otro inmediatamente.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Capitán don Antonio Fernández.

Croix, 15 de mayo de 1817.

Al salir el sol llegué a esta villa, y habiéndole pedido remuda de un caballo para mí al Procurador para pasar adelante, me puso las dificultades que adelante expresaré.

Como a las tres de la tarde, aburrido ya de aguardarme salí yo buscando al dicho Procurador, y me encontré de cruza con el Mayordomo de don Francisco López, que venía de su labor que tiene en la sierra, y preguntado a éste las noticias, qué sabía de los enemigos, sólo supo decirme que se hallaban en la Marina, según las noticias que había adquirido por los que habían transitado por dicha su labor, anunciándome se hallaba aquí José María de León, quien acaba de llegar fugitivo del punto de Marina, a quien al instante busqué personalmente para tomarle confesión de lo que hubiese observado entre los enemigos, inmediatamente que lo conseguí se me presentó declarándome que el día 19 hizo su fuga, dejando allí todo su pillaje, habiendo conseguido con pretexto de ir a dar agua a un caballo de aquellos oficiales.

Preguntado, por la fuerza de éstos dice: poco más o menos serán quinientos; como también si era cierto el fuerte, confiesa que estuvo traba-

jando en él sin paga y que a la llegada de Mina de Croix, aviolentó su fortificación, que no perdonó trabajo de todos sus oficiales, vecinos y Juez, y presentes, en una palabra sólo se escapó Mier y las mujeres; sobre los cañones me asegura que allí tenía de siete a ocho; y que aseguraban que en el mismo día, o a lo menos al siguiente, esperaban una barca con más artillería y armamentos de todas clases.

Los cañones que han anunciado, confiesa éste que el domingo próximo pasado tiraron en dicho fuerte de ocho a diez al izar la bandera, que ya pusieron y según el detalle que dio, de colores usan la americana.

Por plan que yo tenía formado, le pregunté por el Padre y me asegura se les huyó o salió peleado con dicho Juez, y que el domingo no hubo misa, sólo pláticas de Mier adictas a sus planes que pretenden. Que por todos puntos tienen avanzadas, para que no puedan salir los que se hallan dentro.

Que allí relatan que nuestras fuerzas son de cuatro mil hombres, y que Mina dice que no cuenta el número y sólo el valor, que estaban haciendo tirantes y demás para salir, y según oyó a algunos oficiales será el entrante lunes. Que oyó ya tenían por sus tropas la abundancia [sic]. Es en lo substancial cuanto he podido adquirir, y son las nueve de la noche y no se me sirve con remuda. De V.Md. Vega y Puertas.

Es copia, Pedro Simón del Campo.

Sr. Brigadier Dn. Joaquín de Arredondo: ²¹

Enterado del oficio de V.S., número 531, de 20 del corriente, escrito en el Real de Borbón, le manifiesto que mi obligación, mi deber y mi responsabilidad me autorizan para mandar y excitar a todos los que el Rey Nuestro Señor ha puesto a mis órdenes.

Mis deseos conformes con la utilidad del servicio, han sido desde que supe el desembarco del traidor Mina, que V.S. lo atacase sin perder momento para no darle lugar que se le reuniesen las gentes del país, ni que pudiesen recoger caballada y ganados, ni menos alborotar las provincias, con sus papeles sediciosos y de este principio han partido mis órdenes terminantes y ejecutivas.

Bien me hago cargo de las dificultades que V.S. ha tenido para reunir

²¹ Estos informes que envía el Virrey Apodaca al Comandante Joaquín de Arredondo, pueden verse en: *Ibidem*, pp. 892-893.

las tropas de su mando; pero siempre he creído que en circunstancias tan urgentes y apuradas, todos estamos en hacer esfuerzos extraordinarios.

La fuerza que ha desembarcado el rebelde Mina, todos convienen en que no excede de cuatrocientos a quinientos hombres, que es gente colecticia compuesta de vagabundos del norte de América y que por descontado carecen de disciplina sus cabecillas; el Fraile apóstata Mier, natural de Monterrey, bien conocido en esta capital por su aturdimiento, el estudiante Mina, Perri, miliciano de la Nueva Orleáns y sus subalternos son unos indecentes, incapaces de imponer a hombres de sana razón y que conozcan los principios del arte de la guerra, y por lo mismo leí con gusto los oficios de V.S., números 581 y 590, en que se proponía deshacer esta chusma con las tropas que tenía reunidas y no dejar ni reliquias de ellos.

Supongo que los individuos que V.S. dice serán bien tratados, sean los que voluntariamente abandonen al cabecilla Mina, pues todos los demás deben ser pasados a cuchillo como traidores al Rey, y enemigos públicos, según tengo dicho a V.S. repetidas veces.

Por noticias de Tampico habrá V.S. sabido que el diecisiete del corriente llegaron allí la fragata Sabina y las goletas Proserpina y Belona, que debían salir al día siguiente en busca de la flotilla del malvado Mina, y siendo de esperar que la haya destruido o la obliguen a la fuga, quedarán los malvados sin recurso alguno por aquella parte, pues el socorro de los tres mil hombres que vociferan de Inglaterra, es un embuste clásico y una ficción ridícula para alucinar a los ignorantes.

Es difícil que en lanchas hayan podido desembarcar cañones de a veinticuatro y morteros de grueso calibre, y mucho más conducirlos en quince leguas que dista Soto de la Marina de la barra, y por esta causa acaso no serán necesarios los obuses que envié a V.S., respecto a que sacó de Monterrey ocho cañones.

Yo comprendo que el plan del traidor Mina era venir a Boquilla de Piedras o Nautla, creyendo ocupados estos puntos por el cabecilla Guadalupe Victoria, por quien han venido preguntando; y hallándolos en poder de las tropas del Rey, su objeto es seducir y alborotar los pueblos para hacerse de partidarios, de caballada y otros recursos para levantar las provincias, pues no teniendo, como no tiene dinero, no hay de donde le vengan los socorros que dice. Por último, ya espero que venciendo V.S. los obstáculos de la seca que le embarazaron al principio de su marcha y las aguas que sobrevinieron después, haya atacado a esta hora los traidores y castigado su atrevimiento como merecen.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 29 de mayo de 1817. Apodaca.

Número 592.

Excmo. Sr. Virrey y Capitán General:

En carta número 591, de 20 del corriente, participé a V.E. cuanto había ocurrido hasta aquella fecha, la miserable situación de estas tropas y las invencibles causas que atrasaban mi marcha, la cual ha sido aun más lenta desde entonces, porque las aguas son incesantes de noche y día, de modo que repentinamente hemos pasado en este clima del extremo riguroso de la seca al excesivo de lluvias, de que resulta, que ni los pocos maíces y harinas que se acopiaron en las villas del Saltillo y Parras han podido alcanzarme, y estamos comiendo sólo carne con algún bizcocho que se ha enmohecido por la humedad.

Aunque he puesto sobre el enemigo dos avanzadas de tropa de caballería ligera, la una de ciento veinte hombres, a cargo del Comandante del Cuarto Escuadrón de Milicias de esta Colonia, don Luciano García, y la otra de cien bajo las órdenes del Capitán don José Miguel Paredes, con órdenes de que impidan que el enemigo despache partidas cortas por las villas y haciendas, como lo había hecho antes, para quitarles el poco alimento que tienen, y las mulas y caballos mansos, y que al mismo tiempo observen la fuerza y movimientos que hace, y también he conseguido se introduzcan por el mismo Soto la Marina varios espías, no he podido lograr los fundamentos necesarios para formar un cálculo seguro de la fuerza de hombres, ni de las ideas o rumbos que intenta seguir el malvado Mina.

Son tan continuos los partes que recibo de que despacha destacamentos, desde cien hasta doscientos cincuenta hombres de fuerza, ya para la villa de San Fernando, que cae al Norte, ya para las de Aguayo, Presas y Horcasitas, que le dirigen hacia el rumbo de San Luis y Altamira, que parece quiere dividir por todos rumbos su fuerza, la cual reconcentra después precipitadamente, sin duda por ver si logra que yo divida la mía, y usa de otras muchas estratagemas y ardidés, con que alucina a los que le están explorando más. Sin embargo, yo he seguido constante el camino para Soto la Marina y sólo en este punto he demorado dos días para poder reunir las tropas que venían en mi seguimiento, y por ser la situación más a propósito para dirigirme sobre cualquiera de los rumbos por donde él intenta internarse. Sin embargo, mañana sigo la marcha, aunque con el dolor de ignorar absolutamente si por la parte de Altamira se ha internado el Señor Armiñan, ni si el Capitán don Facundo Melgares, que desde San Luis Potosí marchó directamente a Altamira con arreglo a las órdenes de V.E., ha venido en cumplimiento de las que le ha comunicado sobre las Presas del Rey o

Aguayo, para impedir por aquella parte la salida, pues aunque les he mandado por tres extraordinarios me avisen de su fuerza, situación y rumbo, no he recibido contestación; tampoco puedo contar todavía con la fuerza del Regimiento de Fernando VII, que según V.E. se servirá ver por la adjunta copia número uno, el dieciocho del corriente aún permanecía en San Luis Potosí. Allí parece, Señor Excelentísimo, que se han estancado todos los auxilios que dispuso me vinieran, pues se detuvieron diecisiete días los obuses, municiones y artilleros, seis de dicho Regimiento, y los cajones de cigarros aún se ignora cuándo saldrán para estas Provincias, y es demasiado evidente el descontento de las tropas cuando les falta el tabaco, vicio que se ha vuelto de necesidad y que con dificultad disimula, además de la falta que hace el ingreso de su valor para pagar las tropas. Yo creía que el Señor don Manuel Torres Valdivia y el señor Intendente, a quienes había manifestado enérgicamente mis apuros, no hubieran atrasádome una hora en hacer salir el primero las fuerzas por Tula para Aguayo, y el segundo los demás auxilios por el Saltillo, según les había indicado; pero soy tan dichoso, que ni el Capitán Melgares que vino de San Luis Potosí, con las tropas de caballería de las Provincias de Occidente y entró en la jurisdicción de mi mando y de estas Provincias, no ha tenido la urbanidad hasta ahora de avisarme de su llegada, ni tampoco al Gobernador, no obstante los extraordinarios que le he despachado, contentándose con entregar a su tránsito por Tula el oficio que inserta la adjunta copia, número dos. Todo esto manifiesta evidentemente el desprecio con que se ha mirado por esa superioridad, antes del feliz arribo de V.E., a esta Comandancia y de todas las cuatro Provincias de Oriente.

Por las copias, números 3 y 4, se informará V.E. de las perversas ideas del rebelde Mina y de la inicua astucia con que quiere seducirme. Este atentado como un hombre como yo, que fundo mi mayor gloria en ser fiel vasallo de Fernando y uno de los defensores de sus soberanos derechos, cumpliendo con esto lo que Dios me manda, me ha irritado en términos, que hasta la salud se ha resentido con la sensación, no pudiendo por ahora descargar mi cólera sobre tan débil y despreciable persona, por lo cual se redoblan los sentimientos que padezco al verme obligado a hacer marchas tan forzadas.

No es la primera noticia que tengo, de que en abril y mayo del año próximo dirigieron ciertos sujetos al antecesor de V.E. algunas representaciones sumamente acriminadas contra mi honor, que a éstas se les dio curso a la Corte, con informes los más siniestros, sin formáseme cargo ninguno, ni oírseme, y lo que es más que estas calumnias fueron promovidas por personas muy desafectas, que trataron sólo de perderme a cualquiera trance;

y V.E. advertirá que aun los mismos enemigos me dan en cara con una conducta tan irregular, como la que se ha observado conmigo, lo que sólo manifiesto a V.E. reservadamente, porque no se crea que tengo ni el más leve motivo de descontento, que fuese motivo de desalentarme en defensa de los justísimos derechos de mi Soberano, por quien contento me sacrificaré y derramaré hasta la última gota de mi sangre, aun cuando supiese que mis émulos triunfasen de mi honrado proceder, que espero sincerar cuando se me pida cuenta de mi conducta en este gobierno, y lo comprueba la copia número 5 de carta que me presentó un empleado, la cual aunque anónima la recibió con una esquila del Teniente Coronel don Manuel Pardo. De ella se deduce, que este sujeto vino ya bajo de mis órdenes con el ánimo o prevención de ir formando calumnias; y por eso en aquel mismo tiempo, poco más o menos, dije al antecesor de V.E. que sabía habían representado contra mí y dispusiera se me oyese; pero nada hubo de esto, la envidia, raíz de muchos males que ocasionó el haberme yo dirigido a Texas y haberse Dios servido concederme la victoria en el memorable Campo de Medina, para salvar el reino del peligro que le amenazaba, sin esperar órdenes de esa superioridad, porque la urgencia no lo permitía, me ha causado muchos disgustos y pesadumbres en vez de proporcionarme ascensos; y lo más sensible es que, estas Provincias han participado de mi desgracia en la falta de auxilios y recursos para sostenerme, pero en el día estoy satisfecho y contento con ver que V.E. regentea el Supremo mando de este Reino, y que a su sabiduría y prudencia no podrán los émulos que me hayan quedado, hacerla vacilar un momento; y que si yo y mis súbditos somos acreedores a recompensa, sabrá dárnosla hasta donde alcancen sus facultades, o hacerlo presente a S.M.

El Teniente Coronel don Antonio Piedrola, en oficio de 16 de éste, me avisa que se avistaron en la bahía de aquel puerto la fragata Sabina y otros buques, que parecía venían con ánimo de parlamentar, y por otro del día 18 dice haber dado fondo en dicha barra la referida fragata y las goletas Beloña y Proserpina, que llegaron convoyando catorce buques del comercio, y trae de auxilio para este ejército cien fusiles, sesenta mil cartuchos embalados y ocho mil piedras de chispa, todo lo que he dispuesto permanecer en Altamira, a cargo del Señor Coronel don Cayetano Quintero, hasta nueva disposición.

Por un espía que se introdujo hasta dentro de la Marina, he sabido que el día veintiuno en la tarde atacó la fragata de S.M. la Sabina a los buques en que llegó el cabecilla Mina y su gavilla, cuyo resultado dice fue echarles una fragata a pique, otra que perdieron y hacer fugar las demás embarcaciones; pero que los enemigos echaron en tierra como ochen-

ta hombres, las armas y municiones que pudieron y se refugiaron en el fuerte que tienen construido en dicha barra; todo lo pongo en noticia de V.E. para su superior conocimiento, como también el que no ha venido ni un cajón de cigarros de los doscientos que V.E. mandó viniesen por Veracruz, y la demora de este auxilio es sumamente perjudicial por todos aspectos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Hacienda de la Gavia, jurisdicción de San Carlos, mayo 25 de 1817.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Desde que recibí el parte de V.S., número 592, de 25 de mayo, en que me comunicó su llegada a la hacienda de la Gavia, no he vuelto a tener noticias, ni aviso alguno de sus marchas y operaciones. Y habiendo recibido del Señor Brigadier de la Real Armada, don Francisco Beranger, la agradable noticia de haber destruido el día 18 del propio mes los buques del traidor Mina, que estaban fondeados en Soto de la Marina, privando a los enemigos, de todo recurso para su fuga, estoy con la mayor impaciencia porque V.S. los ataque y aniquile con las fuerzas que tenía reunidas.

El Señor Coronel don Benito de Armiñan me dice, desde Pueblo Viejo, había llegado allí con la división de su cargo, y con esta fecha le prevengo que si no estuviere ya en marcha para Soto de la Marina se quede en Tampico, con las fuerzas necesarias para cubrir aquel punto y el de Altamira, y envíe a V.S. sin perder momento y a marchas forzadas la restante, en que debe incluirse precisamente el Regimiento Primero Americano, con la fuerza que tenga presente, y la caballería de la Nueva Vizcaya del Capitán don Facundo Melgares, que no es de mi aprobación haya negado a V.S. cuando se la pidió.

El Señor Beranger me dice, que por condescender con V.S. y con el Señor Armiñan cruzaría por otros ocho días más sobre Soto de la Marina, cuya medida no puedo aprobar, pues a nada considero útil la estada de buques en la mar, cuando no hay otros a quien batir, habiendo paralizado esta disposición los demás servicios importantes a que está destinada la Sabina y poner en salvo la importante carga de su bordo de cuatro mil quintales de azogue, que tanta falta hace para el laborío de las minas, cuando por otra parte tengo dadas mis órdenes al apostadero de Veracruz para ocurrir prontamente a cualquier acontecimiento de enemigos, que pueda hacer sobre esas costas.

En cuanto a las operaciones de tierra, respecto a estar informado de que la fortificación de los rebeldes en Soto de la Marina consiste en un cuadro de cuarenta varas de frente, prevengo a V.S. los ataques sin perder instante, pasándolos todos a cuchillo; pues habiendo pasado mes y medio desde su desembarco, estoy con el mayor sentimiento de que aún existan en aquel punto.

Estoy impaciente por saber el resultado de las operaciones de V.S., y estando expedida la comunicación con San Luis y Querétaro le prevengo me dirija frecuentes partes, y si es posible diariamente de cuanto ocurra digno de mi noticia.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 9 de junio de 1817. Apodaca.

Sr. Brigadier don Manuel María de Flores:

El rebelde Mina, viendo que en cerca de treinta días que ha desembarcado en Soto de la Marina y doce que estuvo en la desembocadura de Río Grande del Norte, no pudo con su astucia que se dividieran mis fuerzas, ni hacerme variar el rumbo, medio con que les cortaba las ideas de apoderarse de la provincia del Nuevo Reino de León, y la capital de Monterrey, de donde es oriundo el apóstata y sacrilego Padre don Servando Mier y Noriega, que por su dilatada familia tiene conexiones de parentesco con cuasi la mayor parte de aquellas gentes, y que le iba estrechando los recursos para atacarlo dentro de las fortificaciones que ha hecho en la Marina, ha tomado el desesperado partido de salirse con una parte considerable de su fuerza por el rumbo de Altamira, y me aseguran los partes de que sus ideas son dejar aquel puerto a la izquierda y seguir tal vez sobre esa provincia, lo que aviso a V.S. para su inteligencia y que pueda prepararse a impedirle el paso y destruirlo.

Yo no debo dudar que puesto a que, según opinó V.S. en oficio de siete de mayo último, dirigido al Señor Comandante General de Occidente, de que estos rumores debían causar pocos cuidados y lo que bajo igual concepto dijo al Gobernador de esta provincia, al darle parte de que el Capitán Melgares marchaba para Altamira, corte a Mina los pasos que lleva, pues deja aquí parte de sus fuerzas de artillería, demás armas y municiones, y en el ataque de mar recibió gran pérdida, cuyas rebajas si antes, según V.S., era de poco cuidado y se podía batir con trescientos hombres de caballería mal montados, hoy debe ser sumamente despreciable; pero yo no lo puedo creer así, y por eso traté de asegurar el éxito de nuestras armas, y si no se

ha logrado completamente ha sido porque los auxilios de ésa han llegado tarde, y en parte mal dirigidos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento de Padilla, 2 de mayo de 1817. Joaquín de Arredondo.

Número 170.

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca:

Acompaño a V.E. los documentos originales, el uno del Señor Comandante General de Oriente desde Padilla, con fecha 2 de mayo, que yo entiendo junio, y dos del cinco, del último citado del Capitán don Rafael Hernández desde Tula.

De todo he informado a los Comandantes del Valle del Maíz y Río Verde, que aunque sin fuerzas militares para este enemigo, traten de ofenderle en los pasos cortados.

También lo he anunciado al Señor Comandante de la Octava Brigada de Querétaro y al Señor Coronel don Francisco de Orrantia, para que este último no se aleje de San Luis de la Paz, cuente con los destacamentos y remita el convoy con una partida a la ligera; y lo aviso a V.E. muchos años. San Luis Potosí, junio 7 de 1817.—Excmo. Sr.—Manuel María de Torres.

Sr. Brigadier don Manuel María de Torres Valdivia:

Por los partes que V.S. acompaña a su oficio número 170, de 7 del corriente, me he enterado de que el traidor Mina trataba de internarse por esa provincia hacia la Huasteca, y en consecuencia aunque debo esperar que los Señores Arredondo y Armiñan se habrán puesto en marcha para alcanzarlo y destruirlo en cualquier punto en que se halle, prevengo con esta fecha al Señor Coronel de Navarra, don José Ruiz, que se halla en Querétaro, marche rápidamente a esa ciudad, para que desde ella, según las noticias y avisos que V.S. reciba, se dirija al punto en que pueda alcanzar a los traidores, a cuyo fin agregará V.S. a dicho Batallón, que es excelente, la caballería del Señor Orrantia con el aumento que pueda proporcionarle.

Esté V.S. con toda vigilancia en los puntos de su cargo, tenga prontas las tropas que están a sus órdenes para acudir sin dilación al paraje por

donde los malvados llamen la atención y atáquelos decididamente hasta acabar con ellos.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, junio 11 de 1817. Apodaca.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Me ha sorprendido y llenado de admiración el oficio que V.S. dirigió al Señor Comandante Militar de San Luis Potosí desde Padilla, con fecha de 2 del presente, noticiándole que el traidor Mina se internaba por aquella provincia con la mayor parte de sus fuerzas, dejando V.S. a aquel jefe el cuidado de cortarle los pasos y batirlo.

Me admira, vuelvo a decir, que teniendo V.S. reunidos setecientos caballos y cuatrocientos infantes de las tropas de esas provincias y habiéndole yo auxiliado con el Regimiento de Fernando VII de línea, haya dejado escapar de Soto de la Marina al traidor Mina con la miserable fuerza de cuatrocientos setenta hombres, cuya destrucción era inevitable si V.S., cumpliendo las reiteradas órdenes que le he dirigido de mes y medio acá, lo hubiese atacado decididamente y mucho más después que la expedición marítima que hice salir de Veracruz destruyó la flotilla de aquellos aventureros.

No habiéndose verificado esto, por causas que no alcanzo y que me tienen con la mayor inquietud ¿por qué no ha seguido V.S. las marchas del enemigo? Y si lo ha hecho, pues yo no debo creer ni esperar que haya permanecido en inacción, dejándolos internar libremente, ¿por qué no me lo ha comunicado, para que con este conocimiento no me viese yo precisado, como me veo, a hacer marchar ahora mismo un Batallón de órdenes a la Huasteca y el de Navarra que se halla en Querétaro a San Luis Potosí?

En vista de todo, prevengo a V.S. en nombre del Rey Nuestro Señor y bajo la más estrecha responsabilidad, que dejando a la vista de Soto de la Marina, o del punto en que los traidores hayan construido su fortificación, la fuerza que sea necesaria para evitar que salgan de allí, ni se internen por ningún rumbo, marche V.S. con toda celeridad sobre el traidor Mina, lo alcance a toda costa, lo bata y destruya, dándome aviso de haberlo ejecutado.

El Señor Armíñan me dice con fecha del 3 del corriente, que ninguna noticia había recibido de V.S., sin embargo de que diariamente le escribía, y éste es para mí un misterio que tampoco comprendo, siendo tan

corta la distancia, y habiendo hecho a V.S. y a dicho jefe las prevenciones más estrechas sobre este particular.

Dios guarde, etcétera. México, junio 11 de 1817. Apodaca.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Inmediatamente que V.S. reciba esta orden, y sin esperar otra, enviará a esta capital por la vía que esté más expedita a los Capitanes Zéspedes y Barragán, el Cirujano don Miguel Pages y el Secretario de esa Comandancia General, don Pedro Simón del Campo, nombrando provisionalmente en lugar del último otro individuo que desempeñe su destino, y dándome cuenta a vuelta de correo de haberlo ejecutado.

Dios, México, 11 de junio de 1817. Apodaca.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Resultando de la conducta política y militar de V.S. en el mando de esas provincias, cargos a que debe responder, he nombrado interinamente para que lo releve al señor Gobernador Intendente de Zacatecas, don José Gayangos, a quien lo entregará inmediatamente que le presente esta orden, dándolo a reconocer a las tropas, Gobernadores de las provincias y demás jefes políticos y militares a quienes toque, y poniendo a disposición del Señor Gayangos cuantos objetos dependan de esa Comandancia General.

Verificado todo, con la puntualidad y exactitud que exige el servicio del Rey Nuestro Señor, se trasladará V.S. sin demora a esta capital por la vía más expedita.

Dios, etcétera. México, 12 de junio de 1817. Apodaca.

Muy Reservado.

Sr. Brigadier don José de Gayangos, Gobernador Intendente de Zacatecas:

He nombrado a V.S. por la confianza que me merece para Comandante General interino de las Provincias Internas Orientales, en relevo del Señor Brigadier don Joaquín de Arredondo, quien en virtud de la adjunta orden que pondrá en sus manos, entregará a V.S. dicho mando, lo dará a reconocer a las tropas, Gobernadores de las provincias y demás jefes políticos y

militares a quienes toque, y pondrá a disposición de V.S. cuantos objetos dependan de dicha Comandancia.

Al efecto, dejando V.S. el mando político de esa provincia al Asesor Teniente Letrado, con arreglo a la Ordenanza de Intendentes, y el militar al jefe u oficial a quien corresponda por su grado y antigüedad, avisándome el que sea, se trasladará sin perder momento y a marchas dobles, al paraje en que se halle el señor Arredondo, que probablemente será la Colonia del Nuevo Santander, y recibirá el expresado mando inmediatamente.

En el archivo de dicha Comandancia encontrará V.S. órdenes e instrucciones que ha dirigido esta Superioridad y que le servirán de gobierno en los casos que ocurran.

Debe V.S. estar instruido de que el día 23 de abril último, desembarcó el traidor Mina en Soto de la Marina, cuatrocientos o quinientos hombres con artillería, municiones y otros efectos de guerra; que el 18 de mayo, a consecuencia de mis órdenes, fue destruida por la expedición naval que hice salir de Veracruz, la flotilla de aquel rebelde que se hallaba fondeada en dicho punto, como manifiesta la gaceta extraordinaria que incluyo a V.S., por si no hubiere recibido las que le envié por el correo ordinario. Desde el día 30 de abril que tuvo los primeros anuncios de haberse avisado los malvados a la embocadura del Río Grande del Norte, expedí las órdenes más estrechas para que el Señor Arredondo los batiese y destruyese sin perder momento, ni darles lugar de internarse ni alborotar las provincias, socorrí a dicho jefe con caudales y obuses de siete pulgadas, además de ocho cañones que sacó de Monterrey, municiones, tabacos y otros efectos, y envié en su auxilio el Regimiento de Fernando VII de línea.

En 2 de mayo, que recibí la primera noticia del desembarco de los malvados, hice marchar a Tampico y la Colonia del Nuevo Santander al Señor Coronel don Benito de Armiñan, Comandante General de Huasteca, con el Regimiento primero Americano, los restos del de Extremadura y una sección de Tulancingo, al cargo del Teniente Coronel Piedras, poniéndose a las órdenes de dicho jefe, doscientos ochenta y dos Dragones de la Nueva Vizcaya, que de antemano marcharon de San Luis Potosí al pueblo de Altamira.

Reiteré mis órdenes al Señor Arredondo para que atacase y destruyese al enemigo, y le envié con el Capitán don Cristóbal Villaseñor, ciento cincuenta caballos que estaban en San Luis de la Paz.

Dadas estas providencias, esperaba yo que los traidores quedasen exterminados en los primeros días de su desembarco; pero habiéndose verificado y habiendo recibido ayer noticias de que el rebelde Mina se dirigía

al Valle del Maíz y la Huasteca, previne a los Señores Arredondo y Armiñan le sigan los pasos aceleradamente, y lo ataquen y destruyan donde quiera que lo alcancen; hice marchar de Querétaro al Potosí el Batallón de Navarra, para que si se internaren por aquella provincia le salga al encuentro, reforzado con competente caballería, y por último despaché de esta capital un Batallón de órdenes militares para que se sitúe en Huejutla y bata a los traidores, si en efecto se dirigen por allí.

En este estado, el preferente y primero cuidado de V.S. luego, luego que se encargue del referido mando, será destinar a Soto de la Marina, u otro punto en que los aventureros se hayan fortificado, la fuerza que juzgue necesaria para impedir que se internen, ni hagan correrías por el país, y si fuere posible atacarlos allí, antes que por algún accidente logren fugarse en algún corsario, y con la restante seguiré V.S. rápidamente sobre el perverso Mina, por el rumbo que haya tomado y lo atacará decididamente donde lo encuentre, pasando a cuchillo a cuantos caigan en sus manos, como traidores al Rey y enemigos públicos.

Sabido por las noticias que V.S. tomará, el punto en que se halle el señor Armiñan, dirigirá a este jefe repetidos avisos de sus marchas y operaciones, y combinarán entre sí las que sean más oportunas para la destrucción de los aventureros.

Estos, según todas las noticias con que me hallo, no exceden de quinientos, y habiendo dejado Mina alguna fuerza en Soto de la Marina para guardar la fortificación que se dice había construido allí, resulta necesariamente que ni la que dejó, ni la que lleva consigo pueden resistir a mil cien hombres que el Señor Arredondo había reunido, cerca de cuatrocientos que tiene el Regimiento de Fernando VII y ciento cincuenta que condujo Villaseñor, que todos deben quedar a las órdenes de V.S., sin contar en este número la división del Señor Armiñan, que no debe bajar de ochocientos infantes y cuatrocientos caballos, y sin contar tampoco con los batallones de órdenes y Navarra, abocados al enemigo en Huejutla y San Luis.

Por estas explicaciones conocerá V.S. que existiendo sobre los malvados casi ocho tantos más de fuerza que la que ellos tienen, no falta otra cosa para destruirlos que buscarlos donde se hallen y atacarlos con decisión; y en consecuencia reitero a V.S. que sin perder instante tome las medidas que llevo expresadas, dividiendo con tino y prudencia sus fuerzas, de manera que los que han quedado en Soto de la Marina no salgan de allí, ni escape ninguno, y que los que siguen al traidor Mina queden destruidos antes que puedan internarse, ni se les reúnan las gavillas de lo interior, que es en mi concepto el desesperado plan que ha formado ese miserable cole-

gial de Zaragoza, viendo perdidos sus buques y sin esperanza de fugarse por mar.

Yo confío del celo de V.S. y de su amor al servicio del Rey, que corresponderá a mis esperanzas y concluirá a mi satisfacción con esa chusma de aventureros, respecto a las fuerzas y auxilios que pongo a su disposición, y que aumentaré si fuera necesario, dirigiéndome repetidos partes de cuanto ocurra, y si pudiese ser diariamente, en concepto de que la vía de San Luis por Querétaro está expedita, y también la de la Huasteca por Río Verde y Huejutla.

Dios guarde, etcétera. México, junio 12 de 1817. Apodaca.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Por los partes y noticias que he recibido por la vía de Querétaro y San Luis, acabo de saber que el traidor Mina a consecuencia de haber sido destruida por la expedición naval del Señor Beranger, la escuadrilla que tenía en Soto de la Marina, tomó el desesperado partido de internarse por el Valle del Maíz, y encontrándose allí con el Teniente Coronel Villaseñor, padeció por la caballería de este jefe bastante descalabro, separándose el malvado Mier y un Coronel anglo-americano con el fin de fugarse por Monterrey a la Nueva Orleáns, y dispersándose el rebelde Mina por otros rumbos con la gente que le quedó.

Sé también que el Teniente Coronel Garza y el Capitán Llanos, con seiscientos caballos, seguían a los traidores y he dispuesto que lo sustancial de estas noticias se publique en gaceta extraordinaria, de que acompaño a V.S. seis ejemplares.

Por todas partes recibo avisos y noticias de cuanto ocurre con la mayor rapidez, y siendo V.S. el principal encargado de buscar y destruir a los faciosos que han desembarcado en el territorio de su cargo, veo con la mayor extrañeza que nada me ha comunicado de estas ocurrencias, ni he recibido parte alguno suyo desde el número 592, escrito en la hacienda de la Gavia el 25 de mayo.

Sería muy vergonzoso que el apóstata Mier y sus compañeros lograsen impunemente su evasión, después de haber causado tantos perjuicios y gastos, cosa que no debo esperar teniendo V.S. cerca de sí, mil y quinientos hombres con que seguirlos adonde quiera que vayan; y en consecuencia aguardo noticias prontas de que V.S. ha acabado con ellos, sin que quede ninguno y me comunique sin demora cuanto haya ocurrido.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 14 de julio de 1817. Apodaca.

PD. También sé que se le ha reunido el Batallón de Fernando VII de línea.

La separación de Mier, traidor apóstata y el oficial americano, sé que fue desde Soto de la Marina, de que infiero que aquel punto está libre de enemigos.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

Habiendo sido batido el traidor Mina por la División del Señor Coronel don Benito de Armiñan, en las inmediaciones de San Luis Potosí, el día 16 del presente, huye por el camino de Saltillo y Monterrey, en cuyo concepto prevengo a V.S. que luego luego, sin perder un momento, destaque la tropa necesaria, que acabe y destruya con los restos de aquel malvado, en caso que llegue a contar en territorio del mando de V.S., ya que lo dejó salir de él sin oponérsele.

Según las noticias con que me hallo, el rebelde Mina dejó alguna artillería, muchos fusiles, municiones y otros efectos en Soto de la Marina, al cuidado de algunos reclutas de la Colonia y siete artilleros, y debo suponer que V.S. se ha apoderado de todo como se lo tengo prevenido, quitando aquella madriguera a los malvados, aunque con admiración escandalosa no he vuelto a recibir parte alguno de V.S., desde el número 592 de 25 de mayo, en la hacienda de la Gavia, no sabiendo a qué atribuir su inacción y silencio. México, junio 20 de 1817. Apodaca.

Número 595.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España:

El rebelde Mina, después de haber hecho muchas salidas de Soto de la Marina por distintos rumbos, para ver si dividía mis fuerzas, y valido de que tenía muchos caballos gordos y capaces de fatiga, porque casualmente las aguas tempranas sólo fueron en esta parte de las Provincias y los que yo traía no podían resistir una jornada de seis leguas, si los jinetes no caminaban la mayor parte a pie, se resolvió a salir por el rumbo más inmediato a Altamira huyendo de mis tropas.

Por todas las órdenes que he recibido de V.E., veo que se creía podía yo atacar a los rebeldes dentro de muy pocos días de mi salida de Monterrey, contando con que se me habían dado auxilios para ello. Yo deseo satisfacer completamente a V.E. sobre lo que se crea demora, y lo haré con extensión luego que las circunstancias me lo permitan, para que esa Superioridad vea que he hecho mucho más de lo que se debía esperar, según las circunstancias en que me hallaba al arribo de estos rebeldes.

Monterrey dista de aquí más de cien leguas de malos caminos, muchos ríos, no tenía dinero, alimentos, caballos, ni las tropas de milicias tenían armas, las veteranas presidiales y volantes tenían que venir desde Río Grande, Punta de Lampazos y Laredo, que aún distaban de Monterrey ciento diez leguas, cuarenta y sesenta estaban sin caballos ni socorros, toda era preciso sacarlo de los particulares y la seca no permitía hacer marchas largas; el maíz, excepto un poco que se cogió de los particulares de Monterrey y Cadereyta, fue preciso traerlo de la provincia de Coahuila, y veintisiete cargas de harina, únicas que ha conocido mi ejército, se fueron a buscar hasta Parras, que dista cincuenta y cinco leguas de Monterrey; por el camino, después de rendir la jornada se han hecho las lanzas y machetes para las tropas de caballería; últimamente estos enemigos no son sin táctica militar, ni sin armas o con cañones fundidos en las barrancas, y nada habría conseguido en venir a atacarlos con trescientos cuarenta hombres de infantería y cien de caballería que tenía armados, porque su fortificación se burlaría de nosotros, y el Reino habría visto las resultas, era preciso reunir competentes y conducir artillería.

El primer auxilio que he recibido de los que V.E. mandó se me facilitasen, es el Regimiento de Fernando VII, que se me reunió en Padilla el 3 del corriente, y en Cinco Señores, un Teniente y once Artilleros, en 29 del pasado, porque los hice conducir por una boca de la sierra, y los obuses aún no llegan a Monterrey, los cigarros de Veracruz, ni los que vienen por San Luis, no han llegado; tampoco los lienzos, ni paños y las tropas de caballería de Nueva Vizcaya; y el Señor Coronel don Benito de Armiñan y lo que es más, el Señor Coronel Quintero obran con independencia dentro de mis provincias, como lo haré ver a V.E. cuando pueda remitirle copia de toda la correspondencia, y de esto proviene la salida de Mina y los grandes robos que ha hecho desde Soto la Marina, por todo el rumbo de Altamira.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento de Palo Alto, junio 8 de 1817.—Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Número 596.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España:

El día veintinueve de mayo último, que llegué a la villa de Padilla, recibí partes verbales de los espías que había enviado a reconocer las fuerzas e ideas del rebelde Mina, de que este cabecilla se dirigía para Aguayo, sin duda con ánimo de atacar al Regimiento de Fernando VII que venía a reunirse, cuya noticia se me confirmó por algunas cartas, por lo cual dispuse que inmediatamente marchara el Capitán don Miguel Paredes con cien hombres de caballería, los mejor montados de cuantos tenía a mis órdenes, para que reforzaran a dicho Regimiento y orden de que si consideraban no poder batir completamente al enemigo, tomaran posición en el cañón de la sierra que pasa a Jaumabe, ínterin que yo con noticia de todo marchaba a la ligera a atacarlo.

Con esta marcha fingida, demoró la mía cinco días hasta que pude desengañarme de que las ideas del rebelde eran salir por Horcasitas y pasar la sierra por la boca de la Habra, que diferencia en los rumbos más de treinta y cinco leguas hacia Altamira, y como aún quedaban en Soto la Marina cerca de trescientos facciosos con toda la artillería, gran cantidad de municiones y algunos miles de fusiles, pistolas y sables, al cargo del titulado Coronel Sardá, el revolucionario Padre Mier, el Auditor, Secretario y un Coronel americano, determiné venir a atacarlos para destruir este punto céntrico de apoyo.

En la marcha recibí partes de que una división de cincuenta enemigos salía por el rumbo de Altamira para las Presas del Rey, y en el instante dispuse que el Teniente Coronel don Felipe de la Garza, con ciento veinte hombres de caballería a sus órdenes marchara sobre ellos, y después de haber hecho unas marchas rápidas se vio con toda su caballada cansada y mandó en alcance de la partida enemiga a los Capitanes don Miguel Paredes y don José de Castro, emboscándose él con todos los cansados en el Cañón del Diablo para ver si lograba al regreso poderlos atacar. En efecto, el día de ayer a las tres de la tarde, tuvo la felicidad de verificarlo y derrotar parte de los cincuenta, matando a un Subteniente y cuatro soldados, apresarlos a un Capitán, un Teniente y tres soldados, según que todo consta de la copia adjunta, sin haber experimentado por nuestra parte daño alguno.

Yo espero que V.E. tome en consideración el mérito de los oficiales y Padre Capellán, que recomienda dicho Teniente Coronel y el singular de este Comandante, tan valiente como astuto y precavido en sus operaciones.

Por el camino de la costa salió el Coronel americano con sesenta hombres bien armados, algunas cargas de municiones y cinco fusiles, y en su persecución destacó al Comandante de Escuadrón, don Laureano García, con ciento veinte hombres. También tuve la noticia de que en un cayo, inmediato a la barra, tenían treinta americanos custodiando algunas piezas de artillería, y muchos barriles de pólvora y municiones, y que conservaban una balandra, dos lanchas y dos botes en Soto la Marina, en que se podían fugar los cabecillas; para evitar la comunicación y fuga, mandé al Alférez don Lucas Flores, con sesenta y ocho hombres de caballería, ocho artilleros y dos pedreros, para que se situase media legua más abajo de Soto de la Marina, en un estrecho que forma la ría; lo que se consiguió sin oposición alguna de parte del enemigo, anoche como a las once. Hoy, a las nueve de la mañana, llegué a este punto, que dista tres cuartos de legua de Soto la Marina. Lo espeso de los árboles y arbustos no permiten reconocer la posición del enemigo, para ello se adelantó el Señor Coronel del Regimiento de Fernando VII, don Angel Díaz del Castillo, y aunque llegó como a trescientas varas del fuerte que tienen construido, no pudo informarse con la exactitud necesaria de la fuerza, artillería, ni puntos inmediatos, donde se deba colocar la nuestra, pues apenas se dejaba ver por entre el monte cuando le disparaban cañonazos de metralla, bala rasa y algunas granadas. Dos balas que llegaron a inmediación de mi campamento, la una es de calibre de veinticuatro y la otra de a dieciséis.

Bajo el tiro del cañón mantienen los enemigos gran cantidad de reses, y porque uno de los medios principales para rendirlos es privarles del alimento, previne al Capitán de la compañía del cuerpo de reserva, don Félix Cevallos, que con cincuenta hombres marchara a ver las que le podía quitar, y ha desempeñado tan eficazmente el encargo, que a pesar del fuego que hacían sobre su partida, trajo ochenta y cuatro reses, ocho caballos, tres yeguas, diez burros y cinco mulas, según consta de copia del parte que paso a manos de V.E.

Es tan ventajosa la situación de Soto la Marina para el enemigo y la superioridad de calibre de su artillería sobre la mía, que le hará obstinarse más en la defensa, y aunque no me han llegado los obuses que mandó V.E., espero en Dios que cortándoles todos los recursos de subsistencia y valiéndome del entusiasmo y valor que manifiesta la tropa, serán pocos los días que exista sobre la tierra esta canalla.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campamento de San José, a tres cuartos de legua de la Marina, junio 10 de 1817. A las once de la noche.—
Excmo. Sr.—Joaquín de Arredondo.

Sr. Brigadier don Joaquín de Arredondo:

He recibido los partes de V.S., número 595 y 596, de 8 y 10 del presente, y enterado por el último de hallarse acampado a tres cuartos de legua de Soto de la Marina, donde el traidor Mina había dejado alguna parte de sus fuerzas al cuidado de la artillería, armas y municiones que dejó en aquel punto, espero que a esta hora se habrá V.S. apoderado de todo y pasado a cuchillo a cuantos existan en dicha posición, pues sería el último escándalo que podría suceder contra las armas del Rey el dejar escapar a este puño de bandidos, que según varios partes que he tenido, unos dicen son treinta hombres con siete artilleros, y otros que son ciento en todo, y de los del país mismo, después que el malvado Mina ha logrado salir impunemente a internarse hasta las inmediaciones de San Luis Potosí, sin que V.S. lo haya embarazado, ni lo haya seguido, teniendo cerca de sí mil y quinientos hombres a lo menos, que es triple fuerza de la que desembarcó aquel cabecilla, según todos los partes contestes y declaración que hizo un oficial de artillería de ellos, que V.S. tiene prisionero en Monterrey.

Aguardo con impaciencia los últimos partes de las operaciones de V.S. sobre Soto de la Marina y le acompañó gacetas extraordinarias de estos días, en que hice insertar el parte del Señor Coronel don Benito Armiñan, referente a la acción que sostuvo el día 16 contra el perverso Mina, en las inmediaciones del Potosí, y los que V.S. me ha comunicado, encargándole dé las gracias al Teniente Coronel Garza y Capitán Cevallos, por el parte militar que han tenido contra los enemigos, según los partes de V.S. me acompaña.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, junio 21 de 1817. Apodaca.

**AGN, México,
Historia,
Vol. 152,
exp. 1. fs. 1-110.**